

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen III - Núm. 8
SIGÜENZA
1992

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen III - Núm. 8
SIGÜENZA
1992

Con el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, la Fundación "José Celma Prieto" e "iberCaja".

Consejo de Redacción:

Dr. Francisco Javier Davara Rodríguez
Dr. Antonio Herrera Casado
D. Laureano Otero González
D. José Ramón López de los Mozos
Dra. Pilar Martínez Taboada
Dr. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición:

Dr. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, Miembro n.º
303 de la Asociación Colegial de Escritores. Cronista
Oficial de Sigüenza

Depósito Legal: GU-556/84

ISBN 84-85386-03-5

ISSN: 0213-0459

*Impreso en
Gráficas Carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
Sigüenza*

EN TIERRAS DEL ALTO ARAGON (Don Saturnino López Novoa, 1855-1870)

Juan José ASENJO PELEGRINA
Profesor de Historia de la Iglesia
en el Seminario Mayor

Nota previa

En el anterior volumen de "Anales" (p. 9-50) quedó trazado el perfil biográfico de don Saturnino López Novoa en su etapa seguntina (1830-1855). Aseguraba entonces que este sencillo sacerdote, nacido en nuestra ciudad, merecía ser considerado como uno de los personajes más importantes de la historia de Sigüenza, junto con don Bernardo de Agén, el cardenal Mendoza, José de Villaviciosa, Fray José de Sigüenza y Martín de Vandoma. Añadía que muy probablemente es la figura más relevante si consideramos las repercusiones gigantescas de su obra, la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, implantada hoy en dieciocho naciones y que durante más de un siglo de existencia ha servido a centenares de miles de ancianos, el sector más marginado de la sociedad.

Ponderaba allí la entrega ilusionada de don Saturnino a la propia vocación, su celo y perspicacia para captar las urgencias y necesidades de la Iglesia de su tiempo y su fina sensibilidad eclesial, que le urgía a comprometerse con los sectores de la vida de la Iglesia y de la sociedad más abandonados o que requerían una acción más decidida.

Describía además sus intuiciones y apuestas en ámbitos tan distintos como las vocaciones sacerdotales, la renovación de la oratoria sagrada y el campo de la apologética, su quehacer en el sector de la pobreza y de la marginación y su talante social ante los problemas del mundo obrero o rural. Quedaba constancia, sobre todo, de su gran obra, la fundación de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y destacaba su posición con respecto al instituto naciente: discreta, llena de elegancia humana, finura espiritual y humildad.

En el citado trabajo estudiaba el primer tercio de su vida, la etapa de su formación, polarizada en Sigüenza, la ciudad que le vio nacer. La calificaba como etapa excepcionalmente importante, pues una vida no se improvisa, necesita raíces y cimientos.

El estudio que sigue a continuación se centra en el segundo jalón en la andadura vital de don Saturnino López Novoa, caracterizado por la actividad al servicio de su tío, don Basilio Gil Bueno, primero vicario capitular de Barbastro y después obispo de Huesca. Son casi quince años, que abarcan desde octubre de 1855 a febrero de 1870, en los que la creatividad fecunda en numerosas empresas apostólicas, nota peculiar del período siguiente, no está ausente, pero sí contenidas por la felicidad laboriosa hacia don Basilio, que tuvo la fortuna de encontrar en su sobrino una ayuda valiosísima en su ministerio pastoral. No se trata ciertamente de una etapa estéril en su biografía. Son años de trabajo constante en diversas parcelas de la vida diocesana. En ellos tiene la oportunidad de conocer no sólo la problemática inmediata de los obispos de Barbastro y Huesca. Su contacto con diversas figuras de la vida eclesiástica nacional, gracias a su proximidad al prelado, propicia un conocimiento más global de las circunstancias y urgencias de la Iglesia española en la segunda mitad del siglo XIX. El desempeño en los albores de su ministerio de tareas de responsabilidad en el plano diocesano contribuye a su maduración sacerdotal, acrecienta su experiencia de las personas y de las instituciones y le familiariza con las prácticas jurídicas. Todo ello constituye su hito más, no despreciable por cierto, en su camino hacia la madurez creadora, objeto de trabajos futuros.

1.- Profesor de Teología y Secretario de Cámara de Barbastro.

Unos días después de su elección como vicario capitular y gobernador eclesiástico, don Basilio y su sobrino pasaron a residir en el palacio episcopal de Barbastro¹ Era la última semana de octubre de 1855. El primer quehacer de don Saturnino a lo largo del mes de noviembre fue organizar la nueva residencia y recibir de los familiares y colaboradores del obispo Fort y Puig el archivo episcopal, los inventarios de bienes y documentos y las oficinas y despachos de la curia barbastrense. Comenzaba así su función de secretario particular, hombre de confianza, confidente y consejero de su tío, elevado a la más alta responsabilidad diocesana.

¹ R.V., 103. En el palacio episcopal convivía con ellos y se ocupaba de las tareas domésticas inmediatas María Magro Novoa, sobrina de don Basilio y prima de don Saturnino, que ya desempeñaba estas funciones en los últimos años de estancia del deán en Berlanga (R. V. p. 168). Cfr. una breve descripción del palacio episcopal en la obra del ilustre barbastrense P. MADOZ, Barbastro, en *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, vol. II, p. 389.

Pero don Basilio no quería a su sobrino en Barbastró únicamente para una tarea de asesoramiento particular. Deseaba además aprovechar sus cualidades al servicio de la diócesis. Por ello, en los inicios del mes de diciembre le nombró secretario de cámara del gobierno eclesiástico y catedrático en propiedad de teología del Seminario², cargos que ejercerá ininterrumpidamente hasta el traslado de ambos a Huesca en mayo de 1862.

Durante los meses siguientes, don Saturnino hizo compatible su dedicación a las tareas burocráticas y de gobierno con la asistencia a las aulas de derecho canónico y la enseñanza de la teología dogmática, dando pruebas ya en estos comienzos de su capacidad de trabajo y de su seriedad en la gestión de los asuntos, entre los cuales destaca la creación del Boletín Oficial del Obispado en julio de 1856³.

Una fecha gozosa para él y su familia sería, sin duda, la primera misa de su hermano, celebrada en los últimos días del verano de 1856. Silverio había concluido los estudios eclesiásticos en el Seminario de Sigüenza en junio del año anterior y fue ordenado sacerdote en la iglesia de San Juan de Soria por el obispo de Osma don Vicente Hocos Sanmartín el día 20 de septiembre⁴. No tenemos constancia del viaje de don Saturnino a Sigüenza con motivo de este acontecimiento familiar. Pero es muy probable que lo realizara teniendo en cuenta el gran afecto que ambos siempre se profesaron, como ponen de relieve sus escritos de carácter familiar.

² No hemos encontrado el nombramiento de secretario de cámara, pero en las cartas testimoniales conservadas en su archivo se afirma que desempeñó dicho cargo "desde el ... mes de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco y por espacio de siete años". Archivo Histórico Hermanitas Ancianos Desamparados (en lo sucesivo AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de carrera*, Cl, 9 y 11). Fue nombrado el 1 o 2 de dicho mes, pues el nombramiento como catedrático de teología, fechado el 3 de diciembre está dirigido a "D. Saturnino López, Pbro. Secretario de Cámara del Gobierno Eclesiástico". Este último documento dice así: "Atendiendo a la suficiencia y demás cualidades de que se halla V. investido, y teniendo también presente el esmerado celo, prudencia y tino con que ha desempeñado el Vice-Rectorado del Seminario Conciliar de esta Diócesis, y la Cátedra de Filosofía en el mismo, para cuyos dos destinos fue V. nombrado por el Excmo. Sr. Dr. Jaime Port y Puig, Obispo que fue de esta Diócesis y en el curso que se inició en el pasado año de 1854, hemos venido en uso de las facultades Ordinarias que ejercemos, en elegir y nombrar a V. Catedrático en propiedad de Sagrada Teología del referido Seminario, previniendo en su virtud al Sr. Rector de dicho Establecimiento y a los demás Superiores de él, que a la presentación de este oficio le hayan y le tengan como tal, y lo hagan reconocer así a los alumnos internos y externos del mismo y demás a quien corresponda, guardándole todas las prerrogativas, derechos y preeminencias que son propias de este empleo y asistiéndole en los emolumentos designados o que se señalen en lo sucesivo a él/ Todo lo que comunicamos a V. para su inteligencia y demás efectos conducentes y a que haga o pueda haber lugar/ Dios guarde a V. m. a. / Barbastró y Diciembre 3 de 1855/ El Gob. Ecllo/ Basilio Gil Bueno/ (Ibid., Cl, 41).

³ Cf. CARCEL ORTÍ, V., *Los boletines eclesiásticos de España. Notas históricas, Hispania Sacra*, 19 (1966), p. 49.

⁴ Recibió el diaconado en Toledo de manos del cardenal Bonel y Orbe el 22 de diciembre de 1855. El hecho de ordenarse en ambos casos fuera de su diócesis se debe a la sede vacante de la misma motivada por el fallecimiento del obispo Fernández Cortina en mayo de 1854. El 18 de octubre de 1856 Silverio fue nombrado regente de Somaén (Soria), perteneciente al obispado de Sigüenza. Y el 10 de febrero de 1858, previo concurso, se posesionó de parroquia de Madrigal (Guadalajara) (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de familia, Memoria de D. Silverio López Novoa...*, Cl, 7).

Con el comienzo del curso escolar en octubre de 1856 se abre un año particularmente dinámico en la vida de López Novoa. Por necesidades apremiantes del Seminario deja temporalmente el cargo de profesor de teología para encargarse de la enseñanza de la Sagrada Escritura, cuya cátedra había quedado vacante hacía sólo unos meses⁵. Al mismo tiempo, y sin abandonar el despacho de la secretaría de cámara y la secretaría particular de su tío, inicia la preparación del examen de licenciatura en teología.

En abril de 1857 debe viajar a Sigüenza a causa de la última enfermedad y muerte de su padre, cuyos pormenores él mismo refiere:

"Aquejado de una larga y penosa enfermedad, que sufrió con verdadera resignación, y dispuesto para la muerte con la confesión diaria que hizo en los treinta días últimos; asistido por sus hijos, y auxiliado varias veces por los mismos, y después de recibidos con ejemplar edificación los Santos Sacramentos, entregó plácidamente su espíritu a Dios, Nuestro Señor, en la noche del 29 de abril de 1857 a la hora de las nueve, y a la edad de 52 años. Se le hizo entierro de Cabildo, y fue sepultado en nicho, en el Campo Santo de la Ciudad.

En su homenaje escribirá estas líneas, que son prueba elocuente de la integridad de su vida y de las virtudes del hogar en el cual él vio la luz y recibió su primera educación:

"D. Julián López vivió siempre como hombre verdaderamente cristiano y muy temeroso de Dios, honradísimo y de carácter muy formal, acreditando prácticamente estas virtudes en los cargos de confianza que desempeñó..."⁶.

Durante su regreso a Barbastro, se mezclaría, sin duda, en su interior un sentimiento de sereno dolor con el recuerdo emocionado de la figura paterna, cuya memoria no logrará borrar el pasado de los años⁷

⁵ *Ibid.*, **Documentos de carrera, Testimoniales**, Cl, 18. El texto del nombramiento dice así: "... Hallándose por proveer la Cátedra de Escritura Sagrada de Nuestro Seminario Conciliar, en atención a la suficiencia y demás requisitos necesarios para su buen desempeño que reconocemos en el Presbítero D. Saturnino López, catedrático de Teología del mismo... hemos venido en uso de las facultades ordinarias que ejercemos en conferirle y encargarle el desempeño de dicha Cátedra, concediéndole cuantos honores, privilegios, emolumentos y demás le sean inherentes y le estén concedidos por los Estatutos del Seminario... Barbastro a primero de Octubre del año mil novecientos cincuenta y seis/ El Gobernador Eclesiástico/ Basilio Gil Bueno" (*Ibid.*, **Documentos de carrera**, Cl, 43).

⁶ Regla de Vida (en lo sucesivo R. V.), p. 150-51.

⁷ Lo que hemos escrito de otros familiares es válido también para sus padres: cada año aplicaba en su sufragio un buen número de misas, de las que tenemos constancia por su **Libro de Registro**.

A su llegada se encontró don Saturnino con un nuevo nombramiento, en este caso examinador sinodal de la diócesis, cargo que ejerció durante su permanencia en la misma en numerosos exámenes de órdenes y concursos generales y que unos meses después se amplió a la jurisdicción exenta del Abadiado de San Victorián, enclavado en la diócesis barbastrense, por nombramiento del vicario capitular de dicha jurisdicción⁸.

El final de las tareas escolares en el Seminario de Barbastro en junio de 1857 le permite trasladarse a Toledo para someterse al examen de licenciatura, previa solicitud al vicario capitular de la archidiócesis toledana y con permiso del ordinario de Sigüenza, diócesis a la que seguía perteneciendo⁹. Las tres pruebas prescritas para la obtención del grado de licenciado por el **Plan de estudios de 1852**¹⁰ tuvieron lugar en la última semana de junio. La segunda, consistente en la defensa de una tesis dogmática señalada al azar con veinticuatro horas de anticipación, se celebró en la tarde del 26 de junio en el Seminario Central de Toledo y en ella hubo de desarrollar el tema de la eternidad, inmensidad y ubicuidad de Dios. En el anuncio oficial de dicho acto académico se encomendaba a la "mediación poderosísima de la Madre de Dios, inmaculada y siempre virgen"¹¹. Al final de los ejercicios obtuvo la calificación máxima de **nemine discrepante**¹².

Antes de pasar más adelante, y puesto que en este apartado hemos

⁸ Así consta por sus **Testimoniales** que nos informan también del nombramiento para el Abadiado (AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de carrera**, Cl, 9b, 12, 18. Cfr. SANZ, A., **El Abadiado de S. Victorián**, en "Argensola", 6 (1965), p. 211-16. El oficio de nombramiento de examinador sinodal de la diócesis de Barbastro dice así: "En virtud de la autoridad canónica, que, oída la Sagrada Congregación del Concilio, se nos ha concedido por Nuestro Santísimo P. Pío IX para nombrar extra Synodum Examinadores Sinodales ad curam animarum providendam, y atendidas las cualidades de V. hemos venido en nombrarle como tal Examinador de este Obispado (sede vacante), cuyo nombramiento con arreglo a la prescripción del Santo Concilio ha sido plenamente asentido por este Ilmo. Cabildo Catedral, previniendo a V. que para ejercer prestará el previo juramento al tenor de lo consignado en los Sagrados Cánones./ Todo lo que comunicamos a V. para su inteligencia, satisfacción y efectos consiguientes./ Dios guarde a V. m. a./ Barbastro y mayo 6 de 1857/ El Go.Eclo./ Basilio Gil Bueno" (Ibid., Cl, 44).

⁹ La solicitud al vicario capitular de Toledo fue dirigida desde Sigüenza, inmediatamente después de la muerte de su padre. Conocemos el borrador Ibid., Cl, 45). El permiso de su Ordinario, firmado por el pro-secretario de Cámara, don Manuel Batanero, lleva fecha del 6 de junio de 1857 (Ibid., Cl, 46).

¹⁰ Por el Título X de dicho Plan, elaborado por el Nuncio Brunelli, conocemos las pruebas correspondientes a los grados en teología y derecho canónico: "Los ejercicios para el grado de Licenciado en ambas facultades serán tres: primero, que servirá de tentativa, tres cuartos de hora de preguntas sobre todas las materias de la respectiva carrera; segundo, otros tres cuartos de hora, sustentando la proposición, que veinte y cuatro horas antes haya designado la suerte entre las diferentes asignaturas de la respectiva facultad, y arguyendo con dos profesores en forma silogística por veinte minutos cada uno, y en materia por un cuarto de hora; tercero, se embolsarán cierto número de cuestiones de cada una de las materias de la carrera respectiva, de las cuales se sacarán tres por suerte, que el candidato resolverá en el acto" (Cfr. CUENCA TORIBIO, J.M., **Notas para el estudio de los Seminarios españoles en el pontificado de Pío IX**, en "Saitabi", 23 (1973), p. 85.

¹¹ "FAVENTE DEO, IMMACULATAE, AC PERPETUAE VIRGINIS/ EJUS DIVINAE MATRIS MEDIATIONE POTENTISSIMA, QUAE SUBSEQUITUR THESIS/ Deum aeternitate, immensitate consequenterque ubiquote omnibus in rebus et locis gaudere, ad fidem pertinere inficiandum non est./ PRO LICENTIATUS IN SACRA THEOLOGIA OBTINENDO GRADU/ PUBLICO ELUCIDABITUR CERTAMINE/ A BACC. D. SATURNINO LOPEZ NOVOA./ PRESB./ IN TOLLETANO CENTRALI SEMINARIO. Ibid., Cl, 47)

¹² Conocemos el resultado por las **Testimoniales** (Ibid., Cl, 9, 10, 17).

hecho mención de sus nombramientos como catedrático del Seminario de Barbastro, es preciso que nos refiramos brevemente a su actuación como tal en el desempeño de las cátedras de filosofía, teología dogmática y Sagrada Escritura a lo largo de los ocho años de su permanencia en esta diócesis. Los documentos de su archivo nos proporcionan algunas informaciones al respecto. Como catedrático de filosofía y vicerrector del Seminario de Barbastro, procedió "con el mejor celo y exactitud"¹³. Del "esmerado celo, prudencia y tino con que ha desempeñado el Vice-Rectorado del Seminario Conciliar de esta Diócesis, y la cátedra de filosofía del mismo" nos habla el nombramiento para profesor de teología¹⁴, cargo al que se consagró "con notable aprovechamiento de sus discípulos"¹⁵. Así lo reconocen varios de ellos en algunas cartas llenas de gratitud, a las que nos referimos más adelante. Baste ahora mencionar a D. Simón Albás, sacerdote barbastrense, posteriormente profesor del Seminario de Teruel, quien lo recordaba en 1879 como "mi querido y venerado maestro" y le agradecía "las excelentes lecciones de teología que Vd. me dio"¹⁶.

2) Párroco de Barbastro

El examen de grados en Toledo constituyó un buen ensayo para el curso general de curatos celebrado en Barbastro en el mes de septiembre. En él tomó parte don Saturnino y obtuvo del tribunal la más alta calificación de los veinticinco opositores aprobados¹⁷. Ello le dio derecho a encabezar la terna presentada por su tío a la Reina para la provisión de la vacante más importante que existía aquel año en la diócesis, la canonjía titular y capellanía mayor de la única parroquia de Barbastro, radicada en la catedral. El día 7 de diciembre fue expedido en Madrid el Real título de nombramiento¹⁸, el 24 recibió la colación canónica de manos de don Basilio¹⁹ y el 31, el cabildo, reunido en sesión extraordinaria, le posesionó

¹³ Cfr. *Testimoniales*, *Ibid.*, Cl, 11, 18, 103.

¹⁴ AHHAD, *Documentos de carrera*, Cl, 41.

¹⁵ Cfr. *Testimoniales*, *Ibid.*, Cl, 11, 103.

¹⁶ Ambos párrafos pertenecen a dos cartas fechadas en Teruel, respectivamente el 31 de octubre y el 22 de diciembre de 1879 (AHHAD., *Cartas de sacerdotes*, vol.I, 3 y 1).

¹⁷ Las pruebas comprendían un caso de moral, una traducción de un texto latino, una "cuestión" no especificada en los documentos, un tema dogmático y un tema de teología moral. En las tres primeras obtuvo la calificación máxima de treinta y seis puntos, en el cuarto treinta y cuatro y treinta en el quinto. Al total de ciento setenta y dos puntos se le añadieron diez y ocho por méritos y servicios, que totalizaron ciento noventa. Los inmediatos seguidores obtuvieron ciento sesenta y cuatro y ciento treinta y cinco respectivamente, (Cfr. las listas de censuras del Sínodo en AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de carrera*, Cl, 53-55).

¹⁸ Conocemos la fecha por las certificaciones de colación y posesión, conservadas en el AHHAD, *Ibid.* que citamos en las dos notas siguientes.

¹⁹ La certificación de colación está firmada por don Basilio el mismo día 24 de diciembre de 1857. La ceremonia consistió en la imposición de un bonete y el juramento de fidelidad y obediencia a la Santa Sede, al prelado y sus representantes, terminando con la profesión de fe. Firman como testigos don Florencio Espluga, párroco de La Penilla y don Mariano Abellana, presbítero (*Ibid.*, Cl, 58-61).

de su canonjía y de la capellanía mayor aneja a la prebenda, con lo que quedaba incardinado en la diócesis de Barbastro²⁰.

No podemos dejar de señalar algunas circunstancias que dieron carácter de excepción al nombramiento y posesión de don Saturnino a que acabamos de hacer referencia. Desde antiguo la ciudad de Barbastro era regida espiritualmente por una única parroquia, establecida en una de las capillas de la catedral. Su titular era miembro del cabildo y se le denominaba capellán mayor, cura principal y canónigo vicario. Era auxiliado por tres vicarios que pertenecían también al clero catedralicio y que se responsabilizaban respectivamente de las tres vicarías en que se dividía la ciudad: el cuartón de la catedral, San Hipólito y el del arrabal, conocido también como San Francisco, por estar situada en la iglesia de este nombre²¹.

Ya hemos hecho alusión en el capítulo anterior a la supresión de la diócesis de Barbastro y a la reducción de su cabildo a colegiata previstas en el Concordato de 1851 y dejadas en suspenso gracias a las gestiones de una junta nombrada al efecto, presidida por don Basilio. Apoyándose seguramente en estas previsiones y en el artículo 22 del Concordato que fijaba en once el número de los canónigos de las iglesias colegiales y asignaba el deán la cura de almas²², los canónigos barbastrenses, con una visión no muy amplia del futuro, no estimaban conveniente la provisión de la vacante, ocurrida por la promoción a una canonjía de gracia del anterior capellán mayor, don Martín Pecondón, y formularon algunas objeciones al nombramiento. Don Basilio, sin embargo, lo defendió con tenacidad fundándose en que el parecer del cabildo suponía aceptar tácitamente la supresión prevista por el Concordato y los canónigos accedieron a que "... en caso de que D. Saturnino López quisiera tomar posesión de la Silla de

²⁰ La certificación de posesión está firmada por don Crescencio Muela, escribano real y notario público de Barbastro el día 2 de enero de 1858. A la ceremonia sólo faltaron dos canónigos, excusados por enfermedad. Se inició con el juramento de don Saturnino de defender el voto de la Inmaculada Concepción, observar los estatutos del cabildo y cumplir su ministerio. Después, acompañado por el canónigo don Martín Pecondón, su antecesor en el cargo, en presencia de numerosas personas, se sentó en "la silla nona del lado derecho" del coro, se trasladó a la capilla de la Parroquia donde se posesionó del altar, sagrario, archivo, confesionario y pila bautismal (Ibid., CI, 62-65).

²¹ Cfr. MADOZ, P., *Barbastro*, en *Diccionario geográfico...*, vol. III, p. 390-92. Con relación al emplazamiento de la parroquia dice MADOZ que "... está en un atrio que forman las dos puertas que hay para entrar en la catedral por su fachada principal, y es una capilla capaz y muy buena, a cuyo frente, cerrada por una verja de hierro está la pila bautismal" (p. 392).

²² Cfr. MERCATI, A., *Raccolta di Concordati su materie ecclesiastiche tra la Santa Sede e le autorità civili*, vol. I, Città del Vaticano, 1954, p. 783. El artículo citado preveía la supresión de cinco canonjías de las diez y seis que hasta entonces poseía el cabildo. Los capitulares se apoyaban también en el artículo 25 (Ibid., p. 384) que retiraba a los cabildos la cura de almas, extremo que se confiaba a un posterior y definitivo "arreglo" de las demarcaciones parroquiales, que en 1858 todavía no había tenido lugar.

su antecesor y con el título de Cánonigo Vicario titular, se le dé, sin que pueda parar perjuicios alguno al Cabildo por el recurso o recursos que tenga o pudiere tener pendiente sobre el nuevo plan de esta Santa Iglesia, a cuya protesta se adhirió el nombrado D. Saturnino López, también sin perjuicio de los derechos que le competan o puedan corresponderle como tal Rector, Capellán mayor y Cánonigo Vicario titular; habiendo acordado la Corporación se procediese desde luego a dar la citada posesión²³. Creemos, no obstante, que don Saturnino, en espera de una solución definitiva sobre el futuro de la diócesis y su cabildo, no fue miembro del mismo en sentido estricto, siendo considerado como cánonigo titular en la acepción más literal de la palabra. Lo confirma el hecho de que su posesión no fuese asentada en el **Libro de Actas Capitulares** y una carta del sacerdote barbastrense don Pancracio Lafita en julio de 1863 en la que le felicitaba por su nombramiento como cánonigo de Huesca ya que suponía el paso de "cánonigo titular a cánonigo real"²⁴.

El día 1 de enero de 1858 don Saturnino comenzó su actuación como párroco de Barbastro, iniciando también el ejercicio de sus cargos los tres nuevos vicarios de la ciudad: don Florencio Esplugas, titular del cuartón de la catedral, párroco que había sido de La Pinilla, don Juan de la Cruz Codera, catedrático del Seminario, encargado de la vicaría de San Hipólito y don Pedro Llácera, anteriormente párroco de Navarri (San Victorián), como vicario de San Francisco²⁵. Es el prólogo de una etapa, que durará casi cuatro años y medio, en la que el joven sacerdote, secundado por sus compañeros, realiza una intensa labor apostólica.

Ya desde su ordenación sacerdotal don Saturnino había dedicado el tiempo que le dejaban libre sus obligaciones en las curia y en el seminario a las actividades pastorales, especialmente el confesionario y la predicación, como ponen de manifiesto los sermones conservados en su archivo. En 1857 había fundado la cofradía de Ntra. Señora del Pilar y del Apóstol Santiago "habiendo redactado los Estatutos... que fueron aprobados por la Autoridad Eclesiástica, y costeados los gastos de instala-

²³ Cfr. certificación de posesión (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de carrera*, Cl, 63-64). Es muy posible que en la postura de los cánigos influyese el hecho de que a raíz del Concordato, el Gobierno había reducido las asignaciones del cabildo de acuerdo con los módulos establecidos para las colegiatas (Cfr. SAINZ DE BARANDA, P., *España Sagrada*, tomo XLVIII, Madrid 1862, p. 100).

²⁴ Fechada el 2 de julio de 1863 en Barbastro (*Ibid.*, *Cartas recibidas*, varia, 66).

²⁵ **Libro 32 de la Catedral de Barbastro**, año 1858, pág. última (B.B., 5).

ción²⁶. En el mismo año participó activamente como predicador en una misión extraordinaria, celebrada durante la cuaresma en la iglesia de San Francisco por iniciativa de don Basilio²⁷.

A partir de su nombramiento como párroco, su dedicación al apostolado se multiplica. En cuaresma organiza cada año las misiones populares, a que acabamos de hacer referencia, como él mismo nos narra en su obra **La predicación cristiana**, aduciendo un testimonio personal en confirmación de los argumentos de San Alfonso M.^a de Ligorio sobre la excelencia y fruto de este tipo de apostolado:

"En efecto es así, -afirma- y la experiencia me ha enseñado ser cierto lo que afirma S. Alfonso. Hallándose de Capellán mayor o Cura principal de la ciudad de Barbastro, dispuso el M. I. Sr. Vicario Capitular de la Diócesis en **sede Episcopal vacante**, que lo era el señor Deán de aquella Santa Iglesia Dr. D. Basilio Gil Bueno, después Obispo de Huesca, que: durante el tiempo cuaresmal, y sin perjuicio de la predicación que según costumbre se hacía en el templo Catedral, se diesen ejercicios, a modo de misión, en la iglesia de San Francisco los martes, viernes y domingos de cada semana por los que teníamos la cura de almas; cuyos ejercicios daban principio a las cinco y media de la tarde, y consistían en el rezo del Santo Rosario, letanía, canto de letrillas de misión, el sermón, y el **Miserere** cantado a dos coros por la capilla y sacerdotes.

Con la oportuna antelación, reunidos párroco y vicarios, formábamos el plan de predicación para los ejercicios, tomando por base aquellas materias que a nuestro entender, respondían a las mayores necesidades de los fieles; y aprobado por el Ordinario, se anunciaba por carteles en las puertas de las iglesias. La concurrencia a estos ejercicios era tal, que a pesar de lo muy capaz de la iglesia de S. Francisco, se veían privados muchos fieles de poder penetrar en ella; y el resultado que se obtenía, gracias a la misericordia del Señor, era grande y satisfactorio"²⁸.

En el último párrafo transcrito se adivina la colaboración y buen

²⁶ R. V., p. 112. En éste y en los años siguientes fue el impulsor de los cultos y festejos populares que con motivo de la fiesta de Santiago y, sobre todo, de la Virgen del Pilar, se celebraron en la ciudad (Cfr. *Boletín Oficial Obispado Barbastro*) (en lo sucesivo BOOB, año 1857, p. 247; 1858, p. 150; 1859, p. 150)

²⁷ Actuaron con él don Pedro Llácera, don Pancrácio Lafita, don Juan Codera, don Mariano Poyol, el P. Mariano Cui (capuchino exclaustrado) y don Martín Pecondón (BOOB, año 1857, p. 126).

²⁸ LOPEZ NOVOA, S., *La predicación cristiana. Tratado de oratoria sagrada según el espíritu y la doctrina de San Alfonso María de Ligorio*, Huesca 1978, p. 241-42, nota 1.

entendimiento existente entre el párroco y sus colaboradores en esta etapa de ejercicio directo del ministerio. Otros datos que referiremos más adelante, la amistad mantenida después de la marcha de don Saturnino a Huesca y la cooperación prestada por ellos en los inicios de la fundación del Instituto de las Hermanitas, nos lo confirman. Se trataba, sin duda, de un grupo selecto de sacerdotes dentro del conjunto del presbiterio diocesano, que en estos años constituyen un verdadero equipo de trabajo animado del mejor celo pastoral. Por lo que respecta a don Saturnino, sus **Testimoniales**, expedidas por el sucesor de don Basilio en el Gobierno Eclesiástico, el Vicario capitular don Francisco Rufas, nos informan de que durante su permanencia al frente de la parroquia de Barbastro dio "constantes pruebas de singularísimo celo por el bien espiritual de los fieles, ejercitándose sin interrupción y con ejemplar conducta en los cargos más graves de su ministerio, como la predicación, confesionario, administración de SS. Sacramentos, y en promover el espíritu y devoción de varias asociaciones religiosas, de algunas de las que es Presidente"²⁹.

Decíamos en el trabajo dedicado a la primera etapa de su vida que su ministerio sacerdotal fue en buena medida un ministerio de caridad. Esta característica está ya presente en los primeros afanes apostólicos de esta etapa. En sus escritos autobiográficos menciona entre las fundaciones piadosas por él impulsadas "la Conferencia de San Vicente de Paúl, de Señoras, en Barbastro, en el tiempo en que fui Párroco de dicha Ciudad, y a la que pertenezco y asistí constantemente como Director espiritual"³⁰. En efecto, la fundación tuvo lugar el día 8 de diciembre de 1858, inaugurándose las actividades de la Conferencia con una misa solemne celebrada por don Basilio y una sesión general por la tarde en la que de nuevo intervino el vicario capitular³¹. A lo largo de dicho año emprendió a sus expensas importantes obras de mejora de la capilla parroquial y donó a la misma un via-crucis y una urna de cristal y madera tallada para el Santo Cristo yacente venerado en la procesión del Viernes Santo³².

²⁹ Conocemos una copia de dichas **Testimoniales**, conservada en el archivo de don Saturnino. Es de su puño y letra y contiene algunas notas añadidas por él en las que se mencionan títulos y cargos posteriores a la fecha de expedición. (AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de carrera**, CI, 11). El original lo hemos encontrado en el **Archivo Secreto Vaticano, Archivo Nunciatura de Madrid**, en adelante ASV, ANM, 366, cart, 16, sec. VII, tit. 2 (D). Están firmadas por el Vicario Capitular de Barbastro don Francisco Rufas el 6 de octubre de 1862.

³⁰ R. V., p. 112.

³¹ Cfr. una amplia reseña de la inauguración en BOOB, 1858, p. 173-183. Don Saturnino costeó a sus expensas los gastos de fundación de la Conferencia (**Testimoniales, Ibid.**). Después de su marcha a Huesca siguió con interés su desarrollo. Le sucedió como director espiritual el canónigo don Martín Pecondón. En 1867 seguía "con igual fervor que en su principio". Así se lo notificaba en carta fechada el 24 de enero la marquesa de Artasona, quien transmitía además los saludos de todos sus componentes "a nuestro dignísimo fundador de quien tenemos tan gratos recuerdos y ... no le olvidamos" (AHHAD, **Padre Fundador, Cartas de particulares**, Varia, 24). En 1890 don Saturnino envió un lote de libros a la Conferencia barbastrense, dato que conocemos por una carta de agradecimiento del nuevo director espiritual don Juan A. Castellón (**Ibid., Cartas de sacerdotes**, , 28).

³² Libro 32 de la catedral de Barbastro, año 1858, pág. última.



La Casa de Amparo de la ciudad fue también beneficiaria de su generosidad³³, así como muchos pobres de Barbastro que encontraron en él sensibilidad ante sus necesidades y desprendimiento para remediarlas. En sus apuntes íntimos narra " dos casos que prueban cómo Dios, Nuestro Señor, premia las obras de caridad hechas al prójimo, por su amor". En el primero de ellos, que es el que ahora directamente nos interesa, refiere un suceso ocurrido en el mes de julio 1859. Cierta sábado volvía don Saturnino de un paseo vespertino a la fuente **del Carpio**, distante como una media hora de Barbastro, acompañado de su auxiliar en la secretaría de cámara don Domingo Lanás. Ambos seguían a cierta distancia a don Basilio que iba conversando con un beneficiado de la catedral. Al pasar frente a la torre llamada **de Andreu**, don Saturnino y su acompañante se cruzaron con una mujer recostada en el suelo, que tenía junto a ella a tres niños de corta edad. Como nada pidió, se limitaron a saludarla y siguieron su camino. Unos pasos después el joven sacerdote imaginó que seguramente aquella mujer estaba necesitada, y volviendo a la torre le preguntó qué le sucedía. Ella manifestó que su marido estaba internado hacía tiempo en el hospital y que se alimentaban con los escasos trozos de pan que la hija mayor, de unos nueve o diez años, recogía por la ciudad. Le dio una limosna y le prometió que el miércoles siguiente hablaría de ella en la junta de la Conferencia de San Vicente de Paúl y que las señoras le llevarían unos bonos. Reemprendieron la vuelta pero don Saturnino no dejaba de pensar en la triste situación de la que acababa de ser testigo, como él mismo nos refiere:

"Llegamos al puente de la Misericordia, sería ya la hora de las nueve, me paro y digo al Sr. Lanás:...¿sabe V. que estoy intranquilo, y no puedo resistir la impresión que me ha producido el triste cuadro de la Torrera?. ¡Pobre gente!...se le ha dado unos cuartos; pero de ellos no podrán hacer uso hasta mañana: les hemos dicho que se les socorrerá el miércoles por la Conferencia; pero, ¿y si falleciese esta noche por falta de alimento esa pobre mujer o alguno de sus hijos?; ¿Y qué quiere .?; me dice el Sor. Lanás. ¿Que?, le contesto, que yo no voy a casa sin llevarles socorro. ¿Como ponerme tranquilo a cenar, y acostarme en buena cama ante el pensamiento de que pueda esta noche fallecer de necesidad alguno de esa familia?. ¿Pero V. sabe, me replica el Sor. Lanás, la hora que es, y la que sería cuando llegáramos a casa, volviendo otra vez a la torre y regresando?. ¿Que le diría su Sor. Tío?; Suceda lo que quiera, le respondo; yo voy

³³ Con motivo de su nombramiento como canónigo de Huesca en 1863, dos acogidos, en representación de la Casa, le escriben las siguientes líneas: " Los Pobres de la Casa de Amparo de Barbastro tienen el honor de dar la más cumplida enhorabuena a su distinguido bienhechor S. D. Saturnino López por su ascenso a una Canonjía de la Sta. Iglesia Catedral de Huesca, y ruegan al Señor le colme de felicidades espirituales y temporales" (*Ibid*, *Cartas de particulares*, L. 3).

a tomar aquí en la calle donde está la tienda del Sr. Bosque alguna cosa, y voy a llevársela;"

Don Domingo accedió a acompañarle y entrando ambos en la ciudad se dirigieron a la casa del Sr. Bosque, en la que don Saturnino surtía de alimentos a los pobres, entregándoles papeletas con su firma, que eran atendidas en la tienda, pasándole al final de mes la factura de todas ellas. Allí compraron pan abundante, tocino, chocolate y unos azucarillos y se dirigieron a toda prisa a la torre.

"Subimos -nos refiere don Saturnino- y en un cuarto grande veo en el suelo de un rincón tendida sobre una ropa vieja a la niña de tres años, vestida y durmiendo, y a la madre echada sobre un camastro, vestida también y con el niño, o niña, de pecho en sus brazos. 'Que hacemos?', le dije. 'Mire V. Señor, aquí estamos', me contestó. 'No habrá V. tomado nada?'; 'Nada Señor'. 'Bueno, pues ahora tomará V. un chocolate`".

Don Saturnino, con la ayuda de su compañero y de la niña mayor preparó la cena a la luz de un candil y antes de despedirse encargó a está que a las ocho de la mañana se presentara en la sacristía de la parroquia. Retornaron a Barbastro con celeridad y a las diez y cuarto entraba en palacio, sin que su tío, que estaba atendiendo a una visita inesperada, se apercibiera de su ausencia.

A la mañana siguiente don Saturnino proveyó a la niña de carbón abundante y le dio unos vales para que le entregaran en la tienda pan, aceite, judías, carne ,tocino, chocolate y arroz, mientras durara la enfermedad de su padre. En días posteriores les visitó varias veces. Enseguida el esposo salió del hospital y al cabo de un mes pudo comenzar a trabajar. En los últimos días de septiembre, sin embargo, fueron despedidos de la torre. Don Saturnino les buscó y pagó alojamiento provisional en la Casa de Misericordia por unos días, hasta que logró encontrarles una casa en el barrio del **Entremuro**, saliendo fiador del alquiler. Algunas semanas más tarde, aquella familia que no poseía otra cosa, aparte del jornal del padre, que una pequeña viña, quiso manifestar su agradecimiento, llevando a palacio una carga de uvas. Don Saturnino les dio las gracias al mismo tiempo que manifestaba: " La acepto, pero no la recibo, pues a VV. les hace falta y a mí no"³⁴.

³⁴ Los hechos son referidos por López Novoa con toda clase de detalles de R.V., p. 98-105. Al pie de la p. 104 escribe: "Creo que el marido se llamaba José Alfós, y la mujer Ramona Lacasa".

Hemos dicho al comienzo de este relato que él lo consignaba en sus escritos para demostrar cómo Dios premia las obras de caridad. La recompensa a que se refiere tuvo lugar también en el mes de julio de 1859, pocos días después de su primer encuentro con los pobres en la torre Andreu. Una mañana en la sacristía de la catedral el vicario de San Hipólito, don Ramón Isaac, que había sustituido a don Juan Cordera, nombrado Rector del Seminario, le comunicó que en la tarde anterior había sido llamado para confesar a un jornalero gravemente enfermo, no logrando su propósito pues aquel se negaba "con palabras impías y blasfemas. Don Saturnino se comprometió a acudir ese mismo día a su casa antes de salir de paseo, comenzando desde ese momento a encomendar a la Virgen la solución del problema. Por la tarde, tomando un escapulario de Ntra. Sra. del Carmen, se dirigió al domicilio del enfermo. Lo recibió la esposa y le advirtió de la terquedad de su marido y de las nulas posibilidades que había de poder cumplir su propósito. Don Saturnino, no obstante, penetró en la habitación del enfermo, le exhortó repetidas veces a que se confesara, no logrando de aquel, que tenía vuelto el rostro a la pared, ni una palabra de respuesta. Introdujo entonces con disimulo el escapulario que llevaba debajo de la almohada, sin que fuera percibido ni siquiera por la esposa del enfermo y comunicó a ésta que marchaba a dar un paseo y que a la vuelta entraría de nuevo.

"Como punto más próximo desde la casa -escribe don Saturnino- tomé el camino de la **Barca**, y al llegar a la senda que conduce a la torre **de Andreu**, recordé naturalmente la escena ocurrida hacía pocos días con la Torrera y sus hijos. Esta idea me suscitó la de dirigir a Dios Nuestro Señor, esta plegaria: 'Dios mío y Señor mío; Vos que, en vuestra bondad habéis tenido a bien serviros de este humilde siervo, e indigno ministro vuestro, para remediar la necesidad corporal de una familia; dignaos, Señor conceder la gracia, que os pido por la mediación de vuestra Sma. Madre, la Virgen María, en su título glorioso del Carmen, de que si dicha obra caritativa ha sido aceptable a vuestros divinos ojos, y digna de alguna recompensa, que sea ésta aplicada a este pobrecito enfermo, al que se la cedo gustoso, y sea socorrida su necesidad espiritual, comunicándole vuestra divina gracia; que ablande su corazón, se arrepienta y salve su alma'. Recé unas Salves a Ntra. Sra. del Carmen, y me volví; pues el deseo de llegar lo antes posible a casa del enfermo, no me permitió alargar más el paseo. Confiado en el favor de María Sma., de quien esperaba alcanzar la gracia pedida, llegué a la casa. Apenas, al subir la escalera, digo en voz alta (como tenía de costumbre): Ave María Purísima, sale a recibirme la mujer, y en tono alegre y como fuera de sí, me dice: '¡Ay!, y qué a tiempo

llega V., D. Saturnino. Ahora mismo iba a llamar a Monsé Ramón (el Vicario de Distrito). Este hombre se ha vuelto otro. Me ha llamado hace poco, y me ha dicho fuese a buscar el Cura, que quería confesarse!. ¡Oh, le respondí, ¿no sabe V. que la Virgen pueden mucho?. Entro en el cuarto del enfermo, y lo saludo efectuosamente; en el momento, vuelto hacia mí, me dice: 'Ya hará V. el favor de confesarme'. 'Bien hombre, bien; ya verá que pronto lo hacemos, y qué contento y tranquilo ha de quedar'. Procuré recordarle los Mandamientos principales, para ayudarle y facilitarle el examen; lo dejé un poco de tiempo para que lo hiciera, y después entré a confesarlo. Hizo confesión satisfactoria, dejando caer algunas lágrimas, al hablarle yo de la bondad grande de Dios, de la confianza de salvarse, etc. Concluida la confesión, al decirle: 'Vamos, ¿no ve qué contento está ahora?. pues dele gracias al Señor, y también... (entonces saco el escapulario de debajo de la almohada) a esta Señora, que es quien le ha alcanzado este grande beneficio. ¿La conoce?'. 'Si, Señor, ¿no es la Virgen del Carmen?'. 'La misma, le respondo, y ahora le voy a poner este escapulario'. Se lo puse y exhorté a recibir con santo fervor el Santo Viático, que le administré a continuación. Le dije algunas jaculatorias, renové la absolución, y encargando a la mujer que avisara al Sr. Vicario para en caso de necesidad, le administrara la Santa Unción, me retiré a casa. Por la mañana me dijo el Vicario, que había fallecido a cosa de las tres de la madrugada. Véase aquí recompensada la obra de caridad"³⁵.

3) Cultivo de los estudios históricos

Hemos detallado hasta aquí la actividad de don Saturnino en sus años de Barbastro como secretario particular de su tío, secretario de cámara de la curia, profesor del Seminario y párroco de la ciudad, tareas todas realizadas de forma simultánea. Su sentido del deber y un aprovechamiento exquisito del tiempo le permitieron dedicarse concienzudamente a todas ellas y desempeñar incluso en numerosas ocasiones el despacho interino del gobierno eclesiástico en ausencia y enfermedades de don Basilio, frecuentes por cierto, a causa de su delicado estado de salud ya desde los últimos años de Berlanga³⁶. Todavía nos resta, sin embargo, dedicar unos párrafos a otra faceta de su quehacer en esta etapa. Nos referimos a su consagración ilusionada a los estudios históricos y a la

³⁵ R.V., p. 105-108.

³⁶ Cfr. 'Testimoniales citadas en nota 29. Sobre la salud de don Basilio nos refiere su sobrino que"...había quedado muy resentido... a consecuencia de una pulmonía contraída siendo Canónigo Magistral de la Colegiata de Berlanga de Duero a causa de un enfriamiento después de predicado un sermón de Soledad, enfermedad que lo puso en estado tan grave, que hubo necesidad de administrarle los Santos Sacramentos" (R.V., p. 69).

publicación de la **Historia de la Ciudad y Diócesis de Barbastro**, en dos volúmenes que totalizan más de ochocientas páginas³⁷.

El origen de la obra y de la dedicación de su autor a la investigación histórica hay que buscarlo en el movimiento surgido en Barbastro a partir de 1852 en pro de la conservación del Obispado, amenazado, como sabemos, en su existencia a raíz del Concordato del año anterior. Muy probablemente fue don Basilio, conecedor de las cualidades de su sobrino, quien indicó a éste la conveniencia de iniciar la preparación de una obra de la que la ciudad y diócesis carecían y que él consideraba necesaria para apoyar históricamente la pervivencia del obispado.

Don Saturnino comenzó a trabajar en ella en septiembre de 1858. En principio pensaba solamente en un diccionario geográfico de las parroquias de la diócesis, ordenado alfabéticamente, inspirándose con toda probabilidad en la magna obra de P. MADDOZ, que él ciertamente conocía. Pretendía incluir en ella la historia eclesiástica y civil, sin olvidar las noticias de carácter artístico, geográfico y económico de cada localidad³⁸. Sacrificando el escaso tiempo libre que le permitían los cargos y la atención a su ministerio, como él mismo confiesa³⁹, se consagró al estudio de los historiadores antiguos de Huesca y Aragón⁴⁰, pasando después a la investigación de las fuentes documentales de los archivos municipal y capitular de Barbastro y sus respectivos libros **De gestis**, en cuya tarea fue auxiliado por el canónigo don Martín Pecondón. Dispuso además de documentación facilitada por personas particulares de la ciudad y de abundantísimas noticias enviadas por los párrocos de la diócesis. Después de organizar materiales tan numerosos con la ayuda del abogado barbastrense don Nicolás de Otto y Crespo, inició la redacción del trabajo, abandonando la concepción primitiva que difícilmente permitía la publicación de documentos y adoptando el esquema y estilo clásicos de la historiografía eclesiástica⁴¹.

³⁷ El título completo de la obra es el siguiente: **Historia de la muy noble y muy leal Ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su Diócesis**, 2 vols. de 429 y 385 pág. respectivamente, en 4^o, Barcelona, Imprenta de Pablo Riera, 1861.

³⁸ Todo ello lo deducimos de una carta impresa, fechada el 13 de septiembre, dirigida a todos los párrocos de la diócesis. En ellas les comunicaba el proyecto de dicho diccionario y solicitaba información "de todo aquello que haga relación y sea digno de aprecio en los pueblos de que se compone". Acompañaba un guión de los puntos que principalmente le interesaban AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de gobierno**, varia, 133).

³⁹ Cfr. Vol. I, p. 6 y 9. También **Testimoniales** citadas en la nota 29.

⁴⁰ Entre los primeros cita en el prólogo al P. Ramón de Huesca y el original manuscrito de la Historia de Gabriel Sesé, aunque como él advierte trata más bien de la historia general de Aragón que de la de Barbastro. Entre los segundos menciona a Zurita, Abarca, Dormer, Leonardo, Sayas, Lanuza, Afinsa, Mariana, Briz, Latassa, Asso, Paci, Lacanal y Foz (Prólogo del vol. I, p. 10-11).

⁴¹ *Ibid.*, p. 40-41.

La obra, mucho más ambiciosa e importante después de su conclusión que en sus proyectos, vio la luz en el verano de 1861. En la dedicatoria al Ayuntamiento y Cabildo, como signo de amor y gratitud a la ciudad, manifiesta don Saturnino el propósito de su trabajo: contribuir al conocimiento de la diócesis, cosa que le permitirá remontar su actual postergación. Hace además protesta de su juventud e inexperiencia y declara que sólo ante el dictamen de personas respetables e imparciales se ha decidido a publicarla⁴². Divide don Saturnino el volumen primero, todo él dedicado a Barbastro, en siete secciones, subdivididas en capítulos: en la primera estudia la historia eclesiástica y civil de la ciudad desde sus orígenes hasta su reconquista en el año 1100; en la segunda se extiende desde dicha fecha hasta la supresión de la diócesis en la mitad del siglo XII, incluyendo los episcopologios correspondientes a esta época; en la tercera se refiere al período comprendido entre 1143 y 1571, fecha de la nueva erección del obispado; en la cuarta traza las biografías de los obispos desde el siglo XVI al XIX, dedicando dos capítulos a los "trabajos hechos y diligencias practicadas por la ciudad de Barbastro para la conservación de su propia diócesis" a partir de 1852 y a las razones principales que la apoyan; en la quinta se ocupa de las iglesias, conventos, santuarios e institutos religiosos; y en la sexta y séptima estudia respectivamente diferentes aspectos de carácter geográfico y la historia civil de la ciudad entre los siglos XVII y IX. El segundo volumen, dividido en tres secciones, se abre con las biografías de los hijos ilustres de Barbastro, dedica unas páginas a diferentes aspectos económicos de la vida de la población, para terminar con un amplio apartado dedicado a los pueblos de la diócesis, en el que incluye abundantísimas noticias de la historia civil y religiosa, arte, costumbres, geografía y economía de cada una de las localidades.

Uno de los méritos fundamentales de la Historia escrita por López Novoa es haber sabido evitar en buena medida los escollos en que cayeron tan frecuentemente los historiadores de la época romántica, más atentos a la retórica, "la sonoridad del estilo y la poesía del imaginado ambiente", que al rigor intelectual y la fidelidad a las fuentes documentales⁴³. Don Saturnino, que siguiendo a Cicerón, concebía la historia como "luz de la verdad, testigo de los tiempos, anunciadora de la antigüedad y maestra de la vida", no desconocía que la búsqueda de la verdad es, según el mismo

⁴² vol. I. p. 5-6.

⁴³ Cf. BALLESTEROS BERETTA, A., *Historia de España y su influencia en la Historia universal*, vol. IX, Barcelona 1941, p. 135. Para un juicio global de este tipo de obras, cfr. CUENCA TORIBIO, J.M., *Materiales para el estudio de la Iglesia jerárquica española contemporánea. Episcopologios, biografías, obras de carácter general*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", 171 (1974), p. 297-317.

escritor romano, "la primera ley de la historia"⁴⁴. Dotado de un espíritu reflexivo, meticulado, metódico y ordenado, estaba especialmente dotado para este tipo de trabajos, y hubiera sido un gran historiador, si las circunstancias y su ministerio no le hubieran orientado por caminos muy diversos.

La obra, en la que no está ausente el espíritu sacerdotal de su autor, tanto en la intención como en el contenido⁴⁵, fue escrita, según confiesa él mismo, prestando más atención al fondo que a la forma, con espíritu crítico y después de una seria "consulta de autores, examen concienzudo de documentos, investigación de datos y adquisición de noticias"⁴⁶. Los numerosos documentos publicados total o parcialmente son buena prueba de cuanto hemos afirmado.

Largamente esperada por los barbastrenses, fue cálidamente recibida y no sólo por los habitantes de la ciudad. A escasos meses de distancia de su aparición, una revista de carácter biográfico y alcance nacional dedicó a López Novoa una breve *biografía extremadamente elogiosa* para la obra y su autor⁴⁷. Un año después aparecía el volumen XLVIII de la **España Sagrada**, debido en buena parte a la pluma de SAINZ DE BARANDA y dedicado a la diócesis de Barbastro. En su prólogo se aludía a las diversas vicisitudes acaecidas durante la redacción de la obra y entre otros extremos se afirmaba: "Justo es mencionar ahora, ya que en el cuerpo del tomo no se ha hecho por evitar prolijas remisiones, la Historia civil y eclesiástica de Barbastro, que acaba de publicar un joven e ilustrado sacerdote, llenas de noticias y observaciones curiosas: la cual se ha tenido a la vista, especialmente en lo relativo al último estado de la

⁴⁴ Ambos textos son citados por López Novoa en el prólogo del vol. I, p. 7 y 19.

⁴⁵ Así lo destaca GARGANTA, J.M., *Un hombre de Dios y de su Iglesia*, en "Anales de la Hermandad de los Ancianos Desamparados", en lo sucesivo ADHAD, 1976, p. 19. Se refiere a la finalidad reivindicativa de la obra en relación con los derechos históricos de la sede de Barbastro. Pero López Novoa persigue también una de las finalidades que entraña todo trabajo de historia, "medio seguro y utilísimo para apreciar el carácter, las pasiones y cualidades de los hombres, enseñando a los que viven el camino de la virtud con los ejemplos de los que ya pasaron" (vol. I, p. 7).

⁴⁶ *Ibid.* p. 9. En la p. 19 afirma: "Me he cuidado más de lo que escribía, que del modo de hacerlo". Y en el prólogo del vol. I añade que ha procedido de su elaboración "... desempeñando antiguas obras, viejos manuscritos y carcomidos pergaminos; acudiendo a los libros parroquiales, demandando noticias a nuestros amigos..." (p. 8).

⁴⁷ *Escenas contemporáneas. Revista biográfica de los hombres más notables del siglo XIX en todas las carreras del Estado. Apuntes para la Historia crítica de las sesiones del Senado y del Congreso, de todos los Ministerios y de todos los principales Ayuntamientos de España desde el año 1856. Obra publicada bajo la dirección de D. Manuel Ovillo y Otero, año IV, segunda época, vol. II, julio y agosto de 1861, p. 239-245.*

Iglesia barbastrense y a las personas que comprende el capítulo XIX⁴⁸. Al enviarle el volumen desde Madrid, el académico de la Historia e ilustre oscense don Valentín Cardedera, decía a don Saturnino: "Muy señor mío de todo mi aprecio: Adjunto a ésta envío a V. el ofrecido tomo de la España Sagrada que trata de la Sta. Iglesia de Barbastro, su querida patria adoptiva. Creo que este libro le servirá para conocer V. en su gran modestia, en qué sumo grado es superior su obra de V. a pesar del mérito literario de mi buen amigo y compañero Baranda..."⁴⁹. El trabajo, todavía hoy, es citado en trabajos especializados sobre la materia y ha sido calificado recientemente como una obra "de gran aliento", "muy completa, todavía no superada en su conjunto"⁵⁰.

Aunque suponga anticiparnos a los acontecimientos, no podemos dejar de mencionar aquí por la conexión que tiene con la publicación de la Historia de Barbastro el nombramiento de don Saturnino en enero de 1866 como miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia⁵¹. El 6 de mayo del mismo año tomó posesión como miembro de la Comisión de monumentos histórico-artísticos de la provincia de Huesca⁵², siendo nombrado en junio de 1875 vocal de la Comisión encargada de dirigir la reimpresión de los publicistas y cronistas de Aragón⁵³. López Novoa hizo honor a estas distinciones a lo largo de su vida, contribuyendo con su sensibilidad artística a la conservación del patrimonio monumental de la provincia. Así nos lo sugiere su correspondencia con don Valentín

⁴⁸ España Sagrada, tomo LXVIII, tratado LXXXVI, Madrid 1862, p. VIII y IX. En dicho prólogo se hace constar que el volumen fue encargado por la Real Academia de la Historia a SAINZ DE BARANDA, quien murió en 1853, antes de finalizarlo. En 1857 fue encargado de su continuación CUETO Y HERRERA, quien falleció al año siguiente. Con los materiales de ambos, una comisión designada al efecto concluyó y publicó la obra en la fecha indicada (p. V-VII).

⁴⁹ Fechada el 20 de febrero, sin año (AHHAD, *Padre Fundador, cartas recibidas*, Varia, 35).

⁵⁰ FERNANDEZ CUERVO, M. del C., *Barbastro en el decenio 1700-1710*, en "Cuadernos de Historia J. Zurita", 25-26 (1972-73), p. 194.

⁵¹ El título de nombramiento dice así: "Real Academia de la Historia / La Real Academia de la Historia en su junta de 26 de enero de 1866 ha admitido en la clase de Correspondientes nacionales al Sr. Dn. Saturnino López Novoa, en atención a concurrir en él la instrucción literaria y demás circunstancias que prescriben los Estatutos / En testimonio de lo cual mandó expedirle este título sellado con su sello mayor. Madrid, 26 de febrero de 1866 / Antonio Benavides, Director; Francisco de Paula Cuadrado, Censor" (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de carrera*, vitrina, verde, 58-59). Don Saturnino agradeció el nombramiento en una carta fechada el 26 de abril y dirigida al Director de la Academia, en la que manifestaba su gratitud a la corporación y su deseo de corresponder a la distinción de que acababa de ser objeto (Cfr. borrador en *Ibid.*, varia, 178).

⁵² Conocemos este dato por un oficio del Gobernador Civil de Huesca, Constancio Gambel, de fecha 24 de abril de 1866, en el que le anuncia el acto de la constitución de la Comisión de la que López Novoa forma parte como correspondiente de la Real Academia de la Historia (*Ibid.*, varia 175).

⁵³ En oficio fechado el 16 de junio de 1875 el Presidente de la Diputación provincial de Zaragoza, don Angel Valero y Algora, le comunicaba que la corporación había decidido dicha reimpresión, "... y teniendo en cuenta los conocimientos especiales y la ilustración de V. acordó, en sesión del 7 del corriente, nombrarle vocal de la comisión encargada de dirigir aquel trabajo" (*Ibid.*, varia, 175). Don Saturnino contestó el día 28 de junio con una carta en la que decía entre otras cosas: "Amante como el que más, Excmo. Señor, de las glorias de nuestra Patria, y muy señaladamente de las de Aragón; estoy dispuesto a contribuir por mi parte con todo lo poco que valgo a la realización del patriótico propósito de la Excmo. Diputación, y en su virtud, accediendo a la vez al ruego de V. E., acepto gustoso el nombramiento referido en cuanto sea compatible con las obligaciones de mi ministerio: suplicando a V. I. se digne expresar a esa respetabilísima corporación Provincial todo mi reconocimiento por la señalada honra que en ello me ha dispensado" (Cfr. borrador en *Ibid.*, varia 181).

Cardedera, pintor, arqueólogo e historiador, siempre interesado por la pervivencia de las riquezas artísticas de Huesca⁵⁴.

4) Don Basilio Gil Bueno, Obispo de Huesca

La única tregua en la febril actividad de don Saturnino en los años a que nos estamos refiriendo fue un viaje a Sigüenza en septiembre de 1859, con objeto de visitar a su familia. Desde su ciudad natal se trasladó a Madrigal, aldea próxima a Atienza y parroquia de su hermano Silverio⁵⁵. El verano de 1861 lo dedicó a la preparación del examen de doctorado en teología, que tuvo lugar en el Seminario Central de Toledo en los últimos días de agosto. De los dos ejercicios prescritos para la obtención de dicho grado⁵⁶, conocemos el primero, consistente en la defensa oral y en latín de un punto teológico elegido al azar el día anterior al examen. Le correspondió un tema del tratado **De Deo Uno**, que defendió públicamente en la tarde del día 31, dedicando su disertación a la Virgen del Pueyo, patrona de Barbastro "en testimonio de devoción y gratitud"⁵⁷, ante cuya imagen

⁵⁴ No conocemos las cartas de don Saturnino, pero sí algunas de su interlocutor. En la que le envía junto con la obra de SAINZ DE BARANDA, le habla de la conveniencia de que en los seminarios se impartan enseñanzas de arqueología cristiana para prevenir algunos desmanes como los que enumera. Le pregunta además por sus gestiones sobre la iglesia del Sto. Sepulcro (*Ibid.*, *Cartas recibidas*, varia 35). En otra, fechada en Madrid el 19 de abril de 1866, en la que le adjunta el oficio de nombramiento como académico, le dice: "Espero de su ilustración y celo que, a pesar de sus muchas ocupaciones, promoverá la conservación de tantos monumentos de religión y gloria de nuestra provincia. Ya sabe V. cuanto descuido y abandono hay en S. Juan de la Peña, S. Miguel de Foces, S. Pedro el Viejo, etc." (*Ibid.*, varia, 176).

⁵⁵ En R. V., p. 53-55, nos refiere un suceso acaecido en el viaje a Madrigal. Un labrador de dicha aldea de nombre Francisco, con el cual tenía don Silverio frecuente trato "por su sencillez, religiosidad y confianza que le inspiraba", invitó a don Saturnino a una cacería. Rehusó varias veces, pero por consejo de su hermano hubo de acceder, a pesar de no saber manejar la escopeta, para no desairar la buena voluntad de quien trataba de "proporcionarme un rato de recreo". Salidos al campo, don Saturnino hubo de volver a la aldea al poco tiempo al avisarle que había llegado don Angel Ranz, cura de Valfermoso, condiscípulo suyo, que de camino a las fiestas del Cristo de Atienza, se había enterado de su presencia y quería saludarle. Mientras tanto Francisco fue asaltado por unos ladrones armados a los que hizo frente, hiriendo a uno de ellos. Como consecuencia, Francisco estuvo tan enfermo que se temió por su vida. Don Saturnino concluye el relato con estas palabras: "Lo mismo él, que mi hermano y amigo Ranz, eran del parecer, que el Señor permitió providencialmente la llegada de éste tan a punto que pudiera impedirme la ida al carrascal; pues de haber llegado al pueblo un cuarto de hora más tarde, no se hubiera podido cortar, y el Señor sabe lo que me hubiera acontecido. En la mañana siguiente aplicamos la Sta. Misa en acción de gracias en el altar del Sto. Cristo que se venera en la Iglesia parroquial".

⁵⁶ El plan de estudios de 1852 señalaba como ejercicios para la obtención del grado de doctor en teología y derecho canónico los siguientes: "... primero, se sacará por suerte una proposición entre todas las materias de la carrera respectiva, sobre la cual deberá el candidato, con término de dos horas, hacer una explicación latina, que no baje de media, como si se hallase en cátedra, y contestar después las observaciones, que propongan los Profesores; segundo, sacará igualmente otra proposición sobre la cual el candidato deberá escribir en lengua latina una disertación en el término de veinte y cuatro horas, y después de leída, resolverá todas las dificultades que acerca de ella se hagan" (CUENCA TORIBIO, J. M., *Notas para el estudio de los Seminarios Españoles en el pontificado de Pío IX*, en "Saitabi" 23 (1973), p. 85).

⁵⁷ En el anuncio impreso del acto académico escribía: "D. O. M./ EJUSQUE INMACULATAE MATRI VIRGINI MARIAE/ SUB TITULO DE PODIO/ IN ESPRESSUM DEVOTIONIS ET GRATITUDINIS TESTIMONIUM, PRO DOCTORATUS LAUREA IN SAC. THEOLOGIA/ OBTINENDA/ SATURNINUS LOPEZ NOVOA/ PRESBYTER./ IN EADEM FACULTATE LICENTIATUS/ HANC SORTEM OBLATAM THESIM/ HUMILITER REVERENTERQUE OFFERT/ Nullum sequitur inconveniens ex admisione distinctionis/ virtualis inter essentiam et divina attributa absoluta vel/ relativa, atque inter ipsa attributa absoluta/ QUAM PUBLICO PROPUGNAVIT CERTAMINE/ IN HOC SEMINARIO CENTRALI TOLETANO/ DIE XXXI AUGUSTII ANNI DOM. MDCCCLXI./ VESP. HORA V. CUM DIMIDIA." (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de carrera*, Cl, 48).

había celebrado unos años antes su primera misa. En ambos ejercicios mereció la calificación máxima de **nemine discrepante**⁵⁸.

Pocas semanas después de su regreso de Toledo se hizo pública oficialmente una noticia que ya se venía anunciando con carácter oficioso desde comienzos de mayo y con la que a buen seguro don Saturnino más de una vez había soñado: en los últimos días de septiembre don Basilio era presentado por la reina Isabel II para la silla episcopal de Huesca, vacante por la muerte del obispo Zarandía y Endara, siendo preconizado en el consistorio de 23 de diciembre⁵⁹. Conocedor como pocos de las dotes de gobierno y del celo pastoral del deán, a quien desde niño había estado unida su existencia, recibiría con el anuncio una intensa alegría, mezclada, sin duda, de nostalgia y tristeza, pues el nombramiento significaba su alejamiento del ministerio y de Barbastro, ciudad que le había ganado el afecto, como tantas veces reconoce en su Historia y del que dará pruebas constantes a lo largo de su vida.

En los meses siguientes don Saturnino siguió desempeñando sus cargos en espera de la consagración de su tío al mismo tiempo que iba disponiendo los preparativos para su despedida de la diócesis de Barbastro y toma de posesión de la sede de Huesca. En los últimos días de marzo de 1862 hizo un viaje a la feria de Sariñena con objeto de comprar un tronco de 4 yeguas para el coche que había de utilizar don Basilio. El viaje pudo costarle la vida, pues habiéndose extraviado en compañía de un criado, por consejo de un caminero, trataron de cruzar el río, que a causa de las lluvias iba crecido. Era de noche e hizo subir al criado en el propio caballo que él montaba.

"Entramos en el río -nos refiere- y al poco tiempo observo que nadaba el caballo, y me dio a entender que llevaba gran cantidad de agua. Unos pasos más... y grita el criado 'Señor, que nos lleva la corriente'. Instintivamente voy a tomar la rienda para volver el caballo, y toco el agua que me llegaba hasta la mitad del muslo. 'Dios mío, Madre mía, dije, salvadnos'; tiro la rienda fuertemente por el lado opuesto a la corriente, el caballo zozobra; pero haciendo el pobre animal un esfuerzo, logra volverse a pesar de la gran fuerza

⁵⁸ Testimoniales, *Ibid.*, Cl, 10.

⁵⁹ R. V., p. 172. En carta fechada en Madrid el 25 de septiembre de 1861 el ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernández Negrete, comunicaba a don Basilio que lo había presentado a la Reina y que ésta lo había nombrado (*Ibid.*, verde 35). El nuncio Barili le anunciaba el nombramiento el día 7 de octubre de 1861 (*Verde*, 35). Gil Bueno lo comunicó inmediatamente al cabildo de Huesca. En el capítulo de 5 de octubre se leyó la carta en que participaba el nombramiento (*Libro de actas capitulares*, CH 1). Cfr. RITLER, r. y SEFRIN, P., *Hierarchia catholica Medii et Recentioris aevi*, Patavii 1978, p. 429.

del agua, y salimos por el punto mismo que habíamos entrado. Ya en tierra, el criado apea, y asustado y sin darse cuenta de lo que pasaba, se echa a tierra, y prorrumpe en ayes y gemidos. Procuero tranquilizarle... y le digo: 'Vamos, no ha sido nada; ha podido serlo si avanzamos dos pasos más; pero Nuestro Señor y la Sma. Virgen no lo han permitido y nos han salvado. Recemos una Salve y volvamos a la casilla a ver si el caminero nos da hospedaje'. Repuesto algún tanto el criado, hice que montara sólo en el caballo, y tomando yo la delantera a pie, llegamos a la casilla... Luego de mañana, después de dar una buena propina al caritativo caminero... tomamos el camino que conduce a Sariñena... y ... entramos en la villa a cosa de las ocho. Aún cuando en los primeros momentos a causa del sobresalto, no supe darme cuenta de la gravedad del peligro en que habíamos estado, la comprendí muy bien al pasar el puente de piedra inmediato a Sariñena, y ver lo caudaloso del río y la grande extensión que tomaba el agua, rebasando el cauce por muchas varas de terreno. Entonces supe apreciar el señaladísimo favor debido al Señor, y a la protección de su Sma. Madre, la Virgen María, a quien gracias le sean dadas por los siglos de los siglos⁶⁰.

El domingo de Pasión don Basilio se despidió de los fieles de Barbastro con un homilía pronunciada en la catedral y a mitad de abril marchó a Zaragoza para prepararse a la consagración episcopal, mientras su sobrino quedaba en la ciudad tomando las últimas decisiones de gobierno, de acuerdo con las instrucciones que frecuentemente recibía del tío. Su marcha fue hondamente sentida por los barbastrenses. Testimonio de ellos son algunas poesías dedicadas a su persona con ocasión de su nombramiento y conservadas por don Saturnino entre sus papeles, y una carta, firmada por todo el clero diocesano en la que después de manifestar su pesar por la próxima separación y alabar con encomio su gestión al frente del Gobierno Eclesiástico, le piden ejerza simultáneamente la jurisdicción del obispado de Huesca "y del nuestro de Barbastro, sin que esto quiera significar un juicio anticipado sobre nuestra independencia, que buscamos y queremos con todas las fuerzas de nuestro corazón⁶¹.

El día 27 de abril, domingo **in Albis**, se celebró en la basílica del Pilar la ceremonia de consagración, a la que por sus obligaciones no pudo asistir don Saturnino. Actuó como consagrante el arzobispo Fr. Manuel

⁶⁰ R. V., p. 55-58.

⁶¹ Las poesías se encuentran en AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de don Basilio*, varia 244; la carta referida, escrita a raíz del nombramiento, lleva fecha del 15 de octubre de 1861. El extremo solicitado por el clero entraña un elogio implícito de gran alcance, pues significaba renunciar a la elección de vicario capitular para pasar a depender temporalmente del obispado de Huesca, cosa que Barbastro siempre había tratado de evitar (*Ibid.*, verde, 34).

García Gil, y como asistentes los obispos de Pamplona y Tarazona, don Cirilo Uriz y Labayru y don Cosme Marrodán Rubio, siendo padrino el Marqués de Ayerbe⁶². Unos días más tarde, el nuevo obispo se trasladaba a Madrid para ser presentado a la Reina, mientras un buen número de prelados españoles se dirigía a Barcelona con el fin de seguir viaje a Roma y participar en las ceremonias de canonización de los mártires del Japón, viaje del que don Basilio fue dispensado por su deseo de conocer a su grey y para que no quedara sin ningún prelado la provincia eclesiástica aragonesa⁶³.

Después de hacer entrega del archivo, secretaría y colecturía de Barbastro al nuevo vicario capitular, don Francisco Rufas⁶⁴, don Saturnino marchó a Huesca, con permiso de éste, en la segunda semana de mayo, para preparar la entrada solemne de don Basilio, acontecimiento que tuvo lugar el domingo 1 de junio⁶⁵.

La diócesis de Huesca, creada en la época visigótica, poseía hacia la mitad del siglo XIX doscientas diez parroquias, distribuidas en 162 poblaciones, todas ellas dentro de la provincia, incluso el arciprestazgo de Broto, enclave en la diócesis de Jaca y a excepción de dos pueblos de la provincia de Zaragoza y de la parroquia de Santa Engracia en la capital aragonesa. El clero secular contaba con algo más de quinientos miembros. La población era muy próxima a los setenta mil habitantes, de los que once mil residían en la capital. La diócesis en su conjunto era de características marcadamente agrícolas. En la ciudad de Huesca, sin embargo, junto a este sector, existía un núcleo importante de los entonces llamados jornaleros, que prestaban su trabajo en el campo, en el pequeño comercio y en los talleres artesanos. Completaba el cuadro social el elemento oficial y burocrático, la no muy numerosa burguesía de origen rural y el elemento eclesiástico, muy nutrido por cierto, pues además del cabildo catedralicio y de la curia diocesana existía el capítulo colegial de San Lorenzo⁶⁶.

⁶² R.V., p. 172. La víspera escribía don Basilio a su sobrino una carta en la que le decía que todo estaba preparado en el Pilar. Le pedía oraciones y le daba cuenta de la presencia en Zaragoza de los representantes de los cabildos de Huesca y Barbastro y de cinco prelados. Le daba instrucciones además en orden a la entrada de Huesca y a su despedida del gobierno eclesiástico (*Ibid.*, Cl, 131).

⁶³ Se lo comunicaba en carta fechada el 5 de mayo, víspera de su viaje a Madrid (*Ibid.*, Cl, 131). Al día siguiente, fecha de su partida todavía le escribió otra carta en la que le decía se enterase con discreción del número de los establecimientos de caridad de Huesca y sus necesidades respectivas con el fin de hacer una limosna "oportuna y bien distribuida" a dichas entidades con motivo de la entrada (*Ibid.*, Cl, 132).

⁶⁴ Cfr. los documentos de entrega a AHHAD. *Padre Fundador, Documentos de gobierno*, Cl, 148.

⁶⁵ R.V., p. 172.

⁶⁶ Los datos proceden de MADDOZ, P., *Ibid.*, vol, IX p. 299-344, y corresponden a los años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación del volumen, el año 1847. Muy diversos, sin embargo, son los que aporta CARCEL ORTI, V., *El liberalismo en el poder (1833-68)*, en *Historia de la Iglesia en España*, vol. V, Madrid 1979, p. 203,213,224, para el año 1859. Según este autor, la diócesis contaba con 200 pueblos, 171 parroquias y 76.117 fieles. El clero parroquial lo componían 214 sacerdotes y el número total de eclesiásticos era 261.

En la época a que nos estamos refiriendo, la ciudad, que recordaba todavía el pasado glorioso de la Universidad Sertoriana, clausurada en 1845, poseía una no despreciable vida cultural que giraba en torno a las numerosas instituciones docentes en ellas radicadas. La vida religiosa, por los datos que poseemos, era intensa. En el aspecto ideológico, junto a una fuerte minoría tradicionalista, existían grupúsculos de "liberales exaltados y demócratas revolucionarios" y un núcleo de progresistas moderados que daban un tono liberal a la ciudad, a pesar de su lejanía del centro de la vida política nacional. Ello explica el talante liberal de ilustres oscenses por formación o nacimiento como Ramón y Cajal, Lucas Mallada o Joaquín Costa⁶⁷.

Este es el marco de la actividad sacerdotal de don Saturnino López Novoa desde 1862 y hasta el final de su vida. La ciudad de Huesca será testigo a lo largo de treinta y tres años de su celo, de su dinamismo desbordante y de sus numerosas empresas de caridad.

5) Secretario de Cámara, profesor del Seminario, canónigo y chantre de Huesca.

No tiene nada de extraño que después de su nombramiento como obispo de Huesca don Basilio quisiera que su sobrino le acompañara a su sede. La relación mutua, por las razones que ya conocemos, era superior a la que deriva de los vínculos de sangre. Entre ellos existía una vinculación y confianza absolutas y por parte de don Saturnino una veneración y fidelidad a toda prueba. El obispo veía en él un capellán y secretario inapreciable a nivel personal, y con relación a la diócesis, un colaborador valiosísimo por su formación, cualidades y celo pastoral.

Como era de esperar, a los pocos días de su entrada en la diócesis le nombró secretario de cámara del obispado y en el mes de septiembre le confió la cátedra de instituciones teológico-dogmáticas en el Seminario, cargo que desempeñará por espacio de dos años⁶⁸. Junto con la predicación y el confesonario, éstas fueron las principales actividades de don

⁶⁷ BALAGUER, F., *Huesca y Ramón y Cajal*, en "Argensola", 3 (1952), p. 161-166.

⁶⁸ Para el primer cargo fue nombrado el día 10 de junio de 1862 tal y como declaraba López Novoa en nota manuscrita a continuación de las *Testimoniales* expedidas por el vicario capitular de Barbastro don Francisco Rufas (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de carrera*, Cl1, 12). En el BOEOH del viernes 20 de junio de daba la noticia con estas palabras: "El Ilmo. Sr. D. Basilio Gil y Bueno, nuestro dignísimo prelado, ha tenido a bien encomendar el despacho de la secretaría de Cámara del Obispado al doctor D. Saturnino López Novoa, Presbítero; quien durante el Gobierno Eclesiástico de S.S.I. en la ciudad y Diócesis de Barbastro ha desempeñado igual cargo en la misma por espacio de seis años" (Año X, n.º 17, p. 133). El nombramiento de catedrático de instituciones teológico-dogmáticas tuvo lugar el 26 de septiembre (Nota manuscrita a continuación de las *Testimoniales* citadas, AHHAD, *Ibid.*, Cl, 12). Dicha materia se explicaba, según el plan de estudios de 1852, en los cursos de segundo y tercero de teología (*Título III*; Cfr. CUENCA TORIBIO, J. M., *Ibid.*, p. 81).

Saturnino en el primer año de su estancia en Huesca. Todavía seguía perteneciendo a la diócesis de Barbastro, conservando el cargo de capellán mayor o cura principal de la única parroquia de la capital diocesana. Su incardinación en la diócesis oscense se produjo un año después, al concederle don Basilio, con fecha 15 de junio de 1863, la canonjía simple de gracia y de provisión episcopal, vacante por fallecimiento del canónigo don Juan María de Alarcón⁶⁹. En el mismo día tuvo lugar la colación canónica de la prebenda⁷⁰, tomando posesión en presencia de todo el cabildo y vistiendo por vez primera el singular hábito coral del capítulo oscense el sábado 20 de junio⁷¹. Unos días antes le había nombrado examinador pro-sinodal del obispado, cargo con que al año siguiente le honró también el obispo de Sigüenza, Benavides y Navarrete, dentro del ámbito de su jurisdicción⁷².

No negamos que un observador lejano de los sucesivos nombramientos de don Saturnino en las diócesis de Barbastro y Huesca, todos ellos de relieve a escala diocesana, pueda sacar la impresión de que fueron

⁶⁹ El decreto de nombramiento dice así: "Nos el Licenciado D. Basilio Gil Bueno por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Huesca, del Consejo de S.M.; Caballero de la real y Distinguida Orden de Carlos tercero, etc./ Por cuanto por fallecimiento del Presbítero D. Juan María de Alarcón ocurrido el día siete del actual quedó vacante la canonjía que obtenía en esta nuestra Santa Iglesia Catedral y correspondiendo su provisión al Prelado Diocesano con arreglo a lo que se dispone en el Real Decreto de veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos conforme a lo prescrito en el noventa y cinco Concordato por el turno de canonjías establecido en el artículo octavo del real Decreto de treinta de Abril del mismo año. Por tanto, teniendo en consideración las circunstancias que concurren en el doctor D. Saturnino López Novoa Presbítero, natural de la ciudad de Sigüenza, Diócesis de la misma, Capellán mayor, Párroco de término de la Santa Iglesia Catedral de Barbastro, nuestro actual Secretario de Cámara y Gobierno y Catedrático de instituciones Teológicas de nuestro Seminario Conciliar; le elegimos y nombramos para la expresada canonjía por concurrir en su persona las cualidades que se requieren para obtenerla, y presentándose ante Nos para recibir la colación e institución canónica de la misma, tomada su posesión, y sirviéndola y residéndola según fuere obligado, se le acudirá con la asignación que le corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes; en inteligencia de que no tomando posesión de dicha canonjía dentro del término de sesenta días, queda nula y sin efecto esta gracia conforme está dispuesto por regla general. Dado en nuestro Palacio Episcopal, firmado con nuestra mano, sellado con el de nuestras armas y refrendado por el infrascrito Notario del Territorio de la Audiencia de Zaragoza con residencia en esta Ciudad de Huesca requerido al efecto por Nos, en la misma Ciudad de Huesca a quince de Junio de mil ochocientos sesenta y tres/ Basilio, Obispo de Huesca/ Vicente Guarga (*Archivo Catedral de Huesca*, Expediente..., CI, 65 bis-66-67-68).

⁷⁰ El acta firmada por el notario don Vicente Guarga en dicha fecha nos da cuenta de que la ceremonia se celebró en el palacio episcopal. Don Saturnino de rodillas ante su tío, antes de recibir la imposición del bonete, juró obediencia al obispo y oficiales de la curia, cumplir puntualmente sus obligaciones como canónigo y fidelidad a la Reina. Firma el obispo, el nuevo canónigo y el notario (*Archivo Catedral de Huesca*, Expediente..., CI, 69-70-71).

⁷¹ En el cabildo de 18 de junio el secretario dio cuenta a los capitulares de haber recibido de don Saturnino López Novoa el nombramiento y colación de su prebenda con el encargo de que agradecería se le diera posesión el sábado, sin duda por el carácter mariano de dicho día. La corporación manifestó no tener inconveniente en celebrar la ceremonia en dicha fecha (*Libro de Actas Capitulares*, CH 1). Por el acta firmada por el notario citado en la nota anterior sabemos que la posesión se verificó en la fecha prevista ante el cabildo reunido y convocado por el deán y vicario general del obispado, don Antonio María de Zabala. En primer lugar don Saturnino juró cumplir las obligaciones anejas a su cargo; tomado de la mano derecha por el deán, se paseó por la sala capitular, se sentó en su silla, abrazando a continuación a cada uno de los capitulares; en el coro tomó posesión de su sitial y en el presbiterio leyó la oración de la fiesta de la Transfiguración. Actuaron como testigos don Mariano Paraiso Borau y don Ambrosio Carruesco, presbítero y diácono respectivamente. El acta está fechada en el mismo día de la toma de posesión (*Archivo Catedral de Huesca*, Expediente..., CI, 77-78-79). Sobre el traje coral, cfr. DURAN GUDIOL, A., *Los hábitos corales de la catedral de Huesca*, en "Argensola" 4 (1953), pp. 217-225.

⁷² El primer nombramiento tuvo lugar el 3 de junio de 1863 (Cfr. *Testimoniales*, CI, 12). El segundo, el 26 de agosto de 1864, tal y como aparece en el documento firmado por el obispo Benavides y Navarrete (AHHAD, *Padre Fundador*, *Documentos de carrera*, CI, 97).

fruto de valimiento desmedido de don Basilio con respecto a su sobrino, sobre todo, si tenemos en cuenta que este fenómeno era bastante frecuente en las altas esferas del mundo eclesiástico español del siglo XIX. Nuestro parecer, después de una atenta consideración de los documentos del archivo de López Novoa, es que esta impresión, justificada en algún sentido, no se ajusta en absoluto a la realidad. No podemos descartar en la actuación de Gil Bueno el amor paternal que profesaba a su sobrino. Pero a estos móviles, que tantas veces actúan a nivel subconsciente hasta en las personas de mayor rectitud de intención, se unían razones objetivas: don Basilio en su gobierno pastoral necesitaba sacerdotes de valía y eficacia y difícilmente pudo encontrar en las dos diócesis encomendadas a su ministerio otro sacerdote mejor preparado para el desempeño de responsabilidades diocesanas por su sólida formación intelectual, laboriosidad y espíritu sacerdotal. Y en este sentido, prescindiendo de los factores subjetivos que pudieron mover a don Basilio en las promociones de su sobrino, aspecto siempre difícil de penetrar, puesto que la intimidad personal nos cierra el camino, una cosa sí que queda absolutamente clara: la justicia de los nombramientos.

Designado secretario de cámara del Gobierno Eclesiástico de Barbastro nada más cumplir los veinticinco años y secretario de cámara del obispado de Huesca a los treinta y dos, ambas promociones pudieron concitarle cierta animosidad al comienzo de su actuación en los ambientes clericales de ambas ciudades. Nada de ello, sin embargo, hemos podido constatar en la abundatísima documentación manejada en torno a su figura. Si hemos comprobado, sin embargo, el sentimiento profundo por su traslado a Huesca en sacerdotes y fieles de la ciudad y diócesis de Barbastro, algunas de cuyas cartas lo manifiestan con franca sinceridad.

El día 21 de mayo de 1861 escribía a don Saturnino el párroco de Mediano, don Pedro Laplana de Allue, y entre otras cosas le decía:

"La Regeneración copia de la Correspondencia la presentación de su Sr. Tío para la Silla Episcopal de Huesca; no sé decir a V. si me alegro o lo siento en el alma. Acreedor cual otro lo considero y que la Providencia le tiene reservado un lugar preferente en la jerarquía de la Iglesia, pues a no dudarlo los Prelados han podido observar e informar al Gobierno de S. M. el celo, asiduidad y fino tacto en los negocios tan espinosos del gobierno de la Diócesis; por ello reciba V. con su Sr. Tío la más cumplida enhorabuena y no se desdeñen en admitir el gozo que me cabe en tan venturoso suceso: por otra parte, no me es dado el disimular el grande sentimiento que me lastima por la pérdida irreparable de su Sr. Tío, previendo el porvenir tan

sombrío que le espera a esta desventurada Diócesis; esto lo demuestra el estado de abyección y miseria en que la halló al encargarse de su Gobierno y el de lozanía y fecundidad espiritual y temporal que hoy presenta. Teníamos un Padre, que con valentía sabía rechazar los embates que contra la Diócesis levantara la negra nube del desprecio... ¿Y quien llena este hueco? No sé lo que será de nosotros... Esto supuesto y **bajo reserva** y con la naturalidad y franqueza de compañero y amigo: hay algún Capitular en ese Cabildo que se encuentre con la amabilidad y política, con la inteligencia y fibra tan necesaria para el buen régimen de la Diócesis? No? Pues amigo, en mi concepto, no queda otra tabla de salvación que V. Lo digo sin ambages, y rechazo toda mala inteligencia de adulación. V. y sólo V. Quien presenta a su Sr. Tío para obispo de Huesca, que nombre a V. Abad o Deán de Barbastro y a continuación el Capítulo Catedral, Gobernador de la Diócesis... acepte V. mi idea, Inste y trabaje para ello, y postponga por un momento su comodidad privada al bien espiritual y temporal de la Diócesis toda, seguro que todo el Clero quedaríamos menos sentidos de la ausencia del Sr. Tío"⁷³.

Idénticos sentimientos manifiesta una carta del canónigo barbastrense don Martín Pecondón, fechada el 23 de abril de 1863. En ella lamenta que don Saturnino no se presentara a las oposiciones a una canonjía vacante en la diócesis. Le dice que lo hubiera sentido por su tío, "... pues la compañía de V. nadie podía reemplazarla", pero a él en cambio le habría proporcionado una gran alegría, "pues en mi pobre criterio el éxito no podía menos de ser favorable... ¿quién podía presentar títulos más poderosos? La categoría de V. es la más directa e inmediata a la prebenda. Se premiaba el mérito contraído inter nos. Se miraba por el porvenir del Seminario. Se procuraba un sacerdote celoso que puede y quiere trabajar. Nos hacíamos con un joven que cargase con el peso de un cabildo de inútiles e inutilidades, etc., etc..."⁷⁴.

Testimonio del aprecio de que gozaba don Saturnino en Barbastro son también las cartas de felicitación del cabildo y del diputado a Cortes don Fernando Madoz, con ocasión de su posesión como canónigo de Huesca⁷⁵, así como las de sus vicarios en idéntica oportunidad y a raíz de

⁷³ AHHAD, *Padre Fundador, cartas de sacerdotes*, varia, 64.

⁷⁴ *Ibid.*, varia, 104.

⁷⁵ En la primera, fechada el día 27 de junio de 1863 y firmada por el vicepresidente del cabildo don Salvador Puig y por el secretario capitular don Francisco Rufas, se dice: "El Ilmo. Sr. Obispo, al presentar a V. para dicha Prebenda ha cumplido un deber de justicia, en concepto de esta corporación, pues lo reconoce a V. digno de ella, ya por sus cualidades personales, ya por los servicios que V. ha prestado y sigue prestando a la Iglesia. / El Cabildo, además, se congratula de ello sobremanera por la especial circunstancia de ser V. su representante en la Cura Parroquial de esta Ciudad y de pertenecer por tanto al cuerpo de esta Iglesia... (*Ibid.*, varia 189). Don Fernando Madoz, hermano del ilustre geógrafo y político don

su nombramiento como secretario de cámara el año anterior⁷⁶. Con motivo de su ingreso en el cabildo oscense envió dos limosnas para la Casa de Amparo y la Conferencia de San Vicente de Paúl. Los acuses de recibo de los directivos de ésta no solamente manifiestan su gratitud, sino también la estima de esta institución hacia su persona⁷⁷. El pueblo sencillo era partícipe del mismo afecto. Lo demuestran algunas cartas conservadas en su archivo⁷⁸. Y lo que es más importante, el paso de los años no logrará

Pascual Madoz, el día 30 de junio le hablaba de su satisfacción por el nombramiento "...porque si yo estuviera en la alta posición de su Sr. Tío mi buen amigo D. Basilio, buscaría siempre para mi consejo personas de la ilustración de V. y que como V. hubiesen ejercido la cura de almas... doy a VV. pues duplicada enhorabuena: al sobrino por ver recompensados sus méritos y servicios; al Sr. Tío por su acertada elección" (*Ibid.*, **Cartas de particulares**, Varia, 39).

⁷⁶ La carta de felicitación por el nombramiento de secretario de cámara fue escrita por don Pedro Lácera y firmada por él, don Paneracio Lafita, don Ramón Isaac y don Juan Codera. No está fechada, aunque fue escrita pocas semanas después del traslado de don Saturnino a Huesca. En ella, entre otras cosas se dice: "Nuestro muy amado amigo y compañero: / hemos leído con sumo placer todos cuatro la grata que V. se ha servido dirigirnos. Aunque no siempre los afectos del corazón exijan interpretarse por medio del papel y estilo epistolar; puesto que estos en circunstancias dadas, no son medios fieles ni suficientes, porque donde hay sentimientos íntimos y robustos están casi por demás los modos de expresión. Si bien desde su partida no hemos tenido el placer de recibir grata suya (lo que se explica naturalmente por sus varias atenciones de V. en esa) no por eso poníamos en duda su acendrado cariño a estos sus amigos cooperadores y a la misma feligresía, más no dude V. que es altamente correspondido" (*Ibid.*, **Cartas de sacerdotes**, R. P., 65). En la carta escrita con motivo de la posesión de la canonjía firman los tres primeros y don Teodoro Valdovinos. Está fechada el 16 de julio de 1863. Le expresan su satisfacción y parabenos por el nombramiento (Ibid., Jal, 1c). Independientemente don Paneracio Lafita, su sustituto provisional como párroco, le escribió otra el 2 de julio de 1863, en la que refiriéndose a su cese como capellán mayor de Barbastro al tomar posesión de la prebenda, le dice que sabe que habrá sentido terminar "la carrera de Cura de almas a la que profesaba V. inclinación y afecto de antiguo". Añade que esto, sin embargo, permite terminar "la anormal situación de V. respecto de su parroquia, a pesar de las autorizaciones con que contaba y de la garantía de mi servicio esmerado", pues don Saturnino "no podía estar completamente tranquilo, atendida la rigidez de sus principios y el cariño a la Cura" (*Ibid.*, varia 65).

⁷⁷ Hizo el envío a través de su antiguo auxiliar en la Secretaría del gobierno eclesiástico, don Domingo Lanas. Por la respuesta de éste de 21 de junio de 1863, sabemos que dio una comida a los pobres acogidos en la Casa de Amparo cuyo importe ascendió a 50 reales, y que la limosna a la Conferencia fue de 160. Habla del agradecimiento de todos los beneficiarios por el donativo y termina afirmando: "Le puede a V. caber la satisfacción que todos se han alegrado muchísimo de su ascenso, el que deseo sea para mayor honra y gloria de Dios y bien de su propia alma". (*Ibid.*, L 25). El día 22 de junio le escribía el presidente seglar de la Conferencia y le decía entre otras cosas: "Muy señor mío y estimadísimo amigo: con suma complacencia recibimos la noticia de la gracia que a V. había hecho su Muy Ilmo. Tío, nombrándole canónigo de esa Iglesia, para cubrir la vacante del fallecido Alarcón. Excusado me parece asegurarle, que al darle la enhorabuena tomamos gran parte de ella; porque no debe olvidar lo mucho que le apreciamos.../ Como V. me prevenía, hice extensivos sus finos ofrecimientos a nuestros queridos socios de San Vicente de Paúl, entregando la limosna, que con destino a los pobres se servía remitir. Mi satisfacción fue grande al presenciar la parte tan general que tomaron en la de V. y las reiteradas veces, que (sobre darle las gracias por su memoria) me encargaron le manifieste a V. lo mucho que se alegraban de que ese su Sr. Tío, le hiciese gracia y justicia; aunque sentía, el que V. ya nos dejase a Barbastro enteramente" (*Ibid.*, **Cartas de particulares**, L 25). En la misma fecha le escribía María Clementa Suelves, responsable también en la Conferencia. Después de felicitarle, manifiesta su pena porque el nombramiento como canónigo de Huesca hace "que perdamos toda esperanza de tenerle a V. entre nosotros" (*Ibid.*, L 26).

⁷⁸ Solamente citamos dos de ellas, escritas con ocasión de su nombramiento como chantre de Huesca en 1864. En la primera, fechada el 27 de agosto, la señora Antonia Lusiac le hablaba de la alegría "... que toda la familia tenemos del nuevo ascenso de V."; añadía que a "todas las horas damos mil gracias a Dios y a V. repetimos mil enhorabuenas". Le deseaba salud para seguir empleándose en "tan buenas obras" como está emprendiendo a pesar del "improbo trabajo". Y afirmaba a continuación que bien dichosos podían estar los fieles de Huesca, todo lo contrario que en Barbastro, "pues aquí desde que se marcharon VV. todo parece que se estrella y que en vez de aumentar disminuimos... el día de Santiago le nombramos a V. muchísimo. No sé en qué quedará la cofradía del Pilar. No hubo ni comunión de Regla ni función del Santo". Termina con estas palabras: "Se asegura que para el octubre marchan dos Comisiones, una a Roma y la otra a Madrid para la silla Episcopal; la señora Antonia Correa me encarga dé a V. la enhorabuena y dice que le pide muy de veras a nuestro Señor le traiga a V. a Barbastro para nunca marcharse. Dios le haga como puede y oiga nuestras oraciones..." (*Ibid.*, varia, 126). La segunda, fechada el 1 de agosto de 1964, está firmada por Antonia Solanilla. Toda ella rezuma gran confianza. Le da noticia de su esposo, le felicita por la chantría y añade: "... en Barbastro dicen que si llegara V. a ser obispo de ésta; así sea como lo deseo" (*Ibid.*, varia, 127).

borrar estos sentimientos, como pondremos de relieve en capítulos siguientes.

Un nuevo hito en la vida don Saturnino López Novoa fue su nombramiento como canónigo chantre de Huesca en junio de 1864. Los detalles de su promoción a esta dignidad nos lo proporciona él mismo en su **Regla de Vida**. Refiere en primer lugar la concesión del deanato al anterior chantre don José Caverero en las primeras semanas de enero, escasas fechas después del fallecimiento del deán don Antonio M.^a de Zabala, y su presentimiento, narrado con sencillez, de que sería nombrado para la dignidad vacante, cuya provisión, según el artículo 18 del Concordato de 1851 estaba reservada a la Santa Sede⁷⁹. Al día siguiente de conocerse el nombramiento del nuevo deán, se presentó ante don Basilio el beneficiado de la parroquia de San Lorenzo de Huesca, don Vicente Cardedera, pidiendo las testimoniales para solicitar la vacante a la que aspiraba también el canónigo doctoral y vicario capitular de Barbastro don Francisco Rufas y un sacerdote de Zaragoza llamado Pascual Rabadán.

"No bien retirado de Palacio el Sr. Cardedera -prosigue don Saturnino- me llamó el Sr. Obispo y me dijo: 'Cardedera ha pedido las testimoniales para solicitar la Chantría; ...me ocurre que tú podías también solicitarla'. A lo que respondí: 'Tengo más que merezco con la Prebenda que poseo ¿a qué más?' 'Qué cosas tan tontas tienes', me dice 'pues ¿por qué no, hallándote con los requisitos que exige el Papa, y aún más?... ¿Tienes testimoniales?' 'Sí, Señor, las tengo expedidas por el Sr. Vicario Capitular de Barbastro, a quien las pedí al venirme a ésta'. 'Pues anda, y súbelas'. Tomé las testimoniales, y se las presenté. 'Bueno, no hay más que añadir los nuevos nombramientos de Canónigo y catedrático del Seminario, y las autorizaré; puedes enseguida escribir la solicitud para Su Santidad, y veremos que vayan por el correo de hoy juntamente con las del Sr. Cardedera'. 'Una cosa desearía, Ilmo. Sr. y es que, ya que tiene empeño S.E.I. en que haga la solicitud, tenga a bien no recomendarla, sino dejar el asunto a la voluntad del Señor'. 'No, me contestó, no haré recomendación alguna que no estaría bien siendo tú sobrino mío; quiero por lo mismo dejar en completa libertad la acción del Santo Padre'. En efecto, en aquel día fueron puestas por mí en el correo las solicitudes y testimoniales del Sr. Cardedera y mías"⁸⁰.

⁷⁹ Cf. MERCATI, A., *Ibid.*, p. 779-780.

⁸⁰ R.V. p. 91-96.

La solicitud de don Saturnino al Papa lleva fecha del 4 de febrero de 1864. Don Basilio, sin embargo, había recibido una carta del Nuncio Barili, fechada el 1 de febrero, en la que éste le pedía le propusiese el nombre del sacerdote que estimase más merecedor de la dignidad de chantre que acababa de vacar⁸¹. Esta circunstancia, la consideración de las cualidad objetivas de su sobrino y el deseo de premiar sus muchos méritos y servicios le aconsejaron no tomar en cuenta la promesa de no recomendar su solicitud y unos días después escribió una carta al Nuncio, que transcribimos a continuación, pues en ella encontramos el pensamiento del obispo sobre su fiel capellán y secretario:

"Muy respetable señor mío y venerabilísimo hermano: por la grata de V.E.R. del 1.º del corriente, entre otras cosas se sirve dispensarme benévolamente, que pueda indicar a V.E.R. el sacerdote que crea más digno de ser propuesto a Ntro. Santísimo Padre para que le otorgue la gracia soberana de la Dignidad de Chantre vacante hoy en esta mi Sta. Iglesia Catedral./ Motivos muy especiales me asisten por cierto para poder deslindar y calificar las condiciones que reúne al efecto el Presbítero y Doctor D. Saturnino López Novoa, Canónigo de mi Sta. Iglesia y mi Secretario de Cámara y Gobierno, y uno de los aspirantes a obtener aquella gracia pontificia. Temiera no obstante que los vínculos del parentesco que me unen al mismo, el haberse educado

⁸¹ En dicha carta, cuya minuta conocemos, el Nuncio decía entre otras cosas a don Basilio: "Il Sr. Chantre Caverio vistandomi orsono aliquanti giorni, mi ha dato notizia della sua promozione al Decanato di cotesa Chiesa Cattedrale; a di tal notizia era conseguenza che vacasse la Chantria, come me indica V.S.I. nella pregiata sua del 25 dell corrente. Ben volentieri riceveró e comunicheró al S. Padre la raccomandazione dell' Ecclo. che V.S.I. creda piu degno della sovrana benignità di lui.." (ASV, ANM, 388, cart. 38, sec. XV, tit. 2 (2)). Toda la documentación referente al nombramiento se encuentra en el ASV, y en la signatura anteriormente transcrita, dentro del legajo n.º 18, titulado: "Chantria di Huesca riservata alla Santa Sede, vacante nel 1864 per promozione a Decano della stessa Cattedrale del Sig. D. Giuseppe di Caverio Chantre/ Nomina del Sig. D. Saturnino López Novoa Canónigo della Cattedrale". En él se continen las solicitudes y documentación de los cuatro candidatos a la prebenda. No se encuentra, sin embargo, la solicitud de don Saturnino al Papa, que conocemos a través de un borrador cuyo texto es el siguiente: "Santísimo Padre/ El presbítero D. Saturnino López Novoa Doctor en Sagrada Teología, Catedrático de dicha facultad en el Seminario Conciliar de Huesca, en España, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de la expresada ciudad, y Secretario de Cámara y Gobierno de este obispado, humildemente postrado a los pies de V. Santidad, expone: que hallándose vacante en esta Sta. Iglesia de Huesca la Dignidad de Chantre por haber sido promovido a la de Deán, primera silla post pontificalem su obtentor el Lic. D. José Caverio, y considerándose el exponente adornado con los requisitos canónicos, según las adjuntas letras testimoniales, para poder aspirar a la indicada dignidad de Chantre, cuya provisión corresponde a V.B. en virtud del novísimo Concordato vigente: solicita a V. Santidad ser agraciado con la misma, siempre que por vuestra alta y rectísima sabiduría se le considere acreedor a tan especial gracia. En este concepto suplica con el más profundo acatamiento a vuestra Santidad se digne conferirle dicha Dignidad de Chantre, cuyo nuevo favor aumentaría en número de los que el exponente tiene recibidos de esa Santa Sede Apostólica, y por consiguiente los títulos de su acendrada gratitud hacia la misma./ Entre tanto, renovando a vuestros pies el exponente de su más fiel protesta de adhesión a esa Silla Apostólica, queda pidiendo al Señor se digne colmar a V. Santidad de sus dones y gracias especiales a fin de que su pontificado sea próspero y feliz, y todo redunde en la mayor gloria y honra de Nuestra Santísima Madre la Iglesia Católica, Apostólica Romana y de sus fieles hijos, entre los que glorifase contar el exponente, aunque como el más ínfimo de todos" (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de carrera*, varia 159). A esta solicitud adjuntaba don Saturnino otra dirigida al Nuncio en la misma fecha y con parecido contenido. En ella le suplicaba además que diese curso a la anterior (ASV, *Ibid.*, AHHAD, *Ibid.*, Cl, 95, borrador). Enviaba además las *Testimoniales* expedidas en Barbastro el 6 de octubre de 1862 por el vicario capitular don Francisco Rufas y las firmadas por su tío el 3 de febrero de 1864 y que comprenden la actividad de López Novoa en Huesca hasta esa fecha (ASV, *Ibid.*).

desde su infancia a mi lado, e instruidos en el mismo Colegio del que fui también alumno, siguiendo después todas las vicisitudes de mi vida y diversas posiciones y siendo mi activo y celoso colaborador en todas mis tareas, insensiblemente y contra mi voluntad, condujera mi criterio Episcopal a un juicio exagerado en la valoración de sus méritos y singulares circunstancias por las que le supongo muy acreedor a ocupar cualquiera de las primeras dignidades de la Santa Iglesia. De aquí, Excmo. Señor, el que yo deba prescindir en esta crítica ocasión de ofrecerlo a la soberana consideración de Su Santidad y a la alta de V.E.R., cual pudiera, con algunos marcados y notables rasgos de ciencia, prudencia y virtud que he observado constantemente en su vida privada y el que concentrándome a la pública reputación que ha gozado siempre y hoy tiene; me permite excitar la Apostólica consideración de su Beatitud y de V.E.R. como su dignísimo representante en la España, cobre cuanto se desprende de las dos testimoniales adjuntas expedidas por Distintos Prelados en favor del Doctor López Novoa./ Desde la niñez en que por oposición ganó una Beca en el Seminario Conciliar de Sigüenza, notará V.E.R. el distinguido aprecio que se mereció de sus Superiores, como Catedrático y Director en su propio Colegio desde el año 1851 y sucesivamente en los otros dos, de Barbastro donde también fue Vicerrector y en este de Huesca. Igualmente observará sus esmerados servicios parroquiales y el aprecio general que se captó como cura principal varios años en la Ciudad de Barbastro, donde el púlpito, confesionario y esmerada asistencia a los enfermos rayó muy alto en medio de los otros importantes cargos que allí ejercía a la vez, sin que estos le impidieran ser Autor de la obra de que se hace mención en las testimoniales, tan aplaudida del público y bien caracterizada por el respetable juicio de la Real Academia Española, aparte de otros escritos que por modestia tiene todavía sin dar a la prensa. En las dos Diócesis que han gravado al cargo mi humilde persona, verá también V.E.R. que ha llenado cumplidamente el interesante destino de Secretario, y en mis enfermedades y ausencias el de Vicario general Gobernador, continuando hoy empleándose como antes y con fruto en el ministerio de la predicación y confesionario, siendo asiduo a su residencia coral, y estimado del pueblo, como de los capitulares, sin que trepide afirmar, que aquellos como yo, verían con satisfacción su promoción a la Dignidad de Chantre, si el altísimo juicio de Su Santidad estimara conveniente proveerla en él/ Concluyo pues, por rogar encarecida y respetuosamente a V.E.R. que acoja con indulgencia y bondad esta súplica recomendatoria que le hago, inspirada por la convicción que abrigo de que la elección hecha de mi Secretario para Chantre, ha de contribuir al mayor bien y servicio de la Santa

Iglesia y al agrado de nuestro Santísimo Padre y satisfacción de V.E.R., de quien espero se sirva interponer su eficaz y legítima influencia al efecto, contando en todo caso y evento y cualquiera que sea el resultado, con la decidida voluntad y deseo que tiene de complacerle su más humilde y afectísimo hermano..."⁸².

Como era de esperar, la recomendación de don Basilio y los merecimientos de su sobrino fueron tenidos en cuenta en Roma. Así se lo comunicaba con fecha 19 de julio de 1864 el nuncio Barili al prelado en una carta en la que adjuntaba el billete de nombramiento firmado el día 2 de julio por el Cardenal Mattei, Prodatario Apostólico⁸³. Unos días después don Saturnino elevaba las correspondientes preces al Papa, en las que al mismo tiempo que le agradecía la concesión de la prebenda, solicitaba las bulas pontificias necesarias para la posesión⁸⁴. Por aquellos días envió dos onzas de oro como limosna y en signo de gratitud a la Virgen del Pilar, circunstancia que conocemos por una carta de agradecimiento y felicitación del arzobispo de Zaragoza, Fr. Manuel García Gil⁸⁵.

⁸² ASV, ANM, 388, car. 38, sez. XV, tit. 2 (c).

⁸³ En ella el Nuncio le decía entre otras cosas a Gil Bueno: "El Santo Padre en vista de las circunstancias especiales que concurren en su digno sobrino el Sr. D. Saturnino López Novoa, Canónigo de esa S.I.C., y de la respetable recomendación de V.S.I. ha tenido a bien elegirle para la Chantreía vacante en la misma reservada a la Santa Sede... Con el mayor gusto le acompaño el mencionado documento seguro de que será tan satisfactorio a V.S.I. el entregárselo al interesado, como a éste el recibirlo de sus manos" (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de don Basilio*, varia 165). En el mismo archivo, (*Documentos de carrera*, varia, 165) se encuentra una copia literal del billete de la Dataría. En el legajo que contiene la documentación de los aspirantes a la chantreía en el ASV (*Ibid.*) existe un folio en el que se resume en cuatro columnas paralelas las circunstancias personales y méritos de los candidatos. En el caso de don Saturnino, bajo el epígrafe "cualidades", hay una síntesis de sus testimoniales. Bajo el epígrafe "informaciones", se lee: "Eclesiástico instruido y zelante, di condotta esemplare promosele elemosine per il denari di S. Pietro nelle Diocesi di Barbastro e Huesca". Como "observaciones", se añade que "Monsignore di Huesca suo zio sommamente soddisfatto dei suoi servigi lo raccomanda particolarmente". En conjunto, y lo decimos sin ningún apasionamiento, don Saturnino aportaba el mejor expediente de méritos, por lo que, prescindiendo de la recomendación de su tío, la concesión de la prebenda nos parece absolutamente justa.

⁸⁴ En dichas preces, cuyo borrador está fechado el día 22 de julio, López Novoa escribía: "La dispensación de gracia tan especial a este vuestro humildísimo siervo, es debida, no a mérito alguno de su parte, sino tan sólo a la benignidad ilimitada de V.B., por lo que altamente reconocido a ella, se permite consignar a V. Santidad el testimonio de su más acendrada gratitud, prometiéndole, ya que no le sea permitida otra cosa, procurar, en cuanto le sea posible, el mejor cumplimiento de las obligaciones anejas a tal Prebenda, así como su constante voto en elevar al Dios de las Misericordias sus plegarias humildes en favor de la veneranda persona de V. Santidad y el bien de la Iglesia de Jesucristo, de quien es su dignísimo Vicario en la Tierra..." (AHHAD, *Ibid.*, varia 167). En la misma fecha dirigió una respetuosísima solicitud a su tío para que ordenara cursar la anterior a través de la Agencia de preces del Ministerio de Justicia (borrador en AHHAD, *Ibid.*, varia, 167). Al día siguiente escribía una carta de agradecimiento al nuncio Barili en la que volvía a subrayar "...la característica benignidad y munificencia de Su Santidad, a quien siendo ya deudor de mi gratitud especialísima por varios conceptos, hoy me obliga con tan señalado beneficio, a un reconocimiento el más profundo de respeto y veneración por toda mi vida" (ASV, *Ibid.*). En su respuesta de 4 de agosto de 1864 el Nuncio le decía: "Los sentimientos que V. ha querido consignar en su muy atenta del 23 de julio último con motivo de haberse dignado S.S. nombrarle para la Chantreía vacante en esa S.I.C. son una nueva prueba de su leal adhesión a la Silla Apostólica y de la modestia y bellas dotes que le adornan. Estas circunstancias acreditadas y realzadas por la respetable mediación de su digno Prelado han inclinado el benigno corazón del Padre Santo a otorgarle la mencionada gracia, no habiendo hecho yo más que elevar una y otras a conocimiento del Soberano Pontífice en cumplimiento de mi oficio" (Minuta en ASV, *Ibid.*)

⁸⁵ El texto de la carta, fechada en Zaragoza el 27 de julio de 1864, dice así: "Mi apreciable señor y amigo: tengo un verdadero placer en la promoción de V. a la dignidad de Chantre de esa Santa Iglesia; le deseo la mayor salud para llenar todos los deberes y que sirva de escala para más altas dignidades, y sobre todo para ocupar una mansión distinguida en el reino de los cielos./ Recibí y entregué al depositario de la Junta de obras del Pilar las dos onzas que V. remita con carta a mi Secretario, el cual se halla ahora ausente. Que Dios dé a V. el ciento por uno in hoc saeculo etc. y por mi parte expresivas

Las bulas, firmadas el día 14 de diciembre de 1864, llegaron a España a comienzos de febrero de 1865. En ellas se aludía a los méritos, cualidades y virtudes de don Saturnino, siguiendo casi al pie de la letra el texto de sus **Testimoniales** y la carta comendaticia de don Basilio⁸⁶. El día 7 de febrero el ministro de Gracia y Justicia Lorenzo Arrazola, de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, firmó el pase regio⁸⁷. El 15, el nuevo chantre presentaba al prelado las bulas y solicitaba la posesión. Previo dictamen del vicario general, don Vicente Marco Sarriá, y del mandamiento de don Basilio al cabildo para que se la concediese⁸⁸, la ceremonia se celebró el día 17 de febrero en presencia de todos los capitulares⁸⁹.

Antes de concluir este apartado es preciso hacer una referencia a dos acontecimientos de carácter familiar ligados a la época de la vida de don Saturnino a que acabamos hacer mención. Se relaciona el primero con su hermano Guillermo, nacido del matrimonio de su padre Julián López y la segunda esposa de éste, Antonia Arauzo. Casado en febrero de 1858, enviudó al año siguiente. En su matrimonio tuvo una hija, llamada Saturnina, que luego de ser educada por su abuela, pasó a Huesca, viviendo varios años con su tío⁹⁰. En octubre de 1860 Guillermo inició en el Seminario de Sigüenza como alumno externo los estudios de la llamada carrera breve, de acuerdo con el **Plan de estudios para los Seminarios**

gracias/ Soy de V. siempre afmo. s. s. y c/ El Arzobispo de Zaragoza" (AHHAD, **Padre Fundador, Cartas de prelados**, varia 75).

⁸⁶ Archivo Catedral de Huesca, Expediente de posesión, Cl, 114-15-16-17.

⁸⁷ *Ibid.*, Cl, 118.

⁸⁸ Cfr. la solicitud y el dictamen *Ibid.*, Cl, 119. El mandato de posesión firmado por don Basilio lleva fecha de 16 de febrero (*Ibid.*, Cl, 121-122).

⁸⁹ Después del juramento, el deán don José Caveró, tomándolo de la mano derecha, lo paseó por la sala capitular, le hizo sentar en su silla, y luego de abrazar a todos los canónigos, pasaron al coro y don Saturnino se sentó en la segunda silla del lado izquierdo y en el presbiterio leyó la oración de la Transfiguración (*Ibid.*, Cl, 122). El día 30 de marzo, ante el vicario general hizo la profesión de fe de acuerdo con las sinodales diocesanas, jurando además el dogma de la Inmaculada Concepción, ceremonia que repitió ante el cabildo el día 1 de abril en la sala capitular (*Ibid.*, Cl, 123-124). El día 24 de febrero, don Saturnino escribió al Nuncio y entre otras cosas le decía: "En la mañana del 17 de los corrientes fui poseionado de la Dignidad de Chantre en esta Santa Iglesia Catedral, para la cual se dignó nombrarme Nuestro Padre Smo. el Papa Pío IX con fecha 2 de junio del próximo año pasado, y expedirme posteriormente las Bulas correspondientes, que obran en mi poder/ Al tener la satisfacción de ponerlo en conocimiento de V.E.R., cumplo con el deber gratísimo de reiterarle mis sentimientos verdaderos de adhesión firme y lealtad constante a la augustísima Persona de Su Santidad, y de reconocimiento profundo a la de V.E.R.; asegurándole a la vez mis fervientes votos al Señor, porque prodigue sin intermisión sus bendiciones celestiales al que tiene por su Vicario en la tierra, así como también al dignísimo representante de éste en la Corte de la Nación española, cual lo es V.E.R.". (ASV, *Ibid.*).

⁹⁰ La noticia del matrimonio de Guillermo con Fidela Esteban, natural de Algora (Guadalajara), la conocemos por una carta de Silverio a su hermano Saturnino, fechada el 13 de febrero de 1858 en la que le refiere los pormenores de la ceremonia celebrada por él pocos días antes (AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de familia**, Cl, 87). Desconocemos la fecha exacta del nacimiento de Saturnina porque la carta en que Guillermo anunciaba el acontecimiento a su hermano no está fechada (*Ibid.*, Cl, 88).

Conciliares de España de 1852⁹¹. Antes de finalizarlos, en junio de 1863, recibió el diaconado en vísperas de la Semana Santa y al año siguiente, en la segunda semana de cuaresma fue ordenado sacerdote por el obispo Benavides y Navarrete⁹². Es más que posible que con este motivo don Saturnino viajara a Sigüenza para compartir la alegría de su hermano, aunque no tenemos constancia escrita de ello⁹³.

El segundo acontecimiento fue la muerte de su hermano Silverio, ocurrida en su parroquia de Madrigal el día 18 de diciembre de 1865, cuando sólo contaba treinta y tres años. En la breve biografía que le dedica en su **Regla de Vida** nos refiere las circunstancias de este inesperado suceso: las continuas salidas de don Silverio en los días inmediatos, a pesar de la crudeza del frío, a una parroquia cercana para atender espiritualmente a un sacerdote gravemente enfermo; la misa celebrada "con grande trabajo" el domingo día 15 para no privar de ella a sus feligreses; la recepción del Viático y de la unción "con grandísima edificación, tranquilidad de espíritu y santa Alegría", entre la tristeza y las lágrimas de los fieles; su muerte "en medio de la paz del justo, y en total uso de sus facultades mentales... besando el Sto. Crucifijo, y dando pruebas de admirable conformidad con la voluntad divina" y el llanto general del pueblo por la pérdida de su pastor. Don Saturnino no pudo llegar a tiempo para ser testigo de su muerte,

"...si bien llegué al pueblo -escribe- en la mañana del jueves en que se le dio sepultura en nicho construido al efecto en el cementerio contiguo a la Iglesia. Como no hizo testamento, dejando a mi voluntad el arreglo de sus cosas, distribuí la pequeña cantidad de dinero que tenía en celebración por el mismo, y fábrica de la Iglesia, y por vía de limosna condoné a los feligreses las cantidades que les tenía dejadas para socorro de sus necesidades, y que ascendían a una suma considerable. El mobiliario lo cedí a la sobrina y prima que estaban a su servicio, y siendo yo, como hermano carnal, el

⁹¹ Dicho plan, ideado para reclutar vocaciones, en un momento en que se iniciaba la inflexión en el número de los candidatos al sacerdocio, constaba de tres años: en el primero se estudiaban los rudimentos de la filosofía y los dos últimos se dedicaban exclusivamente a la *teología dogmática y moral* (Cfr. título IV en CUENCA TORIBIO, J.M., *Ibid.*, p. 82). Las calificaciones de Guillermo en los tres cursos figuran en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Sigüenza*, en adelante B.O.E.O.S., año III, n.º 59 (1861) p. 270-71; año V, n.º 96 (1863), p. 104-105; año V, n.º 104 (1863) p. 212-213.

⁹² Archivo Histórico del Obispado de Sigüenza, en adelante AHOS, Expedientes de órdenes, año 1863 y 1864, I, V, 3.

⁹³ El primer destino ministerial de Guillermo fue la parroquia de Cortes de Tajuña (Guadalajara) en la que permaneció un año, pasando a continuación a la de Alpedroches, cercana a Madrigal, donde ejercía el ministerio Silverio. Con posterioridad sirvió como sacerdote en el vicariato general castrense, del que pidió la excedencia en 1879. Finalizó su vida sacerdotal como teniente vicario en la villa de Chiloeches, próxima a Guadalajara, perteneciente entonces al arzobispado de Toledo

heredero forzoso del difunto, no me tomé más que tres libros pequeños, los Breviarios que usaba y una cajita de plata"⁹⁴.

Como " prueba de lo mucho que lo quería", una vez regresado a Huesca encargó numerosos sufragios a los canónigos y beneficiados de la catedral, mandó construir en Zaragoza una lápida de mármol blanco y escribió su elogio en el que después de referirse a su afabilidad, candor, humildad, virtudes cristianas y vida de piedad en la infancia, añade:

"Era muy devoto de la Sma. Virgen, a la que consagraba devociones particulares todos los días y profesaba un amor especial a los pobres, entre los cuales repartía los dineros que le daban y los pedazos de pan que podía tomar en casa y ocultaba en los bolsillos, llevando estos casi siempre provistos. Ordenado de sacerdote, a título de patrimonio desempeñó la Regencia del pueblo de Somaén, de la Diócesis de Sigüenza, por algún tiempo, captándose el amor de todos sus feligreses por su celo sacerdotal, caridad para con todos, bondad en su trato y grande interés por la santificación de sus almas. Llegó a tal su desprendimiento a favor de sus feligreses necesitados, que cuando en virtud de oposición en concurso general, hubo de dejar el pueblo de Somaén y trasladarse al de Madrigal, para el que fue nombrado, no tenía un cuarto, a pesar de haber regentado a la vez el pueblo de los Arcos, muy crecido e inmediato al de Somaén. Lo propio que en éste, supo don Silverio granjearse la estimación en Madrigal, que sirvió por espacio de ocho años. Sus feligreses veían en él un padre amoroso, un pastor celosísimo en el cumplimiento de sus deberes, un sacerdote ejemplar y edificante, que no sólo se interesaba por el bien espiritual de las almas confiadas a su solicitud pastoral, sino que extendía también ésta a socorrer y aliviar sus necesidades corporales, en cuanto le permitía la escasa renta que le producía el curato. Aparte de la predicación frecuente, con objeto de promover la piedad y la frecuencia de Sacramentos entre sus feligreses, estableció varias prácticas piadosas, como novenas, alguna Cofradía, y devociones particulares, entre otras la dedicada a María Sma. con el título de las Flores en el mes de mayo. Era también D. Silverio muy apreciado por sus Prelados, quienes sabedores de lo que valía por su celo, actividad e integridad de sus costumbres, le confiaron más de una vez comisiones de importancia y de conciencia. No era menor el cariño que le tenían todos sus compañeros, los Párrocos vecinos, por su afable

⁹⁴ R. V., p. 155-158.

trato, su profunda humildad, y su abnegación en prestarse siempre a servirles en todo cuanto lo necesitaban y requerían¹⁹⁵.

Por algunas cartas de don Silverio, dirigidas a su hermano y conservadas entre sus documentos de familia, conocemos también nosotros su finura espiritual, jovialidad y sentido del humor, su sencillez y celo sacerdotal. Su pérdida causó a don Saturnino un hondo pesar, aceptado con resignación cristiana⁹⁶ y mitigado por la muerte edificante y las virtudes de don Silverio⁹⁷. Testimonio elocuente del cariño que le profesaba son las numerosísimas misas que todos los años ofrecía en su sufragio, anotadas puntualmente en su **Registro de Misas**.

6) Años de estrecha colaboración con don Basilio

La etapa vivida por don Saturnino junto a su tío en Huesca se caracteriza, todavía más que el período de Barbastro, por la actividad al servicio del prelado como capellán, secretario particular y secretario de cámara del obispado. No faltan en estos años tareas que evidencian su sincero espíritu apostólico, como constataremos en el apartado siguiente. Sin embargo, su dedicación fundamental fue la asistencia a tiempo pleno a don Basilio, que encontró en él un fidelísimo y extraordinariamente eficiente colaborador.

⁹⁵ R. V., p. 153-155. La opinión de don Saturnino sobre su hermano la vemos corroborada por una carta que le dirigió don Manuel de Bezanilla y Bolado, arcipreste de Atienza, distrito al que pertenecía Madrigal, el día 20 de diciembre de 1865, en que leemos: "Muy señor mío, de mi respeto y consideración. Son las siete de la noche y acaban de decirme ha llegado V. a ese pueblo. Aunque por falta de ocasión no tengo el gusto de conocerle personalmente, me apresuro a manifestarle el profundo sentimiento que me ha cabido en la temprana y prematura muerte de su hermano D. Silverio, de cuya enfermedad no he tenido noticia hasta después de bastantes horas del fatal suceso... He sentido mucho la muerte de D. Silverio, porque era un gran compañero, un sacerdote estudioso y ejemplar y un buen amigo; la he sentido y la sentiré hasta Dios sabe cuándo, porque se ha ido a mejor vida sin saber todo lo que yo le quería... Sí, D. Saturnino, yo siento y miro como una verdadera desgracia la muerte de don Silverio, porque en él ha perdido la Iglesia unos de sus mejores Ministros. En la parroquia un gran pastor, los amigos un amigo de lo más fiel y leal, y los pobres un padre tierno y amoroso... D. Silverio López está en el cielo; D. Silverio López, en medio de un océano de luz que nunca ha de dejar de alumbrarle, está gozando el premio de las virtudes que con envidiable fervor practicó acá en la tierra. De D. Silverio López puede decirse con cierta seguridad que: *consumatus in brevi, explevit tempora multa...*" (R. V., p. 159-160).

⁹⁶ López Novoa, que tenía la esperanza de encontrar con vida a su hermano al llegar a Madrigal, sólo pudo llegar a su entierro. Ese mismo día escribió a Huesca dando la noticia a su tío. Le contestó, con fecha 24 de diciembre, su prima María Magro, diciéndole entre otros extremos: "Recibí tu carta y veo que estás conformed con la voluntad de Dios. Hemos pasado unos días muy malos como te puedes figurar. El tío lloraba a gritos el día que supimos la mala noticia, pero le consuela el hecho de que haya hecho tan buena muerte como dices. No era de esperar otra cosa" (AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de familia**, CI, 89). En los primeros días de enero, todavía estaba don Saturnino en Alpedroches, parroquia de su hermano Guillermo. Allí recibió una nueva carta de su prima, fechada en Huesca el 1 de enero de 1866. En ella le decía: "Acabo de recibir tu carta y me alegro de que disfrutes de tan buena salud y de que Dios te haya dado tanto valor para resistir un golpe tan grande, pero nos tenemos que conformar con su santísima voluntad..." (Ibid., CI, 89).

⁹⁷ En su nicho ocurrió un fenómeno semejante al acaecido en el de la tía Manuela. De ello nos da cuenta Don Saturnino en su **Regla de Vida** reproduciendo una carta de un vecino de Madrigal, llamado Mariano Lafuente, fechada el 16 de agosto de 1866. En ella le decía: "Hace unos días se han presentado en el nicho de su querido hermano D. Silverio una multitud de abejas. Mirando con atención, he observado que hay dentro de él un enjambre, y según el hilo de ganado que sale y entra, debe haber ya obra trabajada. Entran y salen por una pequeña rendija, que se ha hecho en la pared, sin duda por haberse movido el yeso" (p. 160-161).

La personalidad de don Basilio se inscribe plenamente dentro de las notas que configuran el centenar y medio largo de prelados españoles preconizados durante el largo pontificado del Papa Pío IX⁹⁸. Promocionado al episcopado cuando contaba cincuenta años de edad, poseía una sólida formación clásica y teológica y por su experiencia en Berlanga y Barbastro, un perfecto conocimiento de los mecanismos administrativos diocesanos. Era hombre de fe profunda y sincera vida de piedad. A lo largo de su ministerio sacerdotal había dado pruebas evidentes de celo pastoral. Su gestión como vicario capitular y gobernador eclesiástico de Barbastro había trascendido los confines diocesanos y merecido la aprobación y estima por parte de su metropolitano, el virtuoso arzobispo de Zaragoza Fr. Manuel García Gil, quien muy probablemente intervino en su designación de modo decisivo, secundado por el confesor real y futuro santo, el arzobispo de Trajanópolis, Claret y Clará, cuya influencia en los nombramientos episcopales de este período -también el de don Basilio- está fuera de toda duda⁹⁹.

Como obispo de una época lejana, y en tantos aspectos distinta de la nuestra, su figura se nos muestra, a través de la documentación que hemos utilizado, enmarcada en un cierto hieratismo y rigidez ideológica. Ello no significa ningún menoscabo de su persona. Los tiempos eran distintos y los criterios que regían la vida social, muy distintos de los nuestros. Y lo que hoy a nosotros puede parecer intolerancia, en la segunda mitad del siglo XIX, era conciencia del propio deber que como

⁹⁸ Cfr. CUENCA TORIBIO, J. M., *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas: la jerarquía eclesiástica (1879-1965)*, Córdoba 1976, p. 113-198; CARCEL ORTI, V., *El liberalismo en el poder (1833-68)*, en *Historia de la Iglesia en España*, vol. V, Madrid 1979, p. 190-193; JIMENEZ DUQUE, B., *La espiritualidad en el siglo XIX español*, Madrid 1974, p. 35-38.

⁹⁹ Este aspecto es subrayado por FERNANDEZ, C., *El Beato Padre Antonio María Claret. Historia documentada de su vida y empresas*, vol. II, Madrid 1942, p. 587-611. En la p. 591 reproduce una carta del nuncio Barilli a Claret, fechada el 17 de mayo de 1861 en la que se alude al futuro nombramiento de Gil Bueno y a algunas dificultades con que tropieza. Ello es seguramente prueba de que el arzobispo de Trajanópolis tenía parte activa en esta promoción. He aquí su texto: "Muy señor mío y querido hermano: ayer tarde me ha dicho el señor Ministro de Gracia y Justicia que están preparados para presentar a la firma de la Reina los decretos para nombrar Obispo de Tortosa al canónigo que usted ha indicado y los Obispos de Calahorra y Osma, eclesiásticos Monescillo y Tatemancy, que mencioné a Su Majestad. Esto está bien; pero ha añadido que pensaba sustraer a la firma real los decretos para los nombramientos de Huesca y Teruel. Ahora bien, para Huesca, animado por la comisión que benignamente me había confiado Su Majestad, indiqué al Señor D. Basilio Bueno, benemérito y egregio Vicario capitular de Barbastro; y en cuanto a Teruel, habíamos quedado esperar un poco para pensar en una persona ciertamente digna de la Mitra. Sentiría yo que inopinadamente se sustituyese algún otro no bien conocido del señor Basilio Bueno, y que, por otra parte, se nombrase un desconocido para Teruel. Por consiguiente, ruego a V. suplique a la Reina se tome un poco de tiempo, tanto para Teruel como para Huesca, dado caso que no juzgue nombrar el sobredicho Bueno. Yo reflexionaré prontamente y consultaré a usted, yendo, si es necesario, a esa para hablar con mayor comodidad y detención..." La iniciativa e intervención de Claret en los nombramientos episcopales realizados durante la nunciatura Barilli (1857-1868) es destacada también por MARTIN TEJEDOR J., *España y el Concilio Vaticano I*, en "Hispania Sacra", 20 (1967), p. 118. Este autor señala como criterios del Nuncio en la selección de los candidatos "la preeminencia intelectual y pastoral", "la total precisión en los negocios temporales" y ser "políticamente a temperados" (*Ibid.*). Señala también la "intención religiosa pura" y la honradez del Nuncio en las promociones, así como los móviles de Claret en su actuación, para quien "...lo único que contaba era el espíritu religioso y la competencia intelectual de los hombres en cuya promoción intervenía (p. 124-125). Estos y los anteriores requisitos creemos que los reunía plenamente don Basilio.

pastores tenían los obispos españoles, que en líneas generales actuaron de modo homogéneo ante el liberalismo político y doctrinal.

Don Basilio era persona bondadosa y cordial. Es verdad que poseía un genio fuerte y enérgico. Celoso cumplidor de sus deberes episcopales, era intransigente consigo mismo y con los demás en todo lo que rozaba los derechos de la Iglesia y el bien de las almas. Su carácter, sin embargo, era enormemente afectivo, sencillo en el trato personal y proclive a las lágrimas, especialmente en el púlpito.

La relación de don Saturnino con su tío estaba presidida por el respeto a su dignidad. De acuerdo con la sensibilidad de la época, incluso en la intimidad familiar le daba el tratamiento acorde con su jerarquía. Ello no impidió que existiera entre ambos una identificación total. El afecto paternal del prelado hacia su sobrino se veía correspondido con una veneración y fidelidad absoluta de este hacia su persona.

Como hemos indicado anteriormente, la salud de don Basilio era ya precaria antes de su traslado a Barbastro. El clima frío del Alto Aragón, las responsabilidades episcopales, especialmente la visita pastoral, incrementaron sus padecimientos y propiciaron frecuentes recaídas¹⁰⁰. Esta fue muy probablemente la razón que aconsejó a don Saturnino a dejar la cátedra de instituciones teológico-dogmáticas en el seminario al finalizar el curso 1863-64 para dedicarse plenamente a su servicio. Como es natural, lo mismo que en Barbastro, residía en el palacio episcopal y su quehacer no se limitaba a las funciones puramente burocráticas. Con ocasión de la elección de don Basilio para la sede de Huesca le ofreció, seguramente de forma espontánea, un breve y precioso tratadito sobre los deberes del prelado en el que esquemáticamente trazaba los rasgos fundamentales de la espiritualidad episcopal, sin olvidar los aspectos prácticos del gobierno de la diócesis y el comportamiento del prelado en las diversas circunstancias¹⁰¹. En sus páginas alienta un alto concepto del

¹⁰⁰ Como hemos indicado en otro lugar, la afección era de carácter pulmonar. De las frecuentes enfermedades de Gil Bueno y de sus viajes a los baños de Alhama de Aragón hay constancia frecuentemente en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Huesca* (años 1862-69).

¹⁰¹ El opúsculo consta de 16 folios en letra menudísima y lleva el siguiente título: *Apuntes curiosos que pueden ser útiles a un nuevo Sr. Obispo, escritos por el Pbro. D. Saturnino López Novoa, dedicados a su Ilmo. Sr. Yfo D. Basilio Gil y Bueno cuando fue nombrado obispo de Huesca en Diciembre de 1862*. (Como es evidente la fecha está equivocada, pues el nombramiento se produjo en diciembre de 1861). Enumeramos simplemente las partes del escrito: I) Conducta que ha de observar el sacerdote nombrado para la prelacia. II) Entrada pública. III) Arreglo doméstico. IV) Conducta privada del prelado. V) Conducta pública. VI) Cumplidos oficiales. VII) Conducta con el cabildo. VIII) Seminario conciliar. IX) Clero parroquial. X) Religiosas. XI) Ordenes (sagradas). XII) Cofradías. XIII) Iglesias parroquiales y Clero. XIV) Concursos a curatos. XV) Sínodos para uso de licencias y órdenes. XVI) Santa visita ad Limina. XVII) Primeras visitas que debe hacer el prelado. XVIII) Cuarto de estudio del prelado. XIX) Uso de autores para el ministerio. (Este capítulo es un elenco de autores y obras relacionadas con asuntos de gobierno, cartas pastorales, ejercicios al clero y religiosas, seminario, predicación y conferencias, junto con algunas advertencias sobre la predicación). XX) Virtudes de un Prelado. El opúsculo se cierra con

ministerio episcopal y al mismo tiempo se refleja el alma de su autor: su sincera caridad pastoral y su convencimiento de que la santidad de vida es condición indispensable en la vida del sacerdote y del prelado. Allí quedan reflejadas también sus virtudes humanas, su perspicacia y sentido común. En el capítulo III del opúsculo, dedicado al "arreglo doméstico" de la casa episcopal, íntuimos algunos de sus cometidos como capellán, secretario y mayordomo de palacio:

"Ya constituido el Obispo en su sede, -escribe- uno de sus primeros cuidados ha de ser el arreglo de su casa, porque: **Qui domui suae praeesse nescit, quomodo Ecclesiae Dei diligentiam habebit?** Procure elegir para su servicio personas de ciencia, de virtud probada y ejemplares. No tenga más que las precisas, como un Secretario mayordomo y capellán a la vez de la casa y caudatario, cocinero, un criado y un paje./ El capellán debe estar encargado de la dirección espiritual de todos los dependientes, y vigilar porque todos cumplan los deberes de cristianos y sus obligaciones./ Los no sacerdotes confesarán y comulgarán una vez cada quince días; asistirán diariamente a la misa en el oratorio episcopal y por la noche al rosario y devociones, y tendrán ejercicios espirituales de cinco días una vez al año durante la Cuaresma. En el oratorio se principiará todas las mañanas la oración ante misam con el **Angelus**, después del ejercicio del cristiano, la Misa, y después de ella, el capellán rezará los actos de fe. Por la noche el ejercicio del cristiano. Todos los sábados se hará a continuación del rosario la Felicitación Sabatina; en su tiempo las novenas de devoción; y todas las noches, excepto las de novenas, se leerá la vida del Santo del día siguiente o meditación. En el tiempo cuaresmal se sustituirá la lectura por la del catecismo explicado./ El capellán cuidará de que todos los dependientes sirvan bien sus propios oficios, mantengan la paz y buena armonía y no promuevan disputas ni discusiones, siendo obedientes a sus superiores y sus mandatos"¹⁰²

Don Saturnino era realmente la mano derecha de su tío: el secretario prudente que sabe anticiparse a los acontecimientos y prevé las diversas circunstancias, el consejero consciente de la importancia de su misión y por lo mismo siempre informado de las materias con ella relacionadas, el colaborador entregado en alma y cuerpo, sin límite de

tres epígrafes titulados: Advertencias sobre los sacerdotes patrimonistas y adscritos. Advertencias acerca del primer sermón que predique el nuevo Prelado, Vida privada del Prelado (distribución del tiempo) y Cumplidos y recepciones. De época posterior hay algunos añadidos que hacen referencias a Sínodos diocesanos, constituciones diocesanas, estatutos para el cabildo y bibliografía de carácter general (AHHAD, *Folletos*, 6).

¹⁰² *Ibid.*, *Folletos* 6, p. 2.

tiempo a una tarea verdaderamente vasta, pues abarcaba desde el gobierno material y espiritual de la casa episcopal, hasta los más delicados asuntos burocráticos de la curia. Don Basilio descargaba en él buena parte de sus responsabilidades con confianza total en que aquellas eran escrupulosamente atendidas¹⁰³. De forma que creemos poder afirmar sin temor alguno a equivocarnos que si bien el prelado llevaba la alta dirección de los asuntos, su sobrino era el alma del palacio y del gobierno diocesano. Una frase sencilla, escrita con la espontaneidad que confiere el género epistolar, nos lo manifiesta. Nos referimos a una carta de María Magro Novoa, sobrina del Obispo y prima de don Saturnino, que convivía con ambos en Huesca. Dirigida a éste mientras permanecía en Madrigal con ocasión de la muerte de su hermano Silverio, le habla de su temor a que esté enfermo y le dice que regrese cuanto antes, pues "ya sabes la sombra que haces en esta casa por muchos estilos"¹⁰⁴. Otro tanto pensaba el obispo de Sigüenza Benavides y Navarrete, cuya opinión encontramos en una carta a López Novoa del sacerdote seguntino don Ambrosio Sancho, amigo y condiscípulo de don Basilio y observador directo del bien hacer de su sobrino durante unos días de estancia en el palacio episcopal de Huesca. En ella narra una entrevista con el prelado y después de referirle otros temas de la conversación, escribe:

"Más el que principalmente ocupó nuestra conversación en la primera entrevista a solas fue el Sr. Chantre oscense... Yo en verdad me despaché muy a gusto, refiriéndole minuciosamente cuanto observé en esa sobre el orden y excelente método que llevaba V. en la Secretaría, Mayordomía y Palacio, sin desatender nada aún en lo más mínimo, lo que indudablemente revela una vasta capacidad... Me dijo que debía V. ser pies y manos de su... Excmo. Sr. Tío, cuyo concepto corroboré refiriéndole que en el despacho de los ordinarios y comunes asuntos no tenía más que firmar y sólo en cuestiones graves y espinosas era de ambos el estudio, meditación y resolución"¹⁰⁵

¹⁰³ Un amigo de don Basilio, el administrador del periódico monárquico *La Esperanza*, escribía desde Madrid el día 2 de julio de 1863 a don Saturnino y entre otros extremos hacía alusión a esta colaboración estrecha: "...me complazco mucho decia- en que mi apreciadísimo y respetable amigo y Sr. Obispo tenga en V. persona a quien confiar parte de la pesada carga que Dios, que nunca se equivoca, puso sobre sus hombros..." (AHHAD, *Padre Fundador, Cartas de particulares*, varia 52).

¹⁰⁴ La carta está fechada en Huesca el 1 de enero de 1866 (*Ibid.*, *Documentos de familia*, CI, 89). Don Saturnino estaba en todo, hasta en los detalles más pequeños. Buena prueba de ello y de su fidelidad y cariño hacia el tío son sus gestiones en 1864 para que Pío IX le concediera el título honorífico de Asistente al Solio Pontificio con el que el Pontífice había honrado a todos los obispos españoles que asistieron en mayo de 1862 a la canonización de los mártires del Japón. Así lo revela una carta de don Mariano Rivera, sacerdote de Huesca, residente en Roma en julio de 1864 (AHHAD, *Cartas de sacerdotes*, varia, 108). El prelado recibió dicho título en los primeros días de enero de 1865, pues el día 26 acusaba recibo al nuncio Barili de la carta en que se lo comunicaba (ASV, AND, 366m cart. 16, sez. VII, tít. 2 (D)).

¹⁰⁵ Fechada en Sigüenza el 7 de noviembre de 1870, unos meses después de la muerte de Gil Bueno (*Ibid.*, *Cartas de sacerdotes*, varia 117).

Con ocasión de las salidas de Huesca en visita pastoral a los pueblos de la diócesis o en sus viajes a los baños de Alhama de Aragón y Panticosa para reponerse de sus enfermedades, don Basilio encargaba del gobierno eclesiástico al vicario general en los asuntos de justicia y a don Saturnino en los asuntos de gracia¹⁰⁶. Así procedió también antes de marchar a Barcelona con intención de embarcarse para Roma en el viaje que realizaron un buen número de obispos españoles con motivo del XVIII centenario del martirio de los Apóstoles Pedro y Pablo en junio de 1867. El prelado, que acababa de salir de una de sus frecuentes enfermedades, partió ilusionado para la ciudad condal, pero una vez allí, sufrió una nueva recaída y hubo de retornar algunas semanas después a la sede¹⁰⁷. En todos estos casos, la correspondencia de tío y sobrino era frecuentísima¹⁰⁸. Este le enviaba documentación para la firma y le comunicaba las incidencias de la vida diocesana. El obispo, por su parte, le daba instrucciones sobre asuntos concretos.

Un buen testimonio del ingente trabajo de don Saturnino en los casi ocho años que desempeñó la secretaría de cámara y gobierno son las colecciones del **Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Huesca**. El era el responsable de su publicación y en buena medida su contenido se debía a su pluma. Más de un centenar de decretos están refrendados con su firma y la sección de noticias del obispado, en la que puntualmente se daba cuenta de la actividad diocesana, aunque publicada siempre de forma anónima, denota claramente su estilo literario y nos permite fácilmente concluir que el chantre era su autor. El seleccionaba también el resto del contenido en el que ocupaba un lugar destacado la documentación pontificia, los extractos de otros boletines eclesiásticos y los artículos de carácter formativo destinados al clero.

A lo largo de su ministerio episcopal don Basilio escribió veinticuatro

¹⁰⁶ Durante la visita pastoral celebrada durante los meses de agosto y septiembre de 1863 quedó al frente del gobierno eclesiástico el deán y vicario general don Antonio María de Zabala y don Saturnino como suplente (BOEOH, n.º 23, 30 de agosto de 1863, p. 186). En la que tuvo lugar en los meses de junio, julio y parte de agosto de 1865, se responsabilizaron el nuevo vicario general y arcipreste de la catedral don Vicente Marco Sarría y López Novoa (Ibid., n.º 17, 13 de julio de 1865, p. 154), lo mismo que en la celebrada durante el mes de agosto y los primeros días de septiembre de 1866 (Ibid., n.º 22, 8 de septiembre de 1866, p. 183). Otro tanto sucedió con ocasión del viaje del prelado a Alhama en los últimos días de agosto de 1868. En esta fecha el vicario general era ya deán del cabildo (Ibid., n.º 22, 29 de agosto de 1868, p. 193).

¹⁰⁷ Ibid., n.º 13, 2 de junio de 1867, p. 126. Acompañaban a don Basilio el deán de Huesca don José Cavero y el de la catedral del Burgo de Osma, don Pablo Gil Andrés, antiguo compañero en el Seminario de Sigüenza (Ibid., n.º 14, 10 de junio de 1867, p. 129). Regresó a Huesca el 22 de junio (Ibid., n.º 16, 30 de junio de 1867, p. 145) y el 16 de agosto viajó a Alhama de Aragón (Ibid., n.º 21, 20 de agosto de 1867, p. 193).

¹⁰⁸ En carta dirigida por don Basilio a su sobrino en los días en que éste se hallaba en Madrigal con ocasión de la muerte de su hermano, fechada el día 21 de diciembre de 1865, le decía: "...te encargo que no dejes de escribir cuando menos al tercer día mientras estés fuera" (AHHAD, Padre Fundador, Documentos de familia, CI, 136).

cartas pastorales. Es más que probable que su secretario colaborara con él en la reunión de materiales y esquematización de los mismos. En cuatro de ellas, sin embargo, el análisis del estilo literario, aparte de otras razones, nos lleva a la conclusión de que el autor material fue don Saturnino, aunque formalmente hayan de ser atribuidas a quien las sancionaba con su firma¹⁰⁹.

La clave de toda esta actividad hay que buscarla en su espíritu de trabajo, que no le permitía, como constataremos en capítulos siguientes, una pérdida deliberada del tiempo, y en su sentido innato del orden, todavía hoy perceptible en su archivo personal. En él se conservan un buen número de legajos, que contienen abundante documentación de carácter jurídico-canónico, moral y pastoral. Los documentos pontificios, las pastorales del episcopado español y de algunos preladados extranjeros, legislación vigente, folletos diversos de carácter religioso, y no pocos ejemplares de la prensa periódica están cuidadosamente anotados y subrayados. No falta incluso una especie de inventario de los legajos en un libro manuscrito, iniciado en 1864 y enriquecido a lo largo de los años. En él registraba cada documento y daba una breve indicación de su contenido, terminando con un índice sistemático de materias canónicas con la referencia bibliográfica de acreditados canonistas de la época¹¹⁰. Todo ello es indicio de las largas horas dedicadas al estudio e información para cumplir adecuadamente su cometido en los años en que su ocupación fundamental fue el servicio al obispo de Huesca don Basilio Gil Bueno.

7) Empresas apostólicas

Las tareas burocráticas y la colaboración en el gobierno diocesano

¹⁰⁹ Mientras el estilo literario del prelado, lleno de unción, era más erudito, barroco y contundente, el estilo de su secretario era más fluido y sencillo. Las cuatro pastorales atribuidas a éste corresponden a la época en que los achaques del obispo habían comenzado a agudizarse. Las citamos por orden cronológico: 1) Pastoral con motivo de las dos últimas alocuciones del Papa Pío IX (29-X-1866), excitando a la oración y la limosna en favor de la Santa Sede. Fechada el 14-XI-1866 (BOEOH, n.º 29, 16-XI-1866, p. 248-252). 2) Pastoral presentando la encíclica de Pío IX de fecha de 17-X-1867 y ordenando rogativas públicas por el Papa. Fechada al 5-XI-1867 (Ibid., n.º 28, 7-XI-1867, p. 263-272). 3) Pastoral sobre la cuaresma. Fechada el 1-III-1868 (Ibid., n.º 6, 2-III-1868, p. 41-52). 4) Pastoral invitando al clero a ejercicios espirituales. Fechada el 10-VII-1868 (Ibid., n.º 18, 10-VII-1868, p. 157-159). Tenemos constancia expresa de que la primera de las pastorales citadas se debe a la pluma de López Novoa y de que fue la primera elaborada íntegramente por él por una carta del entonces párroco de Castejón de Henares (Guadalajara), condiscípulo y amigo de don Basilio, fechada en esta villa el 20 de noviembre de 1866. Dicho sacerdote, que seguramente conocía estos detalles por su intimidad con el prelado, dice a don Saturnino que ha recibido el Boletín "...con la terna, conmovedora y elocuente pastoral, que devoramos y releímos con tanta avidez como placer. Puede V. estar muy satisfecho de su trabajo y de su primer ensayo en este género de literatura, por el que le felicitamos cordialísimamente, pues aunque en otros raya en muy alto grado, este al fin es la primera vez que lo cultiva y en nada desdice, en mi humilde entender de los otros, antes bien se iguala por lo tierno, patético, limado y correcto de la dición con los más aventajados. ¡Quiera Dios produzca abundantísimos frutos que a la vez que recompensen su piedad y celo, llenen de consuelo al magnánimo Pío Nono y de bendiciones a la Iglesia!" (AHHAD, *Padre Fundador, Cartas de sacerdotes*, varia, 11).

¹¹⁰ El manuscrito lleva como título *Apuntaciones de materias pertenecientes al Gobierno Eclesiástico* (Ibid.).

no fueron, sin embargo, el quehacer único de don Saturnino a lo largo de esta etapa. Consciente de que el sacerdocio es un don al servicio del pueblo de Dios, tuvo buen cuidado de no cerrarse en los límites áridos de los asuntos administrativos; el confesionario y la predicación fueron actividades ininterrumpidas también en este período. Es precisamente en él cuando se forja su fama merecida de predicador, aspecto sobre el que volveremos en el capítulo siguiente¹¹¹.

El primer fruto de su dinamismo y de su celo apostólico fue la fundación en el año 1863 de la cofradía de Nuestra Señora de la Agonía, cuya finalidad y objetivos él mismo nos refiere:

"Tiene por objeto, hacer la exposición del **Smo. Sacramento** por las personas agonizantes; pedir por las mismas durante la exposición, y advertir a los fieles por toque de campana continuado el estado del enfermo, para que acudan a la Iglesia a rogar por él, o lo hagan en sus casas los que no puedan asistir a la Iglesia. Hállase fundada dicha Cofradía en poblaciones importantes, y yo quise hacerlo en Huesca. Al efecto tomé datos de los Estatutos por que se rige la de Zaragoza, y escribí los que habían de regir la de Huesca. Los presenté a la aprobación del Prelado, juntamente con la solicitud pidiendo la autorización para fundar la Cofradía, y obtenidas una y otra, hice la fundación de ella en la Iglesia Parroquial de San Pedro. Queriendo estuviere enriquecida con gracias espirituales, me dirigí a Roma, y el Sumo Pontífice Pío IX concedió varias Indulgencias Plenarias y parciales. Quise también que tuviese el apoyo de la Autoridad Real, para mejor asegurar su permanencia, y la conseguí, expidiéndose la conveniente Real Cédula"¹¹².

¹¹¹ En su archivo se conservan trece sermones fechados, correspondientes a esta época. Tres de ellos fueron predicados el día de San Lorenzo (10 de agosto), patrono mayor de Huesca, en la parroquia de su nombre en los años 1862, 1863 y 1866 (*Ibid.*, Panegíricos, 13 c, 14 c, 16 c) y otro en la fiesta de la Inmaculada Concepción en la catedral de Huesca en 1864. Según *Regla de Vida*, p. 118, fue impreso "... a ruego del Ilmo. Cabildo" en Madrid, tip. de D. Antonio Pérez Dubrull en 1865. El opúsculo, que no hemos podido encontrar, fue reimpresso al año siguiente en la obra *Las Glorias de María celebradas desde el púlpito por los más distinguidos oradores españoles*. Fue editado de nuevo en 1881 con el siguiente título: *Sermón que en la solemne festividad religiosa celebrada el día 8 de diciembre del año 1864 en la Santa Iglesia catedral de Huesca, a María Santísima en su Concepción Inmaculada, predicó el Dr. D. Saturnino López Novoa...*, Huesca, Imprenta de V.ª e Hijos de Castanera, 26 p. Bellamente escrito, es una loa del privilegio mariano y una síntesis de la presencia de la Virgen en la historia de España y de la devoción mariana de los españoles. En la colección manuscrita de los sermones de López Novoa hay otros muchos sin fecha, que seguramente pertenecen a esta época, en la que compuso además diez y siete guiones para sermones de cuaresma (*AHHAD, Padre Fundador, Sermones, 52-67*).

¹¹² R. V., p. 114. Hemos de advertir que en el título del texto citado figura como fecha de fundación de la cofradía el año 1867. Creemos que en el mismo existe un error, pues en las notas añadidas a las *testimoniales*, expedidas por el vicario capitular de Barbastro, López Novoa consigna que dicha fundación tuvo lugar el 24 de septiembre de 1863. Por el segundo documento, cronológicamente anterior al primero, creemos que es más fiable (*Ibid.*, *Documentos de carrera*, Cl, 13). No conocemos los estatutos de la cofradía, pero sí un folio de propaganda, impreso y firmado por el fundador y prior eclesiástico, en el que se contienen de forma sintética. Después de hacer mención del objeto de la institución, se enumeran los cargos directivos (prior, tesorero, procurador y secretario), cuya misión es cuidar la observancia de aquellos. Se habla a continuación de los socios y sus derechos, siendo fundamental el siguiente: "Los hermanos tienen el privilegio de que cuantas veces se

Don Saturnino fue durante muchos años prior eclesiástico, animador y propagandista de la cofradía, que, al menos en sus comienzos nos consta que fue beneficiaria de su generosidad y de sus limosnas¹¹³. La iniciativa es testimonio elocuente de su caridad pastoral, de la que son exponente también otras dos realizaciones del período que estamos historiando y de las que hacemos mención a continuación:

a) La Casa de Estudiantes Pobres.

En el capítulo primero hemos hecho alusión a la disminución progresiva del número de candidatos al sacerdocio en España a lo largo del siglo XIX¹¹⁴. El primer descenso notable coincide con la Guerra de la Independencia (1808-1814). Finalizada ésta, lentamente se inicia una recuperación de la vida de los seminarios y el número de vocaciones se incrementa especialmente durante la llamada "década absolutista" de Fernando VII (1823-1833). A su muerte, la "cuestión política", que dividía a absolutistas y liberales, se transformó en "cuestión dinástica", estallando la guerra civil en la que el factor religioso no estuvo ausente al ser enarbolado como santo y seña de uno de los bandos contendientes (el carlismo). Simultáneamente los gobiernos liberales, presididos por Cea Bermúdez, Martínez de la Rosa, Toreno, Mendizábal, Isturiz, Calatrava, Bardají, O'Falia, el duque de Frías, que abarcan los años 1833 a 1840 y la regencia esparterista (otoño de 1840-1843) con su política y legislación anticlericales lograron lo que ha sido recientemente calificado como la "desarticulación de la Iglesia española del antiguo régimen"¹¹⁵. Sus efectos negativos no tardaron en sentirse y el número de vocaciones en los Seminarios españoles inició un reflujó perceptible. "El estado de inseguri-

hallen constituidos en estado de agonizantes, recibido el Santo Sacramento de la Extremaunción, se exponga S.D.M. públicamente por espacio de dos horas y se haga el toque de Agonía, sin abono alguno... También se aplican tres misas a cada uno de los cofrades fallecidos, y siete al que muera ausente de la ciudad, o en ésta, sin recibir el beneficio de la exposición y toque de agonía... Tan pronto como se realiza la exposición del Santísimo tiene obligación el Sacerdote encargado de leer en voz alta y aplicar al agonizante la recomendación del alma..." Después de aludir a aquellos que sin ser socios desean lucrarse de los beneficios espirituales de la cofradía, finaliza haciendo referencia a los cultos religiosos anuales y a las gracias espirituales concedidas a la hermandad (*Ibid.*, *Fundaciones piadosas*, varia 134).

¹¹³ Desconocemos cuando dejó la presidencia de la hermandad. Debió serlo todavía en 1875, año en que predica en la función anual en honor del Santísimo Sacramento a comienzos del año, sermón todo él dedicado a glosar la importancia de la Cofradía (*Ibid.*, *Sermones*, 17b). En la fundación gastó de su propio patrimonio más de 2.000 reales en libros, Real Cédula y Buleto (L. 27).

¹¹⁴ Los datos fundamentales sobre la evolución de las vocaciones en el siglo XIX pueden encontrarse en AMENOS SOLSONA, J. M., *El fomento de vocaciones eclesiásticas en España durante la segunda mitad del siglo XIX*, en "Seminarios" 1 (19585) p. 58-62.

¹¹⁵ Dicha calificación se debe a J. M. CUENCA TORIBIO en el trabajo del mismo título publicado en *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid 1971, p. 15-69. En él hace un resumen apretado de la legislación anticlerical de los gabinetes citados, excluida la regencia de Espartero a la que dedica unos párrafos en *Iglesia y Estado en la España contemporánea (1789-1914)*, en *Estudios sobre la Iglesia española del XIX*, Madrid 1973, p. 69-73.

dad, las revoluciones y pronunciamientos junto con la pobreza extrema a que quedó reducido el clero, -asegura AMENOS SOLSONA- no eran el clima más propicio para que germinaran muchas vocaciones. Había además libertad absoluta de prensa, con lo que las ideas revolucionarias y en particular el desprecio de la religión y de la clase sacerdotal cundieron extraordinariamente¹¹⁶.

La "década moderada" (1843-1854) permitió de nuevo la reorganización de los centros de formación sacerdotal, especialmente tras la firma del Concordato de 1851 y la promulgación del **Plan de Estudios para los Seminarios Conciliares de España** en 1852. Pero muy pronto se produjo una nueva caída del número de candidatos con el inicio del "bienio progresista" (julio de 1854-julio de 1856) y la manifiesta hostilidad del General Espartero y su gobierno hacia el estamento clerical. En los años siguientes los seminarios vuelven a aumentar el número de sus alumnos, para descender de nuevo con ocasión del triunfo de la Revolución de Septiembre de 1868.

El fenómeno descrito, aunque general, no es sin embargo uniforme, registrándose algunas excepciones. En algunas diócesis, la última inflexión a que nos hemos referido se anticipa en unos años. En Huesca concretamente, que en 1853 tenía 155 seminaristas, llega al año siguiente a 214, para descender en 1858 a 204. En 1859 alcanza el cenit con 263 aspirantes. En 1862 desciende a 250; a 213 en 1864 y a 166 en 1867¹¹⁷.

La alarma general del episcopado español sobre el problema cunde en los años siguientes a la Revolución de Septiembre. Las numerosas cartas pastorales sobre el tema analizan las causas y proponen soluciones. En agosto de 1878 al arzobispo de Granada, don Bienvenido Monzón, dirigía a sus diocesanos una carta pastoral en la que después de lamentar "la grande escasez del clero que desde algunos años a esta parte se viene experimentado, no sólo en esta sino en la mayor parte de las diócesis de España", afirma que el número de jóvenes que cada año recibían la ordenación sacerdotal no alcanzaba ni con mucho a cubrir las bajas producidas por la vejez, la enfermedad y la muerte. Apuntaba como causas de este estado de cosas, la supresión del clero regular, la desamortización general de los bienes eclesiásticos, la supresión de beneficios, capellanías y otros títulos canónicos de ordenación, el menosprecio del sacerdote en la sociedad moderna, las persecuciones políticas, la falta de educación religiosa en las familias, los malos ejemplos y la influencia negativa de

¹¹⁶ Cfe. *Ibid.*, p. 61.

¹¹⁷ Cfr. CARCEL ORTÍ, V., *Ibid.*, p. 221.

libros y periódicos. Como solución proponía "franquear las puertas de nuestros Seminarios, no sólo a los jóvenes acomodados y de regular o mediana fortuna, sino también a los que la tengan escasa y reducida y aún a los que sean enteramente pobres y reúnan circunstancias especiales de verdadera vocación, virtud, talento, aplicación y aptitud para los ministerios eclesiásticos; porque la triste experiencia nos enseña que entre los jóvenes de uno y otro sexo de familias nobles, ricas o muy acomodadas, son ya rarísimas las vocaciones al estado clerical o religioso, y que éstas abundan o son más frecuentes en los hijos de familias pobres y desacomodadas". En consecuencia, creaba el Colegio de San Fernando para seminaristas pobres como sección del Seminario metropolitano¹¹⁸.

En el mismo año 1878 el autor de la **Crónica religiosa contemporánea** de la revista religiosa **La Cruz**, don Francisco de Asís Aguilar se refirió también en varias ocasiones al tema. "Algunos Sres. Obispos -escribían- han llamado la atención de sus diocesanos sobre la disminución del clero secular, que siguiendo el movimiento decreciente actual, muy pronto pondría a los Prelados y a los pueblos en el sensible caso de no tener párrocos para muchas parroquias: la cosa es grave y merece que pensemos en ella cuantos por la misericordia de Dios, tenemos algún celo de su gloria y de la salvación de las almas. En casi todas las diócesis -añadía- las ordenaciones de sacerdotes nuevos son menores que las defunciones de sacerdotes antiguos". Entre las causas de este descenso de vocaciones señalaba "el espíritu mundano de muchas familias ricas y la falta de recursos en las familias pobres", que no podían satisfacer las elevadas cuotas de los seminarios, despojados de sus bienes por la desamortización y excasísimamente dotados por el Gobierno. Como remedio eficaz del problema urgía la creación de centros para seminaristas pobres anejos a los seminarios¹¹⁹. Unos meses después el mismo cronista daba la noticia del funcionamiento en Belchite de un colegio-seminario, creado con esta finalidad por el cardenal García Gil, arzobispo de Zaragoza; anunciaba también que el arzobispo de Sevilla había instituido la **Obra pía de estudiantes pobres de San Isidro, arzobispo de Sevilla** y que los obispos de Almería y Córdoba habían tomado iniciativas semejantes¹²⁰.

No fueron, sin embargo, estas fundaciones la únicas, ni las primeras. Otras varias diócesis imitaron después su ejemplo, siendo anteriores a

¹¹⁸ La pastoral se encuentra en "La Cruz" (revista religiosa), 2 (1878) p. 466-470. No pocos de los obispos españoles consultados por Roma, en vísperas del Concilio Vaticano I, sobre los puntos que debería estudiar el futuro concilio, señalaban como tema a incluir la escasez de vocaciones, que en España ya se dejaba sentir con intensidad (Cfr. MARTIN TEJEDOR, J., *Ibid.*, p. 103-104).

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 243-245.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 369-374.

1878 la casa para seminaristas pobres creada por el arzobispo de Valencia, don Mariano Barrio Fernández, el **Colegio de San José** de Tortosa, fundado en 1873 por don Manuel Domingo y Sol, punto de partida de su **Hermanidad de sacerdotes Operarios Diocesanos** y el **Colegio de San Carlos**, erigido en 1877 por el arzobispo de Burgos, don Anastasio Rodrigo Yusto, como sección de su seminario conciliar¹²¹.

Pocos saben, no obstante, que el chantre de Huesca debe ser considerado como uno de los iniciadores y tal vez como el principal propagandista de este tipo de instituciones. En efecto, si exceptuamos el **Colegio de San José** abierto en 1861 para los seminaristas necesitados de Vich por el P. Pedro Basch, de la congregación del Oratorio de San Felipe Neri¹²², la **Casa de Estudiantes pobres** de Huesca, fundada en 1866 por don Saturnino López Novoa, fue la primera de una larga cadena de experiencias similares llevadas a cabo a partir de 1870 en muchos puntos de la geografía española.

El evidente descenso de las vocaciones a partir de 1864 en la diócesis oscendense, la carencia de medios para seguir los estudios eclesiásticos por parte de muchos jóvenes con vocación y la situación precaria en todos los órdenes de los seminaristas externos estimularon su caridad y amor a la Iglesia. Ignoramos si don Saturnino tenía noticia de la existencia del colegio del P. Basch en Vich. Es muy posible, sin embargo, que no lo conociera, pues en sus escritos narra la fundación de la **Casa de Estudiantes Pobres** como fruto de la situación concreta de la diócesis de Huesca y de una determinación personal.

"Habiendo sabido -escribe- por algunos Sres. párrocos, que había en sus pueblos muchachos de disposición para el estudio, pero les era imposible emprender la carrera eclesiástica por carecer de medios y recursos para ello; concebí el pensamiento de fundar un colegio destinado exclusivamente para ellos. Por vía de ensayo, alquilé una casa, donde podrían colocarse ocho o diez. Estudié el plan, y deduje

¹²¹ *Ibid.*, Con respecto a Valencia y Tortosa, Cfr. *Ibid.*, p. 78 y 72 y ss. Sobre la fundación de Burgos, transcribimos un párrafo de la carta pastoral del Arzobispo, fechada el 10 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial de la Archidiócesis: "Considerando que no todos los jóvenes que se dedican a la carrera eclesiástica pueden vivir dentro del Seminario Conciliar, y que la pensión que en éste se paga no está al alcance de la mayor parte, por más que sea módica atendido el elevado precio de los alimentos y los gastos indispensables en los establecimientos de enseñanza, con el fin de que ninguno, por escasez de recursos, se vea privado de las ventajas de la vida colegial, hemos determinado que desde el 7 de enero próximo quede abierta en el Colegio de San Carlos una sección de nuestro Seminario Conciliar, donde los alumnos externos pobres satisfaciendo la pensión de dos reales y medio, puedan ingresar y seguir su carrera eclesiástica bajo el reglamento que rige para los internos del de San Jerónimo y la dirección y vigilancia de un eclesiástico de nuestra confianza..." (Cfr. TORRES SANCHEZ, A., *Vida del Siervo de Dios Don Manuel Domingo y Sol...*, Tortosa 1934, p. 223-224; cfr. también una referencia a todas estas instrucciones en JIMENEZ DUQUE, B., *Ibid.*, p. 50.

¹²² Cfr. AMENOS SOLSONA, p. 67-72.

que exigiéndoles tan sólo un real diario, haciendo el abasto de comestibles al por mayor, y supliendo yo lo que faltase, podría sostenerlos sin grande sacrificio. En efecto, hecho público mi propósito, obtenida la venia del Prelado, se presentaron ocho para el primer curso. Puse en la Casa un sacerdote para la dirección de ellos y una mujer viuda y de edad para cocinera. Escribí un reglamento, señalándoles las horas de estudio, prácticas, conducta, etc. el cual fue aprobado por el Sr. Obispo Diocesano; y una vez impreso, se mandaron ejemplares a varios Prelados, algunos de los cuales fundaron también Casas de Estudiantes pobres, adoptándolos para las mismas¹²³.

En el Reglamento, publicado en octubre de 1866¹²⁴, don Saturnino exponía en una breve introducción la "necesidad de que se instalen las Casas de Estudiantes pobres", para paliar la escasez de vocaciones y evitar los riesgos evidentes a que se hallaban expuestos los alumnos externos. Ponderaba después las ventajas de dichos centros y la facilidad para fundarlos, supuesto un mínimo "de buen deseo y decisión"¹²⁵. Luego de algunas advertencias sobre el carácter caritativo de la institución, su dependencia del Prelado Diocesano y del seminario conciliar¹²⁶, pasaba a señalar con minuciosidad las obligaciones del sacerdote encargado del gobierno de la casa y las condiciones de admisión, horarios y obligaciones de los estudiantes¹²⁷. Todas las normas tienden a garantizar el orden necesario en la convivencia y la educación y progresiva adquisición del espíritu eclesiástico por parte de los seminaristas. Su orientación, como es lógico, se inserta en las coordenadas generales de la formación clerical de la época. El opúsculo no solamente fue enviado por su autor a algunos prelados, como él mismo refiere, sino que fue pedido desde varias diócesis¹²⁸, contribuyendo así al conocimiento y difusión de una experiencia en la que su fundador puso su mejor celo e ilusión.

Contando con la aprobación de su tío, don Saturnino inició las gestiones para la apertura en el mes de septiembre. Después de solicitar

¹²³ R. V., p. 112-113. En lo que se refiere a la cuota de los estudiantes, López Novoa, que redacta su *Regla de Vida* años después, comete un pequeño error, pues por el Reglamento citado en la nota siguiente (p. 13), por la carta citada en la nota 129 y por las notas añadidas a las *testimoniales* de 1862 (AHHAD, *Padre Fundador, Documento de carrera*, Cl, 13) sabemos que era de real y medio. Aunque muy bien pudo suceder que ésta fuera su primera intención y luego, en vista de las necesidades de los seminaristas, sólo cobrará la cantidad citada en primer lugar, pues en otros lugares (R. V., p. 146 y *Extracto de méritos*, Cl, 104 y L 72) se insiste en ello.

¹²⁴ Su título es el siguiente: *Instrucciones reglamentarias con el carácter de provisionales para el régimen interior y gobierno de la Casa de Estudiantes pobres de Huesca, por el fundador de la misma; aprobadas por el R. Prelado Diocesano*, Imprenta de Mariano Castanera, Huesca 1866, 23 p.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 3-6.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 7-9.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 9-17.

¹²⁸ *Extracto de la carrera literaria, servicios y méritos del presbítero Dr. D. Saturnino López Novoa* (AHHAD, Cl, 104).

la licencia del Gobernador civil de la provincia¹²⁹, Se dirigió al presidente de la rama masculina de la Conferencia de San Vicente de Paúl, única existente entonces en Huesca y de la que era miembro de honor, recabando el apoyo y protección moral para su proyecto, lo que le fue generosamente concedido¹³⁰. De este modo, se formó una comisión de cinco miembros, pertenecientes a la Conferencia, uno de los cuales debía de ser sacerdote, encargada de velar por el régimen y administración de la Casa, tal y como él había previsto en el Reglamento¹³¹. Muy probablemente buscaba con ello dar un carácter laical a la institución, que le pusiera a cubierto de eventuales dificultades en el caso no improbable de que la legislación civil cambiara o incrementara su espíritu anticlerical.

La apertura tuvo lugar el 15 de octubre de 1866¹³². Don Saturnino puso al frente de la Casa un sacerdote, mientras él frecuentemente la visitaba y velaba por su funcionamiento.

"El ensayo dio tan buen resultado, -escribe- que al año siguiente pensé en otro local más capaz y de mayores condiciones. Al efecto, compré una casa, en la calle de Pedro IV, que había servido para cuartel, tenía corral grande y estaba próxima al Seminario Conciliar. Hice las reparaciones necesarias, que costaron bastante, e instalé en ella a mis pobres Estudiantes. Llegué a tener 33, obteniendo una tercera parte de ellos en el examen de fin de curso la nota de **Sobresaliente**, o sea la de **Meritissimus**"¹³³.

¹²⁹ El borrador de la solicitud es el siguiente: "Muy Ilmo. Sr./ Amante de las obras de caridad tan recomendadas y propias de mi ministerio sacerdotal, y deseoso de dispensar mi protección a los jóvenes, que sintiéndose llamados a la carrera eclesiástica, no pueden responder al llamamiento por falta de recursos aún los más indispensable, o se ven en otro caso precisados a pasar por grandes sacrificios y privaciones para seguir aquella: he concebido el proyecto que tengo a punto de realizar, de fundar en esta Capital una Casa de Estudiantes pobres, en la que puedan ser admitidos aquellos que aspirando a estudios eclesiásticos, y naturales de la Diócesis reúnan las circunstancias de pobreza. Al efecto, le será exigida la insignificante cantidad de real y medio, facilitándoles habitación decente y desahogada, y una alimentación suficiente y sana. Estarán dirigidos y vigilados por sujeto de reconocida probidad y aptitud, sin perjuicio de mi inspección en cuanto me lo permitan mis obligaciones, y la que me ha ofrecido tener la Conferencia de S. Vicente de Paúl/ Al permitirme significar a V. S. el referido proyecto, en justa deferencia a la Autoridad que tan dignamente ejerce en esta Provincia, y convencido de sus sentimientos caritativos, espero confiado que ha de merecer su aprobación y le dispensará su protección decidida/ Dios guarde a V. S. m. a. Huesca 27 de septiembre de 1866" (Ibid., F. F. 44).

¹³⁰ Por la carta dirigida al chantre por el presidente de la Conferencia, don Serafín Casas, el 21 de octubre de 1866, sabemos que el 29 de septiembre, don Saturnino había solicitado el "apoyo o protección moral" de la sociedad caritativa, cosa que le fue ampliamente prometida con estas palabras: "Por lo tanto, después de aplaudir el pensamiento, y alegrarme que se deba a tan digno miembro de honor de esta Conferencia, haciéndome intérprete de ella, y por su encargo, tengo el honor de decir a V. que en cuanto sea posible a los señores socios y a este su indigno presidente, cooperaremos todos para lograr de tan benéfica institución los más felices resultados morales" (Ibid., varia, 36).

¹³¹ Instrucciones reglamentarias..., p. 8-9.

¹³² Conocemos la fecha por el Registro de Misas, vol. I, 9, donde anota que celebra la Misa "por mi intención (a Sta. Teresa por la apertura en dicho día de la Casa de Estudiantes pobres y entrada de éstos)". En el BOEOH, n.º 24, 30 de septiembre de 1866, se anunciaba la próxima apertura de la institución, reproduciendo un suelto del periódico oscense *El Alto Aragón*. Se señalaban sus características y los requisitos para poder ingresar en él. El BOEOH, n.º 25, 16 de octubre de 1866, p. 212-213, insertaba otro suelto dando la noticia de la puesta en marcha del establecimiento.

¹³³ R. V., p. 113.

Las circunstancias políticas, sin embargo, no permitieron que la experiencia iniciada por don Saturnino se consolidase. En efecto, en los primeros días de octubre de 1868, tras el triunfo de la revolución de septiembre, la Casa, que se disponía a iniciar su tercer año de funcionamiento, fue cerrada igual que el seminario conciliar de Huesca, al tiempo que el obispo y su secretario eran extrañados a Zaragoza, como señalaremos en el apartado siguiente¹³⁴. Se truncó así una esperanza, fruto de su fina sensibilidad para percibir las necesidades apremiantes de la Iglesia de su tiempo. Se podrá decir que la división de los aspirantes al sacerdocio en categorías, según sus posibilidades económicas, responden a criterios clasistas y por tanto poco evangélicos. Pero hemos de tener en cuenta que en siglo pasado la mentalidad general era muy diversa. Nadie se escandalizaba de una separación, artificial ciertamente, pero que imponían las circunstancias¹³⁵. El canónigo López Novoa, por su parte, hizo lo que era posible en aquella coyuntura. Las urgencias del momento y las dificultades ambientales no hubieran permitido una reforma de estructuras que hicieran posible una reforma de la vida de los seminarios que sólo llegó bien entrado el siglo XX. Mientras tanto procuró hacer lo que estaba en sus manos: ensayar una solución que habla muy alto de su caridad y desprendimiento¹³⁶ y que después fue imitada en diócesis españolas.

¹³⁴ Cfr. Una breve referencia a la clausura del centro en PIETROMARCHI, E., *La Beata Teresa de Jesús Jornet o Ibars...*, Roma 1858, p. 43. Don Saturnino refiere el episodio con estas palabras: "Llegó el septiembre de 1869; vino la revolución, y a causa de ella hubo de ser cerrada la casa" (R. V., p. 113). En la datación, sin embargo, incurre en un error, comprensible por otra parte, pues escribe muchos años después. Idéntico error encontramos en el *Extracto de la carrera literaria...* (CI, 104), donde se afirma que la casa funcionó durante tres años y donde hay una alusión al "grande sentimiento" de su fundador, que "por la presión de las circunstancias, que obligaron a suspender la enseñanza en el Seminario Conciliar", vio que su obra era clausurada. En realidad la casa funcionó dos años. Sabemos que en febrero de 1869 estaba cerrada, como el Seminario conciliar, y ambos edificios incautados por la Junta revolucionaria, pues el día 19 de dicho mes, don Basilio escribió una carta desde Zaragoza al nuncio Franchi en la que entre otras cosas le decía que además de la reclamaciones que ha hecho al Gobierno en unión con los preladados de la provincia eclesiástica aragonesa "relativas a los decretos en que se han lastimado los derechos de la Iglesia... he renovado especialmente la referente a la devolución de los edificios de mi Seminario Conciliar y sus mobiliarios, sin que haya tenido ni aún contestación". (ASV, ANM, 463, II, 31). Uno de ellos era la Casa de Estudiantes pobres, que ya no volvió a abrir sus puertas, siendo destinada a otra finalidad, también benéfica, como leemos en el *Extracto* citado: "Como la Casa... era propiedad del Sr. López, quien la había comprado a dicho objeto, y éste se convenciera de las dificultades que se ofrecían para su continuación, determinó más tarde, dedicarla para albergue o asilo de ancianos pobres y desvalidos de la ciudad y Diócesis" (AHHAD, CI, 104). De ello hablaremos en el capítulo siguiente.

¹³⁵ Que la existencia de una casa para seminaristas pobres era acogida con normalidad en el ambiente de la España ochocentista lo demuestra el hecho de que este tipo de instituciones se extendiese en muchos puntos de la península, sin que nadie levantara la voz para censurarlas. Los estudiantes de Huesca, ciertamente, no veían en ello ninguna humillación, como nos revelan estos versos sencillos y llenos de gratitud dedicados a su benefactor con ocasión de la fiesta de su cumpleaños, probablemente en noviembre de 1867: "Los pobres que a tu celo y caridad / Deber favores tantos confesamos / Al Trono de la inmensa Majestad / Fervientes voto hoy por ti elevamos / acepte pues tu proverbial bondad / El don que agradecidos presentamos / Y quiera Dios que haciendo bien a pobres / El cielo y aún el mil por uno cobres" (varia, 135).

¹³⁶ En una carta fechada en Barbastro el 24 de enero de 1867 la marquesa de Artasona, al tiempo que le daba noticias sobre el funcionamiento de la Conferencia que él fundara, se refiere a la fundación de Estudiantes y le dice: "Siempre empleándose en la Caridad y en contrarrestar las malas doctrinas que por desgracia tanto se aumentan; el Señor le dé fortaleza para triunfar del mal" (*Ibid.*, *Cartas de particulares*, varia 24). En el primer año de existencia de la casa, aparte del alquiler, don Saturnino gastó 5.000 reales (*Ibid.*, *Notas sobre limosnas*, L 72); en el segundo, debió gastar una cantidad próxima a las 15.000 ptas., pues una nota de gastos en la que incluye la compra de la casa de la calle Pedro IV, el arreglo de la misma, la adquisición de bancos y mesas para estudio, etc, manutención de los estudiantes y adaptación y compra del mobiliario en 1872 para su nuevo destino: asilo de ancianos regentado por las Hermanitas de los Pobres (Francesas), figura

b) La Conferencia de San Vicente de Paúl y el Manual de la hermana de la caridad.

La iniciativa en favor de las vocaciones sacerdotales no agota la actividad de don Saturnino en la etapa a que nos estamos refiriendo. El amor a los pobres era un sentimiento arraigado en su alma desde la niñez, acrecido en los años posteriores como exigencia de su ministerio. Ya en 1858 había fundado en Barbastro la Conferencia de San Vicente de Paúl, institución creada en Francia en 1833 por Federico Ozanam, según el espíritu y la doctrina del santo francés, introducida en España por Santiago Masarnau en 1850 y rápidamente extendida por toda nuestra geografía¹³⁷. Su fama de sacerdote caritativo y siempre preocupado por los más pobres trascendió seguramente los límites de la diócesis barbastrense, pues a los pocos días de su llegada a Huesca fue nombrado vocal de la Junta de Beneficencia y de la Casa de Amparo de la ciudad, a la que durante muchos años prestó su colaboración y asesoramiento¹³⁸. Pero la realización más importante de don Saturnino en este período fue la fundación de la rama femenina de la Conferencia en Huesca en diciembre de 1866 apenas dos meses después de la inauguración de la **Casa de Estudiantes pobres**¹³⁹.

Desde sus comienzos, el chantre fue director espiritual de la hermandad, para la que previamente escribió el reglamento, que después insertó en el **Manual reglamentario e instructivo de la hermana de la caridad**, obra escrita aprovechando el escaso tiempo libre que le dejaban sus obligaciones y publicada en 1867. El librito, de pequeño formato, pero de casi trescientas páginas, fue compuesto pensando en la Hermandad de señoras de Huesca y dedicado "a la misma y a todas las Hermandades de igual clase de España"¹⁴⁰.

como cantidad total 4.350 duros, de los que 1.750 se reembolsó al vender el inmueble al obispo Onaindía en 1.880, para dedicarlo a su primitiva finalidad (R. V., p. 146).

¹³⁷ Cf. HERRERA, J. y PARDO, V., *San Vicente de Paúl. Biografía y selección de escritos*, Madrid 1955, p. 663; JIMENEZ DUQUE, B., *Ibid.*, p. 96-97.

¹³⁸ En las notas añadidas a las *Testimoniales* de 1862 figura la fecha de este nombramiento, el 1 de junio de 1862 (Cl, 12). En fecha 1871 seguía siendo miembro de dicha Junta (R. V., p. 114-115).

¹³⁹ Por las notas añadidas a las *Testimoniales* de 1862 conocemos la fecha de la inauguración de la obra; el 13 de diciembre de 1866 (Cl, 14). No obstante, las actividades habían comenzado unos meses antes, pues en el BOEOH, n.º 21, 25 de agosto de 1866, p. 180-181, se daba la noticia de que el prelado había recibido en las vísperas de la fiesta de San Vicente de Paúl a la Conferencia de señoras, a las que dirigió la palabra.

¹⁴⁰ *Manual reglamentario e instructivo de la hermana de la caridad, compuesto particularmente y con aprobación de la Autoridad diocesana para las señoras de la Hermandad caritativa de S. Vicente de Paúl de Huesca, dedicado a la misma y a todas las Hermandades de igual clase en España*, Barcelona, Imprenta del Heredero de D. Pablo Riera, 1.867, 280 p.

Se trata de un "vademecum" que responde enteramente a su título. La primera parte se abre con una vibrante exhortación, en la que después de describir la situación de miseria física y moral de muchos ambientes de la España ochocentista, invita a las destinatarias de la obra a tomar conciencia de sus responsabilidades y a actuar en consecuencia. Sigue una breve síntesis del origen de la hermandad¹⁴¹ y a continuación el Reglamento, del que hasta entonces carecían las Hermandades en España. En él se adivina claramente el carácter de su autor: su meticulosidad, su espíritu ordenado y su afán de no dejar márgenes a la improvisación. Con prosa sobria y ajustada, que evoca al hombre habituado a los trabajos de tipo jurídico y administrativo, don Saturnino va perfilando cada uno de los momentos de la vida de la hermandad caritativa: la fundación, los cargos directivos, los miembros, actividades, modo de conducirse en las visitas a los necesitados, etc.¹⁴². La segunda parte es, sin duda, la más importante y original de la obra. Exceptuando los artículos VII y VIII, en los que glosa las virtudes de San Vicente de Paúl, en los seis restantes, su autor fundamenta el carácter específico de la asociación y suministra a sus miembros abundante doctrina sobre la caridad, su vivencia práctica y el amor a los pobres. El estilo en este caso es ligero y de fácil lectura y el contenido, en buena parte todavía actual, rezuma convicción y sinceridad y nos dice bien a las claras que el chantre vivía en el fondo de su alma aquello que trataba de comunicar a los demás¹⁴³. El Manual se cierra con un Breve del Papa Pío IX concediendo indulgencias a la Hermandad de Huesca a petición de su fundador y un elenco de las gracias concedidas a la misma por la mayor parte de los arzobispos y obispos de España¹⁴⁴.

Una vez impresa la obra¹⁴⁵, don Saturnino regaló todos sus ejemplares la Hermandad de Huesca con el fin de incrementar los fondos

¹⁴¹ La exhortación ocupa las p. 5-11. En la síntesis histórica de la Conferencia (p. 13-24) se refiere a las Cofradías fundadas por S. Vicente, verdadero precedente de la que podríamos llamar segunda época de la institución, debida al dinamismo apostólico de Federico Ozanam. Como declara el chantre en nota en la p. 14, toma los datos del *Compendio de la vida y virtudes de San Vicente de Paúl*, escrito por el P. COLLET, C.M. y traducido por M. CAMIN, C.M., Mallorca, Imprenta de Salvador Savall, 1786.

¹⁴² *Ibid.*, p. 25-86. El reglamento depende, como advierte su autor al comienzo, de la obra citada en la nota anterior y de la obra también francesa titulada *Espíritu de San Vicente de Paúl* de A. J. ANSART, publicada en Madrid en 1801. Con todo, creemos que si de ellas toma el método e ideario de San Vicente por lo que respecta al modo de ejercer la caridad domiciliaria, las disposiciones reglamentarias poseen, sin duda, la impronta de la personalidad de su autor. Su estilo y carácter, en efecto, se adivina en cada página. La inexistencia de un reglamento para la rama femenina de la Conferencia en España la subraya en las peticiones dirigidas a Pío IX, transcritas en la nota 144. También hace notar esta falta la nota bibliográfica de *El Pensamiento Español*, a que aludimos en la nota 146.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 87-257.

¹⁴⁴ El Breve pontificio está fechado en Roma el 18 de junio de 1867. La solicitud dirigida al Papa Pío IX se encuentra en AHHAD, varia, 157. Entre los preladados españoles que respondieron a la petición figura San Antonio María Claret, quien en el margen del escrito firmado por el Chantre el 28 de junio de 1867, concede las gracias solicitadas con fecha 2 de julio del mismo año desde la Granja de San Ildefonso, donde, sin duda, se hallaba acompañando a la familia real (Cfr. *Ibidem*, 188).

¹⁴⁵ Por una nota sobre donativos conservada en su Archivo, sabemos que la impresión costó cerca de 6000 reales (*Ibid.*, L, 72).

destinados a atenciones caritativas. Mereció la recomendación de varios prelados en sus Boletines eclesiásticos y el elogio de publicaciones religiosas. Fue adoptada como guía y reglamento por numerosas conferencias de toda España¹⁴⁶.

La Conferencia de San Vicente de Paúl fue sin duda, uno de los campos de actividad más querido por don Saturnino a lo largo de su ministerio sacerdotal. Su amor a los pobres le impulsó a trabajar para que la obra se fundase en varias poblaciones del obispado de Huesca¹⁴⁷. Incluso durante su estancia en Roma en los meses finales de 1869 y comienzos de 1870 seguía con interés el desarrollo de la institución¹⁴⁸. En su archivo se conservan los esquemas y apuntes de los ejercicios espirituales dados a las señoras de la conferencia durante la tercera semana de cuaresma de 1876¹⁴⁹ y numerosas pláticas, pronunciadas en las sesiones extraordinarias, que abarcan más de treinta años de apostolado¹⁵⁰. Las misas frecuentemente aplicadas por la propagación y frutos de la obra, anotadas en el libro **Registro** son buena prueba del puesto de privilegio que aquella ocupaba en el conjunto de sus actividades apostólicas.

No debemos silenciar aquí, aunque suponga una anticipación considerable en la trama cronológica de la vida de don Saturnino una carta que le dirigió la presidenta de la Hermandad de Huesca en nombre de todas sus componentes en abril de 1902 con ocasión de su renuncia al cargo de director espiritual, próximo a los 73 años, por motivos de salud y con permiso de su prelado. Su texto, en el que se agradecen sus desvelos y se le ruega acepte el título de director espiritual honorario es testimonio elocuente de su entrega a esta obra, de su celo apostólico y de su amor a los necesitados¹⁵¹.

¹⁴⁶ Todos estos extremos los tomamos del **Extracto de la carrera literaria...**, *Ibid*, C1, 104. El BOEOH, en su número de mitad de octubre de 1867 (p. 249-50) insertaba una reseña sumamente laudatoria y reseña de las diferentes partes de **El pensamiento español** correspondiente al 7 de octubre.

¹⁴⁷ El dato lo encontramos en las notas añadidas a las **Testimoniales** de 1862. Cita concretamente las villas de Sariñena y Ayerbe (AHHAD, C1, 14). En 1893 fue encargado por el obispo Alda y Sancho de la redacción de los libros tercero y cuarto sobre el cultodivino y a la piedad cristiana de las Constituciones del Sínodo Diocesano que entonces se proyectaba y que creemos que no llegó a celebrarse. En la constitución titulada "De las cofradías y asociaciones piadosas", en el libro IV, título 4º, recomienda vivamente la implantación de las conferencias "en todas las parroquias, cuyas condiciones de vecindario lo consientan", citando la Encíclica **Humanum genus** de León XIII en la que el Papa había alabado la finalidad caritativa de estas hermandades (Cfr. *Ibid*, varia, 283).

¹⁴⁸ Su prima María Magro, en carta fechada en Huesca el 13 de enero de 1870, le daba noticias pormenorizadas del desarrollo, actividades e ingreso de nuevos miembros (*Ibid*, **Cartas de familia**, MM, 6-7).

¹⁴⁹ Cfr. *Ibid*, **Sermones**, 37-51.

¹⁵⁰ Constituyen todo un arsenal de doctrina sobre la caridad y la vertiente social del mensaje cristiano. Su estilo es sencillo y profundamente bíblico, siendo el Nuevo Testamento su *apoyatura fundamental*.

¹⁵¹ Fechada el 16 de abril y firmada por la presidenta María Pardo, dice así: "M. I. Sr./ Recibida y leída en la sesión que la Conferencia de Sras. de S. Vicente de Paúl ha celebrado esta tarde la atenta comunicación que V. S. se ha dignado remitirme, cúmpleme manifestar a V. S. en nombre propio y en el de todas las señoras que pertenecen a esta sociedad, el profundo sentimiento que en nosotras ha producido la lectura del oficio de referencia, siendo a la vez muy grato para mí poder participar a V. S. los acuerdos que por absoluta unanimidad se han tomado/ 1º. Hacer constar en acta la más grande

Antes de concluir este apartado es preciso decir unas palabras acerca del pensamiento de López Novoa sobre las Conferencias, que es tanto como decir sobre el apostolado seglar organizado, pues no en valde las hermandades de San Vicente de Paúl son en práctica la primera manifestación de apostolado laical de ámbito verdaderamente nacional, no desvirtuada por su carácter benéfico asistencial¹⁵².

No es este el momento de detenernos a describir el alcance y efectos de la pobreza, debida a diversas causas socioeconómicas, en la sociedad europea y española de la segunda mitad del siglo XIX. Bástenos decir que el fenómeno, demasiado real por desgracia, movió a Federico Ozanam en Francia y a Santiago Marsanau en España a relanzar una experiencia que dos siglos antes había dado magníficos frutos. El talante personal de chantre de Huesca y su amor a los pobres le permitieron conectar fácilmente con el movimiento que entonces iniciaba su expansión en la Península. Convencido de que en su tiempo "más que en las pasadas edades la sociedad está necesitada de amor que la vivifique y regenere"¹⁵³, concibe las Hermandades como un medio providencial para socorrer las necesidades materiales de los indigentes, como un medio eficaz de apostolado entre los propios beneficiarios de la actividad caritativa y al propio tiempo como vehículo de santificación de sus miembros¹⁵⁴.

En el **Manual** señala con detalle a los miembros de la Conferencia cómo deben ejercitar la asistencia a los pobres; les habla del desprendimiento personal, de los modos de recaudar fondos y limosnas, de las visitas a las casas de los necesitados, del conocimiento real de su situación, del respeto, cariño y sencillez con que deben conducirse para no humillarlos y de los fundamentos doctrinales y espirituales de las prácticas

gratitud que esta Conferencia debe guardar siempre a V. S. por haber sido el fundador de esta obra tan grande y acepta a Dios como beneficiosa para la humanidad, por los impulsos, reglamento e incansantes consejos con que V. S. la favoreció constantemente, por los desvelos que por ella se ha tomado durante el largo periodo de años que con tan plausible celo la ha dirigido. 2º. Que en nombre y representación de la Conferencia fueran a visitar a V. S. las Sras. que forman el Consejo llevando el encargo de a la vez que manifestar a V. S. personal y verbalmente el sentimiento que en todas ha producido la resolución de V.S., el dirigirla con todo encarecimiento un ruego surgido espontáneamente de las allí reunidas: Que continúe V.S. siendo mientras viva el Director de esta conferencia, sino activo por las fundadas razones por V. S. expuestas, a lo menos honorario, pues de acuerdo con el Ilmo. Prelado, es nuestra voluntad que sea V. siempre nuestro Director, ya que su nombre está y estará siempre vinculado con el de la Conferencia que debe a V. S., después de Dios, su fundación y los progresos que ha podido hacer. Dios guarde a V. S. muchos años" (*Ibid*, varia, 172).

¹⁵² Según JIMENEZ DUQUE, B., o.c., p.96-97, "... su empuje fue tal, que el bienio progresista de 1854-56 se alarmó y la persiguió, y la Gloriosa a 19 de octubre de 1868 las suprimió y se incautó de sus fondos... Pero pasada la tormenta revivió con más fuerza. Su organización externa (conferencias locales y parroquiales, federaciones diocesanas y nacional) dieron a la obra un enorme dinamismo. Por dar algún dato, a los cincuenta años, hacia 1900, se contaban unas 500 conferencias de varones con unos 10.000 socios activos. Las de mujeres sumaban más de 13.000 socias. Y las familias visitadas por unos y otras se acercaban a las 25.000. Todos los seglares católicos de algún relieve militaron en ellas. Y todos los grandes apóstoles, como Claret, las animaron por todas partes".

¹⁵³ *Manual...*, p. 5.

¹⁵⁴ Las tres finalidades específicas están perfectamente sintetizadas en la solicitud de indulgencias dirigida al Papa Pío IX, citada en la nota 144.

caritativas. Pero el socorro de las urgencias materiales tiene su complemento en la atención a las necesidades espirituales de aquellos que son objeto de la caridad de los miembros de la institución. En varias ocasiones repite que los pobres con frecuencia no lo son únicamente de bienes de fortuna:

"... por desgracia en muchos de ellos es más pobre el alma que el cuerpo. Una gran parte, puede decirse, no tiene religión o apenas conoce de ella cosa alguna; la impiedad ha descendido también a ellos, porque les ha sido transmitido el indiferentísimo religioso"¹⁵⁵.

Por todo ello insiste en el carácter apostólico del quehacer de la Conferencia:

"El socorro material... no es el mayor bien que podemos hacer al pobre, -escribe- y no debe ser mirado por nosotros como objeto, sino como medio. Nuestro objeto, nuestro grande objeto en la visita al pobre es inspirarle sentimientos religiosos, moralizarle, dirigirle, alentarle y sostenerle, para buscar alivio en sus males y consolarle en los que no tienen remedio"¹⁵⁶.

Ambas finalidades, ayuda material y apostolado, convergen en una institución, prevista por don Saturnino en el reglamento e impulsada por él durante los años en que fue director espiritual de la Hermandad. Nos referimos a la **Casa de asilo para niñas pobres**, verdadero precedente de las actuales guardería infantiles, en la que las señoras de la Conferencia de Huesca recogían durante el día a las niñas, entre seis y doce años, hijas de madres viudas que precisaban trabajar fuera de su casa. En dicho centro eran asistidas, cuidadas y educadas y de su funcionamiento el chantre esperaba los mejores frutos:

"Para las niñas, porque... serán atendidas con cuidado y esmero, y fundadas y educadas de modo, que a pocos años, podrán ser útiles para cualquier servicio y en disposición de llegar a ser buenas esposas y buenas madres. Para el resto de la familia, porque aliviada una madre viuda con la reducción en el número de sus hijos, queda más libre y desembarazada para el trabajo, para proporcionarles el sustento, y atenderlos más cuidadosamente. Hay otra ventaja además y no de escaso interés, y es, que las niñas del

¹⁵⁵ Cfr. *Manual...*, p. 6-7.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 154.

asilo, regresando por la noche al seno de su propia familia han de inspirar necesariamente a su madre y hermanitos las buenas ideas, los hábitos de educación que vayan recibiendo, con lo que pueden contribuir en mucho a regenerar a su propia casa¹⁵⁷.

El tercer objetivo del chantre en su apostolado con la Conferencia era, como hemos dicho, la formación espiritual y santificación de sus miembros. Para conseguirlo, en el Reglamento señala con precisión las sesiones ordinarias y extraordinarias y las prácticas religiosas de la Hermandad¹⁵⁸. Pero donde más claramente se percibe este afán es en los esquemas y apuntes de sus pláticas escritas para estas ocasiones: las virtudes y en especial la caridad, la santificación de las obras y la rectitud de intención, el propio estado y el quehacer cotidiano como camino de santificación, la formación cristiana de los hijos y el apostolado a través de la colaboración de los miembros de la Conferencia en las Escuelas dominicales¹⁵⁹, el seglar y la oración, la frecuencia en la participación en los sacramentos, la presencia de Dios, la devoción a la Virgen y el plan de vida son algunos de los temas tratados en estas pláticas, que hablan elocuentemente de su preocupación por un aspecto que él sin duda consideraba condición necesaria para el éxito y fruto de las Hermandades¹⁶⁰.

8) Destierro en Zaragoza

Mucho se ha escrito sobre el significado y alcance de la Revolución conocida como **la Gloriosa** o **septembrina**. Hoy parece claro que, a pesar de su escaso contenido doctrinal, el último término fue una consecuencia retardada de las conmociones que afectaron a la Europa central en 1848. Su causa próxima, no obstante, ha de buscarse en el desarreglo político, las intrigas palaciegas y el descrédito del último gobierno de Isabel II, presidido por González Bravo. De ahí su carácter esencialmente político,

¹⁵⁷ *Ibid*, p. 71. Cfr. p. 70-75.

¹⁵⁸ *Ibid*, p. 49-53.

¹⁵⁹ Las **Escuelas dominicales** son una iniciativa típica del siglo XIX, debida a Santa Marfa Micaela del Santísimo Sacramento. La primera nace en Madrid en 1.857 y muy pronto se propagan a toda España. Su objetivo era la instrucción cristiana de las muchachas sirvientas y obreras en las tardes de los domingos. Colaboraban en esta tarea señoras y señoritas que voluntariamente se ofrecían (Cfr. JIMENEZ DUQUE, B., *Ibid*, p. 92). Ignoramos la relación de López Novca con las **Escuelas dominicales de Huesca**. Solamente hemos encontrado dos referencias en sendas pláticas de los Ejercicios espirituales dados a las señoras de la Conferencia en 1876. En ellas les invita a prestar apoyo y colaboración a dichas Escuelas (AHHAD, *Sermones*, 43 y 46).

¹⁶⁰ *Ibid*, *Sermones*, nº 26 al 51.

antiborbónico y progresista, aspecto éste que fue paulatinamente creciendo a medida que los sectores más radicales del pueblo y de los políticos profesionales en las regiones y provincias fueron haciéndose dueños de la nueva situación¹⁶¹.

El pronunciamiento fue iniciado en Cádiz por los generales Topete, Prim y Serrano el 18 de septiembre y en pocos días fue secundado en toda la nación. El 29 las tropas leales al Gobierno y a la Monarquía fueron derrotadas en el puente de Alcolea (Córdoba). El día 30 la Reina cruzaba la frontera de Francia y el 3 de octubre el general Serrano entraba en Madrid y unos días después formaba un Gobierno provisional bajo su presidencia con el encargo de convocar elecciones a Cortes constituyentes que elaboraran una nueva Constitución.

En las primeras semanas del levantamiento, en todas las capitales de provincia y ciudades importantes se constituyeron, casi espontáneamente, las llamadas Junta revolucionarias, con el cometido de impulsar y al mismo tiempo encauzar el espíritu que había hecho posible el pronunciamiento. La publicación de innumerables manifiestos y proclamas en favor de la implantación del sufragio universal, la libertad de cultos, imprenta, enseñanza, reunión y asociación fue una de sus atenciones prioritarias, libertades estas que el Gobierno concedió en las semanas siguientes, al mismo tiempo que dictaba una de serie de leyes de claro signo anticlerical, como la expulsión de los jesuitas, la supresión de las comunidades religiosas fundadas después de 1837, la desaparición de las Conferencias de San Vicente de Paúl, la anulación de la subvención a los seminarios y la derogación del fuero eclesiástico¹⁶². La actuación de las Juntas en no pocos casos "... estuvo tan impregnada de fanatismo, virulencia e incluso violencia física que el gobierno central de la nación decidió disolverlas en octubre del 68 con el fin de evitar la graves consecuencias que su acción autónoma e incontrolada provocaba¹⁶³. El blanco frecuente de sus acciones fue la Iglesia, considerada por muchos de sus elementos más radicales como el símbolo del régimen político desaparecido y el obstáculo fundamental para la realización de sus ideales y programas.

¹⁶¹ Cfr. GONZALEZ, N., *Análisis, concepción y alcance de la Revolución de 1868*, en "Razón y Fe", 178(1968), p. 335-56 y 443- 62; SOLDEVILA, F., *Historia de España*, vol. III, Ariel, Barcelona 1.959, p. 337ss; TERRERO, J. y REGLA, J., *Historia de España*, Sopena, Barcelona 1977, p. 500ss.

¹⁶² Cfr. CUENCA TORIBIO, J. M., *Iglesia y Estado. Siglos XVIII-XX (1789-1.903)*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, p. 1170ss. Cfr. también SANZ DE DIEGO, R. M., *La legislación eclesiástica del sexenio revolucionario (1868-74)*, en "Revista de Estudios Políticos", 200-201(1.975), p. 195-206.

¹⁶³ CARCEL ORTI, V., *Los obispos españoles ante la Revolución de 1868 y la primera República*, en "Hispania Sacra", 38(1975), p. 342.

No es este el lugar para hacer el balance de la actitud de las Juntas frente a la Iglesia, especialmente en los primeros días de la Revolución, en los que ni se había constituido el gobierno del estado, ni habían sido nombrado todavía los gobernadores civiles de las provincias. Si hemos de afirmar que pocas diócesis se salvaron de los desmanes por ellas patrocinados o emprendidos por incontrolados que no fueron capaces de dominar¹⁶⁴. Las de Valladolid y Sevilla aventajaron a todas en profanaciones de lugares sagrados y derribos de edificios eclesiásticos de notable valor artístico. Sólo la de Huesca, sin embargo, se atrevió, aparte de otros excesos, a violar los derechos de la persona de su obispo. En efecto, en su reunión del día 5 de octubre aprobaba un decreto, publicado en el **Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de la provincia de Huesca**, por el que se le privaba del ejercicio de su jurisdicción diocesana y se determinaba la expulsión del prelado y de su secretario de los confines de la provincia en el término de una pocas horas, fundándose en "altas consideraciones de tranquilidad pública"¹⁶⁵.

Como es natural, no faltan referencias a este episodio lamentable e injusto en la abundante documentación conservada en el archivo de don Saturnino López Novoa, amigo siempre de confiar a la pluma sus recuerdos y vivencias personales. Una relación pormenorizada del mismo se halla en la biografía que dedica a don Basilio en los escritos de carácter familiar al hacer mención de sus méritos y virtudes:

"... en lo que más se distinguió el Sr. Gil y Bueno -escribe- fue en su valiente celo en defensa de los intereses de la Iglesia y de su clero, por todo lo cual tuvo la honra de conquistarse animadversión de los enemigos de éstos, y ser una de las víctimas de la revolución de septiembre de 1868, llamada por sus fautores la **Gloriosa**. La Junta

¹⁶⁴ Cfr. una relación parcial en MONTALBAN, F. J., *Historia de la Iglesia católica*, vol. IV, BAC, Madrid 1.953, p. 611-12. Con mayor extensión narra los acontecimientos de septiembre-octubre MENENDEZ Y PELAYO, M., *Historia de los Heterodoxos españoles*, vol. II, BAC, Madrid 1956, p. 1120-1123. La reacción de los obispos y su correspondencia con el Nuncio puede verse en CARCEL ORTI, V., l.c., p. 342ss.

¹⁶⁵ En el oficio dirigido a don Basilio comunicándole la resolución se decía lo siguiente: "La Junta Revolucionaria, en sesión de hoy y por altas consideraciones de tranquilidad pública, ha determinado extrañar a S. E. Ilma. de la provincia, así como también al Sr. Don Saturnino López Novoa, Secretario del Obispado./Al propio tiempo ha determinado suspender a S. E. Ilma. de la jurisdicción que en la provincia ejerce, dando parte de este acuerdo al Ministerio de Gracia y Justicia./En virtud de lo dispuesto, esta Junta espera de S. E. Ilma. y del referido Sr. Novoa, dispongan lo conveniente para su salida de la provincia que conviene tenga lugar en el día de mañana y con el primer tren./Debo hacer presente a S. E. Ilma. y al Sr. Novoa, que quedan en libertad de dirigirse donde les convenga, una vez fuera de la provincia, y que se ha recomendado al Sr. Comandante de la Guardia Civil, cuide de que la ejecución de esta sensible orden, se realice guardando a S. E. Ilma. y Sr. Novoa, todas las consideraciones debidas a sus elevadas jerarquías./Dios guarde a V. E. muchos años./Huesca 5 de octubre de 1868/El presidente/ Alejandro Layna" (AHHAD, *Padre Fundador, legajo Extrañamiento*, 5). Este oficio fue entregado a D. Basilio por la Junta "en altas horas de la noche del día 5 de octubre", con la orden de ejecutarse en las primeras horas del día siguiente, como comunicaba al Nuncio Franchi desde Zaragoza el día 11 de octubre (*Ibid.*, Carta borrador, C1, 145). El acuerdo fue publicado en el n.º 4 del "Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria" de 7 de octubre (*Ibid.*, *legajo Extrañamiento*, 9).

revolucionaria de Huesca, compuesta de individuos, casi todos, de fuera de la Ciudad, creyó ver en el obispo de ésta un fuerte adversario a la ejecución de sus planes en lo relativo a lo religioso, y resolvió extrañarle de la Ciudad, juntamente con su Secretario D. Saturnino López Novoa, Dignidad de Chantre, cuya presencia, si quedaba encargado del gobierno eclesiástico, temía aquella como la del obispo. Ambos salieron de Huesca en la mañana del 6 de octubre, para Zaragoza, acompañados hasta el límite de la provincia, por orden de la Junta, del Sr. Comandante de la Guardia Civil D. Mariano Bretón, quien en honor suyo, guardó a los extraños las más exquisitas y respetuosas atenciones: expresándoles más de una vez lo violento y doloroso que le era cumplir aquella misión...¹⁶⁶.

El párrafo transcrito creemos que refleja con absoluta objetividad no sólo los hechos, sino también las motivaciones del proceder de la Junta revolucionaria de Huesca, sin duda una de las más radicales de todas las establecidas en España en los últimos días de septiembre y primeros de octubre de 1868. En páginas anteriores hemos hecho alusión a la existencia en la ciudad aragonesa en la segunda mitad del siglo XIX de una activa minoría de "liberales exaltados y demócratas revolucionarios"¹⁶⁷. Su presencia en la Junta al lado de elementos foráneos extremos explica una actuación ilegítima y a todas luces abusiva, que en último término sólo buscaba, como apuntaba don Saturnino, librarse de trabas para realizar sus proyectos. Que estos eran sus verdaderos móviles lo demuestran los decretos emanados de la Junta en los días siguientes, de los que nos da noticia MENEDEZ PELAYO, después de aludir a la expulsión de don Basilio: "... mandó -escribe- quitar de las torres las campanas que no fueran **absolutamente necesarias**, aunque este decreto sólo se cumplió en Ayerbe; ordenó la reducción a tres de los seis conventos de monjas que había en aquella ciudad y la incautación de los respectivos edificios; demolió el templo parroquial de San Martín; decretó la libertad de trabajo en días festivos y comenzó a destruir la iglesia del Espíritu Santo"¹⁶⁸, aparte de la incautación del edificio del Seminario diocesano y de la Casa de Estudiantes pobres, fundada por don Saturnino.

La injusticia del extrañamiento nos parece evidente. Canónicamente era ilegítimo, pues ninguna instancia civil puede privar a las autoridades

¹⁶⁶ R. V., p. 173-74. Cfr. una referencia al extrañamiento en MONTALBAN, F. J., *Ibid.*, p. 612; BALLESTEROS BERETTA, A., *Historia de España y su influencia en la Historia universal*, vol. IX, Salvat, Barcelona 1.941, p. 89; CARCEL ORTÍ, V., *Ibid.*, p. 344 y en el capítulo del mismo autor titulado *La revolución burguesa (1868-74)*, en *Historia de la Iglesia en España* vol. V, BAC, Madrid 1.979, p. 231.

¹⁶⁷ Cfr. BALAGUER, F., *Ibid.*, p. 163.

¹⁶⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 1121.

eclesiásticas del ejercicio de su jurisdicción. Por otra parte, en el gobierno pastoral del obispo Gil Bueno, secundado por su fiel secretario, nada daba pie para una determinación tan violenta. La lectura atenta de sus cartas pastorales, homilias y decretos y las noticias del Obispado, reproducidas en el **Boletín eclesiástico** nos revelan que toda su actuación estaba en perfecta sintonía con la del resto del episcopado español, al que le unía también la común adhesión a la monarquía de Isabel II, lo que no mermaba su libertad cuando estaban en juego los derechos de la Iglesia¹⁶⁹.

Lo que decimos del prelado es incluso aplicable en mayor medida a don Saturnino. Ajeno absolutamente a las ideologías políticas y a las luchas de partido, como diremos en capítulos siguientes, su ejemplar trayectoria sacerdotal estaba acreditada por obras de celo y de caridad de todos conocidas. No es extraño, pues, que la Junta revolucionaria viera en

¹⁶⁹ JIMENEZ DUQUE, B., señala en la obra citada, p. 37-38, las siguientes características del episcopado español posterior a 1850: su romanismo, firmeza doctrinal e isabelismo dentro de unas coordenadas de flexibilidad y libertad. En parecidos términos se expresa CARCEL ORTI, V., *Ibid.*, p. 190-193. Creemos que todo ello es íntegramente aplicable al obispo Gil Bueno. Afecto a la monarquía encarnada en Isabel II, se sintió siempre libre cuando así lo exigía el bien de la Iglesia. Un testimonio, entre muchos, es su correspondencia con el Nuncio Barili y con el ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola, con ocasión de la encíclica "Quanta cura" y del "Syllabus" el 8 de diciembre de 1864. Se encuentra en el ASV, ANM, 366, carta 16, sez. VII, tit. 2 (D). En una primera carta a Barili, fechada en Huesca el 5 de enero de 1865 el obispo acusaba recibo de los documentos con estas palabras: "Aceptados por mí tan interesantes documentos con la más humilde, profunda y respetuosa sumisión que se merecen, procuraré con diligencia activa y por cuantos medios estén a mi alcance reciban el pleno cumplimiento que su Beatitud desea y que mis pastorales deberes exigen". Con fecha 20 de enero escribía una segunda carta dando cuenta al Nuncio de una comunicación confidencial del ministro en la que le rogaba difiriera por unos días, y hasta ponerse de acuerdo con él, la publicación de la encíclica. Le transmite copia literal de la "respuesta terminante que yo le he dado, en la que como observará V. E. R., le expreso entre otras cosas mi decidida resolución a dar cumplimiento al apostólico mandato de Su Santidad tan en armonía con mis convicciones". Y termina expresando su inquietud por no haber recibido todavía orden del Arzobispo de Zaragoza para hacer pública la encíclica, de acuerdo con las instrucciones del Nuncio, "... porque en estos casos temiera siempre aparecer en retaguardia de otros de mis queridos Hermanos, decidido como estoy a exhibir a mi amadísimo soberano Pontífice toda clase de pruebas y a todo trance, de mi firme y cordial adhesión a su sagrada persona y sus preceptos...". La carta al ministro Arrazola, fechada el 17 de enero, en respuesta a su nota del 14, es sumamente correcta en la forma, pero inflexible en el fondo: "Me hace V. observar -escribeme como primera dificultad para que se realice este pontificio mandato, la que ha levantado la prensa y la oposición y por ambos conceptos entiendo yo que se hace urgentísimo su cumplimiento". Después hace unas consideraciones generales sobre la gravedad del momento presente en España y en el mundo y concluye con estas palabras: "Entiendo pues respetable Sr. mío, que... el medio más eficaz de prevenir las lamentables complicaciones que V. deplora, y de salvar los intereses altísimos que V. en su lealtad desea, es el de oír la voz pontificia y transmitirla sin demora a los fieles, según nos manda a todos los obispos, imponiéndonos un deber ineludible, inherente a nuestra misión divina, conforme al vigente Concordato, a nuestras leyes fundamentales, y a lo que exige la salvación de nuestra cara patria, por antonomasia católica, sobre la que deben estar todas las demás leyes". El 26 de enero escribía de nuevo D. Basilio a Mons. Barili y le enviaba el texto de la encíclica, precedido de una introducción, publicados en el BOEOH (nº 3, 24 de enero de 1865, p. 17-21). Le anunciaba que escribiría una pastoral sobre el documento (Cfr. *Ibid.*, nº 6, 28 de febrero de 1865, p. 45-60) y que contaba "para llevar a cabo estas y otras empresas (sean cualesquiera los conflictos que nos rodeen) con el favor divino y don santo de la fortaleza, impetrado por las oraciones de almas buenas y muy singularmente de las de V. E. R....". Por fin, en los primeros días de marzo, en carta sin fecha, enviaba al Nuncio la pastoral citada, aludía al *pase regio* "al que jamás me someteré -escribía- sin que así lo acuerde Nuestro Santísimo Padre" y terminaba haciendo una alusión a las dificultades puestas por el Gobierno para la publicación de la encíclica, que bien puede considerarse una premonición de los acontecimientos a los que nos estamos refiriendo en este apartado: "... V. E. R. habrá podido observar... hasta qué grado puede contar con el Episcopado español, ahora y siempre, Dios mediante, pues yo el más infimo de todos me hallaba hasta gozoso en sufrir si era necesario con destierro y más en obsequio debido al gran Pío Nono, como digno sucesor de San Pedro".

En confirmación de todo lo dicho sobre la independencia del obispo Gil Bueno, podemos citar también su *Exposición* dirigida a la Reina pidiendo que no fuera reconocido el Reino de Italia (*Ibid.*, nº 17 de 13 de julio de 1865, p. 149-154).

su prestigio un obstáculo para realización de sus planes, como no lo es tampoco, por las mismas razones, que decretara el extrañamiento "sin expresar el motivo o causa para ello"¹⁷⁰, invocando únicamente vagas razones de "tranquilidad pública". De hecho, ni el gobernador civil de Huesca ni el ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, nombrados unos días después de los sucesos referidos, pudieron nunca dar explicación a los extrañados de las causas de su situación. Sólo cuando el 12 de junio de 1869 el diario católico de Madrid **El Pensamiento Español** publicó un artículo en defensa del obispo, **El Alto Aragón**, "diario liberal de Huesca", como rezaba su subtítulo¹⁷¹, hizo pública la **Comunicación**, fechada once días después del extrañamiento por la que la Junta revolucionaria justificaba ante el ministro de Gracia y Justicia su actuación. El documento, de extraordinaria virulencia y escrito desde la perspectiva de la ideología triunfante después de la Revolución, acusaba al obispo de intolerancia e integrista, sin que faltara una alusión desconsiderada, probablemente dirigida contra don Saturnino, en tanto que promotor de asociaciones y cofradías¹⁷². El tono calumnioso del escrito se revela por sí

¹⁷⁰ Cfr. **Extracto de la carrera literaria...** (AHHAD, Padre Fundador, Documentos de carrera, C1, 103).

¹⁷¹ Dicho diario, antes de los sucesos de septiembre de 1868, se titulaba "católicoliterario". Su radicalización se produce en los días de la Revolución. En 1870 aparecerá, luego de unos meses de interrupción, como "democrático-republicano" (Cfr. GARCIA MATEO, J., *Historia del periodismo oscense*, en "Argensola", 10 (1.959), p. 285-86). Sobre el diario **El pensamiento español** y su orientación, cfr. ARBELOA, V. M., *La prensa ante la Iglesia en la Revolución de Septiembre (Septiembre de 1868-febrero de 1869)*, en "Miscelánea José Zuzunegui", vol. II, Vitoria 1.975, p. 266ss.

¹⁷² **La Comunicación que por acuerdo de la Junta Revolucionaria de Huesca se dirigió al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, relativa al extrañamiento del Obispo de esta Diócesis D. Basilio Gil y Bueno y su secretario D. Saturnino López Novoa**, reproducida por **El Alto Aragón**, se conserva en el archivo de López Novoa (AHHAD, Padre Fundador, C1, 149). Desconocemos la fecha exacta de su publicación por el diario, pero tenemos certeza de que vio la luz entre el 13 y 19 de junio de 1.869. Es imposible transcribirla íntegra, dada su amplitud, por lo que resumimos su contenido: Después de dar cuenta de las órdenes de suspensión de la jurisdicción diocesana y extrañamiento del obispo y su secretario, se afirma que tales disposiciones "no son hijas de la precipitación ni producto del encono o del resentimiento... obedecieron a elevadas consideraciones de tranquilidad pública, la cual estaba a punto de alterarse en esta localidad, después del alzamiento, por la estancia en ella de los hoy extrañados". Se afirma a continuación que el obispo por su conducta se había enajenado las simpatías de gran número de diocesanos, así clérigos como seglares". Se habla de su "ruda energía", de su "tenacidad... y... dureza... con que apremiaba el cumplimiento de los deberes religiosos", de sus "arbitrariedades" y de "las severas penas impuestas sin previo juicio a algunos sacerdotes", de "las exacciones y descuentos exigidos a sus subordinados, contra la voluntad de los mismos" y de "la exacerbación con que persiguiera... a los que profesaban ideas liberales". Se añade que "la catedral del Espíritu Santo en esta Diócesis, dejó de ser hace tiempo... el dulce eco... de la Religión Católica y de la moral cristiana: convertido el sagrado púlpito en tribuna de derecho político, desde él se han señalado... el absolutismo y la superstición, como únicos caminos para llegar a la salvación eterna". A continuación se alude probablemente a la actividad pastoral de don Saturnino con estas palabras: "A este centro de perniciosas enseñanzas se agregaban como dignas sucursales diversas Cofradías y Congregaciones malamente llamadas piadosas, siendo en realidad oscuros conciliábulos donde la vanidad y la mogafería habían adquirido carta de naturaleza, y en los cuales, a veces, so pretexto de ejercicios espirituales, se turbaron las conciencias o se sembraban en el ánimo atribulado de los fieles de ambos sexos, y especialmente en el de las mujeres de todos los estados, máximas poco en armonía con las bases fundamentales de la sociedad y de la familia... La opinión hacía responsables moralmente al Sr. Obispo y su Secretario de propaganda tan deletérea a la vida religiosa y social; y es lo cierto que sino eran iniciadores de ella ni la fomentaron, por lo menos la toleraban con su injustificable aquiescencia". Después se acusa a don Basilio de estar "siempre al lado de los gobernadores civiles más reaccionarios", de que "...a la iniciativa y consejo del Prelado se imputan algunas medidas de repugnante persecución puestas en juego para apuntalar la tiranía que se ha derrumbado" y de que "el palacio episcopal en vez de considerarse cual en no lejanos tiempos manantial de consuelo para el afligido y raudal de beneficios dispuesto a los menesterosos, era mirado como fuente viva de peligros para los que se atrevieron a mantener enhiesta la bandera de la libertad". Por último y antes de una amplia consideración sobre la no conveniencia del retorno "por ahora" de los extrañados, el documento acusa al obispo de ser el inspirador del "rígido bando del fanático Gobernador Massanet y Ochando, relativo a las acciones y omisiones definidas

mismo, conclusión a la que nos lleva también la amplia documentación que hemos utilizado¹⁷³.

El lugar elegido por don Basilio para su extrañamiento fue Zaragoza y habiendo rehusado la invitación que le hiciera el arzobispo García Gil para residir en su palacio, con el fin de no comprometerle, tío y sobrino se establecieron en la casa del párroco de Santa Engracia, perteneciente entonces al obispado de Huesca¹⁷⁴.

como atentados religiosos" y de las "numerosas multas y prisiones de personas honradas y de buena posición social decretadas por el último Gobernador Civil, Rodríguez Junio, las cuales, "si bien se cumplieron por el Gobernador, la iniciativa de su práctica había nacido en el intolerante Pastor, que acarrea a sus ovejas no con la dulce persuasión del cariñoso silbo, y sí esgrimiendo el cayado y disparando la honda".

¹⁷³ 1773) A los pocos días de la publicación del artículo en que *El pensamiento español* defendía al obispo de Huesca, éste escribió una carta al vicerrector de su Seminario, don Joaquín Sancho, que él había enviado a Madrid a gestionar la devolución del edificio de este centro de formación eclesiástica. Fechada el 19 de junio en Zaragoza, decía entre otras cosas: "Mucho agradezco la vindicta que hizo de mi humilde persona el ilustrado articulista del *Pensamiento español* en el del 12 de los corrientes, y aunque me favorece más de lo que merezco, veo que sin duda ha tenido en cuenta la importancia de mi jerarquía y divina misión que tanto valor tiene y saben dar las personas científicas y católicas. Haga V. pues en mi nombre una visita y dé expresivas gracias al Sr. Salamero a quien mucho estimo, o a cualquiera que fuese el redactor de aquel artículo, ... que yo ya preveía que excitaría la fiebre rabiosa de los del Alto Aragón y que vomitarían nuevas injurias; pero no creía que hubiesen tenido tan poca habilidad para ello, pues al quererse vengar... pone por toda defensa copia literal de la exposición que en 17 de octubre del año pasado dirigió la Junta revolucionaria de Huesca al Ministro de Gracia y Justicia en apoyo de mi extrañamiento. Semejante documento, dijo mi V. Hermano este Sr. Arzobispo al leerlo ayer, que era un proceso contra los redactores del Alto Aragón y que dejaba en su vigor para todos los hombres de buen sentido el bien escrito artículo del *Pensamiento* en mi defensa". A continuación habla don Basilio de las "falsas imputaciones que contiene, como la de haber tiranizado a mi clero y fieles, y haber exigido exacciones y descuentos, tergiversando sin duda adrede los donativos voluntarios de mi clero al Santo Padre y los descuentos que se nos hacen por el Gobierno, haciendo caso omiso al caracterizar mi dureza para mis diocesanos y furor contra los liberales de tantos hechos míos en contra y muy singularmente del que fue público al interesarme con el Trono y Gobierno el año 1867 para sacar, como V. sabe, cuatro infelices revolucionarios que estaban en capilla, a la que fui a llevarles el indulto" (AHHAD, *Ibid*, C1, 142-43). Unas fechas después (27 de junio) era don Saturnino el que escribía en nombre de su tío a dicho sacerdote para encargarle que comunicara al Sr. Salamero que don Basilio estaba satisfecho con el artículo publicado y que prefería que quedara zanjada la cuestión. Le enviaba, no obstante, un ejemplar de *El Alto Aragón* para que aquel obrara "con más acierto y conocimiento de causa, según su buen criterio, en el caso de que se decida a publicar el suelto que V. me indica". Y terminaba afirmando que los redactores del periódico aragonés "han pretendido escudarse en un acto de la Junta dado en momentos de efervescencia e inconsciencia algunos de lo que firmaban, como dijo muy bien el Sr. Salamero. Por lo tanto convendría que no se hiriese la susceptibilidad de los de dicha Junta, pues no dudo que muchos de sus individuos, hoy acaso sentirán, lo que entonces hicieron" (*Ibid*, C1, 144). Con respecto a la acusación que la *Comunicación* de la Junta hacía a don Basilio sobre "exacciones y descuentos exigidos a sus subordinados contra la voluntad de los mismos", hemos de decir, como apunta el Prelado en la primera carta transcrita en esta nota, que el descuento del 5 % en los haberes del clero con destino a la Hacienda pública era una práctica ordenada por el Gobierno para el año económico que empezaba en junio de 1.867 y finalizaba en dicho mes de 1.868. Precisamente hemos encontrado en el ASV, ANM, 463, tit.II, rub. 6ª, una carta de don Basilio al Nuncio Franchi, fechada el 28 de agosto de 1868 en la que le comunica que se ha negado a recibir con descuento las asignaciones del clero de su Diócesis por haber finalizado el plazo marcado por el Gobierno y que el gobernador Civil de Huesca ha prohibido a las oficinas de Hacienda satisfacer las asignaciones de Culto y Clero. Al mismo tiempo le acompaña copia literal de una carta de idéntica fecha, dirigida al ministro de Gracia y Justicia, dándole cuenta de la decisión del Gobernador Civil y pidiendo su intervención para que la orden sea revocada. Hay además otra dirigida al propio Gobernador Civil el día 28 de agosto, en la que respetuosamente e invocando el texto del Concordato, solicita idéntica revocación. Esta carta, y el incidente que la provoca, da fe además de que las relaciones de don Basilio con esta autoridad discurrían por cauces de independencia, cosa que invalida las afirmaciones de la Junta en su *Comunicación*, citada en la nota anterior.

¹⁷⁴ Era una casa "muy reducida y de malas condiciones" y estaba situada en la plaza de Santa Fe (antigua del Carbón), nº 4 (*Ibid*, R.V., p.174). CARCEL ORTI, V., en *Los obispos españoles ante la Revolución de 1868 y la primera República*, en "Hispania Sacra", 28(1.975), p. 6, basándose en una carta del obispo al Nuncio Barili de 13 de febrero de 1869 (ASV, ANM, 463, tit II, rub. 31) afirma que vivían en la plaza de Salamero, 82. En realidad ésta era la casa a la que se trasladó el párroco de Santa Engracia, don Lucas Sancho, a la llegada de los extrañados, y a la que Barili debía enviar la correspondencia.

Desde esta ciudad, don Basilio siguió atendiendo al gobierno de la diócesis, a pesar de la distancia y de las dificultades que imponía la nueva situación. Antes de su partida había nombrado un gobernador eclesiástico. No obstante, en cuanto le era posible enviaba instrucciones, redactaba pastorales que eran publicadas por el **Boletín oficial eclesiástico**¹⁷⁵, y mantenía el contacto con su clero, asistido en estas tareas por don Saturnino, que fiel a su vocación pastoral aprovechaba el tiempo de que disponía para colaborar en la parroquia de Santa Engracia y asistir espiritualmente a las Religiosas Dominicas del convento de Santa Rosa¹⁷⁶. A todo ello se agregaba el cuidado solícito del prelado, cuyas enfermedades se incrementaron al consecuencia del destierro y del sufrimiento que le producía la separación de sus diócesis.

"Yo procuré cuanto pude -anota en su **Regla de Vida**- hacerle menos sensible y más llevadero todo ese tiempo, durante el cual, hube necesidad de empeñar eficazmente todo el favor de la Sma. Virgen; teniendo el dulce consuelo de experimentar en algún caso su visible y particular protección siendo uno de ellos en cierto día, en que avisados por dos personas distinguidas, de que se trataba de alterar el orden en la ciudad por los revolucionarios, y de que estábamos expuestos a algún serio disgusto; hubimos de salir en coche para el pueblo llamado de **Las Casetas**. Llegamos de noche, y sin saber dónde habíamos de alojarnos. Por fin el Administrador de un Conde nos ofreció el palacio de éste, que aceptamos. Mi Sr. Tío cansado y muy molesto de su dolencia hubo de acostarse inmediatamente. Le apliqué los medicamentos de costumbre, que llevaba siempre; pero se puso tan mal, que tanto yo como el Sr. Administrador creímos en un fatal desenlace. En tan apurada situación me entré a una tribuna que daba a la capilla del Palacio, y allí impetré con todo fervor el auxilio de la Sma. Virgen, pidiéndola la gracia de que al menos pudiéramos regresar a Zaragoza... mi Sr. Tío fue aliviándose por momentos, y de tal manera, que con admiración del Sr. Administrador, pudo dejar la cama al día siguiente, y llegando un propio de Zaragoza con el aviso de que podíamos volver a dicha Ciudad, pudimos realizar el regreso en la tarde del mismo día"¹⁷⁷.

¹⁷⁵ Durante los meses de destierro publicó tres cartas: una con ocasión de la Cuaresma (BOEOH, nº 6 de 25 de febrero de 1869, p. 41-57); la segunda, ordenando actos de desagravio en todas las iglesias de la Diócesis por hechos que no nombra porque supone conocidos de todos. Creemos que se refiere a la sesión de las Cortes constituyentes conocida como "de las blasfemias" (26 de abril de 1869) (Ibid, nº 16 de 13 de mayo de 1869, p. 106-111); la última trataba, entre otros temas, de la unión de los católicos por encima de tendencias políticas (Ibid, nº 26 de 30 de agosto de 1.869, p. 194-200).

¹⁷⁶ Detalle que conocemos por varias cartas dirigidas al chantre por religiosas de este convento (AHHAD, **Padre Fundador**, CR, 21 y 68).

¹⁷⁷ Ibid, R. V., 69-71.

El extrañamiento y sus circunstancias constituyeron sin duda para don Saturnino una prueba no pequeña y causa de no pocos sinsabores y sufrimientos. Nadie mejor que él conocía las virtudes de don Basilio y la injusticia de una medida que si era ilegítima con respecto a su tío, con relación a él constituía una arbitrariedad a la que en absoluto se había hecho acreedor por su limpia trayectoria sacerdotal. Con la reciedumbre propia de su carácter y la presencia de ánimo de que siempre dio pruebas, olvidándose de sí mismo, fue durante los casi doce meses que duró el destierro el paño de lágrimas y el cayado en el que el prelado se apoyó en situación tan dolorosa.

La correspondencia cruzada entre don Basilio y el Nuncio Alejandro Franchi a lo largo de estos meses nos aclara las causas de la desmedida amplitud del extrañamiento¹⁷⁸. Por una carta de éste al obispo sabemos que en los primeros días de enero de 1869 el ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, manifestó a Franchi haber dado ya las órdenes oportunas para anular las disposiciones de la Junta¹⁷⁹. Pero dichas órdenes, o no salieron de Madrid o no alcanzaron nunca su destino, pues el prelado no recibió ninguna comunicación oficial. Intervino entonces el arzobispo García Gil, interesándose ante el ministro por la situación de su sufragáneo. En su respuesta, Romero Ortiz aseguraba que ninguna parte había tenido en la medida dictada por la Junta, ni ponía obstáculos al regreso de los extrañados, pero que estimaba oportuno diferir por el momento su regreso en consideración de la gravedad de las circunstancias políticas. Don Basilio, sin embargo, no creía suficientes estas manifestaciones que juzgaba confidenciales y puesto que el extrañamiento había tenido un carácter oficial y había sido publicado en **Boletín Oficial de la Junta**, se dirigió al ministro solicitando una orden que anulara el acuerdo de aquella

¹⁷⁸ El obispo dió cuenta al Nuncio de su situación el día 11 de octubre de 1868 en carta dirigida desde Zaragoza, que concluía con estas palabras; "Por lo demás V. E. R. que me ve como una de las víctimas y acaso la primera en su clase de la revolución, sabrá muy bien valorar la falsedad con que se ha dicho por alguno de sus órganos que yo me había adherido a ella. A lo que sí estoy dispuesto con el auxilio de Dios es a resistir como hasta el día en cuanto se oponga a la Santa Doctrina Católica, a los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede. Así pido al Señor que me inspire y ayude en medio de la persecución contando al efecto con las oraciones de muchas almas buenas..." (Se trata de un borrador, Cfr. *Ibid*, C1, 145). La primera noticia del extrañamiento de Huesca la transmitió el Nuncio a la Santa Sede en un despacho dirigido al cardenal Antonelli, secretario de Estado de Pío IX, fechado el mismo día 11 de octubre; en él, daba cuenta de que las Juntas "...compuestas en su mayor parte, al menos, de hombres exaltados e irreligiosos han cometido por todas partes deplorables tropelías contra la Iglesia". Entre otros muchos citaba el caso que nos ocupa (ASV, SS (1973), fasc.1, fol 131v-132v; Cfr. ARBELOA, V. M., *El Nuncio Franchi ante la Revolución de Septiembre de 1868*, en "Scriptorium victoriense", 22(1975), p. 10. El 17 de octubre volvía Franchi a comentar el hecho en un nuevo despacho a Antonelli: "En medio de todos estos desórdenes -escribía- la conducta del episcopado y del clero merece los mayores elogios. A excepción del obispo de Huesca, exiliado por la Junta, todos los demás están en sus Diócesis, luchando, como pueden, contra los violentos ataques de las Juntas revolucionarias..." (ASV, SS, 249 (1973), 1^a, 151-154v; Cfr. CARCEL ORTI, V., *Ibid*, p. 351).

¹⁷⁹ "No hace muchos días -escribía el Nuncio el 7 de enero- que he tenido que ver a este Sr. Ministro de Gracia y Justicia y aprovechando la oportunidad le hablé del extrañamiento de V. E. quejándome de que todavía no se le permitiera volver a su Diócesis y no se apartaran los obstáculos que injustamente se le habían puesto por la Junta revolucionaria. El Sr. Ministro me contestó que ya había dado las órdenes convenientes para anular las disposiciones arbitrarias de dicha Junta y para que V. E. pueda volver a su residencia al gobierno de su amada grey" (AHHAD, *Ibid*, C1, 138).

y asegurara su libertad para regresar a su sede. La demanda no tuvo respuesta¹⁸⁰, y por todo ello el Nuncio le aconsejó que no insistiera en requerir una declaración que no era necesaria, pues era manifiesta la invalidez de dicho acuerdo; al mismo tiempo le sugería que, consideradas las circunstancias aprovechase una ocasión favorable para su regreso¹⁸¹.

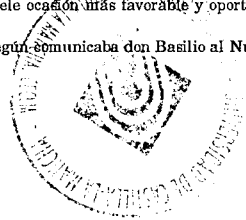
Siguiendo este consejo el prelado comunicó a Mons. Franchi su proyecto de retornar a Huesca con ocasión de la Semana Santa¹⁸², pero continuas recaídas en la enfermedad que le aquejaba¹⁸³, lo impidieron hasta el lunes 13 de septiembre, fecha en que el obispo y don Saturnino llegaron a Huesca "siendo recibidos -como él mismo escribe- en medio de una inmensa ovación tributada por la Ciudad en justa protesta de la

¹⁸⁰ De todos estos extremos da cuenta una carta de don Basilio al nuncio Franchi de 13 de febrero, en la que después de agradecer su felicitación de pascuas añade: "... y no menos debo a V. E. R. expresivas gracias por el encargo que me hacía de que le avisase si no se habían dado todavía órdenes por el indicado Sr. Ministro, o declaración, que él mismo había prometido a V. E. R., anulando aquel acto de dicha Junta revolucionaria, y marcando expedito y libre mi regreso a la capital de mi Diócesis". A continuación decía que el Ministro no había cumplido lo prometido al Nuncio a pesar de que "al llamamiento que este nuestro V. hermano Sr. Arzobispo hizo en mi favor al Sr. Romero Ortiz, decía éste: que ninguna parte había tenido en mi extrañamiento, ni quería agravar mis padecimientos, y que lejos de poner obstáculos a mi regreso a la capital de mi Diócesis, lo tenía franco y asentía a él; pero que atendidas las circunstancias graves de actualidad y la efervescencia de los ánimos en que se hallaba lo de Huesca, creía que, acaso sería oportuno diferir mi vuelta, repitiendo que no se oponía a ella en nada y que lo dejaba a mi resolución como asunto de pura conveniencia personal mía./ En vista de esta manifestación me dirigí por primera vez sobre esta materia al dicho Sr. Ministro con la atención debida, expresándole, que aceptaba con agradecimiento sus indicaciones a este Sr. Arzobispo relativas a mi situación, pero que como éstas tenían un carácter confidencial y a mi destierro se le dió por la Junta revolucionaria de Huesca un carácter oficial, publicándolo en el Boletín de la Provincia, con la notable y absurda circunstancia de que 'se me suspendía en el ejercicio de mi jurisdicción diocesana', entendía como muy procedente y justo, que en obviación de toda eventualidad y escollo, se expidiesen por el Ministerio las órdenes correspondientes a consignar el ningún valor de aquel acuerdo de la Junta, y mi libertad para regresar con decoro a la capital de mi Diócesis: añadiéndole que con este preliminar oficial, que le rogaba expidiese sin demora, tendría presentes sus indicaciones para dilatar más o menos mi regreso, valorando las circunstancias para verificarlo un día oportuno en unión con mi Secretario el Chantre de mi Santa Iglesia a quien se desterró conmigo/ Ha transcurrido más de un mes, y ni contestación ni resultado alguno ha tenido esta moción mía ni otra que en equivalente sentido le hizo este Sr. Arzobispo" (ASV, ANM, 463, tit. II, rub. 31). Sobre la personalidad de Romero Ortiz, Cfr. CARCEL ORTIZ, V., *La Santa Sede y la Revolución de 1868*, en "Anales Valencinos", 3 (1977), p. 85ss.

¹⁸¹ "Puedo asegurar a V. E. -escribía Franchi el 22 de febrero- que aprovecharé muy gustoso la primer favorable ocasión para recomendar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia satisfaga sus justos deseos y despache lo más pronto posible este lamentable asunto. Sin embargo, después de lo que ha mediado entre dicho Sr. Ministro y ese Sr. Arzobispo, y puesto que la efervescencia de los ánimos se haya calmado y hayan desaparecido los peligros acerca de su segregada persona, yo no insistiría más sobre el carácter oficial de su levantamiento, pareciéndome que no merece semejante disposición el acuerdo de la Junta, que no sólo no tiene ningún valor, sino que es contrario al sentido común. Ruego a V. E. tome en consideración esta observación y calculando todas las circunstancias en que se encuentra con su ilustración y rectitud podrá juzgar si convenga aprovechar de una favorable ocasión para regresar a la capital de su Diócesis" (ASV, *Ibid*, borrador).

¹⁸² En carta fechada en Zaragoza el 28 de febrero escribía: "Siempre he tenido propensión a que mi regreso... se verifique sin que aparezca ni remotamente hacerse por una reposición de carácter oficial del Gobierno de Madrid, atendiendo a las elevadas consideraciones de nuestra misión alta; y sólo comuniqué al Sr. Ministro mi justo deseo de que por su parte adoptara alguna medida que alejase cualquier escollo propio de los tiempos que atravesamos y que pudiera afectar al decoro de mi dignidad a la vuelta a mi Sede. Hoy me hallo más confirmado en esta idea en vista del respetable parecer de V. E. R... Estoy pues inclinado a aprovechar una coyuntura favorable para trasladarme a mi Capital Diocesana, y si nada se ofrece de nuevo en esta próxima temporada que agrie la situación, realizaría el traslado con el plausible motivo de la Semana Santa y consagración de los Santos Oleos (ASV, *Ibid*). Franchi respondió a esta carta el 9 de marzo: "Considerando bien todas las circunstancias -decía- no puedo menos de aplaudir a su proyecto de trasladarse a la Capital de su Diócesis con motivo de las próximas solemnidades de la Semana Santa, porque creo que no puede presentársele ocasión más favorable y oportuna" (ASV, *Ibid*).

¹⁸³ El incremento de sus dolencias se produjo "a fines de la Cuaresma pasada", según comunicaba don Basilio al Nuncio el día 15 de abril (ASV, *Ibid*).



injusta medida tomada por la Junta revolucionaria extrañándoles de la Provincia¹⁸⁴.

9) Viaje a Roma con ocasión del Concilio Vaticano I y muerte de D. Basilio

Pero la fecha fijada por el Papa Pío IX para la apertura del Concilio Vaticano I (8, XII, 1869) se aproximaba. En las semanas siguientes a su retorno, el chantre puso al día la secretaría de cámara e inició los preparativos de un viaje del que el prelado no quiso dispensarse a pesar de su delicado estado de salud. La partida tuvo lugar en la mañana del 18 de noviembre¹⁸⁵. Le acompañaba don Saturnino como secretario y teólogo consultor. El sábado día 20 salieron de Zaragoza en dirección a Bayona, el 23 desde Carcasona llegaron a Marsella y, en compañía de numerosos prelados españoles e iberoamericanos, en la mañana del 25 se embarcaron en un vapor, que luego de treinta horas de travesía, los condujo al puerto de Civitavecchia. Al día siguiente en tren llegaron a Roma, correspondiéndoles instalarse en una vivienda amplia y bien acomodada situada en Vía Giulia 118, piso primero¹⁸⁶.

En los días previos a la inauguración del Concilio visitaron el Vaticano, las basílicas mayores, se postraron ante las reliquias de San

¹⁸⁴ 184) R. V., p. 174. En el BOEOH, nº 28 de 20 de septiembre de 1869 aparecía la noticia del regreso, probablemente debida a la pluma de don Saturnino. En ella se daba cuenta del recibimiento con estas palabras: "Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores el feliz regreso del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo a la Capital de la Diócesis, el cual tuvo lugar el lunes 13 del actual después de una muy larga y sensible ausencia de más de once meses. Fue recibido en la estación de la villa de Tardienta por comisiones del Ilmo. Cabildo, Capítulos Eclesiásticos y varias personas de la ciudad. En el andén de la de esta capital, lo recibieron los M. Iltres. Sres. Gobernador Civil interinodé la provincia, en representación del propietario que ausente le había remitido un telegrama para este objeto, el Gobernador y Tribunal eclesiástico y gran número de sacerdotes y seculares. En su travesía por las calles se vieron marcadas pruebas de atención y respeto, siendo recibido en la puerta del Templo Catedral por el Ilmo. Cabildo, donde era muchísimo mayor el concurso de personas piadosas de todas clases y edades, que dentro y fuera se disputaban mezcladas de multitud de pobres el consuelo de besar el anillo episcopal, y que con elocuentes lágrimas, y ruidosos suspiros manifestaban los sentimientos que experimentaban al volver a ver a su amado Pastor" (p. 210-11). Hemos de advertir que aunque el Chantre en su *Regla de Vida*, (p. 70, 71 y 174) y en otros documentos afirma que el destierro duró trece meses, dando como fecha de regreso en algunas ocasiones el 11 de noviembre, el dato es involuntariamente erróneo, cosa comprensible pues cuando escribe don Saturnino esta relación han pasado muchos años desde los acontecimientos y los recuerdos han perdido la frescura de la inmediatez. El destierro en realidad se prolongó durante once meses y siete días.

¹⁸⁵ 185) El BOEOH, nº 34 de 20 de noviembre de 1869 daba cuenta de la despedida del Prelado en la estación del ferrocarril por parte de numerosos sacerdotes y seglares, acompañándole hasta la estación de Tardienta varias comisiones del Cabildo, capítulos eclesiásticos y varios seglares (p. 262). En el mismo número el Prelado firmaba una nota escrita en Zaragoza al día siguiente en la que pedía oraciones y se despedía de sus diocesanos con estas palabras: "Mañana habremos salido ya de nuestra cara Patria en camino para pisar el suelo extranjero. Si bien sentimos la ausencia de vosotros, nos consuela el que muy luego pisaremos nuestra patria común, la Ciudad Santa, Ciudad donde ningún fiel católico es extranjero" (p. 263). También en la datación del comienzo del viaje hay un error en las notas manuscritas por don Saturnino. En R. V., p. 174 afirma que partieron el 27 de noviembre y en la p. 71 sitúa el comienzo del viaje el 24 y la llegada el 29. En realidad fueron el 18 y 27 respectivamente.

¹⁸⁶ 186) De todos estos detalles da cuenta el Chantre en una carta amplísima y pormenorizada a su prima María Magro, fechada el mismo día de su llegada a Roma, 27 de noviembre (AHHAD, *Padre Fundador, Cartas de familia*, MM, 1-3).

Lorenzo de Huesca, en la capilla del Quirinale¹⁸⁷ y don Basilio asistió a las reuniones previas que celebraban los obispos españoles. Por desgracia apenas conocemos las impresiones que la Roma monumental y cristiana produjo en el ánimo de don Saturnino¹⁸⁸. Antes de emprender el viaje nos consta que tenía intención de anotar en un cuaderno sus sentimientos y emociones acerca de Roma, el Papa y el Concilio¹⁸⁹. Pero estos apuntes seguramente nunca se escribieron. La salud del prelado no solamente no mejoró, como con toda probabilidad él esperaba, sino que paulatinamente se fue deteriorando. "Pasó regular los meses de diciembre y enero"¹⁹⁰ y sólo "asistió... a algunas de las sesiones del Concilio"¹⁹¹. Don Saturnino se multiplicaba para atenderlo con devoción sin límites ayudado por un ermitaño de San Joaquín de Abiego, diócesis de Huesca, llamado Santos Singulari, que junto con un compañero de nombre Pascual había huido a Roma en los primeros días de la Revolución de 1868.

El 20 de enero el estado de don Basilio empeoró notablemente. Por aquellos días falleció Santos y le sustituyó Pascual en el servicio del prelado. Como consecuencia de todo ello don Saturnino estuvo muy cerca del agotamiento físico¹⁹², pues, como él mismo confiesa,

"... yo tenía que hacer de cocinero y de enfermero de mi Sr. Tío, haciendo los oficios de tal de día y de noche. Gracias al Señor -añade- nada le faltó en su asistencia, y a mí me dio fuerzas y resignación bastantes para llevar aquella situación"¹⁹³.

¹⁸⁷ Esta última noticia la daba el BOEOH, nº 2 de 20 de enero de 1870, p. 9 y 10. Existe una alusión a la misma en el sermón que don Saturnino predicó en la parroquia de S. Lorenzo de Huesca el día de su fiesta (10 de agosto) de 1870. Recuerda "el momento para mí dichoso, en el que me fue permitido adorarlo" y añade que don Basilio "postrado humildemente ante la sagrada ara de la cabeza de S. Lorenzo, oró y oró largamente con sus ojos bañados en lágrimas... pidiendo por sus hijos queridos de Huesca y amados fieles de su Diócesis (AHHAD, *Padre Fundador, Panegíricos*, 17c, p. 390).

¹⁸⁸ 188) En el AHHAD solamente se conservan dos cartas suyas escritas en Roma, una dirigida a María Magro Novoa, el mismo día de su llegada a Roma el 27 de noviembre de 1869 (Cfr. nota 186) y otra escrita a don Mariano Guiral, sacerdote de la curia de Huesca, fechada el 20 de febrero de 1.870. En la primera sólo hay una impresión apresurada en la que califica la Urbe como "inmensa ciudad" y refiere su primera visita a S. Pedro: "Esta tarde hemos ido a las iglesias de S. Pedro, templo soberbio y magnífico, y hemos orado ante el sepulcro de los Santos Apóstoles, donde arden continuamente ochenta y siete lámparas... Es gusto ir por estas calles, donde a cada paso te encuentras con obispos de diferentes trajes, capellanes, religiosos con sus hábitos, y soldados pontificios, muy atentos, sobre todo los zuavos, que van con un traje bonito" (AHHAD, *Ibid*, *Cartas de familia*, MM, 1-2).

¹⁸⁹ 189) Algo de esto debía haber comunicado a las Religiosas del Convento de Santa Rosa de Zaragoza, que a tenor de una carta escrita y dirigida al Chantre a Roma, esperaban impacientes que les refiriera a su vuelta cuanto hubiese anotado "en curiosos cuadernos" (*Ibid*, *Cartas de religiosas*, CR, 7).

¹⁹⁰ R. V., p. 71.

¹⁹¹ R. V., p. 174-175.

¹⁹² 192) Por la carta de don Saturnino a don Mariano Guiral, citada en la nota 188, sabemos que el Chantre puso un telegrama a este sacerdote oscense el día 9 de febrero rogándole que se pusiera en camino hacia Roma "ignorando cuanto tiempo podía estar grave y previendo que yo podía enfermar y faltar a su lado". Al día siguiente, viendo que la gravedad aumentaba por instantes y que no daría tiempo a su llegada, le telegrafió de nuevo para que permaneciera en Huesca (AHHAD, *Ibid*, C1, 146).

¹⁹³ R. V., p. 71. En la p. 175 añade que durante la enfermedad de don Basilio estuvo "sin separarse de su lado de día y de noche".

Los síntomas de gravedad aparecieron el día 9 de febrero, y "... en vista del resultado de la consulta habida por el Médico de cabecera, que era español, con el de Su Santidad el Dr. Viale, se le administraron los SS. Sacramentos", que el propio prelado solicitó¹⁹⁴. Después de confesar con don Mateo López, sacerdote de la Iglesia española de Montserrat, "con grande tranquilidad de ánimo... recibió el Sto. Viático de manos de su Metropolitano... D. Manuel García Gil, y asistencia de muchos SS. obispos españoles, quienes quedaron edificados del santo fervor del enfermo"¹⁹⁵. "Yo no cesaba de pedirle a la Sma. Virgen -confiesa don Saturnino- que si era la voluntad de Dios, nuestro Señor, el que falleciese, le alcanzara una muerte tranquila y santa, y que fuese en sábado, día dedicado a honrar más particularmente a María Sma. Todo sucedió en conformidad a mis deseos¹⁹⁶. "Con el mismo fervor recibió al siguiente día la Extremaunción expresando en su semblante la alegría santa de que estaba poseído... hija de la paz que sentía en su interior. Después hizo testamento, y dio a su sobrino las instrucciones que estimó convenientes acerca de la aplicación de cuanto poseía"¹⁹⁷.

El día del viernes 11 de febrero y toda la noche, el prelado y su secretario se alternaron en la recitación de letanías y jaculatorias, recibiendo éste la última bendición de su tío, "acompañada -como él mismo declara- de palabras de grande afecto y ternura"¹⁹⁸. Pero si fue emotivo este momento, no lo fue menos la última visita que recibió don Basilio, que por tratarse del prelado más prestigioso en España por su fama de santidad, dejó honda impresión en don Saturnino.

"En la mañana del doce de febrero, -escribe- sobre las nueve menos cuarto, llegó a visitarlo... el Excmo. Sr. Arzobispo D. Antonio María Claret y Clará, a quien dio la mano y saludó muy afectuoso. Había en la cámara misma donde estaba mi Sr. Tío un altarcito que yo había preparado para el acto de administrarle el Sto. Viático, con un crucifijo bendecido por el Sumo Pontífice Pío IX, una imagen de María Sma. y cuatro candeleros. Encendí la velas y el Sr. Claret,

¹⁹⁴ R. V., p. 71-72 y 175.

¹⁹⁵ *Ibid*, p. 175-76.

¹⁹⁶ R. V., p. 72.

¹⁹⁷ R. V., p. 176. El testamento hecho ante un notario italiano el 11 de febrero, en su cláusula fundamental dice lo siguiente: "En todos y cada uno de mis bienes presentemente habidos y por haber en cualquiera parte que existan, mi heredero fiduciario universal nombro e instituyo a D. Saturnino López Novoa, mi amado sobrino, Chantre de mi Iglesia Catedral de Huesca según las instrucciones que le he comunicado yo mismo confiéndole al intento todos y cada uno de los poderes necesarios y oportunos, ordenando que ninguno pueda oponerse a esta mi voluntad. Este es mi testamento, por lo que formo en Roma a 11 de febrero de 1.870./ Basilio, Obispo de Huesca" (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos Vaticano I*, 32).

¹⁹⁸ R. V., p. 176.

postrado, rezó unas preces, a que respondimos el sacerdote que lo acompañaba y yo, e igualmente el enfermo. Levantado el Sr. Claret, manifestó a mi Sr. Tío el deseo de darle la absolución, y éste se recogió interiormente y la recibió con todo fervor, así como la bendición, que aquel le dio también. El enfermo expresó al Sr. Claret su reconocimiento, apretóle la mano y le dijo: 'Señor Arzobispo rece V. al Señor por mí'. Ya salidos de la cámara, al tiempo de ofrecer yo el sombrero a S.E.I., éste vuelto a mí, me dice: 'entiendo que V. ha sido Cura Párroco'. 'Si, Excmo. Señor, le contesté, lo he sido cinco años en la Ciudad de Barbastro'. 'Pues bien, me replicó, si en tantos como V. habrá auxiliado, no ha presenciado la muerte de un Santo, pronto la verá V.'. Acompañé al Sr. Arzobispo hasta la escalera, y al llegar a ella me dice: 'Vuélvase V. Sr. Secretario, que dentro tiene V. que cumplir un deber más sagrado que aquí'¹⁹⁹.

En efecto, apenas regresado a la habitación del prelado e iniciado el rezo del oficio "plácida y tranquilamente, sin agitación alguna ni señal de estertor"²⁰⁰ fallecía don Basilio, mientras su sobrino le daba la absolución y encomendaba su alma a Dios y a la protección de la Santísima Virgen. Después de rezar un responso, dio "rendidas gracias a Dios y a la Virgen Sma., llorando de santa alegría -escribe- al considerar la grande merced recibida por intercesión de María Sma., de alcanzarle la gracia que le había pedido de que tuviera una muerte tranquila y que fuera en sábado, como sucedió, a la hora de las nueve y cuarto de la mañana..."²⁰¹.

La frase que acabamos de transcribir manifiesta bien a las claras la resignación cristiana de don Saturnino ante una circunstancia siempre sensible, pero mucho más fuera del hogar y de la patria. No podemos dudar del dolor profundo que le produciría la muerte de la persona a quien más había querido a lo largo de su vida después de su padres, a quien había unido su existencia desde niño y a quien había servido con devoción sin límites, siendo como un ángel tutelar a lo largo de muchos años y especialmente en las últimas semanas de su vida. Con su muerte perdía un padre y un protector. Sin embargo, no fueron estos los sentimientos predominantes en su ánimo en estos momentos, que como después diremos, cierra una etapa de la vida del chantre de Huesca. El consuelo y la alegría ante la muerte edificante y ejemplar de don Basilio y la

¹⁹⁹ R. V., p. 72-73.

²⁰⁰ R. V., p. 176.

²⁰¹ R. V., p. 73.

oración constante en su sufragio creemos, y así nos lo manifiesta en sus escritos, que prevalecieron sobre cualquier otra consideración²⁰².

Con gran entereza de ánimo que él atribuye a la protección de la Santísima Virgen²⁰³ y con la habilidad y eficacia que tantas veces había acreditado en la gestión de asuntos oficiales, don Saturnino comunicó la noticia al cabildo de Huesca, a los preladados españoles²⁰⁴ y a la embajada de España ante la Santa Sede; dispuso el embalsamamiento del cadáver de su tío y organizó el cortejo que condujo el féretro en la tarde del 14 de febrero a la iglesia de San Felipe Neri, más conocida como **Chiesa nuova**, donde quedó expuesto. A la mañana siguiente tuvo lugar el solemne funeral, celebrado por el arzobispo de Guatemala, Mons. Piñol y Ayciniega, y por la tarde el cadáver fue sepultado en la capilla de la Inmaculada de la Iglesia española de Monserrat. En ambos actos presidieron el duelo oficial el arzobispo de Zaragoza, García Gil, y el embajador de España ante la Santa Sede²⁰⁵.

²⁰² "No he visto -escribe a don Mariano Guiral el 20 de febrero desde Roma- en tantos y tantos enfermos como tengo auxiliados, una muerte tan dulce, ni tan ejemplar. Así es que el mismo consuelo que yo tenía al verlo tan resignado, natural y fervoroso, me aumentaba la fortaleza, y me dió valor para no separarme de su cabecera hasta que le recé el primer responso. Ha conservado el uso de los sentidos hasta tres o cuatro minutos antes de expirar ... y yo no acertaba a salir de su alcoba, porque gozaba en ella, presenciando la muerte del Justo. Lo he tenido en casa dos días después de muerto, y en su mismo cuarto he querido hacer el rezo del oficio y el Santo Rosario por las noches, al pie del Crucifijo que mandé bendecir a Su Santidad y puse en el cuarto con dos velas... Centenares de veces entraba yo solo al cuarto y lo besaba..." (AHHAD, *Ibid.*, C1, 146). El Libro Registro de Misas nos informa que a partir del día 4 de febrero prácticamente todas las misas de don Saturnino tuvieron como intención la salud del prelado. Desde su fallecimiento, fuera de los sábados, que solía celebrar en honor de la Virgen, y algún otro compromiso o devoción, el eterno descanso de don Basilio fue la intención predominante durante muchos meses.

²⁰³ R. V., p. 73-74. Por una carta de Ambrosio Sancho, sacerdote seguntino, fechada el 7 de noviembre de 1870, sabemos que el proceder de don Saturnino con ocasión de la enfermedad y muerte de su tío llamó la atención del obispo de Sigüenza, Benavides y Navarrete: "Indudablemente -escribe- formó un gran concepto de V. en Roma al ver cómo se desenbarazó V. en aquellos momentos de aflicción y prueba durante la penosa enfermedad y muerte de S. Excmo. Sr. Tío, sin separarse un instante de su lado y preparando lo necesario... para su magnífico entierro, contando a la vez con la Embajada... lo que indudablemente revela... mucha grandeza de alma" (AHHAD, *Ibid.*, varia, 117). La carta fechada el 20 de febrero en Roma, dirigida a don Mariano Guiral, ya citada, demuestra la serenidad y fortaleza de que venimos hablando. Con la expresión "¡Dios sea bendito por todo!" concluye el relato de la muerte de don Basilio. La carta finaliza con estas palabras: "Cuanto V. quiera a Mariquita (su prima Marfa Magro), a quien encargo se cuide mucho y no lllore, así como el que no pase pena por mí, porque estoy bueno, y con el auxilio de Dios haré el viaje con felicidad" (AHHAD, *Ibid.*, C1, 146).

²⁰⁴ El arzobispo de Zaragoza, Cardenal García Gil, hizo repartir el día 14 de febrero a los Padres del Concilio una esquela con el siguiente texto: "+ / Excellentissimus et Illustrissimus D. BASILIUS GIL BUENO Episcopus Oscensis in Hispania, ex praesenti vita migravit in hac alma urbe die XII Februarii / Archiepiscopus Caesar-Augustanus / Ejus metropolitae / Emmos ac Revmos. Patres Concilii Vaticani enixe adprecatur ut illius animam omnipotentí Deo commendent, ac in sacrosancto Missae ejusdem memores sint. Officium et Missa exequiarum persolverint in Ecclesia Sanctae Mariae in Vallicella (vulgo Chiesa Nuova) die XV Februarii hora IX matutina" (BOEOH, n.º 6 de 25 de febrero de 1870, p. 46).

²⁰⁵ don Saturnino habla en R. V., p. 177 de las "magníficas exequias, pocas veces vistas en Roma...", a las que asistieron "un gran número de Cardenales, Arzobispos y Obispos españoles y algunas comunidades de Religiosos, invitados por el Sr. López Novoa, las cuales acompañaron el cadáver con vela..." El BOEOH, *Ibid.*, p. 45-46, que toma las noticias "de un periódico de la Corte", dice que el entierro fue "a la usanza romana, con gran pompa" y con gran asistencia de prelados. "Y hubieran asistido más -añade- a no haberse celebrado a la misma hora Congregación general del Concilio". Del hecho se hizo eco también "La Civiltà Cattolica", 9(1870), p. 611-12, en su número de 5 de marzo con estas palabras: "L' Emo. cardinale anziano dei Presidenti nella Congregazione del 14 Feb. annunziò pure la morte de mons. Basilio Gil Bueno, Vescovo di Huesca e Barbastro, in Spagna, ne ricordò le virtù e lo raccomandò ai suffragi comuni. Mons. Gil y Bueno, munito di tutti i conforti della nostra santa religione rese l' anima a Dio sulle ore 10 antim. del 12 Feb. La sua salma fu con decorosa pompa trasportata alla ven. chiesa di S. Maria in Vallicella: il funebre corteggio fu seguito da grande numero di

Don Saturnino permaneció todavía algunos días en Roma para ultimar asuntos burocráticos relacionados con la muerte de su tío y despedirse de los prelados españoles²⁰⁶. El día 3 de marzo decía adiós a la Ciudad eterna y luego de siete jornadas de viaje llegaba a Huesca en la tarde del día 9²⁰⁷. Terminaba así la primera gran etapa de su vida, tejida a la sombra del obispo Gil Bueno.

Durante el regreso es seguro que se agolparían en su mente numerosos recuerdos del pasado: los días ya lejanos de Berlanga, la figura venerable de la tía Manuela, la primera misa en la Virgen del Pueyo, las agotadoras jornadas de Barbastro y el servicio leal a don Basilio, ya obispo de Huesca, en circunstancias alegres y también en el largo via-crucis del destierro. Pero sus reflexiones no quedarían varadas en la nostalgia. Consciente de que la muerte del obispo era el acontecimiento que dividía su vida en dos mitades forzosamente distintas y de que un nuevo camino se abría ante sus pies, don Saturnino se preguntaría muchas veces a lo largo de estos días hacia dónde orientar la propia actividad y comenzarían a dibujarse en su mente nuevos proyectos, fruto de su genio activo y emprendedor, obras fecundas en un futuro no lejano. De todo ello dejaremos constancia en trabajos siguientes. Bástenos ahora señalar que en la segunda gran etapa de su vida pervivió el recuerdo de la que ahora concluimos a través de la fidelidad a la memoria del prelado a quien tanto debía y a quien con tanto celo y dedicación sirvió²⁰⁸.

Vescovi, principalmente spagnoli e dell' America meridionale, i quali asisterono pure alle solenni esequie. La messa fu pontificata da monsignor Piñol y Arciniega, Arcivescovo di Guatemala, e l' assoluzione sul feretro fu fatta dall' Emo. Card. De la Lastra y Cuesta, Arcivescovo di Siviglia. *El Eco de Roma* (17 de Feb. ha un artículo edificante in elogio del defunto Prelato". La noticia más extensa, sin embargo, la encontramos en el BOEOH, nº 7 de 10 de marzo de 1870, p. 55-56. Infama de que precedían el cortejo que trasladó el cadáver a la *Chiesa nuova* ciento sesenta *gonfaloni* con cirio, de la cofradía de Santa Lucía, seguidos de 40 sacerdotes. Portaban el féretro zuavos españoles, cuyos nombres menciona, y seguían el obispo Pesler, secretario del Concilio, en representación de la Asamblea, los prelados españoles y extranjeros, 150 sacerdotes y numerosos seglares. Después de las paces, el cadáver, dispuesto en tres cajas, una de ellas de plomo y otra de abeto, fue colocado en un catafalco y velado durante la noche por el clero de la iglesia. A la mañana siguiente en presencia de 47 obispos y 8 generales de órdenes religiosas celebró el funeral el ya nombrado arzobispo de Guatemala. El enterramiento en la iglesia de Monserrat se verificó por la tarde. Como es natural, toda la prensa de Huesca se ocupó del suceso, destacando en los elogios al prelado *La Bandera de Alcoraz*, que finaliza su reseña con estas palabras: "Dotado de un corazón excelente, y tan mal comprendido como injustamente zaherido y maltratado, sus altas dotes han sobresalido aún en medio de la más cruel desgracia. Dios habrá premiado su resignación en los sufrimientos y sus demás virtudes" (BOEOH, nº 6 de 25 de febrero de 1.870, p. 45).

²⁰⁶ "No podré salir de ésta hasta el 1º del mes próximo -escribía a don Mariano Guiral- porque he de concluir de pagar algunas cédulas, recoger el testamento, la partida de defunción y otros documentos y despedirme de algunos SS. Obispos" (AHHAD, *Ibid*, C1, 146). Entre las notas del Chantre figuran los gastos de las exequias, misas encargadas en Roma, enterramiento en Monserrat, etc., que ascendieron a 10.000 pts. Por el testamento, su registro, viaje de regreso a España, etc. abonó 750 pts. (R. V., p 144).

²⁰⁷ Conocemos las fechas del viaje a través de las anotaciones del *Libro de Registro de Misas*, en las fechas correspondientes. Le acompañó en su regreso a España el ermitaño Pascual (AHHAD, *Ibid*, C1, 146).

²⁰⁸ Buena prueba de la devoción de don Saturnino a la memoria de su tío es la biografía que le dedica en R. V., toda ella elogiosísima, uno de cuyos últimos párrafos transcribimos: "Dios, Nuestro Señor quiso sin duda premiar en la Ciudad Eterna los trabajos apostólicos y virtudes de su siervo purificado con el fuego de la persecución. ¡St. el Sr. Gil y Buano, puede decirse que murió mártir de su celo en defensa de los intereses de la Religión y cumplimiento de sus deberes episcopales!" (p. 176). Los sufragos ofrecidos durante toda su vida por el eterno descanso de don Basilio son incontables. Desde Roma se ocupó

personalmente de recordar que los funerales del Cabildo de Huesca fueran hechos según costumbre, ordenó que se pusieran cédulas de Misas en varias iglesias de la ciudad (Ibid, C1, 146) y encargó se celebrasen exequias solemnes en Berlanga de Duero y en las catedrales de Barbastro y Sigüenza. En total encargó unas tres mil Misas en los días siguientes al fallecimiento del Prelado (R. V., p. 145). En 1877 hizo las gestiones necesarias para trasladar sus restos a la catedral de Huesca. Una vez llegados a España, estuvieron expuestos durante tres días en la iglesia de las Carmelitas Descalzas y después de un solemne funeral celebrado por su sucesor, el obispo Onaindía, fueron sepultados en el presbiterio de la catedral oscense el día 17 de marzo de 1877. don Saturnino mandó poner una lápida de mármol negro con la siguiente inscripción, que él mismo compuso: "D. O. M./ Hic yacet Exemus. ac Ilmus./ Dr. D. Basilius Gil et Bueno/ Episcopus oscensis/ Reg. Ord. Caroli III necnon Elisab. Cathol./ Magna Cruce Insig./ Eques, Nobilis Romanus, etc./ In Seguntina Dioc. oppido -Palazuelos- ortus/ Ex Decanatu Barbastren. ad Sedem Episcop. Oscen. euectus est./ Praeclarus Pontifex, verbo et exemplo forma gregis factus,/ Efforrandi Cleri, populorumque moribus,/ In doctrina sana, totus incubuit,/ Iurium Ecclesiae strenuus vindex/ Ad proliandum proelia Domini semper intentus/ Persecutiones propter iustitiam fortiter sustinuit./ Inter Patres Concilio Oecum. Vatic. adstantes relatus/ Deo disponente, Romae obiit XII Februar. anno MDCCCLXX./ Aetatis LIX Pontifici vero sui VIII/ Ex Roma in civit. Oscen. corpus defuncti Prael. translatus./ Et magna pompa, ingentique Cleri et pop. concurs." (R. V., p. 178-79; BOEOH, nº 6 de 26 de marzo de 1877, p. 49-51). Por todo ello abonó la cantidad de 4790 pts. como consta en sus notas (R. V., p. 147). Hemos de añadir que, aparte de otras muchas ocasiones a lo largo del año, durante toda su vida el chantre aplicó la misa todos los viernes en sufragio de su tío, como testimonia en su *Libro de Registro de Misas*. Así lo declara además en la p. 2 del vol. II.

DON GONZALO DE AGUILAR, OBISPO DE SIGÜENZA (1342-1348) Y SU SERMON DE AVIÑON EN 1346 (I)

Gregorio SANCHEZ DONCEL
Dr. en Historia. De la R. Ac. de Bellas Artes
y Ciencias Histórica de Toledo

Preámbulo

Ante tí, lector, un sermón, nada menos que de mediados del siglo XIV. Esto ya es un novedad. Fue predicado en latín ante el papa Clemente VI el año 1346, y el predicador era precisamente Obispo de Sigüenza. A los seguntinos les parecerá de perlas. Porque no es fácil dar con escritos de esa categoría.

Hace años, muchos años, un sacerdote valenciano, creo sería el canónigo archivero de la Catedral, me hizo saber que en la Catedral de su diócesis había un códice que, entre otros escritos, contenía un sermón de un obispo de Sigüenza. Le rogué me proporcionara una copia del mismo - entonces no existían las fotocopias- y encargó un microfilm del mismo, que me envió.

La lectura de aquellos escritos se hacía francamente difícil, sobre todo no disponiendo más que de un sencillo proyector, que no facilitaba que digamos la tarea; a duras penas pude transcribir, y no sin errores, algunas páginas de aquel sermón que contaba nada menos que diez y seis folios a dos columnas. La letra tampoco era de las más sencillas, pues por una parte las abreviaturas, muy frecuentes; el carácter de signos de puntuación, por otra, y la semejanza de los trazos de ciertas letras, dificultando distinguir las uves de las ues y de las emes y de las enes, me indujeron a obligada espera. Total que guardado en un sobre, nunca extraviado y siempre al alcance de un futuro toque, como el arpa de Bécquer, tuvo que esperar a que los días pasaran, tras la jubilación y tras la elaboración final de la tesis doctoral y otros trabajos. Por fin le llegó el turno a aquel tesoro, así yo lo calificaba, para gustarlo y saborearlo, y darlo a la vez a conocer a mis amigos los seguntinos.

Pero es que , además, su autor no fue un obispo cualquiera de Sigüenza, que los tuvo muy egregios. Nuestro prelado era natural de Aguilar de Campó, por consiguiente paisano mío, como palentino; era por otra parte, de la diócesis de Burgos, y fue, después de gobernar la diócesis seguntina, arzobispo de Santiago de Compostela; murió, por último, en Sigüenza, siendo arzobispo de Toledo y primado de las Españas. Por muchos conceptos debía salir a la luz pública este sermón, que en su tiempo debió impactar; que no en vano encontró donde dormir en un códice probablemente de mediados del siglo XV, para despertar 646 años después.

Antes he de decir que este estudio me ha supuesto no pocas horas, pues a parte de la transcripción, he considerado obligado hacer un estudio del mismo y ponerlo al alcance de cuantos no conocen el latín, -cada día son menos los latinistas-, ofreciéndoles una versión castellana.

Sé que un examen detallado y crítico de las páginas que siguen pudiera valerme dura censura; confieso que lo mismo la transcripción que la versión castellana no son perfectas, como hubiera deseado: el latín escolástico empleado, un tanto tieso y enrevesado, así como ciertas palabras de dudosa lectura e interpretación no me lo han permitido. Una traducción literal hubiera sido incorrecta y una traducción libre, una traición. He intentado el término medio.

Aquí he de agradecer la ayuda prestada por el Catedrático de Edad Media de la Universidad de Alicante, doctor don Juan Manuel del Estal, al corregir la primera transcripción efectuada previamente en la Biblioteca Provincial de Alicante con los aparatos oportunos, mejorados por los del citado catedrático, de su propiedad.

He dividido el trabajo en cuatro partes:

- I. Biografía del Obispo. Muy aumentada la estupenda del P. Minguella.
- II. Transcripción latina.
- III. Versión castellana.
- IV. Comentario y glosas.

I. VIDA DE DON GONZALO DE AGUILAR

Don Gonzalo de Aguilar fue nombrado obispo de Sigüenza el 18 de Julio de 1342. Había nacido en Aguilar de Campó, hoy provincia de Palencia, aunque entonces perteneciente a la diócesis de Burgos. De su familia nada sabemos. Ni tenemos noticia de la fecha de su nacimiento, pues son escasos los datos con que contamos de su vida. Muere en 1353, lo que, suponiendo alcanzara los setenta y pico años, nos permite suponer naciera hacia el año 1290. Fue sucesivamente obispo de Sigüenza, arzobispo de Santiago de Compostela y últimamente de Toledo.

Su retrato

Ignoramos el aspecto físico de nuestro prelado, pues no existe de él más que un solo retrato, que sepamos, y este seguramente ideado, en la sala capitular de Toledo, donde se conservan los retratos de todos sus arzobispos, idealizados los setenta y dos primeros, hasta el Cardenal Cisneros, pintados éstos por Juan de Borgoña entre 1508 y 1511. El retrato de don Gonzalo de Aguilar acaso pudo responder de alguna forma a alguna representación antigua de su tiempo, quizá tomada de algún sello en cera o metal, en que solían reflejarse los caracteres más destacados de los allí representados. Aparece allí como un hombre de noble presencia y destacada prestancia, sujetando en su mano derecha semicaída el báculo y en su izquierda un libro, alusivo, suponemos, a sus escritos, de los que no nos ha llegado más que este sermón. Todos los prelados toledanos siguientes a Cisneros fueron retratados teniendo por modelo las propias personas, dándose el caso de contar algunos de ellos como firma la de algún famoso pintor.

Estudios

No consta dónde hiciera sus estudios, primarios o superiores. En CT. B. 42-30, fol. 27, (Catedral de Toledo), al consignar la muerte de Don Gonzalo se dice que él que era "magister in S. Theología". Del examen del sermón que vamos a publicar, se puede deducir que la base principal de sus estudios fue la Filosofía y la Teología, que pudo estudiar, en cualquiera de los claustros de alguna catedral o, acaso, como castellano que era, en alguna de las Universidades del reino de Castilla, Salamanca, fundada en 1215, (a continuación de la de Palencia, primera de España, creada en 1212) o en el Estudio de ciudad. Alfonso XI obtuvo del papa Clemente VI en 1346, precisamente el mismo año del sermón de don Gonzalo de Aguilar, que lo declarase Estudio General, concediéndole los fueros correspondientes a las demás Universidades. Para proteger a la Universi-

dad de París, el papa negaba a las demás universidades la concesión de la facultad de Teología, por lo que en España estos estudios estaban reducidos, hasta principios del siglo XV, a los claustros de las catedrales y a los conventos.

La Monarquía castellana

La vida activa de don Gonzalo de Aguilar se desarrolla en torno a los reinados de Fernando IV (1295-1312), Alfonso XI (1312-1350) y Pedro I (1350-1369). Conocemos las relaciones que sostuvo con los dos últimos reyes, gratas y satisfactorias con el primero; desabridas y decepcionantes respecto del segundo.

No sabemos las vicisitudes de don Gonzalo durante la larga minoría, catorce años, de Alfonso XI, inquieta, turbulenta y convulsiva, causada por la ciega ambición de los nobles más allegados al rey, que se disputaban la tutoría. Cumplida la mayor edad del rey a los catorce años, será el animoso monarca quien se percata de su responsabilidad y consigue frenar, aunque no eliminar del todo su caótica situación. Por entonces aparece en las "Crónicas de los reyes de Castilla" el nombre de un don Gonzalo de Aguilar, caudillo de las tropas de Córdoba, personaje distinto de nuestro obispo¹.

¿Fue obispo de Cuenca?

De su presencia en el obispado de Cuenca como tal obispo, Minguella² lo niega rotundamente, diciéndonos que fue confundido con don Gonzalo Díaz Palomeque. Don Juan Francisco Rivera Recio, canónigo archivero de la Catedral de Toledo nos dice que "anteriormente había sido, primero obispo de Cuenca desde enero de 1341 y después, a partir del 18

¹ Indagando en las "Crónicas de los Reyes de Castilla" y examinando los años en que transcurrió la vida de don Gonzalo de Aguilar, en el reinado de Alfonso XI, nos encontramos con un personaje del mismo nombre, quien descontento un tiempo con su rey, se juntó con Día Sánchez de Jaén y se pusieron de "acuerdo ambos a dos para se ir para los Moros en su ayuda de ellos y en deservicio del Rey", lo que supo no tardando el rey, y al Día Sánchez le supuso pronta muerte de orden del rey de Córdoba, en cuanto le tuvo a mano, librándose don Gonzalo de Aguilar, porque se retiró a tiempo, dirigiéndose a sus tierras. Vuelto más tarde a la gracia del rey, cosa entonces muy corriente, como sucedió con don Juan Núñez y con don Juan Manuel, le prestó servicio en la batalla del Salado, acaudillando la retaguardia. Don Gonzalo de Aguilar poseía los castillos de Aguilar en Montiel, Monturque Castiel Ancir, lugares de la provincia de Córdoba, que nada tienen que ver con la Aguilar de Campó, de donde era el obispo seguntino, del mismo nombre. Tuvo don Gonzalo de Aguilar, que fue caudillo de las tropas cordobesas, un hermano llamado Fernán González de Aguilar. Sabemos que son personas distintas ambos Gonzalo, porque el de las Crónicas murió hacia el año 1342, y su hermano poco después en el sitio de Algeciras.

B. A. E. "Crónica de los Reyes de Castilla, desde Alfonso el Sabio hasta los Reyes Católicos". Colección ordenada por D. Cayetano Rosell, Tomo I, edic. Atlas, Madrid, 1953.

² MINGUELLA Y ARNEO. Fr. Toribio. "Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos". Vol II, Madrid, 1912, pág. 51-58.

de julio de 1342, obispo de Sigüenza³. En la relación de los obispos seguntinos que se incluye al final del artículo SIGÜENZA-GUADALAJARA, DIOCESIS, publicado en el "Diccionario de Historia Eclesiástica de España"⁴, por mí redactado, se consigna su presencia en Cuenca, su traslado a la de Sigüenza, promovido el 18 de julio de 1342 y de aquí a Toledo el 14 de agosto de 1348, relación que me facilitó el sacerdote seguntino D. Salustiano Lorrio, quien la tomó de documentos facilitados en Roma. El mismo diccionario, en la nómina episcopal de la diócesis conquense, incluye igualmente como tal obispo a don Gonzalo de Aguilar de Hinojosa, "**nobilitate... micans**", preconizado con fecha 10 de enero de 1341, y trasladado a la de Sigüenza el 18 de julio de 1342. Se añade en la relación que es citado como obispo conquense por don Alonso de Cartagena en su "Anacephalaisis"⁵, o "Recapitulación" y que La Fuente, t. IV, p.489, lo tiene por apócrifo, como así es en verdad.

OBISPO DE SIGÜENZA (18-7-1342 - 1348)

Seis años fueron los que ocupó el obispado seguntino. Reinaba en Castilla el ardoroso Alfonso Onceno de las Crónicas, aquel que en 1340 obtuvo de los moros africanos, venidos para adueñarse de la península, la famosa victoria del Salado, gracias a la cual se alejó de forma definitiva el peligro de las intermitentes oleadas venidas de Africa, esta vez benimerines, precedida de las siempre inquietantes invasiones, almohades y almorávides.

De su presencia y positiva actividad en la diócesis seguntina nos da detallada noticia el obispo Minguella en su "Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos", que aquí recogemos en síntesis, para dar detallada y completa relación de su vida.

1342 Nombramiento por la Santa Sede. Agudamente advierte Minguella que don Gonzalo de Aguilar se intitula Obispo por la gracia de la Sede Apostólica, "**Apostolicae Sedis gratia**", lo que venía a significar que su nombramiento había sido hecho directamente por el Papa, y no por el

³ RIVERA RECIO, J. Francisco. "Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (siglos XII-XV)". Toledo, Imp. Diput. Provincial, 1969, pág. 89-90.

⁴ SANCHEZ DONCEL, Gregorio. "Sigüenza-Guadalajara, diócesis de". "Diccionario de Historia Eclesiástica de España", Madrid, 1975, III, pág. 2467-2476.

⁵ CARTAGENA, Alonso de. "Anacephalaisis, Genealogía de los reyes de España, emperadores romanos, reyes de Francia, pontífices, y obispos de Burgos". Granada, 1545. Parece raro que el autor, nacido en 1348, siendo burgalés, como don Gonzalo de Aguilar, le incluyera entre los obispos de Cuenca.

Cabildo de la catedral seguntina. Con arreglo al derecho canónico, eran entonces los cabildos los que elegían a sus obispos, y una vez confirmados por el metropolitano, entraban a regir, tras la consagración, sus diócesis. En lo que se refiere a la diócesis seguntina, en 1301 se dispuso que a la elección de obispo, fuesen llamados solamente los dignidades y canónigos que estuviesen dentro de la provincia eclesiástica de Toledo. Intervinieron también los reyes en la elección de los obispos y de las altas dignidades eclesiásticas, recomendando a determinadas personas, "mandando y rogando mucho afincadamente" al cabildo eligiesen a quien proponía el rey, como sucedió en el nombramiento para Toledo de don Gil de Albornoz, en 1338. Esta doble presión por parte de los reyes y de los capitulares, dio lugar en ocasiones a que surgieran litigios y disensiones, que motivaron la intervención de Roma, a la que se apelaba, siendo este recurso cada día mayor, lo que dio pretexto a que la Santa Sede, estacionada en Aviñón, recabase para sí tales nombramientos. Desde el siglo XIV los pontífices empezaron a nombrar los obispos, abades, deanes y canónigos, prescindiendo de las propuestas que desde las diócesis respectivas se proponían. Esto disgustó a los cabildos castellanos al verse privados de tal atribución, e incluso a los mismos reyes, que vieron cómo la Santa Sede se excedía en sus atribuciones, llegando a nombrar para las sedes castellanas a algunos extranjeros, a quienes no interesaba por lo general, más que el percibo de las rentas del cargo para que eran nominados. Juan XXII nombra en 1322 directamente para Cuenca al obispo de Lisboa y para Jaén el de Oporto; en 1323 al dominico P. Bernardo Guido, para el obispado de Tuy, y en 1351 Clemente VI para Orense a Juan Cardellac. Parece ser que la Santa Sede en 1328 nombró directamente, prescindiendo de la elección por parte de los capitulares diocesanos, para la diócesis de Sigüenza a don Fray Alonso de Zamora y poco después en 1342 a don Gonzalo de Aguilar.

Principales actuaciones de don Gonzalo en su diócesis

1343 A 13 de marzo de 1343 autoriza el obispo don Gonzalo un cambio de casas hecho por Juan Alfonso, sacristán tesorero de la Iglesia Catedral con el cabildo.

Preocupación cultural: Cátedra de Gramática y Lógica, Maestro de canto. Dos meses después, 16 de mayo, de acuerdo con el Cabildo, dispone que haya para siempre en la ciudad de Sigüenza un maestro de Gramática y Lógica. Dota la cátedra con 200 maravedís y dispone acudan a la misma los estudiantes para clérigos de los Arciprestazgos de Atienza, Berlanga, Medinaceli, Cifuentes, Ariza y Caracena, exceptuados los religiosos, que deberían hacerlo en sus respectivos monasterios.

Para perfeccionar el culto religioso a la Catedral, añade a la cátedra un maestro de canto, "tam in cantu organico quam in piano" para los infantes de coro y otros clérigos, dotándole de una renta anual, además de lo que percibiera por el beneficio, si fuera beneficiado. Habría seis infantes, retribuidos con 300 mrs, y cinco fanegas de trigo a cada uno.

Con fecha 20 de octubre del mismo año, 1343, actúa como juez árbitro resolviendo a petición de partes, el litigio acerca de la distribución de diezmos y cahices entre los clérigos de Atienza y los de las aldeas.

1344 El año siguiente, 1344, año de la capitulación de Algeciras, confirma un documento real, de Alfonso XI, junto con su mujer doña María y su hijo don Pedro, fechado en Sevilla, a favor de Fernán Gómez de Albornoz, otorgándole un juro hereditario de 3.600 mrs. en Sigüenza y en la Riba, que no fuera en Iglesia, en prelado o fuera del reino.

Actuación en la corte de Castilla. Discutían la amistad del rey de Castilla, con singular emulación, lo mismo el rey de Inglaterra, Eduardo III, que el de Francia, Felipe VI. Ya desde tiempo existía estrecha amistad y cordial relación política entre los reyes de Castilla y Francia, que llegó a plasmarse en una alianza mutua ofensiva, que se formularía en 1336, comprometiéndose a prestar mutua ayuda militar contra cualquier adversario, pudiendo cualquiera de ellos solicitar la ayuda militar con ejército y galeras. Los adversarios de Francia eran los ingleses y por parte de los castellanos, los benemerines.

1345 Se renovó el 1 de julio de 1345, interviniendo nuestro obispo, cuya destacada personalidad le hizo significarse ante la corte. Fue en la ciudad de León, donde por encargo del rey castellano, Alfonso XI, forma parte junto con don Fernández Sánchez de Valladolid, de una comisión que se había de entender con otra formada por el Arzobispo de Reims y el Abad de Columbus, plenipotenciarios del rey francés, Felipe VI. Firman allí tres pactos, uno de alianza con Francia, contra Eduardo III, rey de Inglaterra, envueltos como estaban en la Guerra de los Cien Años; otro contra los moros, cinco años después de la batalla del Salado, y un año después de la capitulación de Algeciras, con vistas a la conquista de Gibraltar; y un tercero, referente al matrimonio del infante don Pedro (luego Pedro I de Castilla) con doña Blanca de Navarra. Este tratado había sido preparado por el mismo papa Clemente VI y el arzobispo de Toledo don Gil de Albornoz en mayo anterior, ratificado el 23 de diciembre y confirmado por rey el 2 de enero siguiente. Consecuente con este tratado Alfonso XI autoriza a los súbditos del litoral cantábrico a contratar con el francés hasta ciento cincuenta naves, que acudirán al mando del Almiran-

te Bocanegra, con cien soldados y veinte ballesteros por nave, subvencionada con cien florines por mes y buque, para detener la acción del inglés Eduardo III.

Esta actuación le valió a don Gonzalo el nombramiento de Notario Mayor del rey, lo que le obligará a acompañar a la corte, ausentándose de su diócesis. Así lo expresa cuando con fecha 6 de octubre de 1345 manda a los concejos de Atienza y Medina que dejasen al prelado introducir libremente en Sigüenza pan, vino, carne, carbón, leña y madera.

Ese mismo año, 1345, tuvo lugar en Alcalá un concilio provincial, presidido por D. Gil de Albornoz, sin que consten los nombres de los obispos que a él asistieron. Se aprobaron tres cánones: "contra los prelados que cobran algún dinero por las provisiones eclesiásticas; contra los obispos y prelados que se apropian de los bienes de los clérigos fallecidos y un tercero prohibiendo a los arcedianos que cobren contribuciones o tallas sobre los presbíteros o clérigos sin aprobación del metropolitano; y acerca del rezo litúrgico de los ausentes de la propia iglesia". Ignoramos si estuvo presente don Gonzalo de Aguilar.

1346 No se quedaba inactivo y callado el deán y cabildo seguntino, a quien vemos solicitando del Papa la confirmación de todos los privilegios, indulgencias, libertades y exenciones que su iglesia había anteriormente obtenido de los romanos pontífices, así como las que hubieren obtenido de los reyes y príncipes para su iglesia, lo que Clemente VI le concedió desde Aviñón con fecha 13 de enero de 1346.

Presencia de don Gonzalo en Aviñón

A principio del siglo XIV los papas, ausentes de Roma, trasladáronse una y otra vez por distintas ciudades de Italia, y acabaron por fijar su residencia en el Sur de Francia, donde disponían de feudos, buscando la seguridad que no gozaban en Italia, sobre todo cuando el clero francés copó, por decirlo así, los primeros y segundos puestos del pontificado de San Pedro. El destierro de Aviñón (1305-1378) constituyó una dolorosa dislocación, deplorable, que supuso no corto peligro para la Iglesia, hasta el punto de que, en frase de don Gonzalo de Aguilar, expresada en el sermón, la presencia de los papas en Aviñón podía llamarse "Cautividad de Babilonia", frase que aunque exagerada, hizo suerte. Los italianos consideraban a los Papas como prisioneros de los franceses.

Siete son los papas, franceses todos, que residieron en Aviñón, el primero de los cuales, Clemente V, fija allí su residencia en 1309. Le

siguen Juan XXII (1316-1334), Benedicto XII (1334-1342), Clemente VI (1342-1352), Inocencio VI (1352-1362), Urbano V (1362-1370) y Gregorio XI (1370-1378) el cual, cediendo a instancias de Santa Catalina de Siena, volvió a Roma en 1377⁶.

La vida episcopal de don Gonzalo de Aguilar coincidió con los pontificados de Benedicto XII, Clemente VI e Inocencio VI. Será en el pontificado de Clemente VI cuando don Gonzalo de Aguilar, visita la ciudad de Aviñón. Fue Clemente VI uno de los pontífices más espléndidos, culto, elocuente, generoso y excesivamente pródigo; esta prodigalidad arrastrará a la corte pontificia a lamentable decadencia. Tenía en su palacio, verdadera corte, trescientos o cuatrocientos servidores. Como si pensara sentar en Aviñón definitivamente la silla de Pedro, compró a Juana de Nápoles (1348) el territorio de Aviñón por 80.000 florines. La mayor proximidad con España hace que la presencia de muchos españoles rondara aquella sede, verdadera fortaleza, por fuera con aspecto de castillo o prisión, por dentro en cambio mansión lujosa, cuya decoración tuvo que impresionar, sobre todo a los austeros españoles, acostumbrados a la vida castrense de permanentes guerras.

Allí se encuentra don Gonzalo de Aguilar en 1346, y en la capilla pontificia predicará ante el papa Clemente VI y los cardenales la homilía del domingo "Laetare", cuarto de Cuaresma, festividad que solía caer en los primeros días de abril, homilía objeto de este trabajo.

Indulgencias en favor de la iglesia de San Miguel de Aguilar de Campóo. Estando ante el papa no se olvida de su pueblo natal, Aguilar de Campóo, y pide para cuantos visiten la iglesia de San Miguel, que estaba construyendo él, ayudado de sus parientes y amigos, con un hospital para uso de pobres y peregrinos, indulgencia de cien días de perdón, lo que el papa le concedió benignamente el 20 de agosto de 1346.

Indulgencias en favor de la Catedral de Sigüenza. El día siguiente, 21 de agosto, el papa concede a don Gonzalo de Aguilar para su iglesia seguntina, otra muy notable gracia, similar a la anterior. Igualmente cien días de perdón, para cuantos, arrepentidos y confesados, contribuyan a las importantes y muy costosas ("sumptuosa") obras, necesarias para la Iglesia Catedral de Sigüenza. Lo interesante de este documento es que en él se especifican las obras que consideraba necesarias, y eran éstas: la construcción de algunas torres, de que carecía, que la habrían de preservar

⁶ CIA, Crisanto, "Papas. Historia Sintética. Cismas". Bilbao, 1939, págs. 65-68.

del ataque de facinerosos, (guerras interiores entre nobles y con el reino de Aragón) y que sin la ayuda de los fieles no podrían construirse. La generosa y piadosa generosidad merecía el galardón divino. Con esta cooperación y con otras obras buenas que con la ayuda de Dios hicieran los fieles, podrían alcanzar el gozo de la eterna felicidad.

Ambas torres, al menos en sus primeras secciones, debieron levantarse, en tiempo de don Pedro Barroso, (1348-1358) cuyo escudo conserva la torre del reloj, además del escudo de don Gonzalo de Aguilar, en el que campea un águila, alusivo al nombre de su ciudad natal. Observemos que el escudo de Sigüenza también lleva un águila, acompañada de un castillo⁷.

De este mismo año, 1346, quinto del pontificado de Clemente VI (1342-1352), es otra concesión que el papa le otorgó en bula dirigida al arzobispo de Toledo, don Gil de Albornoz, autorizándole a que facultase a don Gonzalo de Aguilar, su sufragáneo, a que pudiese conceder al Cabildo seguntino hasta 200 florines de oro de renta anual, con destino a distribuciones entre los miembros del cabildo.

1347 Para cumplir su deseo donó al cabildo en 29 de noviembre de 1347 la iglesia de Alcubilla, con sus rentas, las provenientes de Castilnovo y Mochales, y las de las ferrerías de Molina, concesión que aprobó el metropolitano toledano en junio del mismo año. No satisfecho con esas concesiones, añadió el 29 de noviembre los pontificales de Cornudiella, Villanueva y Casas de Don Galindo, el peaje de su ciudad de Sigüenza y los lugares de Caracas y Romanones con todas sus pertenencias. Firmó este documento don Gonzalo de Illescas.

Nuevo Concilio Provincial volvió a convocarse en Alcalá por don Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo, el 24 de abril de 1347, por él presidido, al que no asistió personalmente don Gonzalo, si bien envió para representarle a un procurador. Sus cuatro puntos allí tratados llevan estos títulos: **De la vida y honestidad de los clérigos; de la inmunidad de las iglesias; de las penitencias y del perdón, y de la simonía.** Asistieron los obispos de Palencia, Cuenca y Jaén, y los procuradores de los demás obispos y de los cabildos de la provincia. Don Gonzalo no convocó sínodo diocesano en ninguno de sus obispados.

1348 El año 1348 es el año de la peste negra, que tantos

⁷ SEVILLA GOMEZ, Antonio y ALCOLEA JIMENEZ, Ernesto, "El Escudo Heráldico de Sigüenza". Sigüenza, 1990.

estragos causó en todo el antiguo continente, venida de China. Penetró en la India y en el Asia Menor; de allí pasó a Egipto y norte de Africa, a la vez que por Grecia y Constantinopla se extendía por toda Europa, Francia, Italia, España, Inglaterra y aun Islandia y Groelandia. España, tampoco se vio libre de ella, y la diócesis de Sigüenza lógicamente también se sintió afectada⁸.

El 23 de septiembre se tuvo un Cabildo, que presidió el mismo don Gonzalo de Aguilar, en el que fue elogiado y premiado Gutier Gozález de Santa Cruz por su acertada y sacrificada actuación en la administración de la hacienda capitular de Cirueches y Romanones, muy próximas a Palazuelos. En premio a su celo demostrado en la administración de aquellas propiedades, se le concedió la casa y heredades de Cirueches y Romanones y las tierras de Johara (hoy despoblado junto a la entrada de la carretera a Palazuelos), con la obligación de abonar durante quince años 300 mrs. el día 16 de agosto, que se destinarían para sufragar un aniversario que don Gonzalo de Aguilar ordenó se dijera perpetuamente por el alma del cardenal don Pedro Gómez de Barroso, obispo de Cartagena⁹.

Con fecha 4 de noviembre el rey Alfonso XI mandó en Alcalá de Henares se abonase al obispo de Sigüenza don Gonzalo, nombrado ya notario mayor del Registro del Rey, 4.000 mrs. en concepto de diezmos por las salinas de Atienza.

ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

(14-8-1348 - 4-1-1351)

Por muerte del arzobispo don Pedro¹⁰, predecesor inmediato de don Gonzalo de Aguilar en Sigüenza, fue nombrado para sucederle en la

⁸ B. A. . "Historia de la Iglesia Católica", III, Edad Nueva, Madrid, 1967, pág. 106.

⁹ Don Pedro Gómez de Barroso, natural de Toledo, fue nombrado obispo de Cartagena el 3 de septiembre de 1326. Por entonces acude a Aviñón, junto con el obispo de Cuenca, don Juan del Campo, enviados por Alfonso XI para impetrar del papa Juan XXII la concesión de indulgencias de Cruzada y la ayuda de las tercias y las décimas. Fue promovido a Cardenal de Santa Práxedes el 18 de diciembre de 1327. Alfonso XI, después de la batalla del Salado le nombró Prior del Santuario de Guadalupe, cuya iglesia comienza a edificar en 1330. (Vid. *Anuario Diocesano de Toledo para el año MCMXXX*, Toledo, 1930, pág. 103). En agosto de 1341 fue nombrado obispo de Sabina. Falleció el 14 de julio de 1348 en Aviñón, siendo sepultado en el monasterio de Dominicas de Santa Práxedes, por él fundado. No sabemos los lazos que unieran a don Gonzalo de Aguilar con el cardenal Barroso, con quien hubo de relacionarse en su visita a Aviñón.

¹⁰ Este don Pedro fue precisamente inmediato sucesor de don Gonzalo de Aguilar en la diócesis de Sigüenza (1341-1342), de la que pasó a la de Palencia (1324-1344), y de aquí a la de Santiago, donde en 1343 dispuso unos estatutos. Hallose con Alfonso XI en el cerco de Algeciras. "Silva Palentina, por Alonso Fernández de Madrid", anotada por Matías Vielva Ramos, Palencia, 1932, t. I, pág. 346.

diócesis compostelana el 14 de agosto de 1348, mas siguió al frente de la diócesis seguntina hasta finales del año. Consta que el 3 de diciembre, titulándose arzobispo electo y confirmado de Santiago, canciller y notario mayor del reino de León, hace una donación de 2.125 mrs. al cabildo.

1350 Era, como se ha dicho, rey de Castilla, Alfonso XI, aquel valiente rey que venció a los benimerines en la memorable batalla del Salado de 1340. El último acontecimiento del reinado de Alfonso XI es el sitio de Gibraltar, con cuya conquista quedaría resuelto el problema del estrecho. En las cortes de León de 1349 obtiene recursos y emprende camino hacia Gibraltar, en cuyo sitio halló la muerte, víctima de la peste, el 23 de marzo de 1350, Viernes Santo.

Le sucede su hijo legítimo el famoso Pedro I, cuando cuenta tan solo quince años. Pronto se desatan los odios y es asesinada doña Leonor de Guzmán, por orden de la reina madre doña María de Portugal.

Pasa a ser favorito del rey el portugués Juan Alfonso de Alburquerque, de grandes condiciones para el gobierno, como lo demuestra en las cortes de Valladolid en el otoño de 1351.

De la actuación de don Gonzalo de Aguilar en la diócesis compostelana nada sabemos, pues hubo que durar apenas tres años, y A. López Ferreiro ni lo menciona como arzobispo de Compostela.

ARZOBISPO DE TOLEDO (4-1-1351 - 1353, expulsado)

Tan pronto como el cabildo toledano se percató de que había que nombrar nuevo arzobispo por renuncia del anterior, don Gil Alvarez de Albornoz, ausente en Aviñón, determinó adelantarse a la correspondiente reserva y elección que pudiera hacer el Papa, nombrando por su cuenta, haciendo uso del derecho de elección, a don Gonzalo de Aguilar. En todo el siglo XIV los capitulares toledanos sólo pudieron elegir a dos de sus pastores, don Gil de Albornoz y don González de Aguilar; los restantes recibieron la mitra mediante la designación directa de Aviñón¹¹.

Otra cosa afirma Juan Francisco Rivera Recio, al decirnos¹² que el nombramiento lo hizo directamente el Romano Pontífice, Clemente VI, el

¹¹ B. A. C. "Historia de la Iglesia en España", Madrid, 1982, II 2^a, pág. 403.

¹² RIVERA RECIO, J. Francisco. ob. cit. pág. 89.

4 de enero de 1351, "al producirse la vacante en la Curia por promoción al cardenalato de don Gil de Albornoz".

Era arzobispo de Toledo don Gil de Albornoz. La actitud veleidosa y resentida del nuevo rey, Pedro I de Castilla, dio lugar a que se formaran enseguida dos bandos: de un lado el de la reina madre, María de Portugal, con su hijo, el rey don Pedro, y de otra el de doña Leonor de Guzmán y los bastardos, sus hijos. Don Gil de Albornoz, más inclinado desde antes a favor de doña Leonor, cuya influencia política seguía, vio que su presencia en la corte se le hacía cada vez más dificultosa. Por eso, tan pronto como conoció la muerte violenta que la reina madre ordenó dar a la favorita, determinó sin más desnaturarse del rey y de su reino, saliendo calladamente de su diócesis desde Villaviciosa, junto a Brihuega, donde había edificado el monasterio de San Blas, de la orden de San Agustín. Allí estuvo el día 16 de junio de 1350¹³ desde donde emprendió el camino para Aviñón, a la vera del Papa Clemente VI, llevando consigo a sus más incondicionales, que fueron aumentando poco después. Su salida ha sido interpretada como una huida. Más bien fue ausencia por desnaturación. Más tarde el rey don Pedro I reclama su presencia, aunque en vano. El 7 de enero de 1351 se hallaba en Villanova, de la diócesis de Aviñón¹⁴. El mismo año Clemente VI le promueve a Cardenal y le coloca al frente de la Penitenciaría Apostólica. Era la desnaturación entonces una fórmula, comprendida en el código de las Siete Partidas, 4.24.5, utilizada no mucho antes por don Juan Manuel, respecto a don Alfonso XI, cuando el rey desechó a doña Constanza, hija de aquel, con quien tenía compromiso de matrimonio, para unirse con doña María de Portugal¹⁵.

Mientras tanto, en Castilla aparecen disturbios y rebeliones, con subsiguientes muertes de nobles y violencias por parte del favorito Alburquerque y del mismo rey. Muere por orden del rey Garcilaso de la Vega, antiguo mayordomo de los hermanos bastardos, así como don Alonso Fernández Coronel, señor de Aguilar, quien se negó a recibir al rey, temeroso de Alburquerque. Los bastardos se levantan, Enrique de Trastámara en Asturias; don Tello por tierras de Soria. Tendrán lugar ahora los amoríos del rey don Pedro con doña María Padilla.

¹³ LOPERRAEZ CORVALAN, Juan, "Descripción Histórica del Obispado de Osma", Madrid, 1788, III, pág. 261.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 262.

¹⁵ SANCHEZ DONCEL, Gregorio. "Un gran señor medieval: Don Juan Manuel", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 1, 1982, pág. 90.

Actuación como prelado en la diócesis toledana

1351 De su actuación como prelado en la diócesis toledana, hay constancia en el Archivo de la Catedral de Toledo, de una disposición firmada en Alcalá de Henares el 24 de junio de 1351, ordenando que los canónigos, racioneros y capellanes de la Catedral que tengan beneficios curados y servideros puedan nombrar sus sustitutos, sin perder emolumentos, siempre que se hallen presentes en la catedral¹⁶.

Presencia de D. Gonzalo de Aguilar en Aviñón

1352 Sin duda para entrevistarse con el exiliado arzobispo toledano don Gil de Albornoz¹⁷, acude a Aviñón su sucesor don Gonzalo, quien le expondría la situación caótica de Castilla y le pediría consejo en su difícil ministerio. Don Gil aprovecha esta ocasión y le hace entrega de diversos objetos que todavía retenía pertenecientes a la iglesia toledana, haciendo inventario de ellas don Gonzalo: una cruz, un incensario, un

¹⁶ El arzobispo de Toledo, don Gonzalo de Aguilar, ordena que los canónigos, racioneros y capellanes de la Iglesia Catedral puedan ser sustituidos por otros en los beneficios curados e servideros, sin perder sus rentas, mientras hicieren residencia personal en la iglesia catedral.

CT. Arch. I. 6. B. 1. 15. Pergamino, Lleva el sello del arzobispo en cera pendiente.

Alcalá de Henares, 24 de junio de 1351.

"Don Gonzalo por la gracia de Dios arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanceller mayor de Castiella. A los arçiprestes, vicarios o sus lugares tenientes de qualquiera de vos, salut e bendición. Sepades que el Cabildo de la nuestra iglesia de Toledo nos enbió dezir que algunas personas presentes canónigos, racioneros e capellanes de la dicha ntra. iglesia que han beneficios curados e servideros en la cibdad e diócesis de Toledo, que sus compañeros nolos quieren recodir con sus rentas y derechos que les pertenescen haber, porque dicen que non facen residencia personal en ellos, et pidieron nos que sobre ésto mandásemos lo que la ntra. merced fuesse. E porque si por ventura los dichos beneficiados o alguno dellos oviesen de facer residencia personal en sus beneficios, menguase mucho el servicio de la dicha nuestra iglesia, e que de los más dellos es muy necesario a ella. Et otrosí por que la nuestra iglesia deue hauer mayor prerrogativa que las otras que son so ella, y por ende mandamos e tenemos por bien que las dichas personas, canónigos y racioneros e capellanes de la dicha ntra. iglesia que han beneficios en la dicha cibdad e diócesis de Toledo, así curados como servideros hayan bien e resididamente las rentas de los dichos sus beneficios, es a saber de todo quanto y es así de posesiones de capellanes como de todos los otros derechos, rentas e vençiones e venimientos e pertenencias quales quiera en qualquier manera, bien así como cada uno de sus compañeros lo han toda vía sirviendo en esta manera, es a saber, que los que habían beneficiado curados los sirvan por vicario o por capellanes suficientes que husen de la cura de las dichas ánimas, la qual les encomendamos por esta nuestra carta. E los que oviesen beneficios servideros e siguan su sebbmana do los viniere por si o por otro cada uno según su orden. E ésto tenemos por bien que lo hagan mientras ficieren residencia en la dicha nuestra iglesia personalmente. E mandamos a vos los dichos arçiprestes, vicarios o sus lugares tenientes do acaesciere, según e convenga los fágades así guardar cada uno en su arçiprestazgo e vicaría do fuere mostrado trasunto por nuestra chancillería por sentencia de Santa iglesia a los rebeldes e contradictores. E si por esta razón los han tomado alguna cosa a todos o algunos dellos sus compañeros, que recudais o otros quales quier mandamos vos que los apremiades que ge lo tornen en la guisa que los non menguen ende alguna cosa. E mandamos que vala el traslado desta carta signado de Notario público en todo el nuestro arzobispado, así como el origianl mesmo. Dada en Alcalá de Henares, nuestro lugar, veynte e quatro días de junio, Era de mill e treçientos e ochenta e nueve años. E mandamos que cumplades esta nuestra carta, Et guardedes lo que en ella se contiene segund los usos e las costmbres que guardastes en tiempo de los otros arzobispos nuestros antecesores. G. P. Thesaurarius.

(Documento inédito, tomado directamente del original).

¹⁷ El 17 de diciembre de 1350 será creado cardenal don Gil de Albornoz, con el título de San Clemente, por el papa Clemente VI, quien le obsequiará, según costumbre, con un precioso rubí, regalo que se hacía a los cardenales recién promovidos. Apenas obtuvo la púrpura, renunció a la mitra toledana; en diciembre de 1356 fue nombrado obispo de Sabina. Muere en Viterbo el 4 de octubre de 1369. Preparó el regreso a Roma del pontífice; fundó en Bolonia el Colegio de España. Está enterrado en la Catedral de Toledo.

misal, un "Decreto", una capa, un amito, una estola y un manípulo, más una arqueta de ébano con siete pontificales y algunos camafeos y sortijas. Sin embargo no le entregó todas las joyas y alhajas, conservando algunas con anuencia y consentimiento de don Gonzalo, pues en el testamento que don Gil de Albornoz formuló el 29 de septiembre de 1364 manda se restituyan a la iglesia de Toledo diversos objetos que retenía, y que detalla en el testamento, las cuales, dice, "me dejó mi "predecesor"? don Gonzalo para usar de ellas durante mi vida"¹⁸.

Don Gonzalo aneja al deanato de la catedral de Toledo 2.000 mrs.

Otro documento existente en el Archivo de la Catedral de Toledo nos da a conocer su preocupación por el cargo del deán, el primero en la catedral, después del obispo, que estaba insuficientemente retribuido, lo que dificultaba las sustituciones del deán en obligadas ausencias. Con fecha 26 de diciembre de 1352, decidió incrementar el cargo en dos mil maravedís, lo que el cabildo aprobó con fecha 5 de enero de 1353¹⁹.

¹⁸ BENEYTO PEREZ, Juan, "El Cardenal Albornoz", Madrid, 1950, pág. 338.

¹⁹ CT. Arch. I. 9. B. 1. 2a. Pergamino, con dos sellos en cera pendientes, circulares, del cabildo y del arzobispo. Dice así:

"In Dei nomine. Amen. Sepan quantos este público instrumento vieren, cómo, en presencia de mf, el notario e de los tetigos de yuso escriptos, a ésto llamados specialmente e rogados, martes primero día de enero, era de mil trezientos e noventa e un años en el Cabildo de la iglesia de Toledo, ell onrado varón e sabio Don Ferranz Pérez de Meneses, deán de la iglesia de Toledo, presentó una carta de nuestro señor el arzobispo all onrado varón e sabio Don Martín González, capiscol de la dicha eglisia, el tenor de la qual es este que se sigue:

"Don Gonzalo, por la gracia de Dios arzobispo de Toledo, Primado de las Españas et chanceller mayor de Castiella. A vos, Martín González, capiscol en la ntra. eglisia de Toledo e nuestro vicario general. Salut et bened. Sepades que nos, considerando la grand pobreza del deanado de Toledo e veyendo que la dichah dignidad a gran encargo en complir servicio de la dicha eglisia, e segund nos fue dicho e sopiemos por verdad que entre vos otros non fallávades alguno que en ausencia del deán por las rentas que ha el dicho deanado quisiese tomar encargo para trabajar en los negocios de la eglisia que al dicho deanado son devidos. E por esta razón, tenemos por bien de lo anexar dos mill mrs. de los bienes de la obra de nuestra eglisia, por quanto los escusados que a la dicha obra fueron assignados por nuestros antecesores et el cabildo. Por esta nuestra carta vos mandamos e damos poder que vos, en nuestro nombre con el cabildo e a su voluntad, fagades la anexión de los dichos dos mill mrs. a la dicha dignidad e que sean pagados por los tercios del año, por lo que el deán que agora es o será de aquí adelante, sea tenido por la dicha anexión, que quando le convenga absentar fuera de la provincia, deje suficiente substituto que vea los negocios del Cabildo e ponga recabdo en ellos. E si lo assy non fipiere, faga lo fazer el Cabildo de la dicha anexión. E desto mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello. Dada en la nuestra villa de Alcalá de Henares, veynye e seis días de diciembre, Era de mill e trezientos e noventa años. Yo, Johan González la escrebí por mandado del arzobispo archiepiscopus".

La qual carta leyda, el dicho capiscol dixo que segund parece por la dicha carta voluntat era del dicho señor arzobispo por pobreza e necesidad del denadgo dos mill mrs. de la obra. Et que pues así era, que se citassen todos los del cabildo para ésto specialmente los que estaban presentes en la villa para auer con ellos tractado solemne sobre la dicha anexión. Et después desto sabido, cinco días del dicho mes de enero, estando ayuntados el dicho deán e Cabildo en la Capiella de Sant Sps, que es en la dicha eglisia, segund lo han de uso e de costumbre de se ayuntar a Cabildo, pareció y Gutierrez Yvanes, portero de dicho Cabildo, el qual tomó jura sobre Santos Evangelios del dicho Capiscol, que dixiese verdad el sy llamara a Cabildo para el dicho día sábado sobredicho especialmente para aver tractado solemne para fazer la dicha anexión, el qual González Yvanes, portero, dixo que él que citará a todos los del Cabildo para oy sábado, para fazer el dicho tractamiento e fazer la dicha anexión segund dicho es. El luego el dicho Capiscol demandó a todos los del dicho Cabildo que si les plazía que se fiziese la dicha anexión los dichos dos mill mrs. a la dicha dignidad, segund que el dicho señor arzobispo enviava mandar por su carta. Et ellos todos e cada uno dellos dixerón que sy, e que les plazie. Et luego el dicho capiscol dixo que por virtud de la dicha carta de comisión del dicho señor arzobispo e otrosy consentimiento del dicho cabildo que anexava e anexó los dichos dos mill mrs. de la dicha obra a la dicha dignidad, segund que el dicho señor arzobispo embiava mandar por su carta. Et dellos todos e cada uno de ellos dixerón que sy, e que les plazfe. Et luego el dicho capiscol dixo que por virtud de la dicha carta de comisión del dicho señor arzobispo y otrosy con consentimiento del dicho cabildo, que anexava e anexó

Así mismo se hace alusión a otros documentos, como el de la permuta de un canonicato de Santiago por el deanato de Toledo. CT Arch. E.7.k.1.28; I.9.B; I.9.B.1.2.

La misma actitud que tomó D. Gil de Albornoz, tuvo que optar D. Gonzalo de Aguilar, no consintiendo las sangrientas venganzas de D. Pedro, que mereció por ellas el título de Cruel. Teniendo que alejarse de él, acaso desterrado, se refugió en Sigüenza, donde poco después, el 25 de febrero de 1353 falleció. "**Praesul humilis in prosperis, in adversis constans, Seguntiae ubi forte exulebat moritur V kalendas Martii, anno 1353, ibique sepultus est**". Humilde en la prosperidad, imperturbable en la adversidad, muere en Sigüenza, donde casualmente vivía desterrado, el 23 de febrero de 1353, y allí está sepultado en el presbiterio de la Catedral. Sin embargo, no aparece en el presbiterio ni el lugar alguno de la catedral inscripción alguna referente a don Gonzalo de Aguilar²⁰.

Una vez fallecido, la Santa Sede quiso percibir el impuesto llamado derecho de espolio, consistente en apoderarse de los bienes muebles de los beneficiarios después de su muerte. En este caso su predecesor en la diócesis toledana, don Gil Alvarez de Albornoz, y varios clérigos residentes en la curia avionesa llegaron a un acuerdo con la Cámara Apotólica para hacerse cargo de los bienes del metropolitano difunto a cambio de cierta cantidad de dinero a ingresar por ellos en las arcas papales²¹.

los dichos dos mill mrs. de la dicha obra a la dicha dignidad del dicho desnagdo. Et que ge los paguen al dicho deán por los tercios dell año. Et desto todo de como passó los dichos deán e cabildo mandaron a mi el notario de yuso scripto que fiziese dos instrumentos de un tenor e qualquier dellos que paresciere que vala et faga se assy como sy amos a dos paresçieren. Esto fue fecho en Toledo, el sábado susodicho cinco días de enero, Era de mill et trezientos e nouenta en vn años. Testigos que a ésto fueron presentes, Johan Gozáles, refitorero et racionero de la iglesia de Toledo. García Díaz e Lope Pérez capellanes de la dicha iglesia a ésto llamados specialmente jurados./ Precentor toletanus. P. Archi. Talaverensis, Bernardus de Fontes, Thesaur. Toletanus.

Et yo, Johannes González de Muño. del obispado de Burgos, notario público por autoridad de nuestro señor papa, arzobispal et de Palencia, que ha todo lo sobredicho e a cada uno dello con los dichos testigos presente fui. Et de mandamiento del dicho cabildo e ruego e pedimento del dicho deán, este público escrito por mi fize escrivir et en pública forma le torné et desde mio signo acostumbrado le signé Rogado. Ay escripto entre reglas o dize mrs. e non enpregra. D. Joanne Gui.

(Tomado del original).

²⁰ PECES RATA, Felipe-Gil, "Paleografía y epigrafía de la Catedral de Sigüenza", Sigüenza, 1988.

²¹ J. ZUNZUNEGUI ARAMBURU, "La cámara Apostólica y el reino de Castilla durante el pontificado de Inocencio VI (1352-1362)", pág. 168 ID. "Bulas y Cartas secretas de Inocencio VI (1352-1362)", Roma, 1970. Citado en BAC, "Historia de la glesia en España", II 2º, pág. 398.

VIAJE DEL P. NORBERTO CAINO POR SIGÜENZA Y GUADALAJARA EN 1755

Gregorio SANCHEZ DONCEL

El P. Norberto Caino fue un religioso de la Congregación de San Jerónimo en Lombardía, distinta de la española, aunque fundada por un exgeneral que fue de la española, fray Lope de Olmedo, muerto en Roma en 1433. Se regía esta orden por una Regla que el mismo fundador compuso, tomando distintas sentencias de San Jerónimo. Era rigidísima en su vivir. Felipe II logró que los monasterios establecidos en España se unieran a la española, en 1568. Sin embargo en Italia continuaron su vida independiente.

No sabemos qué es lo que pretendiera conocer el P. Caino cuando se vino a España a recorrer ciertos lugares. Nosotros solamente vamos a exponer el relato de su viaje por Sigüenza y otros lugares de la provincia de Guadalajara.

Lo tomamos de la obra de GARCIA MERCADAL, José, "Viajes por España" Edit. Alianza, que recoge tan solo una parte de la obra que publicó en italiano en la ciudad de Lucca con el título de "Lettere d'un viaggiatore italiano a un suo amico", en cuatro tomos, el primero y el cuarto entre los años 1759 y 1767, el segundo y el tercero en Pittburgo (Milán) en años intermedios.

Las impresiones que manifiesta a su amigo en su "carta" no son en modo alguno favorables a los seguntinos, ni a los alcarreños, ni a los españoles, como podréis comprobar, si seguís leyendo hasta el final.

De Zaragoza a Sigüenza

Se dirigía desde Zaragoza a Madrid, y quiso desviarse algo del más corto camino, porque, precisamente "quería ver la Universidad de Sigüenza" y porque el camino por Sigüenza se le haría más distraído.

"Mi equipaje tanto para mí como para mi criado y su bagaje, consistía en dos mulas, cada una con su muletero, y un "bidet" con su

palafrenero. Dos criados a pie, a la ligera, a cuerpo, marchaban delante con alpargatas y bastones en las manos. Por la suciedad, el desorden de sus ropas, todas andrajosas, y la negrura de su rostro y su aire audaz, huraño, se les hubiera tomado por dos de los verdugos que crucificaron a Nuestro Señor".

La hipérbole es bien descriptiva, ¿verdad?

"Fue preciso, a pesar mío, que yo pagase tanto por los animales como por los hombres, según la costumbre de España". Se concibe bien esa costumbre por los gastos que originaban las bestias, alquiler de cuadra, pienso, etc. en cada noche, así como los acompañantes cuidadores del ganado.

El P. Norberto y su criado montados en las mulas y los dos criados a pie, a la ligera, a cuerpo, andando, como se desprende de la simple lectura.

Salieron de Zaragoza a la una de la tarde de un día del mes de junio o julio y llegaron al anochecer a un pueblo llamado La Muela, donde descansan (4 leguas). Habla de los arrieros o conductores y dice que si en todas partes son "mala ralea, pero destestable en España". Al día siguiente pasan por Almunia de Doña Godina y descansan en Calatayud. Siguiendo jornada hasta alcanzar tras seis horas un pueblo pequeño llamado Blanco (Borjas Blancas) que no he podido localizar. Cruza la línea de separación entre Aragón y Castilla, donde se alza un pilar que marca la separación. Allí admira la cantidad de perdices que andan sin temer redes ni lazos de parte de los cazadores españoles, que las dejan bien tranquilas. "Seguramente no estarían tan tranquilas con los de Italia", comenta. Cruza la línea de separación entre Aragón y Castilla, donde se eleva un pilar que lo indica, y llegan a Santa María de Huerta, pasan Fuencaliente y alcanzan definitivamente Sigüenza. Dejemos ahora ajenas consideraciones y pasemos a seguir "ad litteram" la narración del curioso viajero.

Unos días en Sigüenza

"Al entrar en Sigüenza vimos a los habitantes acudir con un aire de curiosidad, como si jamás hubiesen visto allí extranjeros. No creo que hubiese más rumor ni concurso a la llegada de Don Quijote".

Si la hora de llegada hubiera sido la coincidente con la de la salida de los pobladores a las compras ordinarias, no nos extrañaría que los

miraran y examinaran de arriba abajo, viendo tres acémilas y cinco personas, algunas de ellas, como antes él mismo decía, de sospechosa apariencia de malhechores. La curiosidad es atributo del hombre, no así la extrañeza en gentes de Sigüenza, acostumbradas a recibir con relativa frecuencia personalidades de muy distinta condición, por ser ciudad episcopal. En lo que añade sobre la entrada de Don Quijote en Sigüenza, queremos suponer que sí sabría que el que llevó al andante caballero de la Mancha por tierras seguntinas no fue Cervantes, sino el espúrio de Avellaneda¹.

"La posada en donde me alojé no es de las más malas, y me encontré allí bastante bien; no hablo de la compañía que allí tuve de tres especies de animales que, tan familiares son a los españoles. Estaban tan hambrientos que se arrojaron todos al mismo tiempo sobre mí, y no me han dejado sino después de haberse cargado bien de mis despojos, y aún han quedado algunos que se han quedado de cuartel conmigo, sin duda por no haberse saciado bastante."

Es lástima que no nos haya dado noticia siquiera de la situación de tal posada, para poder averiguar de alguna forma la en que se alojó.

Parece nos quiere hacer creer que fuera de España no hubiera experimentado los mismo inevitables ataques de parásitos anteriores al DDT, sólo resistibles a una higiene persistente. España, a la zaga de Europa, sería la única que conservaba cariñosamente tan preciada plaga. Ni en Roma, ni en París, y mucho menos en Londres, habían sabido conservar con cariño en siglo XVIII tan simpáticos insectos: pulgas, piojos y chinches.

"La Catedral de esta ciudad es de una estructura gótica y bastante bien entendida, así como la Sacristía y el Claustro. He oído allí un coro numeroso de músicos que cantaba alternativamente: me pareció oír cigarras".

Lo que faltaba. Un fraile "jerónimo de Lombardía" (los Jerónimos siempre dieron al canto litúrgico la máxima categoría) oye el coro de los capitulares seguntinos y le suenan a canto de cigarras. La salmodia alternante recitada siempre ha de producir una sensación de monótono acorde cansino. Porque en Sigüenza entonces, además, había un Colegio

¹ SANCHEZ DONCEL, Gregorio: "El Quijote de Avellaneda y la ciudad de Sigüenza", Wad-Al-Hayara, núm. 9, 1982, pág. 149-161.

de Infantes, donde se educaban niños cantores, y había una escogida y selecta capilla de música, dirigida por experto maestro y un organista compositor, como en siglos le acreditaron. Pero, no paseis mal rato; aún oiréis más notables alabanzas.

"El Palacio Episcopal es una casa grande mal construida". Suponemos que iría a visitarlo, aunque lo dudamos. Nada nos dice de quien en aquellas fechas ocupaba la sede seguntina, que era don Francisco Díaz Santos Bullón, el que por entonces enlosó el claustro y costeó el patio y fachada del Seminario, de la calle de su nombre, hoy casa de Ejercicios.

"La Universidad, con los tres colegios de que está compuesta, es algo lamentable para un extranjero que tenga, aunque no sea más que un poco de gusto. En la gran biblioteca de San Antonio, en lugar de Newton, de Descartes, de Galileo, de Malebranch, de Petau, de Bossuet, se encuentra a Escoto, Molina, Escobar, Gómez, Suárez, Sánchez, Del Río, Ledesma, Granada y otros autores de la misma tela. Me preguntaron allí si había en Italia semejantes bibliotecas públicas; respondí que para suerte de los italianos, no las había semejantes, pero que si jamás ocurría que se formasen semejantes, no tardarían en enviar todos los volúmenes a las cocinas para encender el fuego para otros usos del mismo género."

No se concibe una execración y una condena más necia y radical que la que fulminó el P. Caino sobre la Biblioteca de la Universidad de Sigüenza, compuesta entonces (1641) de 543 títulos, consignados en el Inventario que se hizo el 4 de noviembre de 1642. Allí habían ido a parar las bibliotecas de su fundador, don Juan Lopéz de Medina, la de don Juan Grande Santos de San Pedro, obispo seguntino (fallecido en 1697), y la de don Benito Martínez Pedernoso, catedrático de Teología en la misma Universidad fallecido en 1717 y la del doctor don Juan Carnicero². Todas aquellas riquezas bibliográficas condenadas por el P. Caino al fuego devastador. Ni Atila ni los vándalos se hubieran atrevido a ello. Pero veamos:

Estamos en el año 1755: Newton publicó sus "Principios Matemáticos" en 1687 y murió en 1727; como es lógico la difusión de su doctrina exigió no cortos años; Descartes, al igual que galileo, efectivamente era del siglo XVII, pero hasta el año 1835 las obras de Galileo no se borraron del Índice, Índice no elaborado, que sepamos, por los españoles; Malebranch, brillantemente filósofo, fue estigmatizado así

² MONTEIL, Isidoro. "Historia de la Universidad de Sigüenza", Maracaibo, 1963.

por Bossuet. "Pulchra, nova, falsa"; Petau no fue sino un librero autor de un "Catálogo de Manuscritos y miniaturas" publicado después de su muerte en 1672; Bossuet, por último, cabalga entre los siglos XVII y XVIII.

Sabido es que las bibliotecas de tales centros no disponían de medios económicos para adquirir libros nuevos, en una época de penuria económica incluso para subsistir. Casi siempre los libros eran adquiridos de primera mano por los profesores para su uso personal y hasta su fallecimiento no solían pasar a esta clase de bibliotecas. Citemos algunos nombres de ilustres personajes de aquel tiempo que se hallaban en Sigüenza: el que fuera Cardenal Lorenzana, fue canónigo en Sigüenza del 1750 a 1753; por el mismo tiempo fue doctoral de Sigüenza don Felipe Martín Ovejero, obispo de Oviedo, que falleció en 1753; don Baltasar Yusta y Navarro, canónigo penitenciario de Sigüenza, luego obispo de León y de Córdoba; don Francisco Fabián y Fuero, magistral de Sigüenza de 1748 a 1755, en que pasó a Toledo, luego obispo en Indias y arzobispo de Valencia; pero, para qué seguir.

"He asistido a una tesis pública de Medicina y de Anatomía. La principal cuestión que allí fue discutida fue saber "de qué utilidad o de qué perjuicio sería al hombre tener un dedo más o un dedo menos". Esperaba que discutirían también "si para gozar de una buena salud era preciso, al cortarse las uñas, comenzar por la mano derecha o por la izquierda, por el pulgar o por el meñique". Su irónico veneno no pudo caer más bajo. No nos da a conocer la enunciación de la tesis debatida. Un juicio imparcial ha de fundamentarse en el todo, no en unas frases. Se trataría de una tesis de carácter semanal o mensual, que solían tener lugar para que los alumnos se ejercitaran en tareas dialécticas. No era un examen final para la adquisición de grados, pues los estatutos seguntinos prohibían la presencia de extraños a ella, y eran a puerta cerrada y en secreto³.

"Cerca del lugar en donde fue sostenida esta tesis, vi en una iglesia una gran piel que colgaba de la pared, que tomé por una piel de cordero. Las personas con las que yo estaba me aseguraron que era la piel de una araña; tuve compasión de ellos y no dije nada".

He aquí al hombre sabio, suficiente y engreído. Compadecemos a quienes aseguran algo que conocen y que él ignora. ¿Por qué no se documentó acudiendo a quien podía sacarle de la duda? Creemos que tal piel sería de

³ MONTIEL, Isidoro: *ibidem*, pág. 322.

algún raro monstruo traído de tierras de América o de Filipinas por algún misionero, como por ejemplo sucede en Berlanga, en cuya Colegiata, a la entrada por la puerta del crucero a la derecha, se encuentra colgado un extraño reptil, que atrae la curiosidad de los visitantes, y que trajo a su pueblo natal Fray Tomás de Berlanga, obispo de Panamá⁴.

Era cierto que la Universidad de Sigüenza, como todas las demás españolas se hallaban por entonces en franca decadencia; pero ésto se podía haber significado de cualquier otra manera sin recurrir a la injuria y a la sucia ironía.

"Después de haberme fatigado paseándome por la ciudad, que es un poco montañosa y bastante incómoda, he querido ver el campo, que he encontrado muy fértil, bien plantado de árboles frutales y llenos de buenas frutas de todas especies. El río Henares, que baña el lado occidental de la ciudad, contribuye mucho a la fertilidad del país, regándole con sus aguas. Tiene su fuente en Orna, que está a dos leguas más alto, entre Medinaceli y Sigüenza".

Favorece exageradamente al campo seguntino que rodea la ciudad, pues únicamente se fijó en la huerta que ocupa el centro del valle del Henares, de corta extensión; no vio el resto, que es de muy superiores proporciones y que es terreno de baja producción exclusiva de cereales o monte. Así se hace la historia, vista desde un pequeño agujero.

"No teniendo nada más que ver allí que mereciese la pena y sintiéndome excitado por la cantidad de pimienta con la que todos los alimentos se encontraban sazonados hasta sentirme incómodo por ello, juzgué a propósito continuar mi viaje".

"En el momento que partía, una persona que me había tratado con gran amabilidad durante mi estancia, me envió algo con que ayudarme a vivir en el terreno desierto que debía pasar, y en el que no podía hallar auxilio ninguno: Era un pan que tenía un pie de largo de espesor y que estaba relleno de una gran tortilla con bastante bacalao".

¿Por qué no decir el nombre de quien tan bien le obsequió? ¿Sería alguna anónima dama?

⁴ GARCIA SANCHEZ, Consuelo: "La Colegiata de Berlanga", Soria, 1964, pág. 113.

Camino de Guadalajara

"Fue eso para mí un obsequio precioso y del que quedé muy agradecido a mi bienhechor. Tuve durante algún tiempo un camino muy agradable y fresco, teniendo a ambos lados las sombras de las montañas, entre las cuales caminaba, y un arroyo que, fluyendo entre rocas con un suave murmullo, hacía el aire un movimiento como el soplo de un viento ligero, que lo refrescaba. Subí después una montaña bastante pendiente, siempre a cubierto bajo robles muy frondosos, y llegué a un lugar pequeño que está sobre la cima, que llaman Mirabueno, como si dijeran Bellavista, sin duda porque desde la elevación donde está situada, la vista se pasea con gusto sobre los campos de alrededor y sobre las casas que allí están repartidas.

"El posadero de este sitio, no teniendo absolutamente nada que darme, hube que recurrir al pan relleno que había llevado, que me pareció tanto mejor cuanto tenía un gran apetito, que es el mejor de todos los sazonzamientos.

"Hice a continuación, con deleite, un poco de siesta en un granero, sobre un montón de cebada; reanudé después mi camino a través de una vasta llanura llena de piedras e inculta, excepto en algunos sitios, donde encontré campos de granos aún verdes, que la gran sequía impedía madurar".

El camino que tomó no fue otro que el actual que enlaza con la carretera de Madrid, pasando cerca de Mandayona hasta alcanzar la altura de la extensa meseta alcarreña, no lejos de Almadrones.

Monasterio de San Blas de Villaviciosa de Tajuña

Pero él no tomó el camino de Madrid, sino que cruzó la calzada real, y se dirigió hacia Brihuega, pasando antes por el monasterio de Villaviciosa, que fundara el cardenal Albornoz, último sitio de su diócesis toledana, desde donde optó por desnaturarse y escapar a Aviñón huyendo del variable e irascible rey Pedro I de Castilla, bien apellidado el Cruel por la historia.

La causa que él juzgaba no permitía madurar el trigo, no era la "gran sequía", sino el intenso frío endémico de los mil metros de altura en la alta Castilla, que detiene la maduración de los cereales, que al fin han de madurar por el calor de agosto y por el fin de la propia vida anual de los cereales, trigo, cebada o centeno.

"Hacia el fin del día descendí a un pequeño valle donde está situada Villaviciosa, villa pequeña, pero bastante célebre. Tenía una recomendación para el prior del monasterio, que me dio allí retiro. De otro modo no habría podido hallar dónde alojarme. Me recibió con mucha amabilidad, y durante dos días que me obligó a permanecer allí, no hay especie de buenas maneras y de atenciones de que no me colmara.

*Me paseé con los frailes por el campo, todo lleno de hierbas olorosas. Dos de ellos de los más viejos, que habían visto de cerca la gran batalla que decidió de la monarquía de España entre Felipe V y el archiduque, tuvieron la atención de mostrarme con el mayor detalle los sitios de las diferentes operaciones militares de esa jornada. Me señalaban con la mayor exactitud los puestos que ocupaban los diferentes cuerpos de ejército, aquellos en que estaba colocada la batería, los dos campamentos, los movimientos que hicieron los caballeros y la infantería, de qué lado los ejércitos se juntaron, dónde se mantuvieron firmes y dónde cedieron, lo que fue la pérdida del conde de Staremburg y la victoria del duque de Vendôme, y mil menudas circunstancias que me hacían ese asunto tan presente que antes me parecía ser testigo de aquello que oír su relato. Se ven allí todavía, aquí y allí, esqueletos de los que quedaron muertos en el sitio. Me dijeron que labrando la tierra encontraban aún balas de cañón, balas de fusil, armas rotas y diversas especies de monedas. Esos buenos religiosos, no contentos con ejercer conmigo la hospitalidad con bastante bondad, quisieron también hacerme aceptar un puchero de excelente miel para servirme en mi viaje, por haber observado que la había comido con gusto cuando la habían servido a la mesa".*⁵

Fundó aquí el arzobispo de Toledo don Gil Alvarez de Albornoz en 1347 una capilla en honor de San Blas, y sus capellanes en canónica regular agustiniana; allí se reservó dos celdicas tan pequeñas que apenas cabía más que una persona. En 1396, don Pedro Tenorio sucesor en el arzobispado, viendo que los canónigos no cumplían formalmente con las cargas y no daban buen ejemplo, lo entregó a la orden de los Jerónimos, por entonces fundada, que envió desde Lupiana seis monjes, siendo su primer prior fray Pedro Román. Subsistió hasta la exclaustración de 1835; hoy sólo se conservan las ruinas de la torre⁶. Eran, pues, frailes jerónimos los que tan amablemente acogieron a aquel otro fraile, también jerónimo, si bien, como dijimos, de otra Congregación.

⁵ BENEYTO PEREZ, Juan, "El Cardenal Albornoz", Madrid, 1950, pág. 19.

⁶ DICCIONARIO DE HISTORIA ECLESIASTICA DE ESPAÑA. III. Voz Monasterios, pág. 1712.

Elogio de la Miel de La Alcarria

"En efecto, es un néctar de un olor tan suave y de un gusto tan exquisito que beatificaría la sensualidad de la más delicada señorita. La cantidad extraordinaria de toda suerte de flores de que abunda la provincia de La Alcarria, hace producir allí a las abejas esa miel deliciosa. Por eso es famosa como la mejor de toda España, tanto por el gusto y el olor como por el color, siendo tan claro como el más limpio y el más transparente cristal. La recolección que allí hacen es de una abundancia extraordinaria y tanto mayor que de veinticinco libras de miel apenas hay una libra de cera".

Pasa por Brihuega y Lupiana a Guadalajara

"La noche antes de mi partida me despedí de esos amables padres, dándoles las gracias lo mejor que pude por su buena recepción; y al día siguiente, apenas amaneció continué mi camino por esa vasta llanura. Después de haber hecho cerca de dos millas me encontré en Brihuega, pequeña villa conocida en la historia de este siglo por la expedición del duque de Vendôme, que allí hizo prisioneros a 5.000 ingleses en 1710. Las murallas de su recinto, que en otro tiempo la adornaban y la defendían al mismo tiempo, caen ahora en ruinas. Pasé por allí sin detenerme y, atravesando varias colinas y valles cubiertos de verdor abundantes en trigo, alcancé un pueblo llamado Lupiana. Es un señorío que pertenece a una comunidad cuya casa está sobre una montaña vecina. Entré para verlo y fuí recibido por el fraile encargado de la hospedería.

Pero, encontrándose sin duda embarazado para hablarme, porque no sabía latín, hizo venir al padre rector. Este, poco satisfecho al parecer de verse distraído a destiempo de alguna ocupación, parecía de un aire muy disgustado y de un modo tan señalado que, haciéndole mi cumplido, creí deberle preguntarle la causa, me la dijo, descargando su cólera sobre el hospitalario, del que se quejó amargamente. Hice cuanto pude para tranquilizarlo y, cambiando de tema, me puse a recorrer la casa. Es grande y encierra ochenta religiosos, por lo demás bastante sucia y descuidada. Tiene una biblioteca bastante grande; pero en la que no se encuentra ningún libro bueno, a excepción de la Políglota del Cardenal Jiménez y de algunos volúmenes que no se pueden leer porque la Inquisición los ha emborronado por entero. Por mucho gusto que tuviera de charlar con ese fraile que hablaba muy bien el latín, me vi obligado a dejarlo muy pronto a causa de una legión de pulgas que empezaron a devorar mis piernas.

"Seguí mi viaje por un terreno muy desigual, y después de haber marchado durante cinco horas llegué a Guadalajara, patria del poeta Gómez".

Se refiere al Alvar Gómez de Ciudad Real, señor de Pioz y Atanzón (1488-1538), poeta latino el más notable de la gente española de su tiempo, siglo XVI. Adquirió gran reputación por su poema del "Vellochino o Toisón de Oro", por su "Thalichristia" y su "Musa Paulina", todos tres en latín. Murió a los 50 años de edad el 4 de julio de 1538.⁷

Visita la ciudad de Guadalajara

"Aproveché el poco tiempo que allí estuve para ver la manufactura de paños que allí fabrican, a la manera de los de Holanda, excepto que no están tan bien aprestados y golpeados y no tienen tanto cuerpo, de manera que al usarlos se encogen al principio y se estiran después, como se quejan todos los que de ellos se sirven".

"Me hicieron ver el Palacio del Infantado, en donde se han conservado muy bien a pesar del poco cuidado que allí reina, diversas pinturas al fresco de Rómulo Cincinati, florentino, en las que se notan sobre todo la fuerza y el brillo del colorido. El calor insoportable del día no me ha permitido salir de esa ciudad antes de la noche. Un viento muy fuerte, que no ha cesado hasta anoche, alzaba torbellinos de polvo en los que me he visto envuelto todo el camino, que, por lo demás, es muy llano y que me ha llevado a Alcalá".

Llegó a Madrid el día 17 de julio de 1755.

⁷ GARCIA LOPEZ, Juan Catalina, "Biblioteca de Escritores de la provincia de Guadalajara", Madrid, 1899, pág. 157-166.

DOCUMENTOS INEDITOS SOBRE LA VIDA COTIDIANA EN SIGÜENZA Y SU COMARCA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (DICIEMBRE DE 1811) (yIV)

José Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

301.- **Castejón de Henares.**- *Esteban de Lope vecino en aquella Villa solicita eximirse de empleos de República por ser de anciana edad, y vagages por tener dos hijos en actual servicio = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 18 de Diciembre de 1811 = La Justicia tenga con este interesado la consideración correspondiente a sus circunstancias y constando tener la edad de setenta años se le declara exento del oficio de Regidor. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Matías Saúca/Vocal Secretario. Rub.- Con distinta letra y color de tinta). (Fol. 818).*

Junta del 19. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca) (Fol. 819).

302.- **Sigüenza.**- *Ramón de Lezameta de aquella Ciudad Maestro Albeytar en ella expone: que en una de las imbasiones de los enemigos de extravió el titulo que obtenía de tal Maestro causa por que no puede fixar su residencia en Pueblo que porque a propósito para su subsistencia; y en atención a haber obtenido por S. E. la mariscalia mayor de los Esquadrones de Caballería de esta Provincia se le confiera la competente licencia para que pueda fixarse y exercer su oficio libremente en qualquiera de los Pueblos de la Provincia. = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 19 de Diciembre de 1811 = Siendo público y notorio haber exercido este interesado en la Ciudad de Sigüenza y en el Vatallon el oficio de herrador y albeytar nadie le impida el que continúe verificándolo en dicha Ciudad y Pueblos libres. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 820).*

303.- **Ures.**- *Domingo Martínez de aquella Vecindad solicita eximirse del nombramiento que la Justicia ha hecho en el de Regidor para el año*

próximo venidero por haber obtenido otros empleos de República sin haberle guardado el hueco que le corresponde = Arcos de medina Junta Superior de Guadalajara 19 de Diciembre de 1811 = Acuda a la Justicia de la Villa de Medinaceli para que se la administre conforme a los Reales ordenes que hablan sobre el particular. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Sáuca Vocal Secreatrio. (Fols. 823-824).

- 304.- **Sigüenza.**- *D.^a Manuela Toledano Viuda y vecina de aquella Ciudad pide alguna gratificación por el trabajo de vender las Gacetas de la Provincia = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 19 de Diciembre de 1811 = Se concede a esta interesada un seis por ciento del produnto de la venta de Gacetas entendiéndose desde primero de Noviembre próximo pasado, y continuando en lo sucesivo en atención a las particulares circunstancias, y sin exemplar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 825).*

Junta del 20. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca) (Fol. 827).

- 305.- **Anguita.**- *La Justicia y Ayuntamiento de aquel Pueblo pide que S.E. apruebe el nombramiento de Regidor primero para el año próximo de 812 que han ejecutado en Miguel Serrano por ser sugeto apto para el desempeño de dicho destino, aunque este trata de eximirse. = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 20 de Diciembre de 1811 = Guárdese lo proveido en 10 de Diciembre de 1811 sobre este particular. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secreatrio. (Fol. 828).*

- 306.- **Jadraque.**- *D. Juan Díez Coronel Presbitero en aquella Villa expone haber quitado unos soldados la Yegua que tenía para su uso, la que cambiaron en Aguilar de Anguita por un Caballo a un Vecino de aquel Pueblo y Suplica que la Justicia mande comparecer al Vecino con la Yegua para evitar mayores dispendios = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 20 de Diciembre de 1811 = Reconocida la identidad de la Yegua que reclama este interesado la Justicia de Villarejo haga que se le entregue, quedando el derecho a salvo para repetir contra el que se la tomó. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 829).*

- 307.- **Mandayona.**- *Tomás Martínez de aquella Vecindad expone: Que Pedro Guarranz es rentero del exponente el que a pretexto de ser Regidor no le quiere pagar veinte fanegas de trigo que le debe, las quales se hacen suma falta y pide se le obligue a ello = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 20 de Diciembre de 1811 = la Justicia de Alcuneza auxilie a esta parte para la cobranza que solicita y la de Ymon no le retarde el pago de las rentas que le ha*

consumido en suministros, sin dar lugar a otras reclamaciones, y serias providencias. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 831-832).

Junta del 21. (Vocales: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca) (Fol. 833).

308.- **Sigüenza.**- *Ramón de Lezameta Maestro Herrador de aquella Ciudad Solicita el reintegro de 720 reales importe de herraduras que ha suministrado; y este se haga por la Tesorería principal de la Provincia en donde existen las cuentas de todas las que se han gastado en la Caballería de la División de la Provincia = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 21 de Diciembre de 1811 = Como lo pide. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 834).*

309.- *Joaquín Vélez vecino de dicha villa solicita de S.E. obligue a varios vecinos de la misma al pago de lo que les corresponde del importe de una res vacuna que de conocimiento entre todos se mató para suministro a la tropa francesa conviniéndose se la pagarían al suplicante a prorata, á lo que se excusan varios de aquellos con fríbolos pretextos = Arcos Junta Superior de Guadalaxara 21 de diciembre de 1811. La Comisión del partido de Jadraque siendo cierto lo que expone este interesado, haga que se abone la cantidad que repite. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 836-837).*

310.- *Manuel Alexandro de aquella Vecindad solicita el pago de 2.205 reales y siete maravedises que se le están debiendo, pues aunque en la Contrata que tiene hecha una de las cláusulas fue la satisfacción mensual de su asignación la que no se ha cumplido desde primeros de Setiembre = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 21 de Diciembre de 1811 = Pase a la Contaduría principal de esta Provincia para que liquidando el importe de los recibos legítimos que obren desde 1.º de Setiembre se pague por la tesorería de la misma. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Urraca Saúca Vocal Secretario. (Fol. 839).*

Junta del 22. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca) (Fol. 840).

311.- **Bujalaro.**- *Ysidoro Garcilópez Vecino y Procurador de aquel Pueblo solicita que se obligue a Pedro García Vecino de Jadraque a la satisfacción de los maravedíes que debe al Concejo del Suplicante, á lo que se excusa prestando que no trayendo orden de su Gefe no lo verificará = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 22 de Diciembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente de la Provincia. Lo*

acordó S.E. de que certifico = Matías Sáuca Vocal Secretario. (Fol. 841),

Junta del 23. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Sáuca) (Fol. 844).

312.- **Anguita.**- *Francisca Ladrón Viuda y Vecina de aquel Pueblo expone: Que en el año de 804, hallándose Regidor su Marido, se consumió en el consumo del referido Pueblo la parte de trigo que correspondía al Sor. obispo como consta de la obligación que los individuos de Justicia hicieron a D. Simón Bux como Mayordomo; pero habiendo muerto el Marido de la exponente, ajustaron Cuentas; resultando alcance contra el indicado Regidor, del que ha pagado ya dos mil reales, y hallándose bastante indigente Suplica se la perdone el resto = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 23 de Diciembre de 1811 = Ynforme el Mayordomo D. Simón Bux y en el interin suspéndase la ejecución contra esta interesada. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Sáuca Vocal Secretario. (Fol. 845).*

313.- **Moratilla de Henares.**- *El Procurador de aquella Villa dice: Que Juan Francisco Martínez Cirujano de Yelo no ha expuesto le verdad en la representación que ha hecho a S.E. solicitando el pago de algunas fanegas de grano que se le estaban debiendo, siendo así que el mismo las entregó a varios Vecinos para libertarlos de los enemigos; y en su consecuencia pide que las fanegas de grano que le correspondieron en los años 809 y 810, se le paguen en dinero al precio de aquellos años = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 23 de Diciembre de 1811 = La Justicia de Moratilla apremie a los deudores hasta el efectivo pago. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Sáuca Vocal Secretario. (Fols. 845-846).*

Junta del 28. (Señores: Vice Presidente, Veladiez, Sáuca) (Fol. 845).

314.- **Tobes.**- *Juan Félix Rodrigo de aquella vecindad consulta a S.E. donde debe depositar la contribución que anualmente paga la Quadrilla de mesta de la que es Alcalde; y hace dos años que no ha pagado la cantidad de 530 reales que corresponde en cada uno; manifestando que todas ó las más Quadrillas de aquel Partido tienen en su poder la contribución que pagan a dicho Concejo de Mesta ya hace dos años. = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 28 de Diciembre de 1811 = Deposite en Tesorería la cantidad que expresa en Suplicante, y haga saber a las demás Quadrillas de su tierra verifiquen otro tanto con las contribuciones de los dos años devengados, dando unos y otros aviso a esta Superioridad de haberlo así ejecutado. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Sáuca Vocal Secretario. (Fols. 865-866).*

315.- **Sigüenza.**- *D. Benito Ciruelos Administrador de las rentas y Capilla de Sn. Juan y Sta. Catalina sita en la Santa Yglesia Catedral de aquella ciudad dice: Que la referida Capilla goza en Mochales un beneficio Simple sobre los frutos decimales y teniendo recaudado la mayor parte de ellos sin oposición alguna para ganar las planas a los Capellanes, hasta que faltando veinte y nueve medias de trigo, siete de cebada, y tres de Abena no han permitido la entrega mas que de ocho medias de trigo los Alcaldes de aquella Villa a pretesto de contribución, no negándose los Capellanes ni el exponente a lo que sea justo; y Suplica se de orden a los Alcaldes de Mochales dexen libre la extracción de los citados granos = Arcos de Medina Junta superior de Guadalaxara 28 de Diciembre de 1811 = Acuda a la Junta Superior de Molina. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 868).*

316.- **Yd. (Sigüenza).**- *Yd. expone: Que es Administrador de las rentas del Señor Conde de Lérida Vizconde de Valoria en dicha Ciudad de Sigüenza quejándose de que la Junta de Partido de Medinaceli extrajo a los Regidores Concejo y Vecinos de Alcubilla de las peñas sesenta y ocho fanegas de trigo y cinquenta de cebada pertenecientes a dicho Señor a pretexto de que el Administrador de aquella Casa existe en Soria, siendo así que su principal la tiene en el reyno de Galicia a donde tiene otros estados, fugándose de Valladolid al tiempo de la imbasión, siendo dificultoso entablar una correspondencia a menudo, y segunda por las dificultades que ofrece la distancia; y Suplica se le debuelban dichos granos, aunque sea en calidad de depósito = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 28 de Diciembre de 1811 = Pase a la Comisión executiva de confiscos. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 869).*

Junta del 29. (Señores: Vice Presidente, Veladiez, Saúca) (Fol. 871).

317.- *Justo Sienes, Miguel Merino y Gabriel de Ortega Capitulares del Ayuntamiento de Valde el cubo; los de Barbolla, Querencia y Tobes de la compresión de la Riva de Santiuste; consultan si deben hacer los nombramientos por si solos en sus respectivos Ayuntamientos, y posesionar los Nominadores al Regidor de 1.ª vara de cada Pueblo, sin presentar los nombramientos a la Villa, manifestando que en el día 6 del corriente los Alcaldes ordinarios de la citada Villa congregaron los Procuradores de los Pueblos, é hicieron el nombramiento de Justicia para la propuesta del Señor Jurisdiccional; y no quisieron publicarlo; contraviniendo a las Reales ordenes comunicadas y piden se declare lo conveniente = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 29 de Diciembre de 1811 = Los Pueblos exponentes hagan las elecciones y nombramientos de sus respectivos empleos de Justicia por si mismos*

sin necesidad de acudir a las Capitales respectivas para su aprobación confirmación, ni otro acto alguno que indique Señorío Jurisdiccional ni tampoco para la toma del juramento pues que esto deberá hacerlo el Regidor más antiguo según está mandado en la Real orden de 19 de Agosto del presente año y con arreglo al artículo 4.º de la instrucción de seis del corriente debiendo servir de regla esta determinación para todos los Pueblos que se hallen en igual caso y estrañándose que la Justicia de la Villa de la Riva se haya propasado a la conminación de multas, queriéndose atribuir derechos Señoriales que están abolidos. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 872-873).

- 318.- ***Pelegrina.***- *Victoriano Cruz de aquella vecindad dice: Que en la prisión que padeció por los enemigos le intimaron estos que sino daba 20 fanegas más de cebada de las que anteriormente se había llevado del Pontifical de la misma Villa las que su muger pudo conseguir de D. Juan Antonio Olier vecino de Sigüenza; y las que la Villa se niega a pagarlas por el siendo cierto que por la misma había sido arrestado, y Suplica que entre todos los vecinos se reintegre al citado Olier de las 20 fanegas que se expresan = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 29 de Diciembre de 1811 = mediante los documentos que presenta este interesado por los que acredita haber sido hecho el pedido a el Concejo de este Pueblo, el qual por el apronto del mismo se libró de la vexación enemiga; repártase aprorrata entre los vecinos la contribución de las fanegas de cebada que dio aquel, para su abono. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 873-874).*
- 319.- ***Yniéstola.***- *Gregorio Yuba en representación de los vecinos de aquel Pueblo expone: Que ha sido nombrado Pedro Yuba para Regidor mayor del año que sigue; y aunque el Corregidor de Medina le ha eximido el vecindario se empeña en que lo sea pues es apto para el desempeño de su obligación = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 29 de Diciembre de 1811 = La Justicia de la Villa de Medinaceli en atención a la voluntad decida (sic) de este vecindario por Pedro Yuba para el empleo de Regidor y la cortedad de el, oigale nuebamente sin hacer novedad en el interin. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 874-875).*
- 320.- *José Rodrigo y Gabriel Ortega Vecinos y Apoderados de los Lugares de Valdelcubo y Tobes exponen: Que habiendo procedido a la elección de Justicia para el año venidero; no se ha ejecutado conforme a la instrucción del seis del corriente; pues los Alcaldes actuales han votado para ella; siendo contra la costumbre y fuera de disposición; y Suplican que S.E. de orden para nueva elección de Alcaldes y Alguacil mayor y que tan solamente tengan voto el Procurador de la Villa y los*

quatro de los quatro Pueblos, de Valdelcubo Toves Querencia y la Barbolla = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 29 de Diciembre de 1811 = Siendo cierto lo que exponen los Apoderados de los Pueblos de Valdelcubo y Tobes, procédase a nueva elección de Alcaldes, y Alguacil mayor de la Villa de la Riva de Santiuste con arreglo a la costumbre y a lo preceptuado por esta Superioridad en la circular del seis del corriente; y los Alcaldes actuales estén a los que deban concurrir sin dilación alguna para verificarla, con apercibimiento en caso de la menor contravención. Lo acordó S.E. de que certifico. Matías Saúca Vocal Secretario. (Matías Saúca / Vocal Secretario -Rub.-, con distinta letra y tinta) (Fols. 877-878).

- Junta del 30. (Señores: Vice Presidente, Veladiez, Saúca). (Fol. 878).
- 321.- **Tortonda.-** *José Gil, Sacristán de aquel Pueblo quiere que S.E. le diga si tiene facultad para interceptar Géneros de Francia, y dado caso que esto sea así quiere un pasaporte autorizándole para ello = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 30 de Diciembre de 1811 = Este interesado cumpliendo con las Reales ordenes, no dude interceptar los géneros que vangan de Francia, valiéndose del auxilio de la Justicia a quien dará parte de lo que practicare como también a esta Superioridad que así lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 878-879).*
- 322.- **Orna.-** *Lázaro Vela y varios interesados dicen que con motivo de haber medido a los Jóvenes alistados se han originado vastantes quejas y para evitarlas piden se les marquée en Sigüenza = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 30 de Diciembre de 1811 = Pasen a la Ciudad de Sigüenza para ser marqueados por su comandante de armas con asistencia de Procurador Síndico de dicho Pueblo. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 880).*

Junta del 31. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Urraca, Saúca) (Fol. 882).

- 323.- **Torre Saviñán.-** *La Junta de Comisión Parroquial pide que S.E. para quitar resistencias en el apronto de vagages, se sirva dar una regla con la cual ningún vecino reuse contribuirlos quando se necesiten. = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 31 de Diciembre de 1811 = Ynforme esta Comisión Parroquial la práctica que se ha observado para el repartimiento de vagaes; si este ha sido por vecinos o por el número de caballerías que tiene respectivamente, y si proveera. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 887).*

INDICE ONOMASTICO

A

ALEXANDRO, Manuel: (Vecino de Sigüenza): 310.

B

BUX, Simón: (Vecino de Anguita. Mayordomo): 310.

C

CIRUELOS, Benito: (Administrador de las rentas y Capilla de San Juan y Santa Catalina en la Catedral de Sigüenza. Administrador de rentas del Conde de Lérida, Vizconde Valoria, en Sigüenza): 315, 316

CRUZ, Vixtoriano: (Vecino de Pelegrina. Fue preso por el enemigo): 318.

D

DIEZ CORONEL, Juan: (Presbítero de Jadraque). 306.

G

GARCIA, Pedro: (Vecino de Jadraque): 311.

GARCILOPEZ, Ysidoro: (Vecino y Procurador de Bujalaro): 311.

GIL, José: (Sacristán de Tortonda): 321.

GUARRANZ, Pedro: (Regidor de Mandayona. Rentero de Tomás MARTINEZ): 307.

J

JUNTA DE COMISION PARROQUIAL DE TORRESAVIÑAN: 323.

JUNTA SUPERIOR DE GUADALAXARA: Arcos de Medina (301-323).

JUSTICIA DE ALCUNEZA: 307.

JUSTICIA DE ANGUITA: 304.

JUSTICIA DE MEDINACELI: 303, 319.

JUSTICIA DE MORATILLA: 313

JUSTICIA DE LA RIVA: 317.

L

LADRON, Francisca: (Viuda y vecina de Anguita): 312.

LEZAMETA, Ramón de: (Maestro Albeytar de Sigüenza): 302, 308.

LOPE, Esteban de: (Vecino y Regidor de Castejón de Henares): 301.

M

MARTINEZ, Domingo: (Regidor de Ures): 303.

MARTINEZ, Juan Francisco: (Cirujano de Yelo): 313.

MARTINEZ, Tomás: (Vecino de Mandayona): 307.

MERINO, Miguel: (Capitular del Ayuntamiento de Valdelcubo): 317.

O

OLIER, Juan Antonio: (Vecino de Sigüenza): 318.

ORTEGA, Gabriel: (Capitular del Ayuntamiento de Valdelcubo): 317, 320.

R

RODRIGO, José: (Vecino y apoderado de Valdelcubo): 320.

RODRIGO, Juan Félix: (Vecino de Tobes. Alcalde de la Cuadrilla de Mesta):
314.

S

SAUCA, Matías: (Vocal y Secretario de la Junta Superior de Guadalajara):
301-323.

SERRANO, Miguel: (Regidor primero de Anguita): 305.

SIENES, Justo: (Capitular del Ayuntamiento de Valdelcubo): 317.

T

TOLEDANO, Manuela: (Viuda y vecina de Sigüenza, vendedora de La
Gaceta de la provincia): 304.

V

VELA, Lázaro: (De Orna, Medidor de mozos alistados): 322.

VELEZ, Joaquín: (Vecino de Sigüenza): 309.

Y

YUBA, Gregorio: (Representante de Yniestola): 319.

YUBA, Pedro: (De Yniestola, nombrado Regidor): 319.

INDICE TOPONIMICO

A

ALCUNEZA: 307
ANGUITA: 305, 312.
ARCOS DE MEDINA: 301 a 323.

B

BORBOLLA: 317, 320.
BUJALARO: 311.

C

CASTEJON DE HENARES: 301

G

GALICIA: 316.

J

JADRAQUE: 306

M

MANDAYONA: 307
MOCHALES: 315
MORATILLA DE HENARES: 313

O

ORNA: 322.

P

PELEGRINA: 318

Q

QUERENCIA: 317, 320.

R

RIVA DE SANTIUSTE: 317, 320.

S

SIGÜENZA: 302, 304, 308, 315, 316.

T

TOBES: 314, 317, 320.
TORRE SAVIÑAN: 323.

U

URES: 303.

V

VALDE EL CUBO: 317, 320.
VILLAREJO DE MEDINA: 306.

Y

YNIESTOLA: 319.

EL MECENAZGO DE FRAY PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA, OBISPO DE SIGÜENZA, EN LA VILLA DE PASTRANA, IMPULSADOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA (1628) Y OTRAS OBRAS EN EL PALACIO DUCAL Y EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Aurelio GARCÍA LÓPEZ

INTRODUCCION

La figura de don Fray Pedro González de Mendoza (1570-1639), ocupa un lugar privilegiado entre la amplia familia Mendoza, se caracteriza por ser un auténtico protector de las artes en nuestra provincia como en otras de la geografía española donde estuvo como arzobispo (Granada, Zaragoza).

Con anterioridad a ser nombrado Obispo de Sigüenza ocupó otros cargos eclesiásticos. En los últimos años del siglo XVI don Pedro ingresa en el convento franciscano de **La Salceda**, donde desarrolla una labor artística importantísima y patrocinó la construcción y modernización del convento.¹

Durante su estancia en Granada, don Pedro González (1610-15), continuó las obras de la catedral de Granada, y terminó la construcción de la Iglesia de Santa María de la Alhambra, y también reforma el Palacio Arzobispal de esa ciudad.²

Desde la sede de Granada fue nombrado Arzobispo de Zaragoza (1615-1623), donde mandó realizar importantes obras en el Palacio Arzobispal de Zaragoza.³

¹ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987; págs. 391 a 408.

² GOMEZ-MORENO CALERA, José Manuel: *La Arquitectura Religiosa Granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)*. Universidad de Granada. Granada, 1989; págs. 21 y 148.

³ PEREZ Y CUENCA, Mariano: *Historia de Pastrana y Sucinta noticias de los pueblos de su partido...* Madrid, 1871. pág. 111.

En el amplio estudio del Mecenazgo de la familia Mendoza, Fernández Madrid nos habla de los duques de Pastrana, y de su hijo don Pedro González de Mendoza que "realizó la colegiata de Pastrana, para que sirviera de panteón familiar".⁴

Fray Pedro González de Mendoza, una vez que es nombrado Obispo de Sigüenza ordena realizar algunas obras en la Catedral de esa ciudad.⁵ Pero la labor más importante, sin duda, la realizada en Pastrana, donde incluso se desplaza en temporadas para visitar las obras que había ordenado realizar en esta villa. Sabemos que estuvo en Pastrana en 1628 y en 1638. En 1628, viene hasta Pastrana para fundar un colegio para niños cantores, continuando la labor de mecenazgo iniciada por sus padres, fundando el **Colegio de San Buenaventura**. Para el investigador Santaolalla Llamas, el colegio de San Buenaventura fue fundado por el Obispo de Sigüenza, por una referencia del Rey Felipe IV.⁶

Debemos de recordar que con anterioridad a 1628, don Fray Pedro había ordenado a partir de 1625 iniciar en Pastrana la reedificación de la Colegiata de Pastrana, obedeciendo el mandato de su madre, la Princesa de Eboli, doña Ana de Mendoza y de la Cerda.⁷

1. EL COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA

Las obras de edificación de este colegio como señala Muñoz Jiménez son debidas al maestro de Juan García de Ochaita *el viejo*, maestro de cantería, que procedía de Fuentelencina, que por esos años residía en Pastrana.⁸

En este artículo damos a conocer las condiciones de esta obra, desconocidas hasta el momento, y que son debida al propio Fray Pedro

⁴ FERNANDEZ MADRID, María Teresa: *El mecenazgo de los mendoza en Guadalajara*, Alfoz. Guadalajara, 1991. pág. 148.

⁵ MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Volumen tercero. "Desde principios del siglo XVII hasta fines del XIX". Madrid, 1913, pág. 33.

⁶ SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel: *Pastrana. Apuntes de su historia. Arte y Tradiciones*. Op. cit., pág. 21. Desconozco de donde procede esta noticia de fundación del colegio de San Buenaventura por referencia de Felipe IV, cuando en la carta de fundación que copiamos en el apéndice documental no se hace mención alguna al Rey Felipe IV. Manifestando Fray Pedro, que esta fundación la hace para continuar la labor comenzada por sus padres, los primeros Duques de Pastrana, y proporcionar a la Colegiata de Pastrana de niños cantores para sus actos religiosos.

⁷ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1987, pp. 364a 368.

⁸ MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La Arquitectura del manierismo*. op. cit. pág. 3.385.

González de Mendoza, que se desplaza a esta villa de Pastrana en 1628, para redactar las condiciones de la obra que va a empezar el maestro de obras Juan García de Ochaita.⁹

Las condiciones de esta obra fueron redactadas por el propio Fray Pedro González. Posiblemente, con anterioridad a 1626, tuvo que elaborar las trazas para la reedificación de la Colegiata de Pastrana. Puesto que Muñoz Jiménez atribuye el mismo autor para los dos edificios. Dice que el autor de las trazas del Colegio de San Buenaventura fue "seguramente trazado por el mismo arquitecto de la Colegiata".¹⁰

Las obras no fueron finalizadas en su totalidad hasta 1637, en ese año todavía encontramos a varios maestros trabajando, dando los últimos remates a estas obras. La finalización de las obras, como tapias que rodean el patio de este colegio, blanquear el interior de las habitaciones, poner puertas, ventanas, fueron dadas por el maestro de Obras, Francisco Esteban de Benavides, vecino de Sigüenza, maestro de obras de don Fray Pedro¹¹, que fueron aceptadas por el maestro de albañilería Tomás Lorenzo¹². Estas obras de finalización del edificio concluyen en 1639, donde además de Tomás Lorenzo, maestro de Cantería, vecino de Pastrana, trabaja en estas obras el maestro de obras, Juan de Quintana.¹³

En las condiciones de la obra del colegio de San Buenaventura observamos que se trata de un edificio caracterizado por la pobreza de materiales y su escasa calidad estética, con escasez de adornos en la

⁹ P. N. P., e. p. Jerónimo de Almonacid, fos. 333r a 338r.

¹⁰ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *La arquitectura del manierismo*. op. cit. pág. 46.

¹¹ P. N. P., e. p. Tomás Patiño. 18 de octubre de 1637, f.15r-16r.

¹² P. N. P., e. p. Tomás Patiño, 10 de febrero de 1639, las obras que Tomás Lorenzo, pone a tasación que había hecho en el colegio de San Buenaventura son las siguientes:

La pared de la cerca que atinda con el camino con / su esquina de sillertía que tiene dos bars de cimiento / debajo de las sillertías que ajusta puerta.

Mas el reboco de la pared de cal y arena que estaba fecha.

Mas el rompimiento que está al entrar de la puerta / del dicho colegio.

Mas la pared de abajo que se hizo toda de nuevo /

Mas un pedazo de pared en el estanque.

Mas sentar la pila para recoger el agua de la fuente del dicho colegio y encavallo de ella para recibilla.

¹³ P. N. P., e. p. Tomás Patiño, 7 de diciembre de 1638. El maestro de obras Juan de Quintana hace una carta de declaración con todas las obras que había realizado para don Fray Pedro González de Mendoza, para que hagan la tasación definitiva de las obras realizadas por éste. Las obras que menciona que ha realizado Juan de Quintana en el colegio de San Buenaventura de Pastrana son las siguientes:

Primeramente los pentriles y bolas del colegio de San Buenaventura / de esta villa.

Yten un atajo de mampostería al patio del estanque.

Yten dos losas de las ventanas del patio de la puerta / principal todo del dicho colegio.

El reconocimiento de estas obras efectuado el 20 de febrero de 1639, fue realizado por Francisco Esteban Venavides "de cincuenta y seys años" y don Juan García de Ochaita "de cincuenta años", siendo aceptadas las obras como bien realizadas por estos dos maestros.

fachada del edificio, que se franqueaba con dos torres de escasa altura, destacando sobre todo su funcionalidad con una división del edificio en gran número de habitaciones. En la construcción se empleaba la mampostería, aunque se menciona un mayor empleo del ladrillo con esquinas de piedra de sillería. La fachada con sus dos torres deberían de llevar ventanas raspadas y dos balcones por torre. La planta baja tenía un amplio zaguán con su capilla. En la parte trasera del edificio se construye un amplio jardín decorado con una fuente con sus pilares. La fachada principal se realizaba con dos jambas y con el escudo de armas de don Pedro de Mendoza encima de la puerta principal.

Don Fray Pedro González de Mendoza ordena adornar este edificio con pinturas ilustrativas y con un buen retablo. Conocemos el autor que realizo este retablo, que fue encargado en 1531 al escultor, Francisco Carrillo, vecino de Burgos¹⁴. Al parecer era un retablo destinado para albergar una pintura de Nuestra Señora de la Concepción, que debía llevar un escudo de armas de Fray Pedro en el frontispicio.¹⁵

El dorado del retablo realizado por Francisco Carrillo corrió a cargo del pintor Lorenzo Serantes de la Peña, pintor, vecino de Sigüenza, que fue encargado por Fray Pedro González de Mendoza, para dorar y estofar el retablo mayor de la colegiata de Pastrana, el retablo del colegio de San Buenaventura y las rejas de la capilla mayor del convento de San Francisco.¹⁶

2. EL PALACIO DUCAL

Los duques de Pastrana efectuaron algunas reformas en el palacio ducal en los primeros años del siglo XVII. En 1620, encontramos en los protocolos notariales una carta de obligación, donde Gaspar de Morillejo, carpintero, vecino de la villa de Trillo, se obliga a realizar una puerta para la entrada principal del palacio y varias ventanas para el palacio "para las obras que se hacen en las obras del palacio de afuera de su excelencia el duque mi señor"¹⁷. En estos años no hemos podido hallar excesivos datos relativo a realizaciones arquitectónicas en el palacio, únicamente

¹⁴ P. N. P., e. p. Jerónimo de Almoracíd, 18 de agosto de 1631, f. 820r a 281v.

¹⁵ Este retablo se conserva en la colegial de pastrana. Con un cuadro de la Inmaculada Concepción, que Manuel Santaolalla Llamas Pastrana. *apuntes de su historia*. Op. Cit. pág. 95, atribuye al pintor Matías Jimeno, pero en esta noticia no proporciona ninguna cita documental sobre su procedencia, por lo cual no se puede atribuir científicamente esta pintura del retablo del Altar de la Concepción del Colegio a Matías Jimeno.

¹⁶ P. N. P., e. p. Tomás Patiño, 17 de noviembre de 1637.

¹⁷ P. N. P. e. p., Miguel Bermejo, 3 de abril de 1620.

disponemos de un permiso dado por el duque de Pastrana a un vecino de Pastrana en 1628, para que "pudiese fabricar un corredor con sus balaustres cubierto por lo alto, sobre el arco de la plaza", con la condición que "quedare en claro el hueco de la calle para que no ympida al juego de la pelota"¹⁸.

Pero sería Fray Pedro González de Mendoza, quien realmente se interesa por la conservación del palacio, mandando realizar un cuarto para él, y una portada en la entrada en frente del zaguán, y un cuarto en la planta superior del palacio.

Por nuestra parte aportamos nueva documentación sobre unas obras que llevó a cabo el maestro de obras Juan García de Ochaita, *el viejo*. Muñoz Jiménez, en su libro **La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara**¹⁹, aporta algunos datos pero muy escasos sobre Juan García de Ochaita, *el viejo*. Primeramente desconoce su origen, que al parecer era natural de la villa de Fuentelaencina, lugar muy cercano a Pastrana²⁰. Posteriormente del trabajo en las obras de la colegial de Pastrana desde 1629 a 1631, sabemos que en 1632 remató la obra de un puente sobre el río Tajuña en el término de Chinchón, según carta de obligado que dice: "*yo Juan García Ochaita maestro de obras / vecino de esta villa de Pastrana. Otorgo por esta carta / que doy mi poder cumplido el que de derecho se requiere a Diego García / de Miriaca procurador del numero de los reales consejos de / la corte de su majestad y a Sebastian Garcia Ochaita mi hermano y a / Antonio de Matamoros residente en ella y a cada uno ynsolidum / especialmente para que en mi nimbres que en mi se haga / el remate de la obra de la puente que se ha de / hacer en la ribera del río de tajuña junto a la ermita / de San Galindo termino de la villa de Chinchón*"²¹. Ochaita vuelve de nuevo en 1637 a Pastrana donde realizó una portada en el palacio ducal por orden de Fray Pedro González de Mendoza, las condiciones de esta portada fueron elaboradas por el maestro de obras Fernando Alvarez, que trabajaba a cargo del obispo de Sigüenza en las obras de la colegial de Pastrana²². Las condiciones de las obras fueron aceptadas por Fernando Alvarez²³, y por Juan García Ochaíta²⁴,

¹⁸ AHN. Osuna, Legajo 1990-15, se trata de el título de unas carpetillas de un expediente fechado el 6 de junio de 1628, donde el licenciado Robles de Silva, en nombre del duque de Pastrana, concede permiso a Pasacual García vecino de Pastrana, para que pueda construir un corredor con sus balaustres sobre un arco de la plaza del mercado.

¹⁹ Op. cit. pp. 178-179.

²⁰ P. N. P. e. p. Fabián de Alcocer, 11 de marzo de 1611, f. 154r.

²¹ P.N.P. e. p. Antonio de Moya, 9 de agosto de 1632, f. 969r.

²² P. N. P. e. p. Tomás Patiño, 17 de septiembre de 1637, d. 384r.

²³ *Ibidem*, 19 de septiembre de 1637.



siendo rematadas finalmente por Juan García de Ochaíta en septiembre de 1637²⁵. Dice así la carta de obligación definitiva para realizar la obra de la portada del zaguán del palacio *"el dicho Juan de Ochaíta remato de ultimo y final remate el edificio y portada que en el palacio de su excelencia el duque de Pastrana mi señor su Ylustrisima el señor don Fray Pedro González de Mendoza arzobispo y Obispo y señor de Sigüenza manda hacer por precio de dos mil reales con la cuarta parte de prometido sobre la postura y mejoras"*. Esta obra estaba finalizada en mayo de 1638²⁶. Juan García de Ochaíta solicita que se haga la correspondiente tasación de la obra que ha realizado en el palacio ducal de Pastrana. *"remato la obra de / la puerta que su Ylustrisima el señor don Fray Pedro González de Mendoza arzobispo obispo de Sigüenza mi señor mando hacer en / el palacio de el excelentísimo príncipe de Mérito duque de Pastrana mi señor, con ciertas condiciones y en particular una que acabada se avia de ver por maestro nombrado uno por mi parte y otro por la de su ylustrisima para ver las demasías. o faltas que había en ella y por que la dicha puerta esta acabada en perfección tengo echas muchas mejoras en ella"*. Cuando fue realizada la tasación de la obra por los maestros de obras Juan de Quintana y Juan Beato, que aprobaron de manera satisfactoria esta obra²⁷. Manifestando *"Lo primero declaran que el dicho Juan García oficial de la dicha obra, conforme a las condiciones de ella y haber cumplido con ellas"*²⁸.

En el palacio, Ochaíta realizó una portada de entrada desde el zaguán al patio del palacio, que era de medio punto, por medio de piedras de sillarejo y doveas, colocando un escudo de armas de los Mendoza perteneciente al Fray Pedro González de Mendoza, que está colocado encima del arco. Además debía de modificar la escalera de subida al piso alto y modificar el paredón que daba al patio del palacio.

Ese mismo año de 1638 trabajó también en una obra de un cuarto de este palacio Fernando Alvarez, recibiendo el 1 de febrero de 1639, 1.500 reales por *"por la obligación que tiene echa de dar acabado el cuarto del palacio del duque mi señor"*²⁹. este maestro de obras tuvo que reformar

²⁴ *Ibíd.*. 21 de septiembre 1637.

²⁵ *Ibíd.*. 29 de septiembre de 1637, f. 387r.

²⁶ P.N.P., e. p., Tomás Patiño, 7 de mayo 1638.

²⁷ *Ibíd.*.

²⁸ *Ibíd.*. Destaca una de las demasías que dice "Yten en la cantería y en el zócalo de la puerta ay cinco baras de sillaría más de la obligación".

²⁹ P.N.P., e.p. Tomás Patiño, 1 de febrero de 1639.

las vigas y maderas del techo del cuarto del palacio, pues, sabemos que se obliga con Felipe Morillejo, carpintero de Trillo, para que le entregue "*ciento y veinte vigas de madera de sierra de cuenca*"³⁰

3.- CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE PASTRANA

El convento de Nuestra Señora de la Gracia, fundado en el siglo XV, de monjes Franciscanos, según datos aportados por el historiador local Manuel Santaolalla. Este convento se estableció en 1460, y a partir de 1541, con la adquisición de la villa de Pastrana por doña Ana de La Cerda y Mendoza, condesa de Mérito, fue levantada la actual iglesia³¹.

A lo largo XVI y XVII sufrió importantes obras de reforma, realizándose unos retablos, y colocando una reja en la capilla mayor. Destaca su iglesia, que consta de una sola nave y esta cubierta por bóveda de crucería.

Poseemos algunas noticias sobre reformas en esta Iglesia, y la realización de algunos retablos, con anterioridad a las obras que fueron emprendidas por Fray Pedro, en el siglo XVII.

En 1595, Pedro de Libersar, escultor, vecino de Pastrana, que al presente vivía en Mondéjar, había realizado dos retablos colaterales para la capilla mayor del monasterio de San Francisco, con dos escudos con las armas de los duques de Pastrana³².

En 1597 se efectuaron unas obras importantes de reforma de la Iglesia, que fueron llevadas a cabo por el maestro de obras Marcos Beato, vecino de Pastrana, consistentes en mudar" los necesarios de este convento", obra por la que recibía 1.000 reales³³.

³⁰ P.N.P., e.p. Jerónimo de Almonacid, 9 de agosto de 1638, f. 44.

³¹ SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel: Pastrana. Apuntes de su Historia, Arte y Tradiciones. Guadalajara, 1990, pág. 19-20

³² P.N.P., e.p. Francisco Morillejo, 23 de abril de 1595. Según una carta de Tasación de los dos retablos efectuados por Pedro de Libersar, efectuada por Lucas Castellano, ensamblador y por Agustín de Salazar, pintor y dorador, vecino de Mondéjar "los an visto y mirado ambos retablos y la obra y oro y madera que tienen y los tasan que vale la hechura madera y oro y los demas materiales entre mil y ducientos reales.. an visto por asentar dos escudos con las armas del príncipe y princesa de Mérito, duque y duquesa de Pastrana que asy constan dorados. y acabados. y hallan que valen doscientos reales"

³³ P.N.P., e.p. Miguel Bermejo, 26 de junio de 1597, f. 248-249r.

Muñoz Jiménez aporta escasos datos sobre la iglesia del convento de San Francisco. Solamente menciona la realización de la plaza del Deán entre 1630-35, situada enfrente de la portada del convento³⁴.

En 1603, se ordena realizar una pintura para la capilla de Nuestra Señora de la Gracia, al pintor madrileño Floristán de Baeza, "una imagen de Nuestra señora de la Gracia con un San Francisco y un San Diego / hincado de Rodillas pintados en un lienzo al olio con un marco dorado. de oro mate "³⁵.

En 1635 se inicia la obra para una bodega en este convento , realizada por el maestro de cantería Andrés González, vecino de Pastrana, obligándose hacer una bodega "de tener bino para el servicio del dicho convento "³⁶.

El Obispo de Sigüenza don Fray Pedro Gónzalez de Mendoza, muy vinculado con esta villa de Pastrana, donde ordenó reformar la colegiata de Pastrana, y construir el colegio de San Buenaventura, también patrocinó algunas obras de reforma en la Iglesia del convento de San Francisco de Pastrana.

Sabemos que en 1637, el maestro de herrería, Juan García, vecino de Pastrana, remata la realización de una reja para la capilla mayor de esta Iglesia ³⁷. Reja que tenía finalizada en 1638, cuando solicita que sea tasada y reconocida por oficiales esta obra "la tengo hecha y acabada en toda perfección y asentada en la postura y lugar que se me ordeno / sin que falte cosa alguna y para / que conste de todo referido" ³⁸. El dorado de esta reja corrió a cargo del pintor seguntino, Lorenzo Serantes de la Peña³⁹.

En 1637, don Fray Pedro ordenó hacer unas gradas en el convento de San Francisco según trazas propuestas por su maestro de obras,

³⁴ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.-La Arquitectura del Manierismo..Op. cit.p. 376

³⁵ P.N.P.,e.p. Francisco Morillejo, 23 de enero de 1603, s/f.Ese mismo Floristan de Baeza había finalizado en Pastrana otro retablo para la ermita de Santa Ana(e.p. Francisco Morillejo, 5 de octubre de 1603). Posiblemente este retablo pintado por Floristan de Baeza, y los dos anteriores realizados por Pedro de Libersa, son los tres retablos que procedentes de este convento, fueron trasladados a la colegiata de Pastrana.Estos retablos que existen en la actualidad en la Colegiata son documentados por Manuel Santaolalla,Pastrana.Apuntes de su Historia. op. cit.,pág. 99,cuyos altares son denominados de San Francisco de Asfs, San Sebastian, y San Antonio de Padua.

³⁶ P.N.P., e.p. Tomás Patiño , 19 de febrero de 1635, f. 80v a 81v

³⁷ P.N.P., e.p. Tomás Patiño, 3 de julio de 1637, f. 290r

³⁸ P.N.P.,e.p. Tomás Patiño, 2 de noviembre de 1638,

³⁹ P.N.P., e.p. Tomás Patiño, 15 de noviembre de 1638

Francisco Esteban de Benavides⁴⁰, obra que fue rematada por Juan de Quintana, maestro de obras, vecino de Pastrana, que se comprometía a realizar las gradas junto a Francisco de la Cuesta, Juan Francisco de Baydes vecino de Valdeconcha. "se obligaron de hacer la dicha obras y grada y pedestal y el encasamiento del epitafio con su zocalo"⁴¹.

⁴⁰ P.N.P., e.p. Tomás Patiño, 23 de enero de 1637, f. 18 y siguientes.

⁴¹ P.N.P., e.p. Tomás Patiño, 23 de enero de 1637, f. 18r

4.- APENDICE DOCUMENTAL

1

1628, mayo 26. Pastrana

Carta de Fray Pedro González de Mendoza fundando el colegio de San Buenaventura de Pastrana, en la cual se insertan todas las donaciones que otorga a este colegio para su fundación.

A. P.N.P., e.p. Jerónimo de Almonacid, f. 382r a 392 r. Estrato.

En el nombre de Dios todo poderoso / padre hijo y espíritu Santo y de la Buenaventurada / y glorioso siempre virgen en madre de Dios abogada / nuestra y de nuestro padre San Francisco y del serafico de / San Buenaventura. Nos don Fray Pedro Gon / gález de Mendoza por la gracia de Dios y de la Santa sede apostólica / arzobispo que fue de la yglesia de la ciudad de Sigüenza del consejo de / su majestad = decimos que por cuanto / los excelentisimos señores Príncipes de Mérito duques de Pastrana / Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendo / za y de la Cerda nuestros padres y señores que en santa / gloria ayán dotaron y fundaron con autoridad / apostólica una iglesia colegial en esta villa / de Pastrana de la abdicación de Santa María / con ocho dignidades doce canónigos y otros ministros / para el servicio de la dicha colegial y por la / temprana muerte de los dichos excelentisimos prin / cipes nuestros padres, y señores no pudieron / proveer la dicha Iglesia de todos los mi / nisterios necesarios para el mayor ornato / y servicio del culto divino = y nos deseando / que santa fundación le tenga con / el aumento conveniente. hemos acordado / de fundar en esta villa de Pastrana / como por el presente fundamos un colegio / con la abvocación del serafico doctor / San Buenaventura. en las casas / que de presente mandamos hacer y se / ha dejado en su edificio para el / dicho colegio de las que compramos del doctor Francisco Polanco deán de la dicha colegial / y de Francisco de Almonacid vecino desta villa / y las accesorias a ellas. con un rector y / vicerector tres maestros y treinta cole / giales. los ocho para que toquen ynstrumentos / los seis de bajones cornetas y chiri / mías y los dos. uno para cada órgano y otro / para instrumento de cuerdas = y los demás para boces de triples contraverso. tenores y bajos que se siga el numero que se an de repartir por yguales partes. Los cuales ayán de / servir a la dicha colegial asistiendo / a las oras y oficios divinos y lean / gramática = y es patronazgo del dicho colegio / en nuestra voluntad este siempre en los señores / duques de Pastrana. Ansi en el excelentisimo Señor duque don / Rodrigo de Silva y de Mendoza, que presente / es. como en los que adelante fueren / pertenecientes que seguro y como tiene / el dicho derecho. asi queremos le tengan / del dicho colegio. y para su buen gobierno / y administración de las rentas que les / dejamos y adelante dejaremos hemos / hecho con instrucciones en firmeza altamente / de nuestro nombre selladas con

el / sello de nuestras armas / Las cuales queremos de Nuestra voluntad que en todo y por todo lo / hagan como en ella se contiene.

(Aquí las constituciones del colegio).

(Continúa lista de tierras, olivares, casas y otras propiedades donadas por don Fray Pedro, para la fundación de este colegio).

Y agan por tal la dicha donación del dicho / colegio rectores, maestros y colegial / y de los bienes en ella contenidos / en testimonio de lo cual . otor / gamos ante el presente escribano publico y testigo / en la villa de Pastrana en veinte / y seis días del mes de mayo de mil / y seiscientos y veinte y ocho años / siendo testigo don Francisco de Herrera Y el licenciado don Francisco de Morales. Juan Fernández de Jubes contador / . de su Señoría Ylustrísima y don Antonio Zapata / vecino de esta villa y don antonio Carrilo criado / de su Ylustrísima el cual lo firmo y digo / que conozco a su Ylustrísimo = y también lo firmo el señor Peñalver.

[El doctor Gines de Peñalver]

[Ante mí. Jerónimo de Almonacid]

2

1628, mayo 12, Pastrana

Condiciones para la realización del Colegio de San Buenaventura de Pastrana dadas por Fray Pedro González de Mendoza.

A. P.N.P., e.p. Jerónimo de Almonacid, f. 333r-338r.

En esta villa de Pastrana en doce días / del mes de mayo de mil seiscientos y veinte y ocho / años ante mí el presente escribano público y testigos parecieron presentes / de la una parte su Señoría Ylustrísima el Señor don Fray / Pedro González de Mendoza arzobispo obispo y señor / de Sigüenza mí señor = y de la otra parte Juan Garcia de / Ochaita maestro de obras de albañilería y car / pintería vecino de la villa de Fuentelencina = y / dijeron que son convenidos y concertados en / esta manera. En que el dicho Juan Garcia de Ochaita / se obliga a hacer y fabricar el colegio que su Excelencia / Ylustrísima a de fundar de la advocación de San Buena / ventura con las condiciones y declaraciones / del tenor siguiente = Primeramente que la dicha obra del dicho colegio / sea de hacer en la forma y orden, que lo muestra la / la planta para ello fecha. que queda firmada / de su Excelencia Ylustrísimo y del dicho Juan garcia. y en poder / del deudor Peñalver, Canonigo de al colegial de esta villa / que siempre que sea necesario la a de entregar para / la prosecución de la dicha obra y de llano sea de / excede en manera alguna.

Yten que por la casa del Deán y la de Francisco / de Almonacid donde se

a de hacer la dicha obra / y colegio que su señoría a comprado de los suso dichos / son casas viejas, se an de refazar / en ellas, los cimientos, y todo lo que u / biere necesidad de reparo para su firmeza / y fortaleza.

Yten que los cimientos que an de ver en la fachada de la casa y buelta del jardín y casa / de San Francisco de Almonacid se descubran fuera / de la tierra cuatro pies muy bien revocados / con curiosidad a nivel.

Yten que toda la fachada y lo que cae al jardín / y casa de Francisco de Almonacid a de ser de ladrillo / de citara antera, al uso de las de Madrid con / su revoque = y las esquinas de sillería del mas alto /.

Yten que en toda esta fachada se an de hacer / bentanas rasgadas en lo alto de los cuartos / y ponerlas con sus balcones, y en los huertos / verjas de dos varas, de alto con sus rejas y en an / cho en preperción advirtiendo que la me / ida a de ser declaro de la ventana de madera / para lo alto an de ser del tamaño que tienen / las que se han traído y están en las casas del dicho / deán.

Yten que sea de derribar los pasadizos que / están sobre la calle y hacer en su lugar un / petril de cal y canto con su pasamano / de sillería y bolas al remate, y aunque y / calle no corra yugal el petril lo a de correr.

Yten que las casas que están en medio de la del / deán y de Francisco de Almonacid se an de derribar.

Yten que se a de hacer un cuarto de la una / casa a la otra, en haciéndolas con lo hondo y parte / de las casas emos a seis pies, mas o menos / lo que pidiere la dicha obra y planta. y este cuarto / a de corresponder con toda la fachada / y haciéndose la puerta principal en medio / del cuarto dejando el hueco, para plaza / y las paredes del / an de tener dos pies y medio / de gruesor = y de dicho cuarto a de tener / la parte baja un zaguán de veinte pies de largo y / veinte de ancho = y dos piezas la una / a un lado y la otra a otro, cada una a veinte pies / de ancho mas o menos lo que pidieren = y una / escalera de frente del zaguán de once pies de / fondo y diez de ancho = y la sala alta de en / cima del zaguán a de ser sin división. y sin de / a de baciár la escalera = que a los lados de la es / calera de una parte y otra ansi por lo bajo / como por lo alto se an de hacer dos aposentos / a cada lado de diez pies de fondo =

Yten que desde la sala alta, que atras con / tenida en la condición de arriba se a de entrar / a las dos cuartos de la casa de almonacid. y del deán.

Yten que en la casa de almonacid, en el suelo / se an de hacer, tres celdas. desde el zaguán / hasta cerca la bodega de las dichas casas = y mas = firmes cupieren de diez pies poco mas o menos / de ancho conforme la capacidad = y al otro / lado ser acerse celdas mas o menos. las que cu / pieren y el tránsito. de en medio a de ser de siete / pies. o lo que cupiere = y un reforjorio en / la parte que oy es caballeriza = y una enfermería / del largo que se puidiere con luces. aunque / se encube alguna de las celdas en ella = y por / la parte alta se an de hacer celdas de a diez / pies aun lado y a otro todas las que cupieren / en el cuarto = y las vajas aun suelo y las altas / de la misma forma = a de se hacer necesarias y cocina a la espalda de este cuarto que no pe / queare con sus paredes a dos pies y medio = y el dormitorio de este cuarto alto baya a dar / en ella = y el suelo aun nivel.

Yten que se a de levantar sobre ese cuarto una / torrecilla. con sus
bentanas rasgadas y dos / balcones en ellas que miren a el lugar y de alli /
subida por la parte que mas aproposito fuere / y a de ser de diez pies de alto
y los tejados / a cuatro aguas.

Yten que sea de desvarajar el texado de las ca / sas de almonacid y
hacerle de nuevo = y subirle lo / que fuere necesario y hacer algunas divisiones
/ de aunque sirven de aposentos, para / los criados.

Yten que entre la casa de Francisco Almonacid y Pedro Gar / cia sino se
comprare se haga un callejón donde / biertan las aguas de los tejados y si se
comprare un patio = y la pared que a de servir a el colegio / a de ser de
mampostería los cimientos. y de dos / pies y medio de grueso la pared. con su
retoque / de ladrillo y citara como lo demás.

Yten que en la casa del Deán se a de hacer la misma fachada, que en
todo con sus paredes / de a dos pies y medio de ancho de alta de ladrillo, como
lo / demás ansi la parte que mora a la plaza a la / villa y al jardín y acerre en
el testero del / una torrecilla en conformidad de la otra / en el ancho y en el
largo que es testero del / cuarto que mira a la villa y de ancho / de la pieza
sobre que a de cargar = y la parte / del jardín a de acerse la pared de los
mismos dos pies y medio de mampostería y ladrillo como / lo demás de grueso
que ella tuviere corres / poniendo toda la obra ansi en mampostería como / en
citara de ladrillo y recovo del = /

Yten que en el cuarto de abajo, de la casa del Deán / el Zaguán a de ser
capilla con el aposento demás / a dentro y en el suelo de la escalera sacristía
y alzar / el suelo al piso de la sala las = y a abrir bentanas / lo que es puesta
para oír misa desde el aposento / y en la puerta de la escalera asentar puerta
/ como que quede cerrada la capilla = /

Yten que en la sala que se sigue adonde esta / una de la zina sea de
abrir puerta a la sala que / sea de hacer en la parta que oy es gallinero. adonde
/ la sal principal ha de tener entrada = y lo que oy es acetero se a de vajar a
el peso desde la sala / del jardín y hacerse toda una pieza = / en la pieza que
oy reduremos demás adentro / sea de tabicar por la viga = y hacer un central
/ abierto a esta sala = y un tránsito a las espal / das de ella. para la tribuna
del oratorio = y una puerta / que sale a la ante escalera de la ca / pilla se a de
abrir y dar allí aposento / con puerta que salga al tránsito / en correspondencia
de la de la escalera / y se an de abrir tres ventanas que salgan al / jardín en
toda esta distancia del tamaño que / se le diere = en el remate de esta sala sea
de / dar puerta a la bóveda que sale al calcetero / grande y puerta que sea
capaz = /

Yten que donde el jardín se a de aco / modar para repostería dando la
puerta / por una de las ceidas del cuarto nuevo / bajo =

Yten que se a de encañar y llevar agua a las / encimas de la fuente del
jardín y hacer / sus pilarillos.

Yten que todos los suelos bajo de / toda la obra an de ir a un nivel y
solados / de hormigón sin mezclados yeso barridos fuerte / mente y los altos
de ladrillo raspados / y cortados = de hormigón bruñido y fuerte /

Yten que el cuarto alto a de correr desde la sala / del cuarto nuevo hasta

el aposento en que oy / duerme el Deán haviendole cuadra abriendo / puerta a el desde la sala nueva zerrandola / que oy tiene y en lugar suyo en medio de a que / estanque hacer chimenea a francesa = a mano izquierda donde era un aposento, bajan / do los al piso del primero y dar les luz por / donde se pudiere = y si no se pudiere la ca / balleriza vajar se suba a ella con dos escalones / y doblada los blanqueallos, con nueva madera y / bovedillas.

Yten que por el dicho aposento donde dormía el / Deán se a de abrir puerta para la galería / que se ha de hacer a el lado que ay / detrás de la chimenea que oy tiene =

Yten que desde el jardín alto, hasta la ultima / pieza donde duerme el ama del deán se a de / hacer una galería deribando todos los / tabique que oviere y levantando los tejados / todo lo necesario que para ello fuere menester / con las bovedillas en correspondencia / y baxando los suelos / aun nivel de todo el cuarto o subirlos / sifiere menester. dando hacia el jardín / alto salida para el con buena escalera / y bovedillas de lo mismo = y a la parte que / mira al jardín cuatro ventanas raspadas / con sus balconillos como lo demás y en el / testero que mira a el lugar dos. en correspondencia / del otro testero = y abrir puerta grande / desde la galería a la sala por ay =

Yten que los dos aposentos que oviere / en el cuarto a la parte de atras hacia el jardín / se doblen con sus bovedillas se blanqueen / y adornen como lo demás dándoles las entradas / por la parte más cómoda que se pudiere.

Yten que toda esta obra. por la parte de / dentro a de yr lavada de yeso sin mezcla / a regla y plomo y blanqueado de yeso con / que blanquean en el convento de San Pedro / de esta villa y lavado las aguas hacia abajo /

Yten que toda la madera y piedra / se a de labrar y acepillar por cuenta del dicho / Juan García = y toda la manufactura y / asentar todas las puertas entornar / rejas y valcones hacer y deshacer / los tabiques. y paredes necesarias. a la obra y sacar toda la tierra y piedra / que de ella sobrase = y empreñar el suelo / de la plaza a nivel haciéndolas aguas / a la calle con el corriente necesario que / no para canal = y las del corral o callejón / dándoles la misma corriente y puerta / y salida a la calle alta. por junto a las / cocinas y necesarias =

Yten que la cocina se desarrime de los cuartos / cuanto pudiere dando. desde ella. en pasadizo / por donde se lleve la comida sin que / semita = y que sea muy capaz y que tenga / buenas pidestras sin genero de peligro / y con asientos alrededor. para que los co / legiales se asienten e mando se bayan a / calentar.

Yten que el dicho Juan García Ochaita a de / dar acabada la dicha obra y colegio el / cuarto de los colegiales que es el que / a de caer en la casa de Francisco Almonacid / hasta fin de septiembre deste año. y todo demás / hasta el día de navidad de este presente años.

Yten que a de dar acabado la dicha obra / ansi de albañilería y carpintería y cantería / en el dicho tiempo hasta darllar / en mano a su señoría Ylustrisima.

Yten que toda la manufactura de la / obra se le an de dar por su Señoría Ylustrisima treinta / y cuatro mil reales. de moneda de bellón / pagados en esta forma. Por semanas con / forme a los oficiales y peones anduieren / y para la

empezar la dicha obra se le an de dar / de presente dos mil reales y acabada que sea / cuenta con pago. =

Yten que la puerta principal a de ser de dos Jambas / de un pie de grueso y dos de ancho y el dintel / a de ser despedazado de tres piezas y en la de / en medio a de llevar las armas de su Señoría Ylustrísima /. Digo dos pares de armas a los lados de balcón / en medio del cal sobre la portada / y la dicha puerta a de tener once pies de / alto y claro y de ancho nueve pies de / claro.

Yten que se le a de dar entrada y puerta a la bodega / en la parte más cómoda para el repertorio=

Yten que los materiales madera y clavastros / puertas, ventanas, rejas quales cosas / y lo demás lo a de dar su Señoría Ylustrísima para / en toda la manufactura a de correr de parte del / dicho Juan García.

Yten que el dicho Juan garcia cum / pliere con hacer la dicha obra en / la forma e tiempo que avidos es pa ir / fecha en esta escritura de su Señoría Ylustrísima / pueda buscar otro / maestro que lo acabe de cualquier parte / que sea y por lo mas le llevare / de la dicha cantidad.

Lo cual otorgaron comun / a ambas partes. por ante / mi el escribano publico / que es de esta villa de / Pastrana = siendo presentes por / testigos el Licenciado Robles de Silva corregidor en / esta villa y don Antonio Cahatos y el Licenciado Peñalver / y Melchor Cuesta y el Licenciado de Prieto vecinos / de la obra los otorgantes que la firmaron / que conozco.

[fray Pedro González de Mendoza, Arzobispo. obispo y señor de Sigüenza).

[Juan Garcia de Ochaita]

[Ante mi. Jerónimo de Almonacid]

3

1637, octubre 18. Pastrana

Condiciones para finalizar el colegio de San Buenaventura dada por el maestro de obras, Francisco Estaban de Benavides, vecino de Sigüenza, maestros de las obras del Obispo de Sigüenza, Fray Pedro González de Mendoza.

A. P.N.P., e.p. Tomás Patiño, f. 15r - 16r.

Condiciones que se an de guardar para hacer / y acabar y rematar todo el cuarto / escalera tránsito tejados ceramientos / solados blanquear, rodapiés, encaladuras asentar / puertas y ventanas y fijar y antestar / balcones y rejas rebocar todo el cuarto por osura / subir la citara de ladrillo que falta a aca / bar en el suelo perdido hasta llegar a los tejados / y rebodao de manera que no que de cosa en / dicho cuarto con el paredón que esta echo por / canon con el pedazo de escalera que bajo abajo de modo que no a de quedar en el dicho cuarto / cosa alguna que no quede por perfecta acabado / rematado.

Condiciones que se han de guardar para hacer la pared de mampostería que sea de hacer / en el colegio de Sanbuenaventura de la villa de Pastrana por mandado de su Señoría / don Fray Pedro González de Mendoza arzobispo y obispo y señor de Sigüenza / son las siguientes.

Primeramente es condición que sea de hacer un haroden de tapias de a diez pies de largo y cinco de alto y cuatro gruesos de mampostería que an de / ser de dos ordenes de tapia sobre otra que el sitio donde sea de hacer / tienen de largo cincuenta y nueve varas que las dos ordenes de tapias ha / cen treinta y tres tapias poco mas o menos.

Es condición que esta dicha pared a de ser labrada de muy buena hacerca / y de piedra de mas crecida que se allare y procura que toda ella sea muy / a plomo y a nivel a de llevar doce pies de unos ticones que encuentran uno con otros. por dentro de la pares.

[Francisco Esteban de Benavides]

4

1631, agosto 18, Pastrana

Francisco Carrillo, escultor, vecino de la ciudad de Burgos, se obliga a realizar un retablo para el colegio de San Buenaventura por orden de don Fray Pedro González de Mendoza.

A. P.N.P., e.p. Jerónimo de Almonacid, f. 820 r a 281 v.

En la villa de Pastrana en diez y ocho días / del mes de agosto de mil e sesicientos y treinta e un / años. Ante mi el escribano y testigos parecieron / presentes de la una parte el doctor Gines de Peñalver / maestro escuela de la Iglesia. colegial / de esta villa de Pastrana, en nombre de su Señoría Ylustrísima / el doctor Fray Pedro González de Mendoza / arzobispo. obispo y señor de Sigüenza mi señor... y de la otra Francisco Carrillo vecino de Burgos se obliga / de hacer un retablo. para la capilla / del colegio de San Buenaventura de esta villa. / que fundo su Señoría Ylustrísima. para el adorno de la / Ymagen de pincel. que lo en el dicho colegio / de nuestra señora de la concepción y San Buenaventura / en conformidad de la traza. que el dicho / Francisco Carrillo a dado que queda en poder / de su Ylustrísima y de la que tiene el suso dicho / en el suyo. Firmada de su nombre y del dicho doctor / Peñalver y de mi el presente escribano / el cual dicho retablo a de ser de madera / de pino de rio y a de llevar dos co / lunas de la orden corintio. como se muestra / en la traza del retablo / de altura ocho pies y medio = y el ancho / del retablo a de ser de diez y siete pies / y de alto diez y ocho y medio. con el escudo / de las armas de su Señoría Ylustrísima. en medio del Frontispicio quebrado y a los lados sus / cortes no la traza la tienen = y el cuatro / que a de adornar la imagen del pincel a de / llevar sus agallones. y en el friso talla / como esta dibujado en la

dicha traza / son unos cagallos y su padestral / con basa y intrabasa = la cornisa que pase / devan de avnda con sus dentellones / y todo según y en la forma que contiene la dicha traza. y lo dara acabado / con toda perfección y a vista de oficiales / y maestros del arte y asentado a su costa / hasta el día de San Andrés de este año / de mil seiscientos y treinta y uno = por lo / cual se le an de dar y pagar setecientos y / setenta y uno reales.

5

1620, abril 3. Pastrana

Carta de poder otorgada a Favor de Gaspar de Morillejo, carpintero, vecino de la villa de Trillo, obligándose a realizar unas puertas y ventanas para las obras que se están realizando en el palacio de Pastrana.

A. P.N.P. e.p.Miguel Bermejo. Estrato

En la villa de Pastrana a tres días del mes de abril / de mil y seiscientos y veinte años. Ante mi / el presente escribano publico de esta dicha villa y testigos aquí contenidos / parecieron presentes de la una parte Francisco de Castro que hace de oficio de mayordomo del duque / mi señor en la ausencia del licenciado Robles de Silva / corregidor y justicia mayor .en esta villa y su partido y su / mayordomo de sus rentas de ella y en el dicho / su partido y de la otra Gaspar Morillejo vecino del lu / gar de Trillo carpintero y dijeron que son convenidos y concertados y por la presente se / convinieron y concertaron en que el dicho / Gaspar Morillejo se obligo de traer para / la obra que se hace en las casas de palacio / de afuera de su excelencia el duque mi señor de pre / sente .una portada de once pies de alto / y ocho pies y una cuarta de ancho en / perfección por precio y cuantía de quince ducados y medio / = y ansi mismo tres puertas ventanas / de nueve cuartas de grueso en alto y / cinco cuartas de ancho a sesenta y seis / reales cada una con sus barales= y ansi / mesmo una ventana conforme a la / primera de la calle en cincuenta y seis / reales= y a de tener una bara de ancho de grueso = y ten cinco cajas de portigo conforme al aderezo de los gruesos que eran vanos / por el dicho Gaspar Morillejo a quince reales / cada una caja = todo ello de pino llano / y ten dos ventanas de bara de ancho / y cinco cuartas de largo a veinte y dos / reales cada una de pino llano = que todo suma / y monta quinientos y cuarenta y dos reales y medio / de los cuales el dicho Francisco de Castro en el dicho / nombre de su excelencia paga de contado / al dicho Gaspar Morillejo ciento y cincuenta / reales y la resta en acabando de traer la obra / la cual a de traer a su costa el dicho Gaspar / Morillejo a esta dicha villa a la obra..(continua carta de obligación).

1637, septiembre 19, Pastrana

Condiciones elaboradas por Fernando Alvarez, maestro de obras, para la realización de una portada en el palacio ducal de Pastrana.

A. (P.N.P. e.p. Tomás Patiño, 19. de septiembre de 1937)

Condiciones con que sea de hacer la portada que su Ylustrisima el obispo mi señor manda hacer / en el paredón entrando el zaguhán del palacio desu Excelencia / frente a la puerta principal la cual portada ha de ser en la conformidad / y con la perfección que es tal a que entra desde el dicho zaguhán a el / patio del dicho paredón.

Como queda dicho arriba se a de hacer la dicha portada así en ancho como / en alto sea contoneandola con la misma moldura que dicha portada / esa tiene y arcos y todo lo demás como ella esta y la piedra con que se a de / hacer dicha portada a de ser toda de la cantería de Escopete bien labrada / y trinchada toda con muy buenas juntas.

Ansi mismo es condición que sea de hacer y asentar un escudo encima de dicha / portada en la cual sea de esculpir poner y romper las armas de / el arzobispo mi señor y la piedra de este escudo y armas a de ser de / la cantera de Altonira el cual sea de asentar en la parte que su Ylustrisima / mandase de la parte el zaguhán o patio y a de tener la dicha piedra / para dicho escudo una vara de cuadrado y un pie de lecho.

Es condición que sea de rescivir el rescibo de la escalera que sube a los cuartos altos de manera que sea dicho debajo de / primera viga que sale de dicho paredón y cargas sobre el pilar / de madera que esta oy desde el patio a dicho rescivo y sobre este / rescibo carga el tejado y coverizo de encima del dicho sitio / la cual seguridad a de ser de la forma echándole dos pedazos / de viga que atraviesen dicho paredón tomándoles de yeso los / cuales se an de asentar por debajo del que oy tiene dando / le subida al primero dos pies y el segundo tres y medio / y habiendo lugar desde lado vela se echara una contra punta cla / vandola en un nudillo en venido en dicho dovela y ansimismo / otra contra punta en el segundo madero de dicho rescivo/.

Es ansimismo condición que se a de romper el paredón para hacer la portada.

Mas es condición que se a de marcar la ventana que esta en el dicho paredón junto a la parte con el mismo grusor y acorde que el dicho paredón tiene/.

Ansi mismo es condición que el empedrado de esta subido para cubrilos / coches por la dicha portada desde el paredón a el patio se a de desimular / al dicho empedrado tomando veinte pies desde el paredón a el patio tiran / do el cordel hasta el zaguhán y con las dichas condiciones se a de hacer / y fenecer a todo costa la dicha portada y obra y condición que dice / a de tener tres pies

cuadrados el escudo en entiendo tres pies / y medio de alto y tres de ancho pies cuadra de lecho.

Es condición que sea de dar a el maestro que la hiciere la maroma y cabrilla y polea con sus calaveca para hacer dicha obra y sea de dar / licencia para que pueda corta / las maderas necesarias para apoyar / dichos cuartos.

Es condición que sea de dar al maestro que se obligue de hacer dicha / obra la mitad del dinero en que se rematare / para comencar / a la hacer y la otra mitad en dos pagas la una mitad de la / obra y la otra en acabandola y con estas condiciones sea / de hacer y acabar yo Fernando Alvarez me obligo de / la hacer y acavar según las condiciones por tres mil y cien reales y el maestro Cavajare me a de dar / por mi trabajo de hacer echo las condiciones veinte / reales y conforme .la cual dicha obra me obligo / hacer por la cantidad referida y a vista de maestros / de obras.

[Fernando Alvarez]

Yten es condición que se an de sacear los escombros que proceden de / esta obra por cuenta del tal maestro. a cuyo cargo quedará. Que son fechas las condiciones en Pastrana en diez y nueve de Septiembre de / 1637.

7

1597, junio 26, Pastrana

Condiciones para mudar los necesarios del convento de San Francisco de Pastrana.

A. P.N.P., e.p. Miguel Bermejo, f. 247r

Cuanto a lo primero se a de abrir una limbrera por la bóveda del dormitorio / en correspondencia de la del tejado para que de luz al tránsito y deri/ bar dos tabiques de una celda y hacer un callejón hasta la pared del tránsito / de la librería y abrir en ella una puerta y mudar la que aquella celda tienen / a otra parte y donde esta aora hacer una claraboya al claustro para que / de luz y bayan bien aderezadas con yeso todo lo que se derribe.

Mas a la entrada de la librería / se a de bajar un escalón des / haciendo una bobe / dilla y volviendo a hacer con unos maderillos y yeso . y dentro de la libre / ria a de hacer un callejón de siete u ocho pies en ancho con su tabique de / yeso cerrado hasta lo alto y este lo de tabla aga la pago se un se de / termine, a se deshacer el estante de los libros lo que tomaré al callejón / y abrir puerta por el testero y si fuere menester cortar un pedazo de una vigueta / que esta en hacerlo.

Yten se a de quitar toda la madera y teja y deshacer todo el portal en la capilla / del santísimo haste el suelo y asentar una solera sobre unos arcos de piedra que sea / de hacer con sus nudillos y sobre la dicha solera sean de ir

sentado los pretales / o madres que fueren menester labrados de juntera y cepillo con sus me / chetas y hacer todo el dicho suelo de solapado y encima de este suelo / se de proceder con el callejón sobre el dicho de los siete u ocho pies en ancho que comenzó / en la librería y asentar encima del dicho suelo una solera y encima de / la dicha solera sus pies de madera de cinco en cinco pies uno de otro y sentar / una carrera y sobre la carrera y pared sus cuarteroncillos por todo el dicho suelo y hacerlo de salapado y armar su tejado en la corriente necesaria / y tejado a lomo cerrado.

Yten en la distancia que quedaré desde este callejón hasta encima de los arcos se a deshacer otro tejado dejando una pestaña en el tabique con dos / o tres claraboyas y en toda la delantera de los arcos se a de hacer un te / jardo de yeso y el tejado a de ir tejado a lomo cerrado y todas / las bovedillas tomadas de yeso y blanqueado todo el tejeroz.

Yten remato el tejado del tránsito por cima de la capilla del Santísimo se a de / sacar un pasadizo en la firma y manera que fuere necesario todo cerrado y tejado hasta / el calicanto donde an de quedar los necesarios / el cual a de ser un cuarto todo de cal / y canto sacando cimientos desde la tierra firme de una vara de media de ancho hasta / el primer suelo y desde allá al tejado de dos pies y medio a de tener este cuarto treynta y dos pies de hueco en largo sin / los macicos y en ancho de hueco once pies y en la pared de hacia el cerro sean de / poner diez asientos con sus tabique de yeso, an se de asentar en el suelo solladero / los soleros que fuere menester y sobre el calicanto asentar sus nudillos y su solera / y sobre la solera sus cuarterones y acerlo de solapago y armar el tejado / a dos aguas y a lomo cerrado.

Yten todo el dicho transito a de ir blanqueado y labado de trapo pares y galopago / y todo los suelos de panta a de labrar el oficial que esta obra tomare / toda la madera que fuere menester de juntera y cepillo , y hachas , sentar las puertas y ventanas / que fuere menester.

A se le dar al pie de la obra la madera cual arenas, yeso y clavación que fuere menester / y piedra si no otra alguna teja. y todo esto se entiende que se le an de dar / los materiales dentro de la casa.

[Marcos Beato]

8

1637, enero 23, Pastrana

Condiciones para la realización de unas gradas y pedestral en la iglesia del convento de San Francisco de Pastrana dadas por Francisco Esteban de Benavides, maestro de obras, de Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza.

Primeramente es condición que se han de hacer seis / gradas en despacio que oy estan cinco y la Pri / mera grada a de tener de largo beinte nueve / pies

y medio y a de pañar y acavar con el / zocalo del pilar principal del arco toral / del a testero del altar mayor y la postrimera / grada que es encima del andén del altar mayor / an de tener beinte ocho pies de largo y desde la / grada alta asta la baja se an de partir / en seys alturas o como les cupiere y las / huellas ni mas ni menos.

Es condición que las dichas gradas an / de estar bien labradas y asenta / das a regla y a nivel y labradas. las / huellas abocadas y chinchas / das todos las fuentes los bocelos alarga / y el tempano de abajo a plomo.

Es condición que las dicha gradas / an de ser de las canteras de Esco / pete de la mejor que se allare sin / rajado ni desportillo.

Es condición que en la tarima / que esta arimada al altar mayor se / aderece otra grada del alto de la biega / que esta oy y de las que se / an de hacer abajo y en medio de la di / cha grada de los arcos de las piedras / que se quitaren se a de enlosar / recubriendolas y ajustandolas y / revocandolas con su cal.

Es condición que el maestro que se encargare / de esta obra se a de obligar a / sentar las dichas gradas a su costa. / poniendo todos los materiales de cal y arena y los demas materiales asi en / la silleria de bajo del altar mayor a / de ser retundida y trinchantada a plomo / muy bien y bien echa las juntas / por que lleven poco revoco acomodan / dola mas piedra que se pudiere de la biega que se quitare de las gradas / viejas.

Es condición que a cada lado del / altar mayor en medio de las sillerias se an de poner / y asentar los dos escudos de ar / mas de piedra que oy estan debajo de / las tribunillas y los dichos es / cudos se an de limpiar y retundir / de manera que queden como nuevos sin maltratar la armeria de dentro sino / queden muy perfectos como si se acabaran / de acer nuebos.

Es condición que en el lado del evangelio se ande hacer un arco de doce / pies de alto poco mas o menos y seys de ancho / poco mas o menos y en cuanto a las mas / duras que a de llevar por la frente tendra / de grueso medio pie poco mas o menos / y an de ser malditas según y como / están la del epitafio de la yglesia / sin la faja ancha que no la a de llevar / sino el cuarto bocel con mocheta / arriba y filete abajo. y estas pie / dras y dobelas no an de tener de rincón / mas de un pie de ticon poco mas o menos con buelos y todo por que el epita/ fio a de acerse con la moldura dejándole / una mocheta de piedra que corredera / de dar.

Es condición que debajo del dicho e / pitafio a de levantar a plomo un / pedazo de silleria de la piedra biega como una faja cuadrada que vuelta mismo / muy bien entra tanchado revocado / acabado en toda perfección asi esto como / el arco y todo lo demás.

Es condición que el maestro que se obligare a hacer esta obra / se a de obligar a hacerla roca adonde a de enterrar / el epitafio del hondo necesario asi para el arco como / para la silleria que a de aber debajo.

Es condición que el maestro que se obligue a / hacer las dichas obras se a de obligar a mu / dar la puerta que entré a los enterramientos / afuera a lo que fuere necesario para poder entrar los cuerpo haciendo fácil la entrada / para los ataúdes que entrasen dentro de la / dicha bóveda y dejar las tapas bien ajuar / todas como oy están.

Es condición que el maestro que se encargue / sean de la dicha obras se ayan de obligar / a hacer derribar las tribunilla con dicha cortándose / primero con el señor Arcediano . obrero mayor / de las obras de su Ylustrisima asi de derribarlas como / de sacar los escombros fuera de la iglesia / dándole todo limpio y de descombrado / a gusto del señor arcediano.

Es condición que al asentar los sillares asi / debajo del altar mayor como los que están / abajo del arco del epitafio y grada y to / do lo demás an de llevar buenos yeso de / cal bien mezclada y en razada con / mucha fortaleza según arte de arquitectura.

Es condición que si alguna demasia / se ubiere de acer en la dicha obras no se / aga sin orden y mandato del señor arcediano. obrero mayor de las obras / y si lo hicieren sin su orden nos de / a de pagar aunque se a de mucha cuantia.

Es condición que se obligado / el maestro que son encargada la dicha obras / a acabarla perfectamente toda ella / según arte de buena arquitectura / y a contento de Francisco Esteban de Benavides / maestro de estas obras de su Ylustrisima.

Es condición que el maestro que / se encargue de esta dicha obra / ayan de pagar trazas y condiciones sin que / su Ylustrisima tenga obligación de dar nada / por ellas sino que corra por cuenta de / los maestros con estas condiciones se an de hacer / las dichas obras de San Francisco de esta villa de Pastrana / echas por Francisco Esteban arquitecto y maestro de las dichas obras para / poderlas ejecutar.

[Francisco Esteban de Benavides]

SIGÜENZA TIENE UNA DEUDA CON SEGUNDO PASTOR

Juan A. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

Sigüenza tiene una deuda con el laureado concertista y compositor Segundo Pastor, ese guitarrista nacido en la cercana Poveda de la Sierra que paseó su guitarra por todo el mundo. Una deuda de gratitud, muy honda; muy profunda. Tan ancha y profunda como lo eran su sonrisa de hombre de bien y su amor por nuestra ciudad de Sigüenza. Por eso nunca dejará de estar entre nosotros; porque al escuchar una y mil veces su **Tríptico a El Doncel**, siempre, eternamente le tendremos presente.

Paseó el nombre de Guadalajara por todos los Coliseos del Mundo, con **Canto a la Alcarria**; pero al mismo tiempo llevó el nombre de Sigüenza con su **Doncel** y su Catedral. Si bien obtuvo varias y valiosas Medallas por su virtuosismo musical y su amor a Guadalajara, le faltó sin duda alguna Medalla de Sigüenza como reconocimiento a su amor por nuestra ciudad.

Su presencia entre nosotros siempre vino acompañada de su esposa Julia Sarro, que sabía moderar con su cálida palabra los excesos comunicativos de tipo sentimental o jocoso de su virtuoso marido, con una sencillez rayana en el franciscanismo. Y con esa sencillez de los grandes maestros, nos ofreció en el marco incomparable del Parador de Turismo -ante un público expectante y admirado-, las primicias de su **Tríptico de El Doncel**, en sus tres partes: **En Granada, Guerra y muerte y Reposo en Sigüenza**, que le hacía merecedor de todos los elogios como compositor y como concertista, y que con un buen criterio le grabó en cinta magnetofónica la Excm. Diputación de Guadalajara.

Aunque su muerte era ya desde hace dos años una muerte anunciada, su fallecimiento nos ha llenado de dolor. A sus 76 años, Segundo Pastor seguía siendo el Maestro alcarreño más apreciado, y aunque ya no es hora de homenajes, los "Amigos de Sigüenza" y los miembros de su "Centro de Estudios Seguntinos" le tendremos siempre a nuestro lado con su guitarra y su contagiosa y alegre simpatía.

A Julia y a su hijo Segundo, nuestro más cordial y sentido pésame.

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACION Y RECORTES PRENSA

XX SEMANA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

La *XX Semana de Estudios Seguntinos*, celebrada durante el pasado verano del 92 ofreció el siguiente programa de conferencias: Dr. D. Javier Davara Rodríguez, "*Antonio Labrada, restaurador de la Catedral de Sigüenza*"; la profesora de Historia del Arte Dra. D^a. Pilar Martínez Taboada disertó sobre "*La Plaza Mayor de Sigüenza; génesis y desarrollo*"; D. Antonio Sevilla Gómez, Diplomado en Heráldica por el C.S.I.C. habló sobre "*La formación del Escudo de España*" y finalmente D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo clausuró el ciclo con su charla "*Notas para la historia del pan en Sigüenza*" haciendo una síntesis sobre el extenso y documentado artículo aparecido en la revista provincial de *Etnografía y Folclore* que edita la Excm. Diputación provincial de Guadalajara.

SIGÜENZA A PLENA LUZ

Dentro de ambicioso programa de Rehabilitación del Conjunto Histórico-Monumental de la Ciudad de Sigüenza al amparo del plan "Sigüenza a Plena Luz" de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nos congratula felicitar al Excmo. Ayuntamiento seguntino por la obra de remodelación del atrio de la Iglesia y Convento de las MM. Ursulinas, de estilo manierista en la época de la Ilustración, en avanzada construcción y que esperamos que tenga una pronta y feliz terminación, así como de los ajardinamientos al final de la Calle Valencia frente al Castillo.

Nos congratulamos también del reciente derribo del denunciado "muro de la vergüenza", de la Plazuela de la Cárcel inicio a la solución del grave problema de tráfico a punto de estallar en las Travesañas. En contra de la alarma del Consejo de Europa al asegurar que la gente huye de los cascos históricos, "porque España no cuenta con una política de rehabilitación urbana adecuada" -en palabras de su presidente Sr. Ballester-, en el casco antiguo de Sigüenza se espera introducir en unos años cien familias en un pequeño y reducido espacio ya muy conflictivo. Vivir para ver.

UN NUEVO LIBRO SOBRE SIGÜENZA

IberCaja nos ofrece un maravilloso libro en gran formato, edición española, sobre el Patrimonio histórico-Artístico de Sigüenza bajo el título de *La Catedral y el Museo Diocesano de Sigüenza*, en la Colección de Monumentos y Museos, *Musea Nostra*, Ed. Ludión y Marot de Bruselas, Bélgica, que será publicado en varios idiomas para su distribución en numerosos países de habla hispana, anglosajona y francófona, con 137 bellísimas fotografías del artista Paul Mayaert bajo la dirección de Víctor Nieto Alcaide y la colaboración de A. Herrera Casado, Cronista Provincial de Guadalajara, que traza un resumen histórico de la ciudad y su catedral; de Juan José Asenjo Pelegrina, Canónigo y Delegado del Patrimonio Artístico de la Diócesis, que describe sucintamente el tesoro artístico de la catedral, y de Felipe-Gil Peces Rata, Canónigo Archivero que nos describe el contenido artístico del Museo Diocesano de Arte Antiguo. Con esta nueva obra tendrá nuestra ciudad y su catedral una valiosa proyección internacional que favorecerá aún más la gran corriente turística que supuso en su día la puesta en marcha del Parador de Turismo *Castillo de Sigüenza*, que esperamos se incremente tan pronto finalice en la próxima primavera su actual restauración.

LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD

Los vaivenes sufridos por los **Cursos de Verano de la Universidad** son cada día más preocupantes -pendientes desde su primer momento de la falta real de alojamiento de alumnos y profesorado-, sobre todo si la atención económica de la Universidad de Alcalá de Henares y de la Excm. Diputación se orientan preferentemente hacia otros lugares de nuestra geografía o pierden su entusiasmo inicial, tras una cacareada "consolidación de los Cursos de Verano en Sigüenza" -"tercer campus de la Universidad alcalaína"-, en un efímero resurgir a la sombra de la celebración de la brillante efemérides en 1989 del *V Centenario de la Universidad seguntina*.

Una Institución Universitaria en Sigüenza, fiel a su trayectoria histórica y su reconocida importancia sociocultural en la provincia y comarca es absolutamente imprescindible y no una simple quimera, y todas las fuerzas políticas, culturales, bancarias y la misma Iglesia deben plantearse esta prioridad y ofrecer toda su comprensión y apoyo si no queremos tirar por la borda el gran potencial humano existente en esta

región, ya herido de muerte con la pasada desaparición de su Escuela Universitaria de Magisterio. Apelamos sinceramente al Rector Magnífico, profesor Gala, al Vicerrector Profesor Morilla e incluso a anteriores Directores de los Cursos como el Profesor Laborda a que mantengan su punto de mira en la que fue madre gestora de su propia Universidad alcalaína.

III ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES

Se ha celebrado en Guadalajara en los días 26 al 29 de Noviembre de 1992 el *III Encuentro de Historiadores* del Valle del Henares, organizado por la Institución "Marqués de Santillana" de Guadalajara, la Institución de Estudios Complutenses de Alcalá de Henares y por nuestro Centro de Estudios Seguntinos, con una participación de unos cien historiadores del histórico corredor cultural que va desde Alcalá de Henares hasta Sigüenza.

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara presidido actualmente por D. José M^a. Bris editó el tomo correspondiente a las Actas del Encuentro, en cuyo índice encontramos a muchos de nuestros Miembros de Número, así como comunicaciones con clara referencia a Sigüenza, entre las que destacan las siguientes en orden de aparición: MEDINA HEREDIA M^a. Teresa: *Los poderes fácticos en la sociedad rural del Antiguo Régimen. Un ejemplo: Sigüenza*. VIÑAS FILLOY Rafael Gonzalo: *Sertorio y Segontia Sigüenza*. GARCIA LOPEZ Aurelio: *Memorial elaborado por fray Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza, enviado a Felipe II, proponiendo la celebración de una fiesta nacional por motivo de la expulsión de los moriscos de los reinos hispánicos*. MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Notas sobre la peste en Sigüenza*. HERAS MUELA Jesús de las: *Datos inéditos sobre Hilario Yaben y Yaben*. GARCIA-BRAZALES Manuel: *La Revolución y España: Clérigos franceses en el Valle del Henares (1792-1816)*. RANZ YUBERO, José Antonio: *La hidrominia del río Henares*.

Con tal fausto motivo nuestro Centro entregó a los asistentes el nº 2 de nuestro *Anales Seguntinos*, valorados en unas 200 mil ptas. y el Excmo. Ayuntamiento seguntino hizo entrega de la obra de nuestro presidente Dr. Davara Rodríguez "*El Poder Municipal en Sigüenza en el primer tercio del siglo XX*".

LOS OJOS DEL DONCEL

El Académico D. Manuel Alvar ha publicado en la tercera página del *ABC* del pasado 5-XI-92 un interesante artículo sobre los ojos de nuestro *Doncel de Sigüenza*, el Comendador D. Martín Vázquez de Arce. Son numerosos los artículos comentando su sonrisa enigmática, sus manos o el libro que reposadamente esta leyendo, pero esta es la primera vez, al menos por nosotros conocida, que se hace comentario exclusivo sobre sus ojos, sobre su mirada, "... porque sus ojos obsesionan más que el señuelo a los canes famélicos", "abiertos los ojos para que el sueño no sea imagen de acabamiento", "No son indiferentes al libro que yace, porque en la muerte han visto un mundo de luz y ahora esperan que la aurora acabe de levantarse". Un artículo que por su interés y belleza ha sido reproducido íntegramente por nuestra Asociación hermana "Amigos de la Catedral", en su revista "*Abside*", nº 18, correspondiente al pasado mes de Diciembre.

DOMINGO CARDERO PRIETO, SOCIO DE HONOR

En la acostumbrada Cena de Hermandad de la *Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza* y la *Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa"* se entregó el **Título de Socio de Honor a Domingo Cardero Prieto** por su continuada labor periodística informativa sobre la vida política, actividades culturales, encierros y corridas de toros etc., de Sigüenza. Durante el mismo acto se entregó el **Título de Cofrade de Honor** de la entidad gastronómica a **D^a. Pilar Ibañez** que durante muchos años dirigió la cocina del restaurante "El Motor". Unas cincuenta personas asistieron al homenaje entre las que se encontraba el director honorario de "Nueva Alcarria", D. Salvador Embid y otras personalidades de la vida social de la ciudad y colonia veraniega.

ACTIVIDADES DE NUESTROS MIEMBROS DE NUMERO

Jesús de las Heras Muela. El sacerdote seguntino D. Jesús de las Heras Muela, licenciado en Ciencias de la Información e Historia de la Iglesia por las Universidades Complutense de Madrid y Gregoriana de Roma que ostentaba el cargo diocesano de delegado de Medios de Comunicación Social, fue nombrado en la pasada primavera del 92 director del Servicio de Información y Documentación de la Iglesia Española. Buen conocedor de la trayectoria humana y eclesial de D. Hilario Yaben y Yaben, aparte de ofrecernos en el III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares su aportación Datos inéditos sobre Hilario Yaben y Yaben, ha

editado una edición reducida de su trabajo de licenciatura en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma bajo el título Hilario Yaben: Vida, obra y significado¹.

Antonio Herrera Casado, nuestro querido y prolífico Cronista Provincial, entre otras publicaciones nos ofreció su interesante y ameno libro *Historia de Guadalajara*, con 174 páginas a todo color, con el patrocinio de *IberCaja*, inserto en las páginas del *Decano*, su Editor, y ahora a la venta p.v.p. 2990 ptas.

Digna de mención asimismo su participación en las *Jornadas Iberoamericanas de Genealogía y Heráldica* celebradas en la "Casa de América" en cuyo acto de clausura disertó sobre la figura de D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, virrey que fue de México y Perú en el siglo XVII, personaje bien estudiado por él en su obra *El gobierno americano de Marqués de Montesclaros*, volumen nº 2 de la colección "Virrey Mendoza" editada por la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

Javier Davara Rodríguez. Nuestro presidente el Dr. Javier Davara Rodríguez, ha publicado un nuevo libro bajo el título "*Estrategias de comunicación en Marketing*".

Pilar Martínez Taboada, doctora en Historia del Arte, ha publicado en la prestigiosa revista de Arte "GOYA" un amplio artículo sobre *Los Mendoza y la introducción del urbanismo renacentista en España*, acompañado de amplia iconografía y planos en color.

José Miguel Muñoz, doctor en Historia del Arte, prepara un libro sobre Santuarios de España, en el que tratará tanto de nuestra catedral como de Ntra. Sra. de la Salud de Barbatona (Sigüenza).

Laureano Otero González, miembro directivo de nuestro Centro y Asociación acaba de presentar su obra *Sigüenza durante la Guerra de la Independencia*, un opúsculo de 136 páginas en 10 capítulos con prólogo de Mtz. Gómez-Gordo, haciendo realidad el sueño de ofrecer este interesante espacio de la historia seguntina que no por pequeña es menos interesante

¹ Nota de la Redacción.- Fue D. Hilario Yaben y Yaben hombre de preclara inteligencia, Vicario Capitular durante nueve años, en la penosa etapa de la posguerra del 36, así como director del periódico local *El Henares* y publicista en gran número de periódicos y revistas nacionales. Fue nombrado "Eximio Hijo Adoptivo de Sigüenza" en 1918, y recibió el homenaje póstumo en 1946. Interesante personaje histórico de Sigüenza fallecido a la edad de 69 años el 23 de Noviembre de 1945, del cual ya trató Jesús de las Heras ampliamente en su conferencia en los Cursos de Verano de nuestra Asociación en 1984, publicada en "Anales Seguntinos" nº 2 correspondiente a 1985.

y en el que flota el mítico personaje de *El Empecinado*. Nuestra Asociación ha colaborado en su edición y ha adquirido ejemplares a precio de edición para ofrecerlos a sus asociados.

Jesús García Perdices, prepara a punto de dar a la luz su nuevo poemario *Reina de los poetas*, veinte poemas marianos dedicado a otras tantas devociones de la Virgen que se veneran en nuestra provincia, con edición tan breve que será distribuido mediante previa suscripción al autor, director del boletín turístico-deportivo "Acampada", apartado 43 de Guadalajara. Su condición de "pensionista" no le da otra opción.

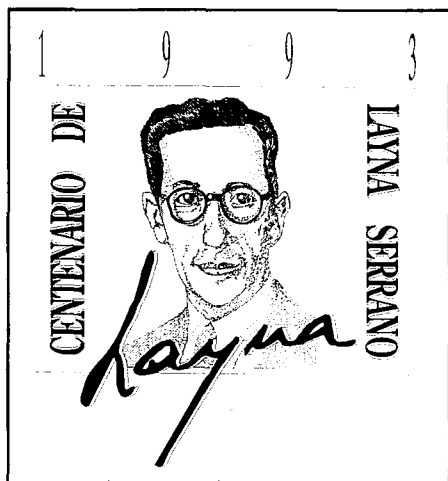
LA ASOCIACION CULTURAL "EL DONCEL" CON SOMALIA

En unión de otras Asociaciones de la ciudad nuestra Asociación aportó 25.000 ptas. en la campaña a favor de Somalia, a través de "Médicos sin fronteras", aparte de entregar numerosos ejemplares de sus "Anales Seguntinos, para recaudar fondos en su rastrillo de solidaridad bajo el lema "*Compartir un poquito*" que pudo así recaudar con el esfuerzo de todos algo más de dos millones de pesetas.

PASION DE SAN VICENTE DIACONO, PROTOMARTIR DE VALENCIA

Con el título de Pasión de San Vicente diácono, protomártir de Valencia el Dr. José Esteve Forriol presenta un opúsculo en cuarto de 36 páginas, traducido del latín, sobre el martirio de nuestro santo Patrón San Vicente diácono, editado por el M.I. Capítulo de Caballeros Jurados de San Vicente Ferrer de Valencia, con ilustraciones de delicados grabados de Renau Verenguer de las figuras en bajo-relieve del escultor Esteve que adornan la cúpula de la capilla del Santo Patrono en la S.I. Metropolitana de Valencia. Se trata de una nueva versión del latín de una Pasión ya comentada por San Agustín (+430), escrita poco después de su martirio y que constituía parte de las lecturas litúrgicas que se leían en las Iglesias de entonces, cuyo texto ha llegado hasta nosotros a través de los manuscritos del siglo X: uno, hoy en París, procedente del Monasterio de Silos, y el segundo, hoy en Lourdes, procedente de San Pedro de Cardeña, ambos publicados por el sacerdote Dr.D. Angel Fábrega Grau en su "*Pasionario Hispánico*", Madrid-Barcelona 1955, t. II, pp. 187-196. Un fragmento central de uno de los grabados, el que corresponde al milagro musical de su encarcelamiento, ilustra nuestra página final.

CENTENARIO DE LAYNA SERRANO



Se cumple este año, el próximo mes de junio, el Centenario del nacimiento del Dr. D. Francisco LAYNA SERRANO en la localidad de Luzón donde su padre ejercía la Medicina.

Layna fue, ya en su madurez, Cronista Oficial de la provincia y de la ciudad de Guadalajara, presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, Académico Correspondiente de la Historia y Bellas Artes, etc. y desde estos puestos rectores de la vida cultural defendió la restauración del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestra ciudad por lo que mereció

un digno homenaje tras su fallecimiento el 8 de mayo de 1971 dedicándosele una lápida conmemorativa a la entrada del Castillo. Como ya es habitual en nuestra patria recibió la Medalla de Oro de la provincia con carácter póstumo.

Nuestro Ciclo cultural de Verano tendrá como motivo central la celebración de este Centenario, y aquellos miembros de nuestro *Centro de Estudios Seguntinos* que deseen presentar alguna aportación lo comunicarán con la debida anticipación.

FLORENTINO GARCIA MARTINEZ

El ilustre teólogo de Mochales, en tierras del Señorío molinés, profesor y Vicerrector de la Universidad holandesa de Groöninger de cuyo "Qumrán Institut" es director D. Florentino García Martínez, tuvo la amabilidad en su día de enviarnos el libro *Introducción a la Literatura Esenia de Qumrán* de Ediciones Cristiandad, 1982, escrito en colaboración con el profesor Delcor. Fue años más tarde noticia al llevar una ponencia en el 89 a los Cursos de Verano en El Escorial bajo el tema *"Significación de los Manuscritos de Qumrán (Mar Muerto) para el conocimiento de Jesucristo y del Cristianismo"*, y hoy vuelve a ser noticia en la prensa

nacional como especialista del tema, al presentar un nuevo libro sobre el Qumrán con doscientos documentos bajo el título "*Textos del Qumrán*", editorial Trotta, setenta de ellos hasta ahora inéditos; documentos -como señala el ABC- que "nos llegan libres tanto de la censura judía como cristiana". Prepara en su infatigable labor una nueva obra bajo el título "Introducción a los textos de Qumrán" como resultado de cuarenta años de investigación. Desde nuestras páginas nuestra más cordial felicitación.

UNA HEROICIDAD LOS ANALES SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS N.º 7 / Sigüenza 1991 / 359 páginas / múltiples grabados / 23,5 cms. x 16,5 cms.

Un nuevo ejemplar en la calle de los "Anales Seguntinos". Ya el número 7. Es la revista que, junto con "Wad-al-Hayara" y los "Cuadernos de Etnología de Guadalajara" mantienen, a un nivel suficientemente digno, la voz de los estudios científicos sobre Guadalajara y su provincia en los campos de la arqueología, la historia, el arte y el costumbrismo respectivamente. Publicaciones que, si no de una popularidad masiva, cumplen una función absolutamente imprescindible y obligada en nuestra sociedad. La voz de la ciencia no puede apagarse, porque caeríamos en la peor de las orfandades: la ignorancia de la propia identidad.

La Revista "Anales Seguntinos" que ya sólo puede editar un número al año, llega a las bibliotecas y manos interesadas casi por milagro. Fruto de una auténtica heroicidad. La de su director, editor y mecenas: el doctor Juan-Antonio Martínez Gómez-Gordo. Quien empeñado en mantener viva esta publicación de auténtica, de imprescindible necesidad para canalizar los estudios científicos que se realizan en torno a la historia y el arte de Sigüenza, no duda en poner de sus particulares caudales el dinero que cuesta (más de un millón de pesetas), y luego tratar de que, a pequeños pellizcos, algunas instituciones o Cajas de Ahorro le correspondan con alguna ínfima cantidad. Es espeluznante, pero el hecho refleja un poco lo que es la cultura en Guadalajara en este momento, a niveles autóctonos provinciales: que no solamente se le pide a quienes la practican un esfuerzo personal y un entusiasmo sin límites, sino que incluso tienen que poner dinero de bolsillos particulares para que siga existiendo.

El número 7 de la Revista "Anales Seguntinos", llena de interesantes artículos sobre personajes, sobre urbanismo, sobre instituciones, sobre naturaleza y un largo etcétera de apasionantes temas relativos a la Ciudad Mitrada, corre el peligro de ser el último que se edite. Así nos lo ha anunciado su director Martínez Gómez-Gordo. Todas las puertas de instituciones públicas a que ha llamado para que corran con el gasto de editar esta Revista, se le han cerrado sistemáticamente. Ni la Junta de Comunidades, ni la Diputación Provincial ni el propio Ayuntamiento de Sigüenza quieren saber nada de esta publicación, que esta haciendo tanto

y tan bien hecho, por mantener en alto el pabellón de la cultura seguntina. La Junta se gastará millones en un "Día de la Región" que pasa como un suspiro. Pero no tendrá para hacer realidad (un millón cada año) esta publicación cultural. La Diputación sigue ignorando que la actividad cultural más firme de una institución provincial que se precia pasa por el capítulo de las publicaciones de auténtica basamenta local...

Son lamentos sin fin. En el fondo perjudiciales, porque la crítica sólo se reconoce como ataque, cuando lo que pretende es estimular a que las cosas funcionen mejor. La tarea de Gómez-Gordo, pausable y encomiable, cesará con este número de "Anales Seguntinos" si no sale alguna institución (el Ayuntamiento de Sigüenza debería ser el primero) que sufrague íntegramente esta publicación. Si así no ocurre, la cultura provincial y la seguntina particularmente, habrá dado un nuevo paso atrás en la marcha de estos últimos años lleva marcándose.

Antonio HERRERA CASADO ("Nueva Alcarria")

RINCON BIBLIOGRAFICO SEGUNTINO

José Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*. Núm. 15 (Diciembre 1991). 36 pp.

Contiene: "La Iglesia de Santiago, una vez más" (Editorial, p. 3), "Noticias" (Actualidad, pp. 5-9); SANCHEZ DONCEL, Gregorio: "El arzobispo de Granada, Pedro Guerrero de Logroño, figura excepcional del siglo XVI, fue alumno y catedrático de la universidad de Sigüenza, así como canónigo de su Catedral" (Personajes, pp. 11-12); SUAREZ-PAJARES, Javier: "El músico seguntino D. Urbano Aspa y Arnao" (Investigación, pp. 14-19); DE LAS HERAS MUELA, Jesús: "La Catedral durante la prelación de Mons Pla Gandía (1981-1991)". "Las últimas de nuestra historia" (Reportaje, pp. 20-21); ESTEBAN LOPEZ, Natividad: "Plata y plateros foráneos del siglo XVIII en la Catedral de Sigüenza", (Así es la Catedral, pp. 23-25); MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: "Alfredo Juderías, in memoriam" (Pulchra Seguntina, p. 27); ESTEVEZ, Alberto T.: "Pequeñas historias paralelas" (Colaboración, p.29); y LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: "Iconografía de Santa Librada: hacia una tipología básica" (Investigación, pp. 31-34).

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*. Núm. 16 (Mayo 1992). 36 pp.

Contiene: "La reconstrucción de la antigua iglesia de la Orden tercera, un objeto posible" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-9); BARRIO MOYA, José L.: "Un alabastro inglés del siglo XV en la Catedral de Sigüenza" (Divulgación, pp. 11-13); PECES RATA, Felipe-Gil: "El arte pascual en la Catedral de Sigüenza -Eucaristía y Redención" (Así es la Catedral, pp. 15-17); SANCHEZ MAZAS, Rafael: "El Doncel, siempre el Doncel" (Retrospectiva, pp. 19-20); ASENJO PELEGRINA, Juan José: "Bartolomé de Torres, Canónigo de Sigüenza, Catedrático de su Universidad y Obispo de Canarias" (Personajes, pp. 21-23); OTERO GONZALEZ, Laureano: "El Obispo Vejarano durante la guerra de la Independencia" (Investigación, pp. 25-27); "Versos con el Doncel al fondo: GALLEGO GREDILLA, Enrique, "Soneto al Doncel", SANTAMARIA, Soledad, "A Martín Vázquez de Arce, Doncel de Sigüenza" y SANCHEZ DONCEL, Gregorio, "El Doncel de Sigüenza" (Pulchra Seguntina, p. 29); DE LAS HERAS MUELA, Jesús; "Presencia guadalajareña en

exposiciones internacionales de arte. El destino universal de la creación artística" (Reportaje, pp. 30-32), y MORENO MAGRO, Pedro: "San Pascual Baylón. En el cuatrocientos aniversario de la muerte del primer santo diocesano" (Colaboración, p. 34).

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*. Núm. 17 (Agosto 1992), 36 pp.

Contiene: "¿Qué ha sido del Plan Nacional de Catedrales?" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-9); ORTEGO GIL, Pedro: "Don Fernando de Andrade y Sotomayor, Obispo de Sigüenza" (Personajes, pp. 11-12); HERRERA CASADO, Antonio: "Eugenio de Salazar, otra gloria de la Universidad de Sigüenza" (Personajes, p. 13), MARCO MARTINEZ, Juan Antonio: "Datos inéditos de una obra ya conocida. El altar de Ntra. Sra. la Mayor" (Así es la Catedral, pp. 15-20); DE LAS HERAS MUELA, Jesús: "La presencia guadalajareña en el Nuevo Mundo, a examen. La historia de un diálogo de quinientos años" (Reportaje, pp. 22-25); LAFUENTE ONDATEGUI, Rafael: "Antonio Ponz, un viajero ilustrado en Sigüenza" (Retrospectiva, pp. 27-30); "La Catedral, cátedra y musa" (VIEJO MONTOLIO, Luis, "Cátedra de Historia" y VAQUERIZO MORENO, Francisco, "El libro del Doncel", en Pulchra Seguntina, p. 31); HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio, "Reivindicación de la Catedral" (Colaboración, p. 33), y PEREZ HENARES, Antonio: "Amores y desamores en Sigüenza" (Colaboración, p. 34).

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*. Núm. 18 (Diciembre 1992), 36 pp.

Contiene: "La luz de quinientos años" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-10); OTERO GONZALEZ, Laureano, "El Cabildo de Sigüenza durante la guerra de la Independencia" (Divulgación, pp. 12-13); LAHORASCALA, Pedro, "Sigüenza en la mirada" (Pulchra Seguntina, p. 15); SANZ SERRULLA, Javier, "El Dr. Francisco Pérez Cascales, médico del Cabildo" (Personajes, pp. 16-17); ASENJO PELEGRINA, Juan J., "El púlpito gótico del Cardenal Mendoza" (Así es la Catedral, pp. 19-21); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "Conversación con Antonio Herrera Casado. El libro de Sigüenza" (Reportaje, pp. 23-24); LAFUENTE ONDATEGUI, Rafael, "Sigüenza en la obra de José M.^a de Quadrado y Vicente de la Fuente" (Retrospectiva, pp. 25-27); ORTEGO, Pedro, "Los arrebatos del Campanillo" (Evocación, p. 29); ALVAR, Manuel, "Los ojos del Doncel" (Colaboración, pp. 31-32); y DAVARA, Javier, "Los hombres, el arte y la historia" (Bibliografía, pp. 33-34).

Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 26-29 Noviembre 1992. Guadalajara, Institución "Marqués de Santillana (Guadalajara), Institución de Estudios Complutenses (Alcalá de Henares) y Centro de Estudios Seguntinos (Sigüenza), 1992, 832 pp. Presentación de José María Bris Gallego.

Sobre Sigüenza contiene: VALIENTE MALLA, Jesús, "Los Morales" (Jadraque, Guadalajara) y los límites de la Carpetania" (pp. 33-62); VIÑAS FILLOY, Rafael Gonzalo, "Sertorio y *Segontia* / Sigüenza" (pp. 71-77); GONZALEZ HUERTA, Rosa M.^a, "El contexto socio-económico del Valle del Henares en tiempos del Arcipreste" (pp. 193-203); CRIADO DEL VAL, Manuel, "La región del Henares en la Cosmografía de Hernando Colón" (pp. 205-212); MEDINA HEREDIA, M.^a Teresa, "Los poderes fácticos en la sociedad rural del antiguo régimen. Un ejemplo: Sigüenza" (pp. 387-400); GARCIA LOPEZ, Aurelio, "Memorial elaborado por fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, enviado a Felipe III, proponiendo la celebración de una fiesta nacional por motivo de la expulsión de los moriscos de los reinos hispánicos" (pp. 401-410); MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Notas sobre la peste en Sigüenza" (pp. 427-433); GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel, "La Revolución y España: Clérigos franceses en el Valle del Henares (1792-1816)" (pp. 477-487); HERAS MUELA, Jesús de las, "Datos inéditos sobre Hilario Yaben y Yaben" (pp. 577-587), y RANZ YUBERO, José Antonio, "La hiaronimia del río Henares" (pp. 753-760).

ARRIACA. *Boletín Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid.* Núm. 61 (Madrid, Mayo 1992), 24 pp.

Contiene sobre Sigüenza: GALLEGO GREDILLA, Enrique: "Soneto al Doncel" (p. 2); VELASCO PEINADO, Rafael: "Más obispos ha dado Guadalajara" (pp. 6-9); DE LUCAS SIMON, Gloria A.: "Guadalajara en América. V Centenario. Hita y Jadraque" (p. 14), y SANZ BUENO, Lupe: "Nobleza Alcarreña" (pp. 15-17) (Baides y Palazuelos).

ASENJO PELEGRINA, Juan José: "Patrimonio de Guadalajara", en *Exposición Universal Sevilla 92 Pabellón Castilla-La Mancha.* Madrid, Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, 1992, pp. 46-49.

BAIDES. Felices Fiestas de San Roque'92. (Guadalajara, 1992).

Contiene: "Saludo", "Reina de las fiestas y damas de honor", "Reina y damas infantiles", LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:

"Huellas arqueológicas en Baides. Vías y caminos", "Programa" y BUENO HUETOS, Manuel: "Desde Baides. Profundizando en el Marquesado".

BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: "Religiosidad popular y beneficencia: las Ordenanzas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Palazuelos (Guadalajara)", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, n.º 20 (1991, 4.º) pp. 7-48.

BRONSEVAL, Claude de: *Viaje por España: 1532-1533 (Peregrinatio Hispanica)*. Madrid, Centro de Estudios "Ramón Areces", 1991. 303 pp. (Ed. bilingüe latín-castellano. Introducción, traducción y notas de Francisco Calero).

CALENDARIO DE FIESTAS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. Guadalajara, Excma. Diputación Provincial (I.P.C.M.S. Sección de Etnología y Arqueología), 1992.

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia, "Dulces confites", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares (R.D.T.P.)*, Tomo XLVI, Madrid, 1991, pp. 209-229. (Francisco Sardina, de Sigüenza, confitero, en p. 216).

CUADERNOS DE ETNOLOGIA DE GUADALAJARA. C. E. Gu., 21 (1991, 1.º) 102 pp.

Contiene sobre aspectos seguntinos y de su zona:

RANZ YUBERO, José Antonio, "Sobre el apodo *borracho* en los pueblos de Guadalajara" (pp. 56-63); RANZ YUBERO, José Antonio, "Uso del apodo *bubillo* aplicado a los habitantes de los pueblos de Guadalajara" (pp. 69-73); LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Aparentar y no ser. Sobre el apodo "engañapobres" (pp. 74-76), y PEREZ HENARES, Antonio, "Cuentos de Bujalaro" (pp. 77-102).

"EL DONCEL DE SIGÜENZA", en *Medievalismo*. Boletín de la Asociación Española de Estudios Medievales, núm. 1 (Madrid, 1991), pp. 155-158. Contiene: SANTA MARINA, Luys, "El caviloso", de *Retrato de Reina Isabel*, Edit. Yunque, Barcelona, 1940, pp. 21-24; FERNANDEZ GALIANO, Antonio, "A la muerte del Doncel de Sigüenza", y BENITO RUANO, E., "El Doncel".

ESTEBAN, José: *Guadalajara y Baroja*. Sigüenza (Guadalajara), Ed. Librería Rayuela, 1992. 78 pp. (Prologo de Francisco R. Serano y Efraín de Mola).

FERNANDEZ MORAN, Daniel, *La provincia de Guadalajara esa gran desconocida*. (1.ª parte). Guadalajara, Glasurit, S. A., 1991. 68 pp. (Sigüenza y zona en pp. 23-27).

FERRER GONZALEZ, José María: *200 Km. alrededor de Madrid*. Madrid, Eds. La Librería, 1992. 240 pp.

GARABATO. Revista del Centro de Profesores de Sigüenza, n.º 2 (Abril 1992), 28 pp.

GONZALEZ MARTIN, Juan Antonio y VAZQUEZ GONZALEZ, Alfonso, (Coords.), *Guía de los espacios naturales de Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1991. 710 pp. Contiene: AGUDO GARRIDO, Carlos: "Las altas tierras de Sigüenza y Alcolea" (pp. 165-176); MANZANARES, Antonio: "El halcón peregrino" (pp. 177-179); AGUDO GARRIDO, Carlos: "Las altas tierras de Sigüenza y Alcolea. Itinerario recomendado" (pp. 181-182); AGUDO GARRIDO, Carlos: "Hoz de Pelegrina" (pp. 183-193); MANZANARES, Antonio: "Especies singulares. El desmán de los Pirineos" (pp. 195-196), y AGUDO GARRIDO, Carlos "Hoz de Pelegrina. Itinerario recomendado" (pp. 197-199). Bibliografía en p. 703.

Guía de la Artesanía de Guadalajara. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha / Consejería de Industria y Turismo, 1992, 184 pp. fotografías en color.

HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio; *Guadalajara por dentro*, Guadalajara, 1992, 343 pp. Prólogo de José Ramón López de los Mozos.

HERRERA CASADO, Antonio, ASENJO PELEGRINA, Juan José y PECES RATA, Felipe Gil, *La Catedral y el Museo Diocesano de Sigüenza*. Bruselas, IberCaja (Musea Nostra, 3. Col. Monumentos y Museos), 1992. 112. pp.

ILDARA. *Boletín de la Asociación Reconquista*, n.º 45 (Jadraque, 1992), 38 pp. Contiene: ANA, "Folklore Tradicional de Guadalajara. Día 22 de Enero. Sigüenza. Hogueras de San Vicente", p. 28.

ILDARA. *Boletín de la Asociación Reconquista*, n.º 46 (Jadraque, 1992), 32 pp.

JADRAQUE. Fiestas del 13 al 20 de Septiembre 92.

LAHORASCALA, Pedro: *Sigüenza en la mirada*, Sigüenza, Ed. Ayuntamiento. Mayo 1992. Políptico.

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: "Una versión escolar del Conde Olinos recogida en Mirabueno a los cincuenta años de haberla aprendido", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, n.º 20 (1991, 4.º), pp. 97-100.

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: "Dos documentos más sobre Mirabueno", *Intercambios*. Revista de la Federación provincial de Asociaciones Rurales, n.º 0 (Guadalajara, 1991), p. 20.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: "El pan en la historia de Sigüenza". *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, n.º 23 (1992, 3.º), pp. 78-98.

MARTINEZ TABOADA, Pilar: "Los Mendozas y la introducción del urbanismo renacentista en España", *Goya*, núms. 229-230 (Madrid, 1992), pp. 56-64.

ORTEGO GIL, Pedro: *Evolución legislativa de la Diputación Provincial en España 1812-1845. La Diputación Provincial de Guadalajara*. Madrid Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. Departamento de Historia del Derecho, 1990. 2 tomos, 1297 pp. (Col. Tesis Doctorales. N.º 112/90).

OTERO GONZALEZ, Laureano, *Sigüenza durante la guerra de la Independencia*, Monografías "Anales Seguntinos", n.º 1. Sigüenza s.f. (1992), 136 pp. Prólogo de Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo.

PECES RATA, Felipe-Gil: *San Roque, patrón de Sigüenza*. Sigüenza, 1992. 72 pp. fotografías b/n y color.

POLVOROSA LOPEZ, O.P., Tomás: *Residencia de Ancianos "Padre Saturnino López Novoa". 1890-Sigüenza-1990*. Sigüenza, Hermanitas de los AA. Desamparados, 1991, 106 pp., más apéndice fotográfico en color.

Programa Oficial. Cultos y actos que la Cofradía de San Vicente Mártir y el Excmo. Ayuntamiento celebran en honor de su Titular y Patrón

- de esta ciudad. (Del 13 al 26 de Enero). SIGÜENZA, 1992. (Tríptico. Sigüenza, 1992).
- QUERENCIAS. *Revista de las Asociaciones Culturales de la Sierra Norte de Guadalajara*, n.º 1 (Junio 1992), 68 pp.
- RIOSALIDO 1992. Fiestas patronales en honor de la Santísima Virgen Inmaculada del 27 al 30 de Agosto.
- RUIBAL RODRIGUEZ, Amador: *Castillos de Guadalajara*, Madrid, Eds. Lancia (León), 1992. 96 pp.
- RUIZ LOPEZ, Severino: *Diapositivas de Guadalajara*. Cuenca. Ed. Ayuntamiento de Trillo, 1990. 233 pp. (Partido de Sigüenza en pp. 203-227).
- RUIZ MONTEJO, Inés, FRONTON SIMON, Isabel y PEREZ NAVARRO, Francisco J.: *La herencia románica en Guadalajara*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1992. 420 pp. Fotos color, planos. Presentación de Juan Sisinio Pérez Garzón e Introducción de Diego Pérís Sánchez.
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio: *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Toledo, 1991. 866 pp. Presentación agradecimiento de Rafael Palmero Ramos, Obispo Auxiliar de Toledo, prólogo de Juan Manuel Bada Requena, General Director de la Academia de Infantería. Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Toledo. (Tesis Doctoral).
- SANZ SERRULLA, F. Javier: "El XVI, "Siglo de Oro" de la Medicina en Sigüenza", *Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina, IV Zaragoza, 21, 22 y 23 de septiembre de 1989*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Secretariado de Publicaciones, Prensas Universitarias y Ayuntamiento de Zaragoza. Area de Cultura y Eucación. Servicio de Educación Cultural, 1991. Págs. 1.517-1.522.
- SANZ SERRULLA, F. Javier: "Una topografía médica de la ciudad de Toledo en 1812", *Op. cit.*, pp. 1.523-1.528.
- SERRANO BELINCHON, José: *Guadalajara*, León. Ed. Everest, S. A., 1991, pp. 67-84 especialmente..
- SIENES. Asociación Cultural "Villa de Sienes", n.º 24 (Diciembre, 1991), 60

SIENES. Asociación Cultural "Villa de Sienes", n.º 25 (Mayo, 1992), 68 pp.

SIGÜENZA. Fiestas de San Roque 1992. 8 al 17 de Agosto. Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento, 1992.

Contiene: Marcelino Llorente, "Saludo"; "Programa Oficial de las Fiestas Religiosas y Populares en honor de su Santo Patrón el glorioso S. Roque y Ntra. Sra. La mayor"; "Damas de Honor 92"; "Reina de las Fiestas 92"; "Programación Festiva"; "Exposiciones de Arte en el Mes de Agosto"; "Colaboraciones Literarias y Artísticas": "Los otros barrios de Sigüenza: mapa y fotografías en color de La Riba de Santiuste (Castillo), Palazuelos (Puerta de la muralla), Guijosa (Castillo), Carabias (Iglesia románica), Barbatona (Santuario), Horna (Vista panorámica), La Cabrera (Vista panorámica), Olmedillas (Cuevas), Pelegrina (Vista panorámica), Alcuneza (Vista panorámica), Alboreca (Vista panorámica), Riosalido (Vista panorámica), Bujarrabal (Detalle de la plaza), Pozancos (Detalle de la plaza) e Imón (Salinas)"; ASENJO PELEGRINA, Juan J., "El Patrimonio Artístico de los pueblos agregados a Sigüenza"; PECES RATA, Felipe-Gil "De excursión por algunas pedanías de Sigüenza"; MONJE CIRUELO, Luis: "Casi 400 km. de fiestas"; GONZALO, Gerardo, "Apología de las peñas de Sigüenza y su entorno"; "Comercios y Entidades Colaboradoras".

Toma de posesión y solemne entrada del nuevo obispo de Sigüenza-Guadalajara Excmo. Sr. Don José Sánchez González, Sigüenza, 17 de Noviembre de 1991. Celebración de la Eucaristía en la Santa Iglesia Catedral. Sigüenza, Cabildo Catedral, 1991. 48 pp. fotos color.

VAQUERIZO MORENO, Francisco, *Historias, Romances y Leyendas del Madroñal*. 2.ª ed. Sigüenza, 1991. 160 pp. fotos b/n.

VAQUERIZO MORENO, Francisco: *Jirueque: Memoria de mi infancia*. Sigüenza, 1992. 168 pp.

Vecindario de Ensenada 1759. Volumen II. Vecindarios de Galicia, Granada, Guadalajara, Madrid, Mancha, Murcia y Palencia. Madrid, Tabapress, S. A., 1991, pp. 234-605 (Guadalajara en pp. 531-552). Prólogo e introducción de Antonio Domínguez Ortiz, Concepción Camarero y Jesús Campos.

VELASCO PEINADO, Rafael: "Episcopologio de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara" (Conclusión), **Arriaca**. *Boletín Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid*, n.º 56 (Diciembre 1991), pp. 3-7.

VILLAVERDE, Alfredo y MENDEZ GUERRERO, Manuel: *Sigüenza-Guadalajara*, Ed. MENVI (Col. Ciudades Mágicas), 1991. 128 pp.

VILLAVERDE, Alfredo: *Doncel* (Teatro). Guadalajara, Grupo Enjambre (Col. Tierra Viva, 16.1), 1992. 96 pp.

LA VOZ DE LA CAJA. *revista Mensual de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real*, n.º 20 (Cuenca, Mayo 1992), 20 pp. (Sigüenza, punto de cita y encuentro para celebrar el Día de la Región, p. 19).

VV. AA.: *Castilla-La Mancha. Guadalajara*. Madrid, Ed. Mediterráneo, 1991, 248 pp. Fotos color.

Contiene: HERRERA CASADO, A.: "Prólogo" (pp. 7-8); SERRANO BELINCHON, J.: "Pueblos y Paisajes" (pp. 9-40); GARCIA PERDICES, J.: "Geografía" (pp. 41-56); HERRERA CASADO, A.: "Historia" (pp. 57-104); HERRERA CASADO, A.: "Arte" (pp. 105-152); VILLAVERDE GIL, A.: "Literatura" (pp. 153-184); LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: "Folklore" (pp. 185-206); MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A. "Gastronomía" (pp. 207-228), y LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: "Tipos y Costumbres" (pp. 229-248).

VV. AA.: *Exposición Universal Sevilla 92 Pabellón de Castilla-La Mancha*. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla-La Mancha, 1992, 150 pp. Fotos color. (Patrimonio, pp. 46-49; Artesanía, p. 57; Gastronomía, p. 59).

WAD-AL-HAYARA, 19 (1992), 480 pp. (Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana").

Contiene: SANZ SERRULLA, Javier: "El Dr. Antonio Pérez de Escobar (1723-1790). Su vida y obra", pp. 75-107; ORTEGO GIL, Pedro: "La Compañía de Salvaguardias de la provincia de Guadalajara", pp. 109-127; GUTIERREZTORRECILLA, Luis Miguel: "Colegiales y Capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso nacidos en la diócesis de Sigüenza (1508-1786)", pp. 151-171; FERNANDEZ MADRID, M.ª Teresa y GOMEZ LORENTE, Manuel, "Los bienes del marqués de Cenete en la provincia de Guadalajara (1492-1523)", pp. 231-239; MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel: "Precisiones sobre Juan de Buega, maestro de obras de la Catedral y Obispado de Sigüenza (1578-1598)", pp. 253-274; LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón,

"Noticias de algunas estelas tabulares de la provincia de Guadalajara", pp. 315-327 (Aragosa); SAEZ, Carlos y GONZALEZ, José Manuel: "Un pergamino procedente de la Catedral de Sigüenza", pp. 373-390.

NORMAS PARA LA ADMISION DE TRABAJOS Y SU PUBLICACION

Presentación de trabajos

Se dará máxima preferencia a los artículos sobre temas seguntinos.

En papel blanco, DIN A-4, mecanografiados a doble espacio y con margen a la izquierda no inferior a 2,5 cms.

En la página titular figurará el título del trabajo, apellidos del autor precedida de inicial del nombre. Aunque no figurará en la publicación se aconseja consignar señas completas y teléfono del autor responsable.

El número total de páginas no rebasará las 25 páginas, bibliografía y notas incluidas. Si se emplea alguna sigla o abreviaturas poco usuales, en la primera cita deberán ser bien definidas entre paréntesis; por ejemplo: N. A. (Nueva Alcarria), no siendo necesaria su repetición a lo largo del texto o Notas.

Bibliografía

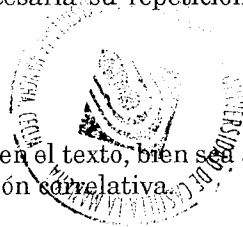
Se presentará según el orden de aparición en el texto, bien sea al pie de página o al final, numerada, con la numeración correlativa.

Si se trata de libros la presentación de la cita sería como sigue: a) Autor o Autores, b) Título y volumen, c) Número de edición, d) Editorial, e) Lugar de edición, f) Año, g) Páginas (p. ó p. p.).

Ejemplo: Martínez-Gómez-Gordo, J.A.: Sigüenza; Historia, Arte y Folclore. 1.^a ed. Ed. propia. Sigüenza, 1978. p. X.

Si se trata de revistas: a) Autor o AA., b) Título del artículo, c) Nombre de la revista lo más abreviado posible, d) Numeración, anotando el año de aparición, volumen y p. p.

Ejemplo: Fernández-Galiano, M.: Presentación. Anales Seguntinos (An. Seg.). Sigüenza, 1984. Vol. I, n.º 1, p. 9.



Para citar capítulos de un libro con sus respectivos autores se incluirá el título del capítulo y autores continuando con la palabra "En", seguido del autor del libro, título, edición, etc. De igual manera se señalará las comunicaciones publicadas en libros de Actas de Congresos, etc.

Tablas, figuras, grabados, etc.

Deberán numerarse en caracteres por orden de aparición, anotando al pie el texto que hayan de llevar, y se aconseja un máximo de seis fotografías o grabados y su espacio se descontará de las 20 páginas totales permitidas por artículo. Si por necesidad del trabajo las fotografías o grabados han de llevar color se ajustará previamente el gasto extra originado con el autor.

Envío de trabajos

Secretaría Anales Seguntinos
Parque Santa Librada, 5
19250 SIGÜENZA

El Comité de Redacción, acusará recibo de los trabajos e informará de fecha de su publicación. Si lo solicita el autor, constará en la publicación la fecha de admisión.

Los autores recibirán tres ejemplares de nuestros "Anales".

Cualquier duda puede aclararse llamando al Teléfono (911) 39 11 39.

SUMARIO

| | <i>Páginas</i> |
|--|----------------|
| ASENJO PELEGRINA, Juan José En tierras del Alto Aragón (Don Saturnino López Novoa, 1855-1870) | 7 |
| SANCHEZ DONCEL, Gregorio Don Gonzalo de Aguilar, Obispo de Sigüenza (1342-1348) y su sermón en Aviñón en 1346 (I) | 79 |
| SANCHEZ DONCEL, Gregorio Viaje del P. Norberto Caino por Sigüenza y Guadalajara en 1755 | 95 |
| LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón Documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la guerra de la Independencia (Diciembre de 1811) (y IV) | 105 |
| GARCIA LOPEZ, Aurelio El mecenazgo de Fray Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza, en la villa de Pastrana, impulsador de la construcción del Colegio de San Buenaventura (1628) y otras obras en el Palacio Ducal y en el Convento de San Francisco | 115 |
| MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio Sigüenza tiene una deuda con Segundo Pastor | 137 |

| | |
|---|------------|
| Actividades de nuestra Asociación y recortes de Prensa | 139 |
| HERRERA CASADO, Antonio | |
| Una heroicidad los Anales Seguntinos | 147 |
| LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón | |
| Rincón bibliográfico seguntino | 149 |
| Normas para la admisión de trabajos y su publicación | 159 |



ESTE LIBRO SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL DÍA
22 DE ENERO DE 1993, FESTIVIDAD DE
SAN VICENTE MÁRTIR, PATRÓN DE
SIGÜENZA, EN LOS TALLERES DE GRÁFICAS
CARPINTERO, S. L.

